Ilustre Municipalidad
de Buin

Cuenta Pública 2021

Cuenta Pública 2021

Vecinos y Vecinas de Buin

Una vez más, me es grato poder dar cuenta pública a ustedes de toda la gestión y trabajo desarrollado, junto al equipo municipal, durante el año 2021. Período difícil y complejo a raíz de la emergencia sanitaria que enfrentamos, pero tiempo en el que no hemos detenido nuestra labor y seguimos avanzando por Buin, por las familias, niñas, niños y adultos mayores.

Un año diferente, donde en primer lugar me detengo un instante para rendir homenaje a los 317 vecinos y vecinas que partieron a causa del Covid-19, para ellos y sus familias, mi más profundo respeto.

En segundo lugar, quiero hacer mención a uno de los principales lineamientos que como Gobierno Comunal establecimos para el 2021: volcar nuestros mayores esfuerzos al ámbito social, donde como municipio apoyamos a las familias que más lo necesitaron. Esto se refleja en que un 45% de los programas municipales se desarrollaron en el área social y un 37% en el área de servicios a la comunidad.

Sólo por dar un ejemplo, entregamos cerca 14.500 cajas de alimentos, 7.732 vales de recarga de gas licuado, logramos que 1.233 vecinos consiguieran un empleo y que más de 1.000 emprendedores, especialmente mujeres, tuvieran una oportunidad para exhibir y comercializar sus productos.

Otros de los ámbitos de gestión donde trabajamos incansablemente, fue en salud y educación, donde desplegamos una logística nunca antes vista en Buin para el óptimo desarrollo de, por una parte, los procesos de vacunación, estrategia TTA, hasta entrega de medicamentos a adultos mayores y, por otra, la implementación de clases online y entrega de canastas Junaeb durante los meses de cuarentena.

Gestión municipal que no tuvo descanso en materia de seguridad, reciclaje, deporte, cultura y que además se destacó en importantes proyectos como el Parque Nuevo Buin, la remodelación de la Plaza de Maipo, el trabajo en los programas Quiero Mi Barrio, el desarrollo del Pladeco y el puntapié inicial para el nuevo Polideportivo "Elije Vida Sana".

Agradezco el compromiso de las funcionarias y funcionarios públicos, tanto municipales, como de salud y educación, sin duda son el corazón de todo el trabajo que llevamos adelante en beneficio de la comunidad y que nos permitirá seguir construyendo una mejor comuna.

Miguel Araya Lobos
Alcalde de Buin

Contenido

1. PRESENTACIÓN 13
1.1 RESEÑA HISTÓRICA 14
1.2 MISION INSTITUCIONAL 18
1.3 VISION INSTITUCIONAL 18
1.4 VALORES INSTITUCIONALES 18
2. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES 22
2.1 PRESENTACIÓN 23
2.2 METODOLOGÍA 23
2.3 INFORMACION ANALIZADA 23
2.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ENERO – DICIMEBRE 2021) 24
2.5 DEUDORES PRESUPUESTARIOS 25
2.5.1 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 25
2.5.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 31
2.5.3 RENTAS DE PROPIEDAD 33
2.5.4 INGRESOS DE OPERACIÓN 33
2.5.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES 33
2.5.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 35
2.5.7 RECUPERACION DE PRESTAMOS 36
2.5.8 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL 37
2.5.9 ESTADÍSTICA INGRESOS PROPIOS 39
2.6 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 40
2.6.1 GASTO EN PERSONAL 41
2.6.2 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 45
2.6.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 51
2.6.4 TRANFERENCIAS CORRIENTES 51
2.6.5 INTEGROS AL FISCO 53
2.6.6 OTROS GASTOS CORRIENTES 53
2.6.7 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 53

2.6.8 INICIATIVAS DE INVERSIÓN 54
2.6.9 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 54
2.7 RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 57
2.8 GASTOS EN PERSONAL 58
2.9 PASIVOS 59
2.10 ADVERTENCIA RESPECTO A EVENTUALES DEFICIT 62
2.11 VARIACIÓN PRESUPUESTO INICIAL – FINAL 63
2.12 OBSERVACIONES 69
2.13 CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN 71
2.14 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 72
3. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 73
3.1 PRESENTACION 74
3.2 CRITERIOS GENERALES 75
3.2.1 MISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 75
3.2.2 VISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 76
3.2.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 76
3.2.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 77
3.3 MATERIAS POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 78
3.3.1 POLITICAS DE INGRESO DE PERSONAL 78
3.3.2 POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 91
3.3.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA 100
3.3.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PREVENCION DE RIESGO 102
3.3.5 POLÍTICAS DE DESARROLLO DE PERSONAL 107
3.3.6 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PROMOCIONES Y TRASLADOS 108
3.3.7 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESVINCULACION 110
3.4 EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 111
3.4.1 COMITÉS DE APOYO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL 112
3.5 POLITICAS DE GÉNERO 113
3.6 POLITICAS EN CASOS DE PANDEMIAS 115

3.6.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO 117
3.6.2 RECOMENDACIONES PARA LOS LUGARES DE TRABAJO 118
3.6.3 GESTIÓN DE LO RIESGOS PSICOSOCIALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS(AS) 120
3.6.4 ACCIONES FRENTE A FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE SINTOMAS 120
3.6.5 MEDIDAS INFORMATIVAS PARA EL PÚBLICO 122
3.6.6 MEDIDAS ORGANIZACIONALES 122
3.7 COMPOSICION DEL RECURSO HUMANO 127
3.8 CONCURSOS PUBLICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2021 133
4. INFORME JURÍDICO 136
4.1 CAUSAS JUDICIALES 2021 137
4.1.1 CAUSAS CORTE SUPREMA 137
4.1.2 CAUSAS CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL 137
4.1.3 CAUSAS 1° INSTANCIA 138
4.2 OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021 152
4.3 CONVENIOS 2021 152
4.3.1 CONVENIOS INSTITUCIONES PÚBLICAS 152
4.3.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS 2021 154
5.SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 156
5.1 GESTIÓN DE PROYECTOS 157
5.1.1 ANTECEDENTES GENERALES 157
5.1.2 RESUMEN EJECUTIVO 157
5.1.3 OBJETIVO GENERAL 158
5.1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS 158
5.1.6 DESGLOCE DE INICIATIVAS SEGÚN INSTITUCIÓN FINANCIERA 159
5.1.7 CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES COMUNA DE BUIN 160
5.1.8 RESUMEN DE INVERSIÓN COMUNAL POR TIPO DE FONDO 176
5.2 ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 176

5.2.1 CONFORMACIÓN DE NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES EN LA COMUNA DE BUIN ... 177
5.2.2 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PROMULACIÓN DE PLADECO 2021-2028 ... 178
5.2.3 ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES ANTE EL SEIA ... 179
5.2.4 QUIERO MI BARRIO ... 180
5.3 LICITACIONES 2021 ... 181
5.3.1 LICITACIONES ADJUDICADAS ... 184
5.3.2 LICITACIONES DESIERTAS ... 192
5.3.3 LICITACIONES REVOCADAS ... 197
5.3.4 LICITACIONES EN OTROS ESTADOS ... 198
5.4 PROGRAMAS MUNICIPALES 2021 ... 198
5.4.1 RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMAS 2021 ... 201
5.4.2 DETALLES PROGRAMAS POR ÁREAS AÑO 2021 ... 205
6. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ... 218
6.1 INTRODUCCIÓN ... 219
6.2 FUNCIONES ... 219
6.3 SERVICIOS ... 219
6.5 BENEFICIARIOS ... 220
6.6 ÁREA FAMILIA ... 221
6.6.1 ADULTO MAYOR ... 221
6.6.2 AUTOCONSUMO ... 233
6.6.3 CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR ... 235
6.6.4 CHILE CRECE CONTIGO ... 242
6.6.5 CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CIF) ... 249
6.6.6 FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES ... 255
6.6.7 HABITABILIDAD ... 266
6.6.8 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ... 268
6.6.9 SENDA PREVIENE ... 277
6.6.10 ASISTENCIAL ... 289
6.6.11 ALBERGUE MUNICIPAL ... 294

6.6.12 BUIN JOVEN 297
6.6.13 CENTRO DE LA MUJER 300
6.6.14 OFICINA DE LA MUJER 307
6.6.15 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 317
6.6.16 PROGRAMA 4 A 7 324
6.6.17 FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA) 327
6.7 ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO 330
6.9.1 FOMENTO PRODUCTIVO 330
6.9.2 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL) 336
6.9.3 OTEC MUNICIPAL 343
6.9.4 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) 355
6.8 ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 365
6.10.1 OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS 365
6.10.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 368
6.9 ÁREA INCLUSIÓN 376
6.11.1 DISCAPACIDAD 376
6.11.2 DIVERSIDAD 386
6.11.3 ASUNTOS INDÍGENAS 390
6.11.4 OFICINA DE MIGRACIÓN 395
6.12 ÁREA VIVIENDA 400
6.12.1 OFICINA DE VIVIENDA 400
6.13.1 BIBLIOTECA BUIN 405
6.13.3 DESARROLLO CULTURAL 417
6.13.4 DEPORTES 420
6.13.5 PISCINA TEMPERADA MAIPO 429
7. SEGURIDAD PUBLICA 434
7.1 BUIN SEGURO 2021: 435
7.1.1 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA: 439
7.1.2 PROYECTOS LICITADOS 439

7.1.3 ANÁLISIS DELICTUAL 440
7.2 DIAGNÓSTICO Y PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021-2025 440
7.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: 441
8. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 444
8.1 LICENCIAS DE CONDUCIR ENTREGADAS 445
8.2 PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS 446
9. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. 449
9.1 SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE DIMAO. 450
9.2 HIGIENE AMBIENTAL. 451
9.3 PARQUE AUTOMOTRIZ. 457
9.4 AREA ELECTRICA MUNICIPAL. 457
9.5 PROGRAMA REPARACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS. 458
9.6 PROGRAMA DE RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES TALA Y REFORESTACION DE ARBOLES. 459
9.7 CENTRO VETERINARIO. 462
9.8 SERVICIO DE FUMIGACION 466
9.9 PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS, SIFONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA. 468
9.10 SERVICIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS. 468
9.11 OPERATIVO DEL CACHUREO. 469
10.OBRAS MUNICIPALES 473
10.1 PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS 474
10.2 REGULARIZACIONES EFECTUADAS 474
10.3 PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS 474
10.4 OTRA MATERIA QUE CONSIDERE RELEVANTE EN LA GESTIÓN 2021: 475
11. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN 477
11.1 EDUCACIÓN 478
11.1.1ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 478
11.1.2 MISIÓN 478

11.1.3 VISIÓN 479
11.1.4 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN .. 479
11.1.5 MATRICULAS 2021 480
11.1.6 EVALUACION DE PLANES DE ACCIÓN PADEM 2021 480
11.1.7 MEJORAMIENTO GENERAL: 495
11.1.8 GESTION DE RECURSOS AÑO 2021 501
11.2 SALUD 504
11.2.1 ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SECTOR 504
11.2.2 MISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD 505
11.2.3 VISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD 505
11.2.4 PROCESO DE INMUNIZACIÓN COVID 19 506
11.2.5 ADMINISTRACIÓN DE LA RED LOCAL DE SALUD DE BUIN DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL 512
11.2.6 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES 514
11.2.7 CUMPLIMIENTO 522
12 JUZGADO DE POLICIA LOCAL 528
12.1 FALLOS DICTADOS DURANTE 2021 528
12.2 CAUSAS INGRESADAS 528

1

Presentación
Reseña Histórica

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Buin es una comuna y ciudad chilena ubicada en la Región Metropolitana y perteneciente a la provincia de Maipo. Se encuentra a solo 35 km al sur de la capital regional, siendo posible acceder a la comuna directamente a través de la Ruta Panamericana o Autopista del Maipo, o por el Km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago sin mayores complicaciones. Integra junto con las comunas de Calera de Tango, Paine y San Bernardo el Distrito Electoral N°30 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Buin limita al norte con la comuna de San Bernardo; al este, con la comuna de Pirqué; al sur, con la comuna de Paine; y al oeste, con la comuna de Isla de Maipo.

La ciudad fue fundada bajo el gobierno del presidente Manuel Bulnes Prieto el 14 de febrero de 1844, honrando el triunfo obtenido en la batalla de los puentes de Buin en el marco de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, donde las fuerzas que comandaba el teniente Colipí, permitieron que el Ejército de Chile pudiera avanzar hasta el pueblo de Yungay, donde las fuerzas confederadas fueron definitivamente derrotadas el 20 de enero de 1839.

Mediante decreto se aceptó la donación de los terrenos que hicieron vecinos de este lugar para construir una plaza, un sitio para levantar una iglesia y una casa consistorial.

La superficie comunal es de 214,1 km², lo que representa un 1,39 % de la superficie de la Región Metropolitana. Sus principales centros poblados son: Buin, la cabecera comunal; Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine.

La comuna de Buin tenía 52 792 habitantes en 1992, según el censo de ese año elaborado por el INE. En 2002, los datos censales mostraron un aumento de 20,1 % en la población comunal, que fue entonces de 63 419 habitantes. De estos, 53 506 constituyen población urbana, y 9913, rural.

El censo mostró también que la comuna tiene más mujeres (31 979) que hombres (31 440), con un índice de masculinidad de 98,3 %. Sin embargo, en el ámbito rural, esta relación se revierte, ya que la población masculina (5099) supera a la femenina (4818) con un índice de masculinidad de 105.8 %. Otras localidades de la comuna de Buin son: Linderos, El Rulo, El Recurso, Campusano, Viluco.

Debido a su proximidad a la conurbación santiaguina, la comuna ha experimentado una fuerte expansión demográfica. Según el Censo de 2017, la comuna posee 96 614 habitantes, lo que significa un crecimiento de un 52,3 % respecto del año 2002. Además, el 50,7 % (49 039) son mujeres y el 49,3 % (47 575) son hombres.

Población total Censo 2017 y Proyección 2021 [1]

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	VARIACIÓN (%)
COMUNA DE BUIN	96.614	111.934	15,86
REGIÓN METROPOLITANA	7.112.808	8.242.459	15,88
PAÍS	17.574.004	19.678.363	11,97

Buin pertenece al Distrito Electoral Nº 30 y a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Raúl Leiva Carvajal, Marisela Santibáñez Novoa, Juan

[1] Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.

Antonio Coloma Álamos, Nora Cuevas Contreras, Leonardo Soto Ferrada y Marcela Sandoval.

En el senado, es representada por los senadores Marcela Sabat Fernández y Guido Girardi Lavín.

La Municipalidad la dirige el Alcalde Miguel Araya Lobos, asesorado por los concejales:

- **Tamara Aguilera Cartagena**
- **Blanca Rivas Maldonado**
- **Manuel Sánchez Guajardo**
- **Claudio Salinas Morales**
- **Pedro Fuentes Hidalgo**
- **Francisco Becerra Osorio**
- **Ariel Gómez Muñoz**
- **Marcelo Álvarez Álvarez**

Ubicación de Buin dentro de la Región Metropolitana:

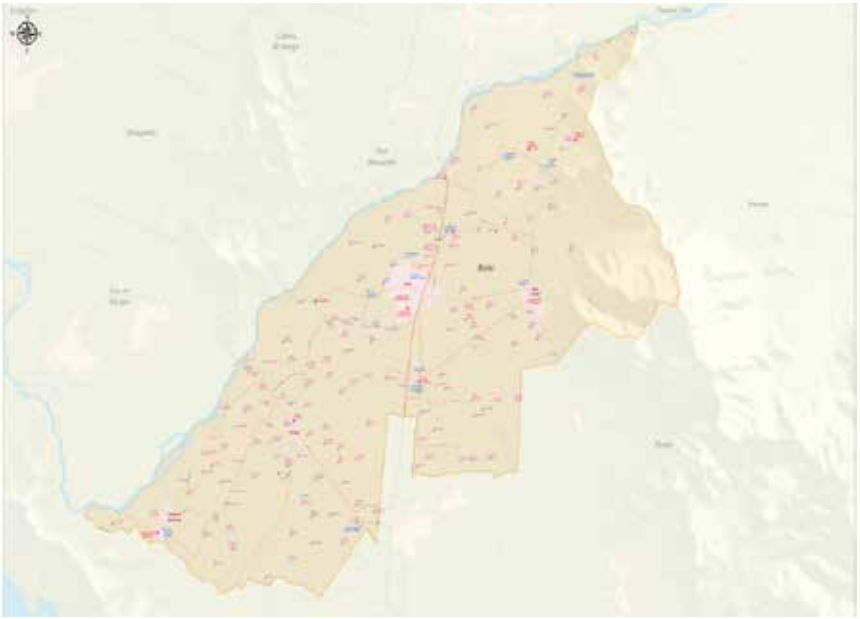

1.2 MISION INSTITUCIONAL

Ser una organización pública orientada al servicio de la comunidad, siendo el centro de nuestro quehacer, entregando bienes y servicios que aseguren un nivel de satisfacción con el objeto de mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los residentes de la comuna de Buin.

Se espera que el municipio tenga una identidad propia, por ser un Gobierno Comunal que busca la satisfacción de sus trabajadores para mejorar la atención hacia la comunidad y que se perciba como una institución que gestiona, apoya y orienta un servicio basado en ciertos valores.

1.3 VISION INSTITUCIONAL

Establecer un punto de equilibrio exacto entre ingreso y la inversión, para llevar a los vecinos el máximo de bienestar, y así elevar su nivel y calidad de vida

Ser considerado como un municipio inclusivo, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad con personas comprometidas con el quehacer público.

1.4 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores entregan un marco perceptivo relativamente permanente que conforman la naturaleza general de la conducta, entregando sentido y cohesión al esfuerzo de todos los trabajadores que son parte de la Municipalidad de Buin.

- **EFICIENCIA Y EFICACIA:** Todo lo que tenemos que hacer, tenemos que hacerlo bien, en el menor tiempo posible porque las personas lo merecen, lo necesitan y al menor costo posible, de esa forma contaremos con recursos para otras obras o tareas hacia la comunidad.

- **TRANSPARENCIA:** Administramos recursos que no nos pertenecen, sino que pertenecen a la comunidad, por lo tanto, ésta debe ser informada de lo que hacemos y cómo lo hacemos y de los mecanismos para lograr que nuestro quehacer sea transparente.

- **SOLIDARIDAD:** Nuestra acción interna y externa, debe estar en quien tiene más problemas y/ o necesidades, tanto físicas como emocionales, económicas, de salud etc.

- **PARTICIPACIÓN:** Propender a generar los espacios de participación de la comunidad, promoviéndola en los diferentes niveles, desde el ámbito informativo al resolutivo.

- **JUSTICIA:** Las decisiones deben ser justas, equitativas y transparentes.

- **COMPROMISO:** Responsabilizarse y comprometerse con el trabajo y los servicios generando legitimidad y confianza en los vecinos.

- **COHERENCIA:** Todo lo anterior no tiene validez si es solo declaración, por lo que este valor es la prueba del cumplimiento de

los anteriores.

- **RESPETO:** En el quehacer diario se garantiza una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencia religiosa o política o su pertenencia étnica y cultural.

- **PROBIDAD:** Mantendremos una conducta laboral correcta, moralmente intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional.

- **CREDIBILIDAD:** Entregaremos siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherente con el actual, aportaremos con nuestros conocimientos, habilidad y la mejor actitud hacia nuestros vecinos.

- **VOCACIÓN DE SERVICIO:** Nuestro trabajo, además de significar una realización personal, está al servicio de la comunidad, por lo que se busca desempeñarse con la firma convicción de que se trabaja para la satisfacción de las necesidades de los clientes, propiciando a que nuestros funcionarios se sientan comprometidos con la entrega diaria de un excelente servicio.

- **INCLUSIÓN:** Nos preocuparemos de asegurar la integración de todas y todos, y respetar a la diversidad sin importar su condición física, cultural, social o política.

- **EQUIDAD:** Buscaremos ser una Institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

- **BUEN TRATO:** Reconoceremos a las personas como legitimo otros, interactuando como respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

- **CALIDAD DE LOS RESULTADOS:** Se busca que la entrega de servicio sea de calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.

2

Gestión de **Recursos Municipales**

2.1 PRESENTACIÓN

Mediante el presente informe y en conformidad a lo establecido en el Articulo 29 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con remitir a Uds. Informe presupuestario acumulado al IV trimestre de 2021.

2.2 METODOLOGÍA

La metodología empleada para realizar el presente informe, fue la siguiente:

1. Analizar la información presupuestaria de ingresos y gastos, acumulada al 31 de diciembre de 2021.

2. Procesar los resultados arrojados, generando gráficos que entregan una visión más ilustrativa de la distribución y ejecución del presupuesto, tanto a nivel general, como a nivel de subtítulo e ítem.

2.3 INFORMACION ANALIZADA

1. Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de diciembre de 2021.

2. Detalle del Pasivo Exigible Acumulado al 31 de diciembre de 2021.

3. Obligaciones no Devengadas al 31 de diciembre de 2021.

4. Certificado N° 05 del 07 de enero de 2022, emitido por Encargado de Remuneraciones sobre situación de pago cotizaciones previsionales de funcionarios municipales de planta y contrata.

5. Certificado N° 03 del 11 de enero de 2022, emitido por Encargado de Contabilidad, que certifica monto de Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2021.

6. Certificado N° 05 del 11 de enero de 2022, emitido por Encargado de Contabilidad, respecto a ingresos percibidos por concepto Derecho de aseo de Impuesto Territorial, de participación de Impuesto Territorial, y por concepto de Fondo Común Municipal al 31/12/2021.

7. Certificado N° 04 del 11 de enero de 2022, emitido por Encargado de Contabilidad, respecto al pago del Aporte del Fondo Común Municipal, periodo enero – diciembre de 2021.

8. Saldo Final de Caja y Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas subgrupo 215, 221, 222 y 231 al 30-12-2021, de acuerdo a Memo N° 55 de fecha 13 de enero de 2022, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

2.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ENERO – DICIMEBRE 2021)

1. Modificación Presupuestaria N° 1: Decreto Alcaldicio N° 465, de fecha 16/02/2021.

2. Modificación Presupuestaria N° 2: Decreto Alcaldicio N° 1044, de fecha 10/05/2021.

3. Modificación Presupuestaria N° 3: Decreto Alcaldicio N° 1.506, de fecha 12/07/2021.

4. Modificación Presupuestaria N° 4: Decreto Alcaldicio N° 1.783, de fecha 10/08/2021.

5. Modificación Presupuestaria N° 5: Decreto Alcaldicio N° 1.982, de fecha 30/08/2021.

6. Modificación Presupuestaria N° 6: Decreto Alcaldicio N° 655, de fecha 09/11/2021.

7. Modificación Presupuestaria N° 7: Decreto Alcaldicio N° 3.238, de fecha 31/12/2021.

2.5 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

2.5.1 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

El total de ingresos percibidos, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Deudores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2021, acumula un total de M$ 33.829.856.- que refleja mayores ingresos percibidos por $ 197.258 respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en donde se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe,** el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle el comportamiento de cada partida, las que señalamos a continuación:

- Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.
- Transferencias Corrientes.

- Rentas de la Propiedad.
- Ingresos de Operación.
- Otros Ingresos Corrientes.
- Venta De Activos No Financieros.
- Recuperación de Prestamos.
- Transferencias para Gasto de Capital.

Antes de empezar con nuestro informe, entregaremos un comparativo de los ingresos al IV trimestre de los años 2020-2021, para ilustrar de esta manera la variación a nivel de subtítulos que hubo de un periodo a otro.

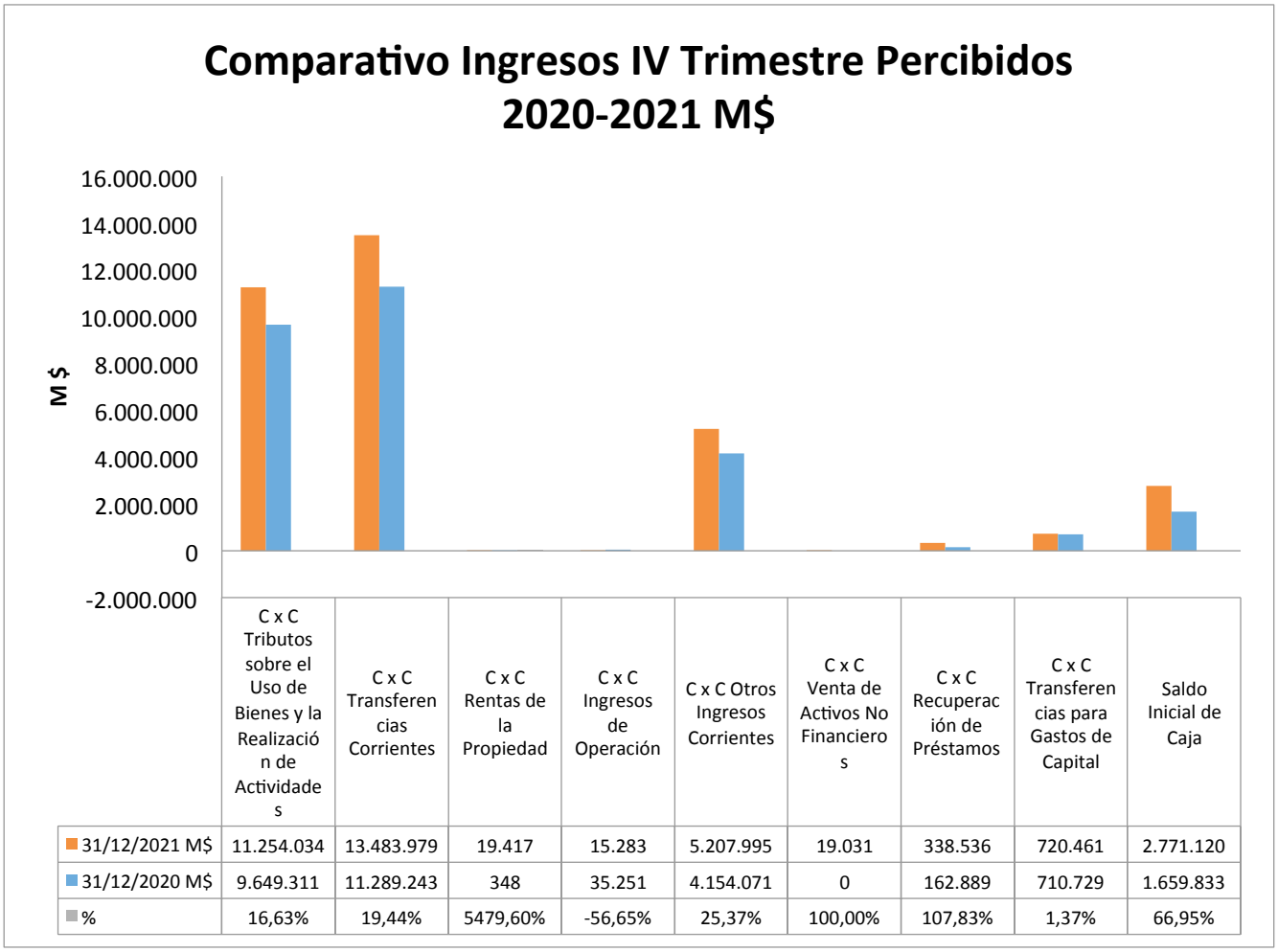

	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	C x C Transferencias Corrientes	C x C Rentas de la Propiedad	C x C Ingresos de Operación	C x C Otros Ingresos Corrientes	C x C Venta de Activos No Financieros	C x C Recuperación de Préstamos	C x C Transferencias para Gastos de Capital	Saldo Inicial de Caja
31/12/2021 M$	11.254.034	13.483.979	19.417	15.283	5.207.995	19.031	338.536	720.461	2.771.120
31/12/2020 M$	9.649.311	11.289.243	348	35.251	4.154.071	0	162.889	710.729	1.659.833
%	16,63%	19,44%	5479,60%	-56,65%	25,37%	100,00%	107,83%	1,37%	66,95%

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$11.254.034.-, que refleja mayores ingresos percibidos por $111.041.- respecto al presupuesto vigente, (con un aumento del 14% respecto a las proyecciones iniciales para el año 2021), esta información se detalla con los principales ITEM y Asignaciones:

- **Patentes y Tasas por Derecho**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$4.889.812.-, que representa mayores ingresos percibidos de M$72.079.- que equivale al 1.50% respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- Patentes Municipales

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 2.310.868.-, reflejando mayores ingresos por M$ 9.813.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Derecho de Aseo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 701.171.-, reflejando mayores ingresos por M$ 12.536.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

➢ Impuesto Territorial	M$ 525.150
➢ Patentes Municipales	M$ 85.133
➢ Cobro Directo	M$ 90.888

- Otros Derechos

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 1.766.120.-, reflejando mayores ingresos por M$ 49.509.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021, desglosados en:

➢ Urbanización y Construcción	M$ 2.898
➢ Permisos Provisorios	M$ 171.366

Desglosados en:

- Permiso Patente M$ 86.772
- Fiestas Patrias M$ 19
- Feria Navideña M$ 84.575

➢ Propaganda M$ 459.639

➢ Transferencia de Vehículos M$ 284.993

➢ Otros M$ 847.224

Desglosados en:

- Derechos Varios Tránsito M$ 259.062
- Derechos Varios de Obras M$ 488.206
- Derechos de Bodegaje M$ 20.400
- Derecho Certificado Antecedentes M$ 2
- Higiene Ambiental M$ 387
- Bien Nacional de Uso Público M$ 77.817
- Piscina Municipal M$ 600
- Certif. De rebaja de inversión y Dec. M$ 750

▪ Derechos de Explotación

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 87.507.-, equivalente al 100% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

➢ Concesiones M$ 87.507

Desglosados en:

- Concesión Extracción de Áridos M$ 87.507

- Otras

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 24.146.-, reflejando mayores ingresos por M$ 221.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Permisos y Licencias**

Los ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 3.712.017.-, que refleja un incremento de M$87.928 respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Permisos de Circulación

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 3.516.465.-, que refleja un incremento de M$92.816respecto del presupuesto vigente del año 2021.

  - De Beneficio Municipal M$ 1.318.677
  - De Beneficio de Fondo Común M$ 2.197.788

- Licencia de Conducir y Similares

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 195.502.-, reflejando mayores ingresos por M$ 4.912.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Otros

Los ingresos percibidos en esta asignación ascendente a M$ 50.-, que equivale al 67,57% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Participación en el Impuesto Territorial**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 2.646.978-, que representa

mayores ingresos percibidos por M$ 126.261.- respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- **Otros Tributos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 5.227.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 629.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

2.5.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 13.483.979.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 33.792 respecto del presupuesto vigente del año 2021, con un crecimiento del 46.21% respecto a las proyecciones iniciales para el año 2021, esta información se detalla con los principales ITEM y Asignaciones: **Del Sector Privado**.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 3.970.-, que equivale al 100 % respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- **De Otras Entidades Públicas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 13.480.009.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 33.792.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 285.063.-, que equivale al 100 % respecto del presupuesto vigente.

- De la Subsecretaria de Educación

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.

- Del Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 12.453.793.-, que representa mayores ingresos por M$ 33.793.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Estos ingresos corresponden a recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y que son Traspasados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

- Del Tesoro Público

Los ingresos percibidos en esta asignación corresponden a M$ 513.155.-, que equivale al 100% respecto del presupuesto vigente.

- De Otras Entidades Públicas

Los ingresos percibidos en esta asignación corresponden a M$ 227.998.-, que equivale al 100% respecto del presupuesto vigente.

2.5.3 RENTAS DE PROPIEDAD

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 19.417.-, que equivale al 100% de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2021.

2.5.4 INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 15.283.-, que equivale al 91,83% de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2021, esta información se detalla con los principales ITEM y Asignaciones:

- **Venta de Servicios**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 15.283.-, que equivale al 91,83% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

2.5.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 5.207.995.-, que refleja mayores ingresos percibidos por $ 50.118 respecto del presupuesto vigente del año 2021, que en comparación con la proyección inicial representa un aumento del 12.11%, esta información se detalla con los principales ITEM y Asignaciones:

- **Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 34.041.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 357.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- **Multas y Sanciones Pecuniarias**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 1.519.892.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 23.581.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- Multas – De Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 477.206.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 8.081.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Multas Art. 14, N° 6, Ley 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 152.365.-, que representa mayores ingresos por M$ 1.822.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 512.-, que equivale al 36,83% respecto del presupuesto vigente año 2021.

- Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 342.-, que equivale al 34,20% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Registro de Multas de Tránsito No pagadas De Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 145.187.-, que representa mayores ingresos por M$ 1.655.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 469.669.-, que representa mayores ingresos por M$ 3.008.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- Multas e Intereses

Los ingresos percibidos en esta asignación son de M$ 274.611.-, que representa mayores ingresos por M$ 10.551.-, respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Participación Fondo Común Municipal**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 3.358.995.-, que equivale al 99,67% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Fondo de Terceros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 46.091.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 301.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

- **Otros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 248.976.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 37.055.-respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

2.5.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 19.031.-, que equivale al 99,91% de ejecución respecto del

presupuesto vigente del año 2021, esta información se detalla con los principales ITEM:

- **Vehículos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM de M$ 16.240, que equivale al 100% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Otros Activos no Financieros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM correspondiente a M$ 2.791.-, que equivale al 99,36% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

2.5.7 RECUPERACION DE PRESTAMOS

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 338.536.-, que representa mayores ingresos percibidos por M$ 3.688 respecto del presupuesto vigente del año 2021., este subtitulo se refiere a ingresos devengados de años anteriores.

De acuerdo al informe final realizado por la Contraloría General de la Republica N° 1.019, de 2019, sobre Auditoría al Macro proceso de Finanzas, en la Municipalidad de Buin, en donde menciona en los principales resultados, que según los antecedentes presupuestarios y financieros, al 31 de Marzo de 2016, se estableció que para la formulación del presupuesto 2016, la entidad edilicia presento como ingreso estimado , en el subtítulo 12, recuperación de préstamos, por la suma de $ 1.342.565.000, de los cuales se enteraron en arcas municipales $ 107.620.224, equivalente al 8,02% del monto proyectado, sin que se efectuaran los ajustes presupuestarios; cifra que además insidio en el déficit determinado por este

organismo de control, que ascendió $ 451.132.755, en atención a que los gastos devengados fueron superiores respecto de los ingresos percibidos.

2.5.8 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 720.461.-, que equivale al 100% respecto del Presupuesto Vigente del año 2021.

El total de ingresos presupuestarios percibidos al 31 de diciembre de 2021, equivalen a M$ 33.829.856.- (Treinta y tres mil ochocientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos), que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 197.258 respecto del presupuesto vigente del año 2021.

De acuerdo a esta información se confecciona gráfico con los principales

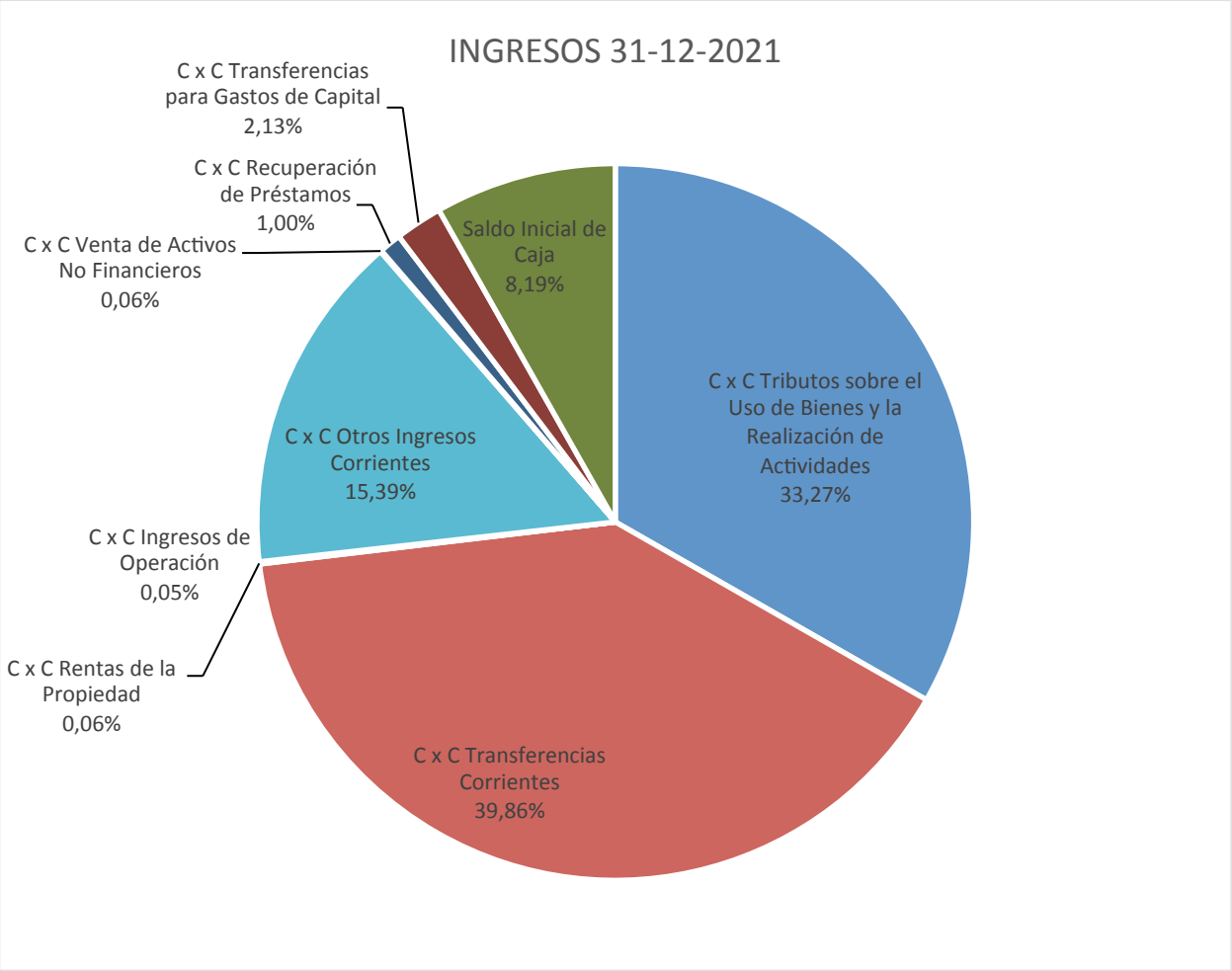

subtítulos:

2.5.9 ESTADÍSTICA INGRESOS PROPIOS

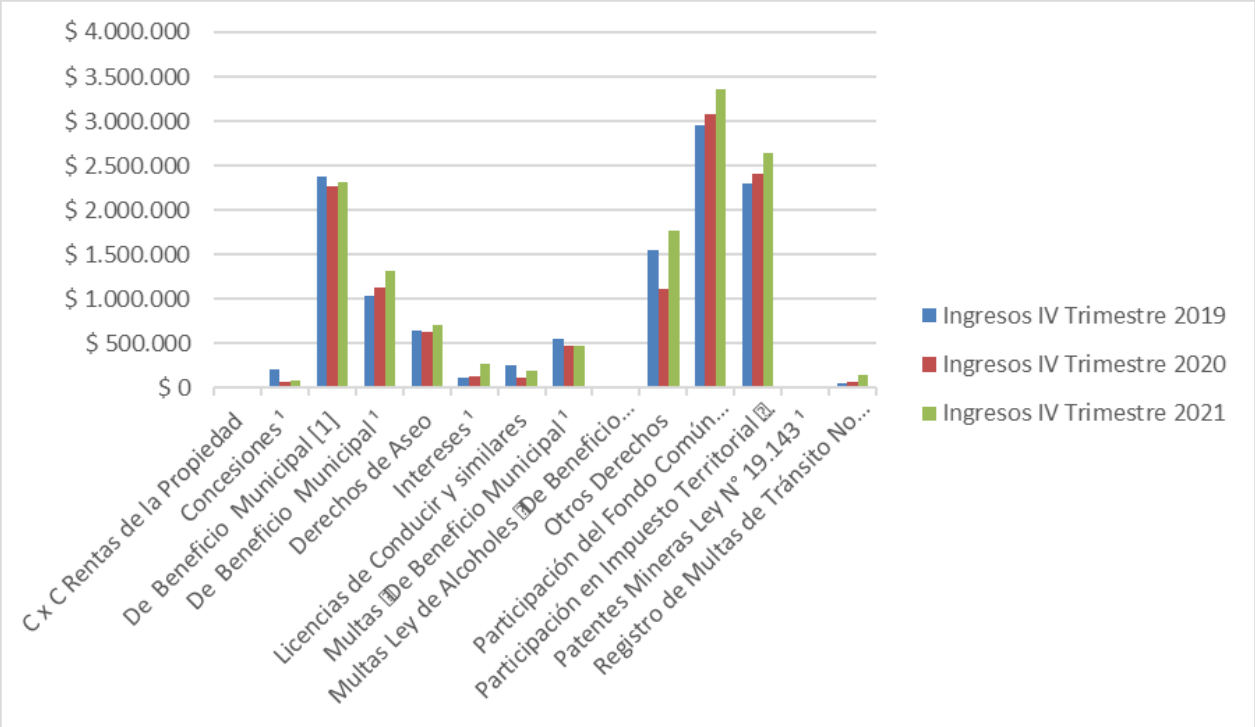

Detalle	Ingresos IV Trimestre 2019	Ingresos IV Trimestre 2020	Suma de Percibidos 2021
C x C Rentas de la Propiedad	$ 811	$ 348	$ 19.417
Concesiones ¹	$ 213.380	$ 69.060	$ 87.507
De Beneficio Municipal [1]	$ 2.383.689	$ 2.269.653	$ 2.310.868
De Beneficio Municipal ¹	$ 1.033.068	$ 1.130.124	$ 1.318.677
Derechos de Aseo	$ 640.502	$ 627.886	$ 701.171
Intereses ¹	$ 115.026	$ 126.768	$ 274.611
Licencias de Conducir y similares	$ 258.651	$ 109.580	$ 195.502
Multas De Beneficio Municipal ¹	$ 557.163	$ 479.265	$ 477.206
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal¹	$ 2.660	$ 1.246	$ 512
Otros Derechos	$ 1.553.182	$ 1.119.584	$ 1.766.120
Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	$ 2.961.257	$ 3.075.224	$ 3.358.995
Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	$ 2.294.774	$ 2.411.832	$ 2.646.978
Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	$ 19.861	$ 13.928	$ 11.092
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Ben	$ 45.670	$ 73.729	$ 145.187
Total general	**$ 12.079.694**	**$ 11.508.227**	**$ 13.313.843**

- **Observaciones**

De acuerdo a los antecedentes, el análisis comparativo del IV trimestre de los periodos 2019 - 2020 se observa una disminución en los ingresos en el año 2020 conforme a datos extraídos del Balance de Ejecución Presupuestaria, sin embargo, en lo que respecta al IV trimestre del año 2021 se observa un aumento

de ingresos de aproximadamente un 15.68% respecto al año anterior, reflejando mayores ingresos en arcas municipales.

2.6 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

El total de gastos devengados, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Acreedores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2021, acumula un total de gastos de M$ 29.182.864.- que equivale al 86,77% de ejecución respecto al presupuesto vigente anual.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en donde se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe**, el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle el comportamiento de cada partida, las que señalamos a continuación:

- Gasto en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Prestaciones de Seguridad Social.
- Transferencias Corrientes.
- Íntegros al Fisco.
- Otros Gastos Corrientes.
- Adquisición de Activos no Financieros.
- Iniciativas de Inversión.
- Transferencias de Capital.

- Servicio de la Deuda Flotante.

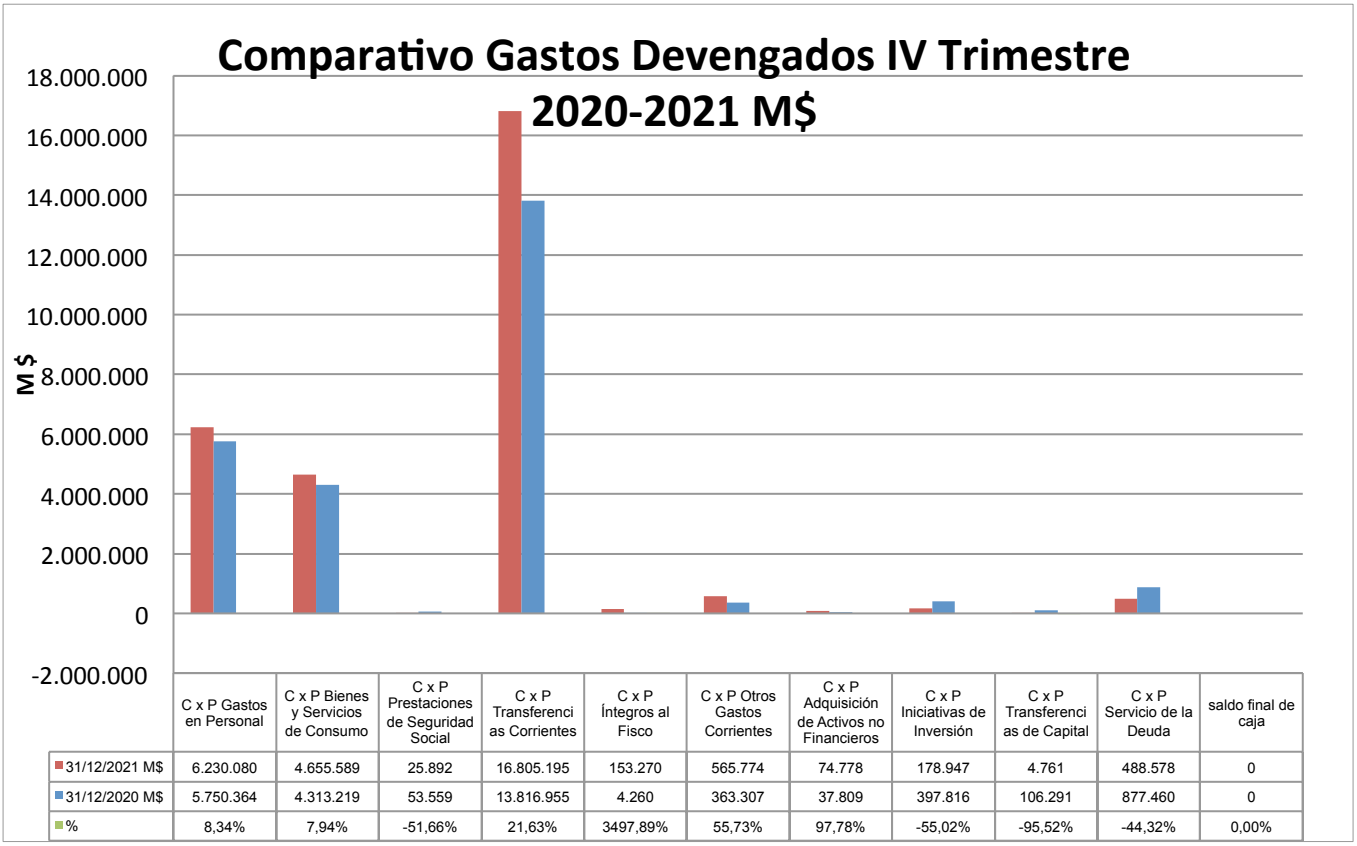

	C x P Gastos en Personal	C x P Bienes y Servicios de Consumo	C x P Prestaciones de Seguridad Social	C x P Transferencias Corrientes	C x P Íntegros al Fisco	C x P Otros Gastos Corrientes	C x P Adquisición de Activos no Financieros	C x P Iniciativas de Inversión	C x P Transferencias de Capital	C x P Servicio de la Deuda	saldo final de caja
31/12/2021 M$	6.230.080	4.655.589	25.892	16.805.195	153.270	565.774	74.778	178.947	4.761	488.578	0
31/12/2020 M$	5.750.364	4.313.219	53.559	13.816.955	4.260	363.307	37.809	397.816	106.291	877.460	0
%	8,34%	7,94%	-51,66%	21,63%	3497,89%	55,73%	97,78%	-55,02%	-95,52%	-44,32%	0,00%

2.6.1 GASTO EN PERSONAL

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 6.230.080.-, que equivale al 87,36% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ITEM:

- **Personal de Planta**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM de a M$ 2.851.154.-, que equivale al 93,29% respecto del presupuesto vigente del año 2021

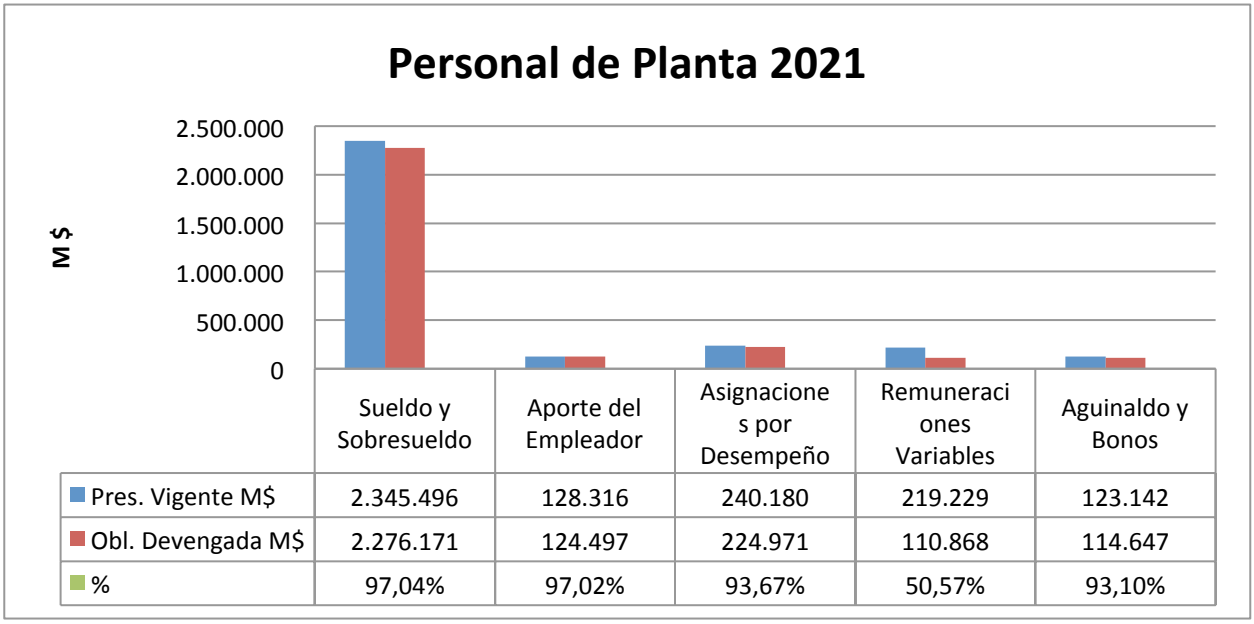

	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente M$	2.345.496	128.316	240.180	219.229	123.142
Obl. Devengada M$	2.276.171	124.497	224.971	110.868	114.647
%	97,04%	97,02%	93,67%	50,57%	93,10%

- **Personal a Contrata**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 776.984.-, que equivale al 72,62% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente M$	803.295	45.068	82.965	90.409	48.188
Obl. Devengada M$	584.095	35.881	58.891	54.007	44.110
%	72,71%	79,62%	70,98%	59,74%	91,54%

- **Otras Remuneraciones**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 315.414.-, que equivale al 86,51% respecto del presupuesto vigente del año 2021

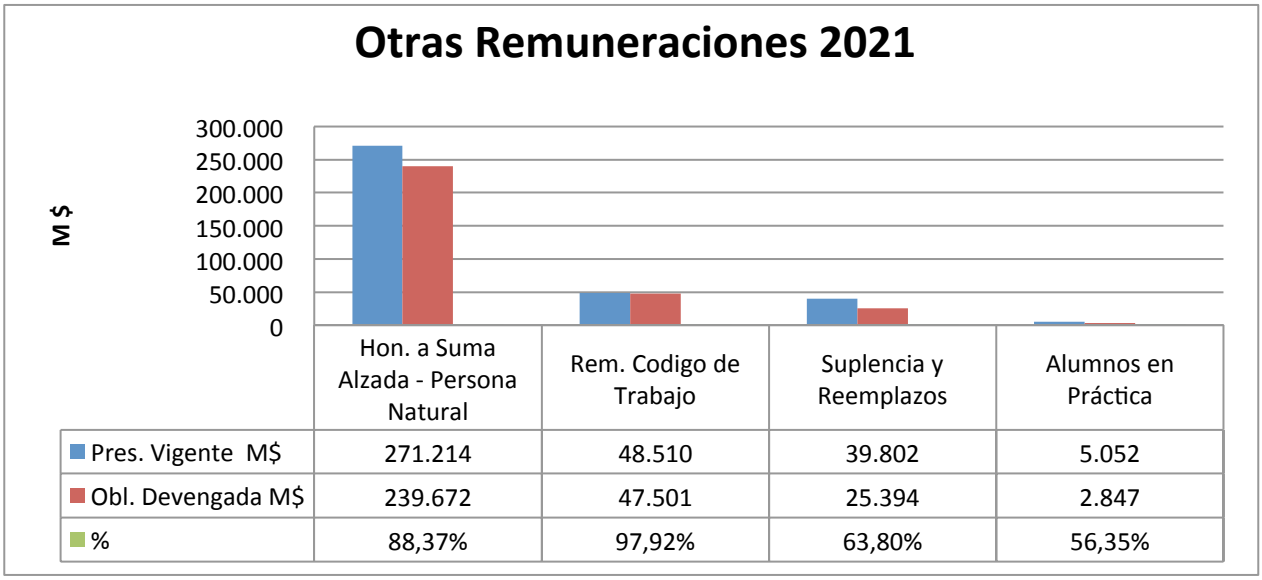

	Hon. a Suma Alzada - Persona Natural	Rem. Codigo de Trabajo	Suplencia y Reemplazos	Alumnos en Práctica
Pres. Vigente M$	271.214	48.510	39.802	5.052
Obl. Devengada M$	239.672	47.501	25.394	2.847
%	88,37%	97,92%	63,80%	56,35%

- **Otros Gastos en Personal**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 2.286.528.-, que equivale al 86,58% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios
Pres. Vigente M$	79.125	2.561.859
Obl. Devengada M$	70.698	2.215.830
%	89,35%	86,49%

2.6.2 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 4.655.589.-, que equivale al 85,10% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ÍTEM:

- **Alimentos y Bebidas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 2.396.-, que equivale al 58,17% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

- **Textiles, Vestuario y Calzado**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM que corresponde a M$ 15.174.-, equivalente al 61,97% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

	Textiles y Acabados Textiles	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	Calzado
Pres. Vigente M$	60	20.645	3.783
Obl. Devengada M$	60	13.126	1.988
%	100,00%	63,58%	52,55%

- **Combustible y Lubricantes**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 90.000.-, que equivale al 75,00% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

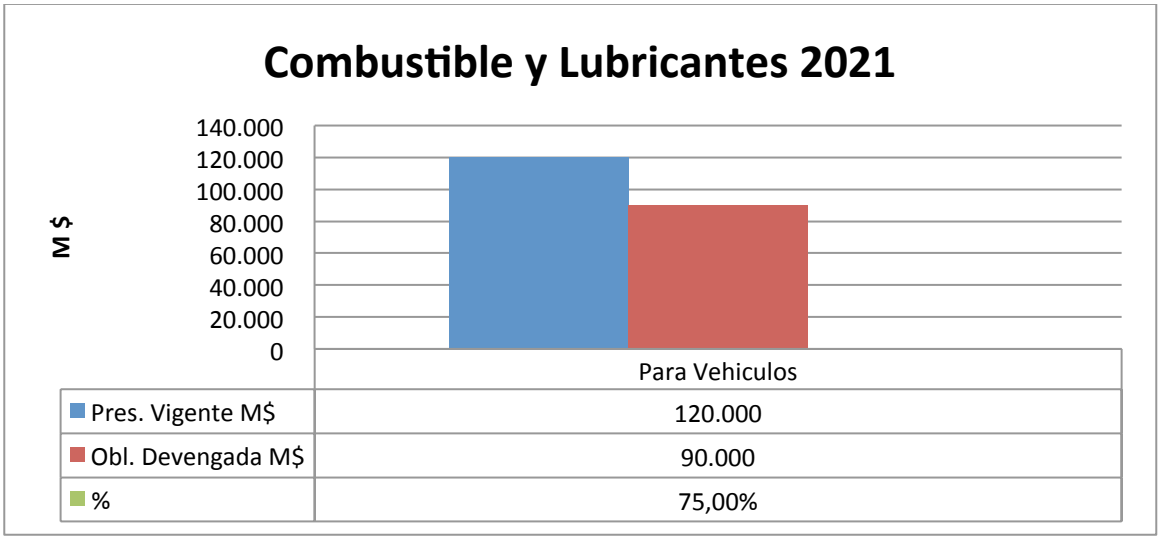

- **Materiales de Uso o Consumo**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 148.721.-, que equivale al 54,47% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Materiales de Uso o Consumo	Devengado
Materiales de Oficina	34.502
Productos Químicos	4.162
Productos Farmacéuticos	3.439
Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.383
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.416
Materiales y Útiles de Aseo	2.696
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.164
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	24.789
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7.062
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	42.355
Equipos Menores	2.181
Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.223
Otros	8.349
Total	**148.721**

- **Servicios Básicos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 1.029.316.-, que equivale al 91,04% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Servicios Basicos	Devengado
Electricidad	653.066
Agua	216.350
Gas	16.012
Correo	88.242
Telefonía Fija	18.162
Telefonía Celular	25.780
Acceso a Internet	6.326
Enlaces de Telecomunicaciones	5.378
Total	**1.029.316**

- **Mantenimiento y Reparaciones**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 119.832.-, que equivale al 68,08% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Mantenimiento y Reparaciones	Devengado
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.362
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	102.282
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	15.188
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
Total	**119.832**

- **Publicidad y Difusión**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM por M$ 4.808.-, que equivale al 21,03% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Publicidad y Difusión	Devengado
Servicios de Publicidad	1.795
Servicios de Impresión	2.170
Otros	843
Total	**4.808**

- **Servicios Generales**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 2.826.319.-, que equivale al 89,59% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Servicios Generales	Devengado
Servicios de Aseo	2.364.333
Servicios de Vigilancia	276.464
Servicios de Mantención de Semáforos	78.526
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	15.999
Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.783
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.329
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	53.040
Otros	23.845
Total	**2.826.319**

- **Arriendos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM por M$ 177.171.-, que equivale al 88,03% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Arriendos	Devengado
Arriendo de Edificios	121.415
Arriendo de Vehículos	0
Arriendo de Mobiliarios y Otros	10.353
Arriendo de Máquinas y Equipos	45.403
Otros	0
Total	**177.171**

- **Servicios Financieros y de Seguros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM por M$ 150.188.-, que equivale al 73,69% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Servicios Financieros y de Seguros	Devengado
Primas y Gastos de Seguros	38.945
Gastos Bancarios	111.243
Total	**150.188**

- **Servicios Técnicos y Profesionales**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 42.021.-, que equivale al 49,77% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Servicios Tecnicos y Profesionales	Devengado
Estudios e Investigaciones	300
Cursos de Capacitación	2.070
Servicios Informáticos	39.651
Total	**42.021**

- **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM por M$ 49.643.-, que equivale al 65,98% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Devengado
Gastos Menores	42.208
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	221
Intereses, Multas y Recargos	96
Derechos y Tasas	7.118
Total	**49.643**

2.6.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 25.892.-, que equivale al 31,09% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

2.6.4 TRANFERENCIAS CORRIENTES

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 16.805.195.-, que equivale al 96,84% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ITEM:

- **Al Sector Privado**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 13.964.771.-, que equivale al 96,88% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Al Sector Privado	Devengado
Fondos de Emergencia	51.427
Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	588.183
Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	12.656.186
Organizaciones Comunitarias	1.500
Otras Personas Jurídicas Privadas	161.000
Asistencia Social a Personas Naturales	316.683
Premios y Otros	74.915
Otras Transferencias al Sector Privado	114.877
Total	**13.964.771**

- **Al Otras Entidades Públicas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM correspondiente a M$ 2.840.424.-, que equivale al 96,64% respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle A Otras Entidades Públicas	Devengado
A los Servicios de Salud	0
A las Asociaciones	22.484
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.222.777
Al Fondo Común Municipal - Multas	152.418
A Otras Municipalidades	442.745
Total	**2.840.424**

2.6.5 INTEGROS AL FISCO

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 153.270.-, que equivale al 98,13% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Integros al Fisco	Devengado
Impuestos	2.775
Otros Integros al Fisco	150.495
Total	**153.270**

2.6.6 OTROS GASTOS CORRIENTES

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 565.774.-, que equivale al 81,89% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Otros Gastos Corrientes	Devengado
Devoluciones	2.450
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	520.181
Aplicación Fondos de Terceros	43.143
Total	**565.774**

2.6.7 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 74.778.-, que equivale al 22,00% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Adquisición de Activos no Financieros	Devengado
Terrenos	0
Vehículos	21.601
Mobiliario y Otros	21.292
Máquinas y Equipos	5.945
Equipos Informáticos	24.395
Programas Informáticos	1.545
Total	**74.778**

2.6.8 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 178.947.-, que equivale al 10,45% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

Detalle Iniciativas de Inversión	Devengado
Estudios Básicos	0
Proyectos	178.947
Total	**178.947**

2.6.9 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 4.761.-, que equivale al 95,22% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

2.6.10. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2021, un acumulado de M$ 488.578.-, que equivale al 99,93% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

El total de Gastos presupuestos devengados al 31 de diciembre de 2021, asciende a M$ 29.182.864.- (Veintinueve mil ciento ochenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos), que equivale al 86,77% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2021.

De acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales subtítulos:

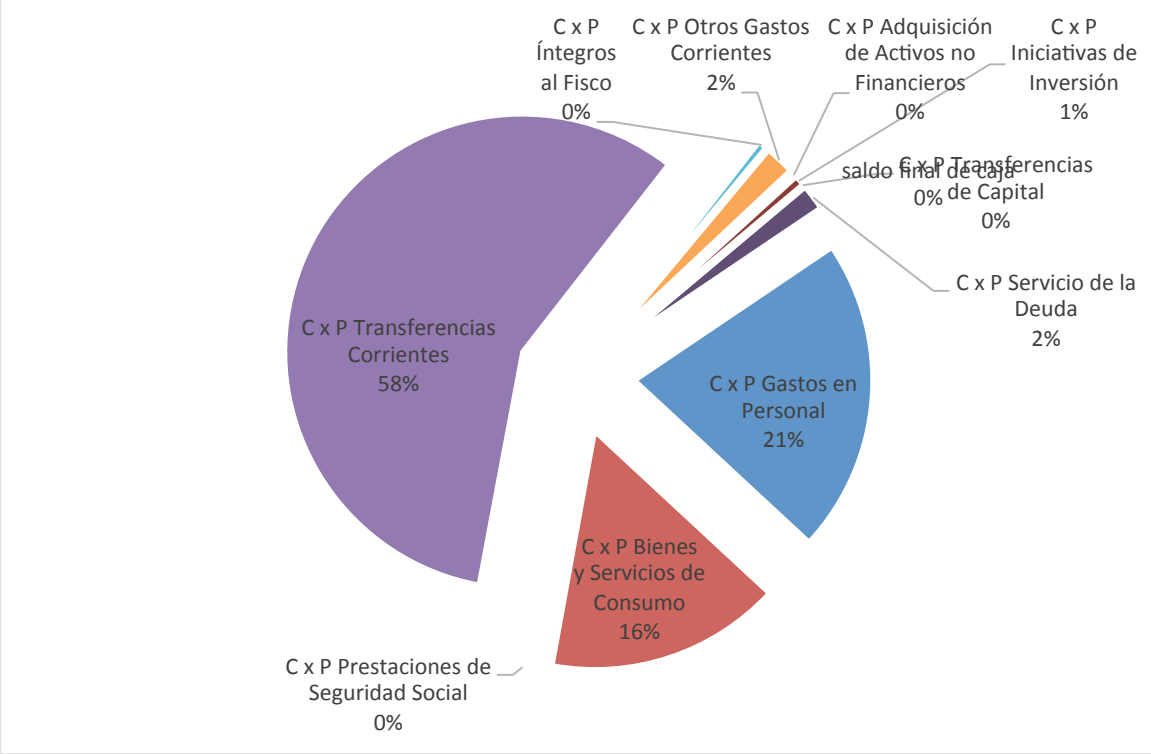

GRÁFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2021

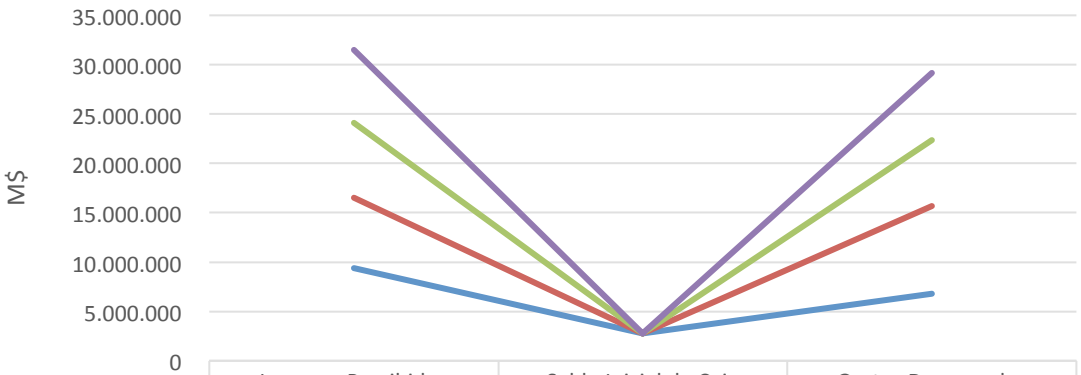

	Ingresos Percibidos M$	Saldo Inicial de Caja M$	Gastos Devengados M$
I Trimestre	9.402.158	2.772.204	6.821.489
II Trimestre	16.522.540	2.772.204	15.654.613
III Trimestre	24.126.959	2.772.204	22.357.500
IV Trimestre	31.508.733	2.771.120	29.182.859

2.7 RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2021

Clasificación Ingresos	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Por Percibir	Porcentaje
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.142.993	11.254.034	-111.041	1.881.697	101,00%
C x C Transferencias Corrientes	13.450.187	13.483.979	-33.792	0	100,25%
C x C Rentas de la Propiedad	19.417	19.417	0	0	100,00%
C x C Ingresos de Operación	16.643	15.283	1.360	11.505	91,83%
C x C Otros Ingresos Corrientes	5.157.877	5.207.995	-50.118	113.652	100,97%
C x C Venta de Activos No Financieros	19.049	19.031	18	0	99,91%
C x C Recuperación de Préstamos	334.848	338.536	-3.688	0	101,10%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	720.464	720.461	3	0	100,00%
Sub - Total	30.861.478	31.058.736	-197.258	2.006.854	100,64%
Saldo Inicial de Caja	2.771.120	2.771.120	0	0	100,00%
Total	33.632.598	33.829.856	-197.258	2.006.854	

IV TRIMESTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2021

Clasificación Gastos	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo Presupuestario	Exigible	Porcentaje
C x P Gastos en Personal	7.131.850	6.230.080	901.770	718	87,36%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.470.638	4.655.589	815.049	57.831	85,10%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	83.270	25.892	57.378	0	31,09%
C x P Transferencias Corrientes	17.353.081	16.805.195	547.886	57.849	96,84%
C x P Íntegros al Fisco	156.195	153.270	2.925	186	98,13%
C x P Otros Gastos Corrientes	690.889	565.774	125.115	14.442	81,89%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	339.861	74.778	265.083	2.796	22,00%
C x P Iniciativas de Inversión	1.712.879	178.947	1.533.932	3.156	10,45%
C x P Transferencias de Capital	5.000	4.761	239	0	95,22%
C x P Servicio de la Deuda	488.935	488.578	357	65.650	99,93%
Sub - Total	33.432.598	29.182.864	4.249.734	202.628	87,29%
saldo final de caja	200.000	0	200.000	0	0,00%
Total	33.632.598	29.182.864	4.449.734	202.628	

GRÁFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2021

2.8 GASTOS EN PERSONAL

Límite de gastos para el año 2021, el gasto anual en personal no podrá exceder del 42% respecto a ingresos propios permanentes percibidos al 31 de diciembre de 2020 establecido en el Art. 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.

	AÑO 2020	42%
RESULTADO:	**Umbral Legal (42%) de Gasto en Personal (en miles de pesos)**	**5.624.514**
		PERCIBIDO M$ AL 31/12/2020
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal [1]	2.269.653
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	627.886
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	1.119.584
115.03.01.004.001.000	Concesiones [1]	69.060
115.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	3.013.596
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	109.580
115.03.03.000.000.000	Participación en Impuesto Territorial -Art. 37 DL.Nº 3.063, de 197	2.411.832
115.06.00.000.000.000	C x C Rentas de la Propiedad	348
115.08.02.001.000.000	Multas -De Beneficio Municipal [1]	479.265
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio Municipal[1]	1.246
115.08.02.005.000.000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas -De Ben	73.729
115.08.02.008.000.000	Intereses [1]	126.768
115.08.03.000.000.000	Participación del Fondo Común Municipal -Art. 38 D. L. Nº 3.063 ,	3.075.224
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	13.928
	Total Ingresos Propios Permanentes	**13.391.699**
Personal de Planta	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.01.	2.851.154
Personal a Contrata	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.02.	776.984
Otras Remuneraciones	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.03.	315.414
	TOTAL	**3.943.552**

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 29,45%, porcentaje notoriamente inferior al límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe (42%).

Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje de gasto acumulado al 31 de diciembre de 2021 alcanzó un 25,42%, respecto al límite de gasto vigente a la

fecha de emisión del presente informe, (40% establecido en el Art. 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).

Al analizar el gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, el porcentaje acumulado al 31 de diciembre de 2021, alcanza un 7,84%, monto que no supera el 10% establecido en el Art. 13 ley 19.820.

IV TRIMESTRE 2021		
Presupuesto Vigente Planta 21.01 M$	40% Contrata 21.02 M$	10% Honorarios 21.03.001 M$
3.056.363	1.222.545	305.636
Ejecutado(Devengado)	776.984	239.672

2.9 PASIVOS

En virtud de lo establecido en el Articulo N° 81 de LOC N° 18.695, de Municipalidades, corresponde informar a Uds. trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de diciembre de 2021.

- **Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria**

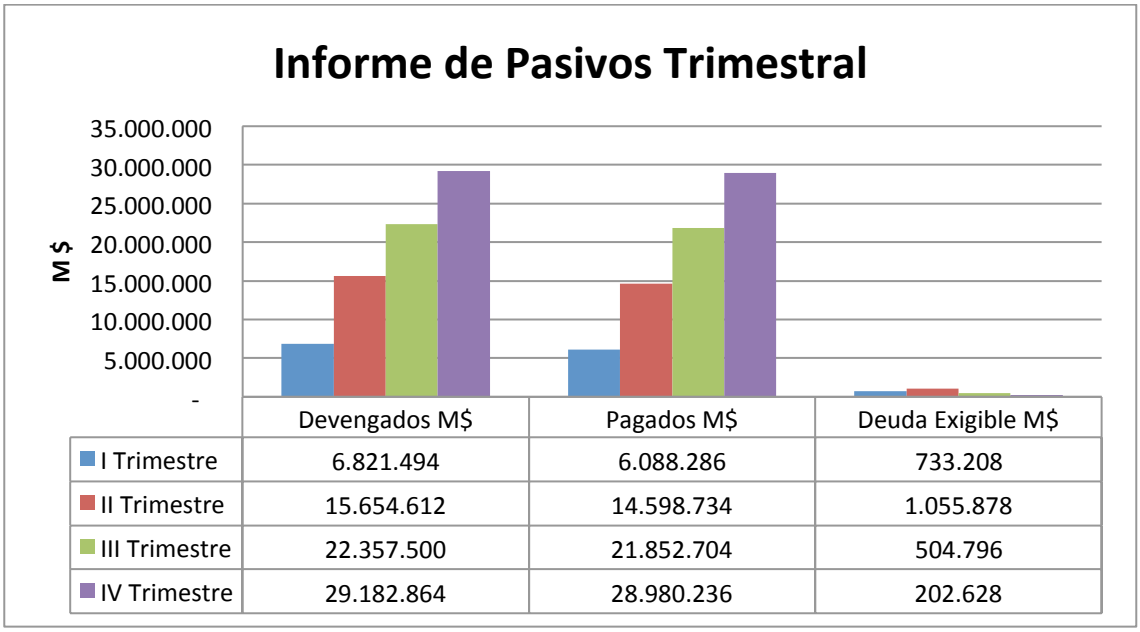

	Devengados M$	Pagados M$	Deuda Exigible M$
I Trimestre	6.821.494	6.088.286	733.208
II Trimestre	15.654.612	14.598.734	1.055.878
III Trimestre	22.357.500	21.852.704	504.796
IV Trimestre	29.182.864	28.980.236	202.628

Es importante señalar que el Pasivo (deuda exigible) al I Trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M$ 506.954.- (quinientos seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo N° 310 Y Certificado N° 08 de abril de 2021.

Asimismo, el Pasivo exigible al II Trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M$ 367.416.- (Trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo 579 y Certificado N° 38 julio de 2021.

Igualmente, el Pasivo exigible al III Trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M$ 242.384.- (Doscientos cuarenta y dos millones trescientos

ochenta y cuatro mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo 879 y Certificado N° 79 de 07 de octubre de 2021.

Finalmente, el Pasivo exigible al IV Trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M$ 65.650.- (Sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo 55 y Certificado N° 03 de 11 de enero de 2022.

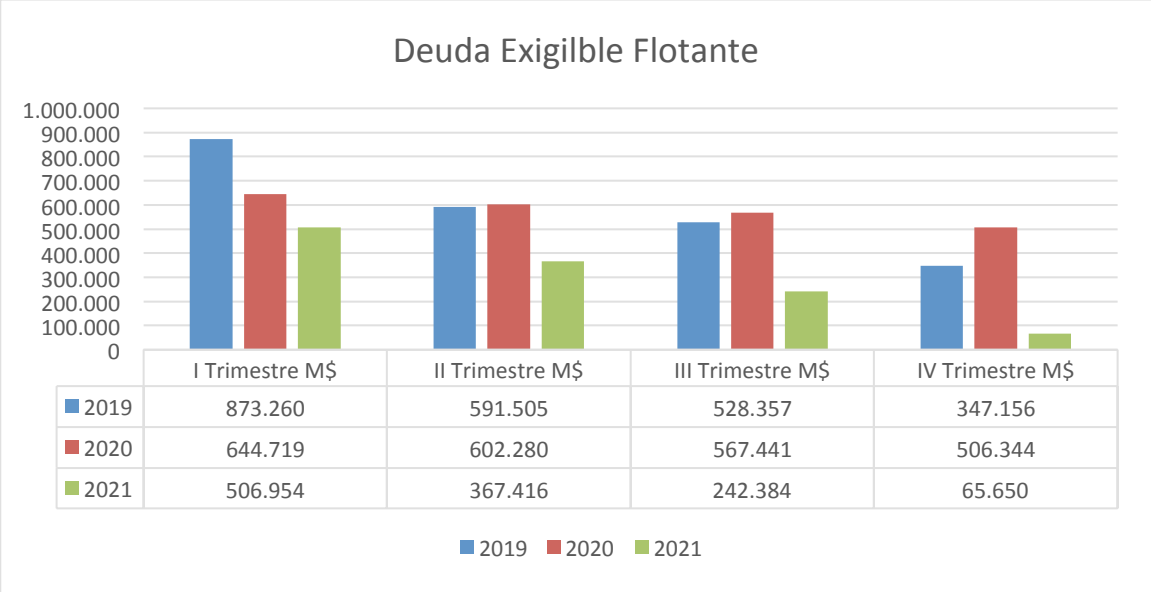

	I Trimestre M$	II Trimestre M$	III Trimestre M$	IV Trimestre M$
2019	873.260	591.505	528.357	347.156
2020	644.719	602.280	567.441	506.344
2021	506.954	367.416	242.384	65.650

Al cuarto trimestre del año en curso, la Deuda Flotante ha disminuido en un 87,04%.

2.10 ADVERTENCIA RESPECTO A EVENTUALES DEFICIT

En cuanto a esta materia, cabe hacer presente en primer lugar que el presupuesto vigente del año 2021, aumentó en un 19,51% respecto al presupuesto final del año 2020.

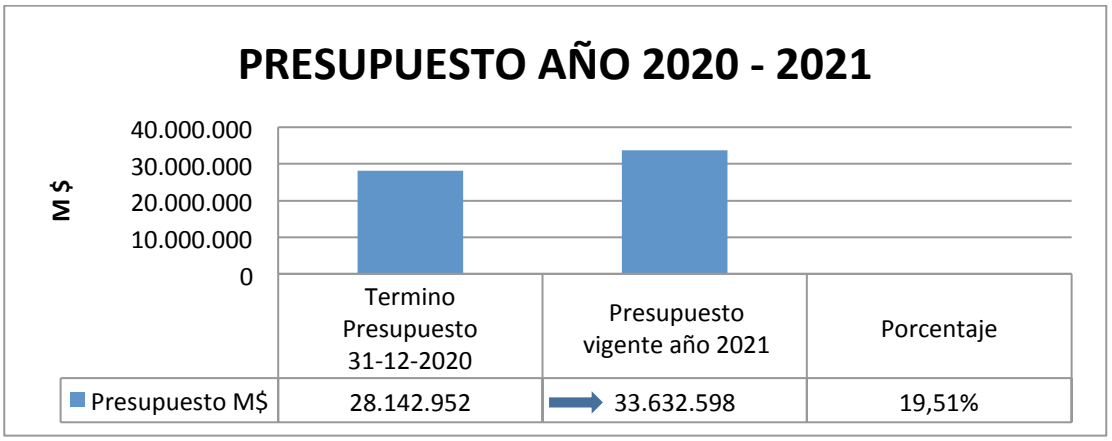

Ahora bien, el presupuesto en materia de ingresos para el año 2021 – y tal como ha ocurrido en años anteriores, excede los ingresos percibidos en ejercicios pretéritos.

Resultando que el Presupuesto Municipal previsto para el año 2021, supera en un 33,79% los ingresos percibidos durante el año 2019, y en un 22,30% los ingresos percibidos el año 2020. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento de ingresos percibidos el año 2020 en comparación con el año 2019 fue de un 9,40%.

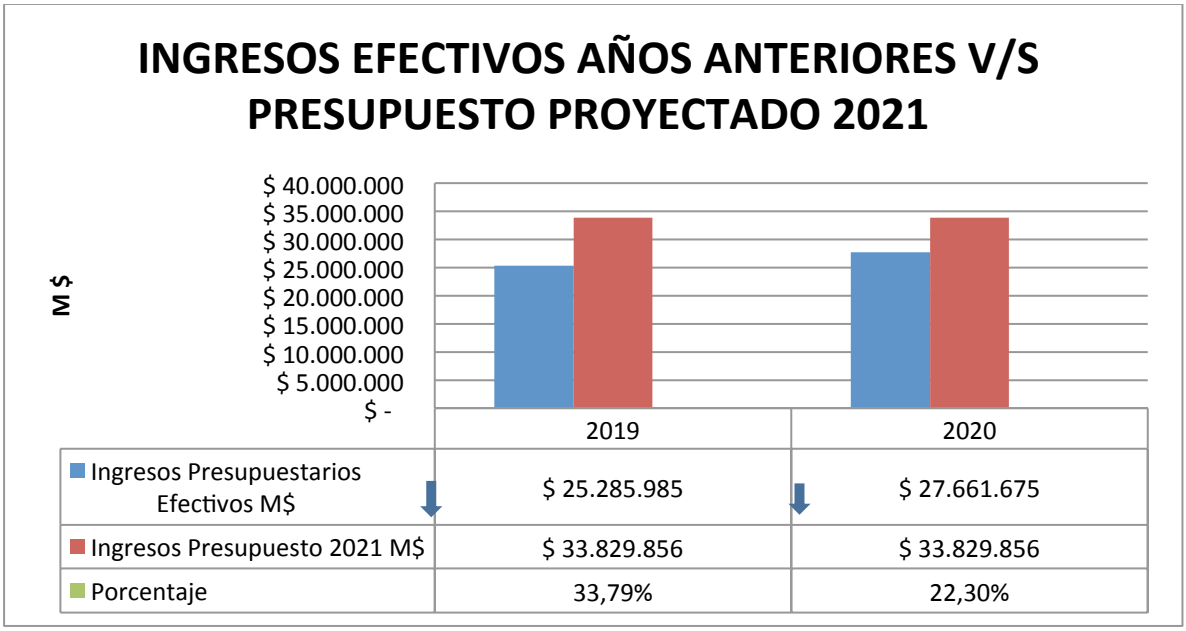

2.11 VARIACIÓN PRESUPUESTO INICIAL – FINAL

El siguiente gráfico muestra las variaciones que ha presentado el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto a las modificaciones que se han efectuado por diferentes situaciones y acciones, las cuales han sido presentadas en tabla y aprobadas en Concejos Municipales en el ejercicio de cada periodo.

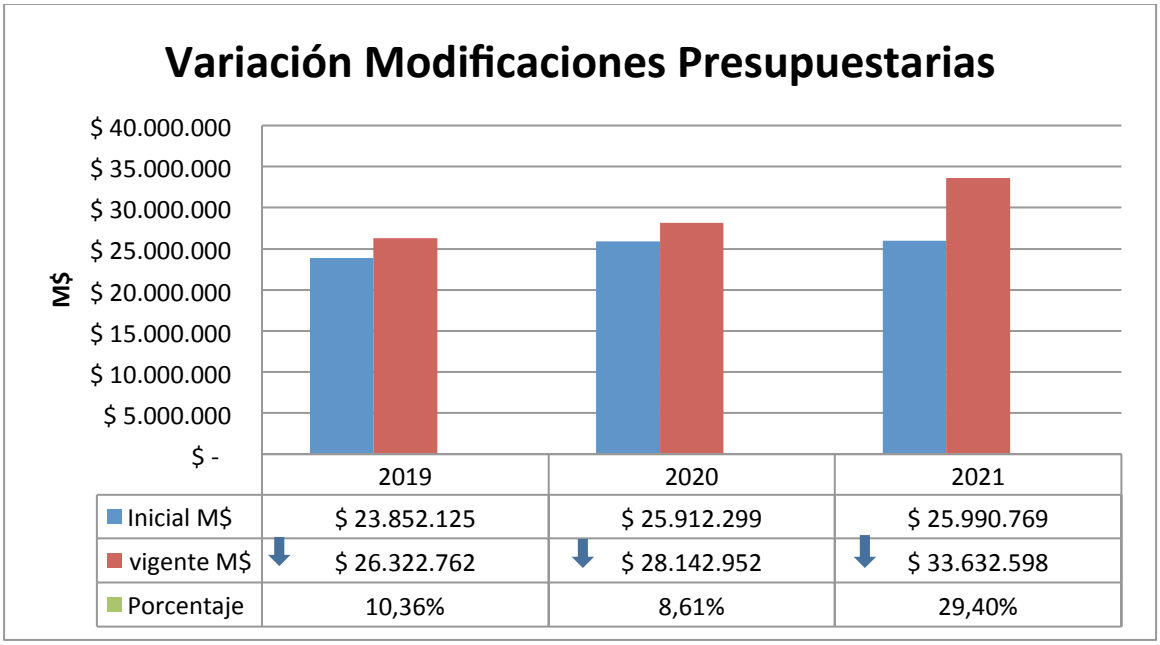

De acuerdo a Dictamen emitido por la Contraloría General de la República, N° 1311/2019, en la cual imparte instrucciones a las Municipalidades sobre cálculo del Superávit y Déficit, podemos señalar que, según el estado presupuestario del año 2021, se puede determinar lo siguiente:

Cuadro 2: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Devengados en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2021, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2021
Saldo Inicial de Caja	2.771.120
Ingresos Devengados	33.065.585
Gastos Devengados	29.182.859
superávit	6.653.846

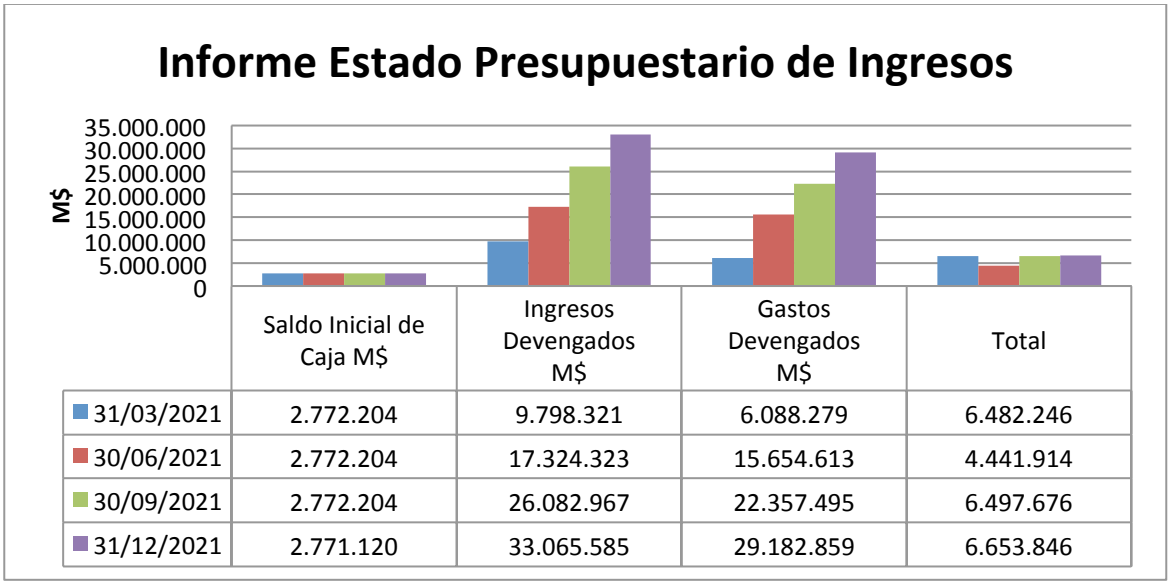

	Saldo Inicial de Caja M$	Ingresos Devengados M$	Gastos Devengados M$	Total
31/03/2021	2.772.204	9.798.321	6.088.279	6.482.246
30/06/2021	2.772.204	17.324.323	15.654.613	4.441.914
30/09/2021	2.772.204	26.082.967	22.357.495	6.497.676
31/12/2021	2.771.120	33.065.585	29.182.859	6.653.846

Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Percibidos en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2021, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2021
Saldo Inicial de Caja	2.771.120
Ingresos Percibidos	31.058.733
Gastos Devengados	29.182.859
superávit	4.646.994

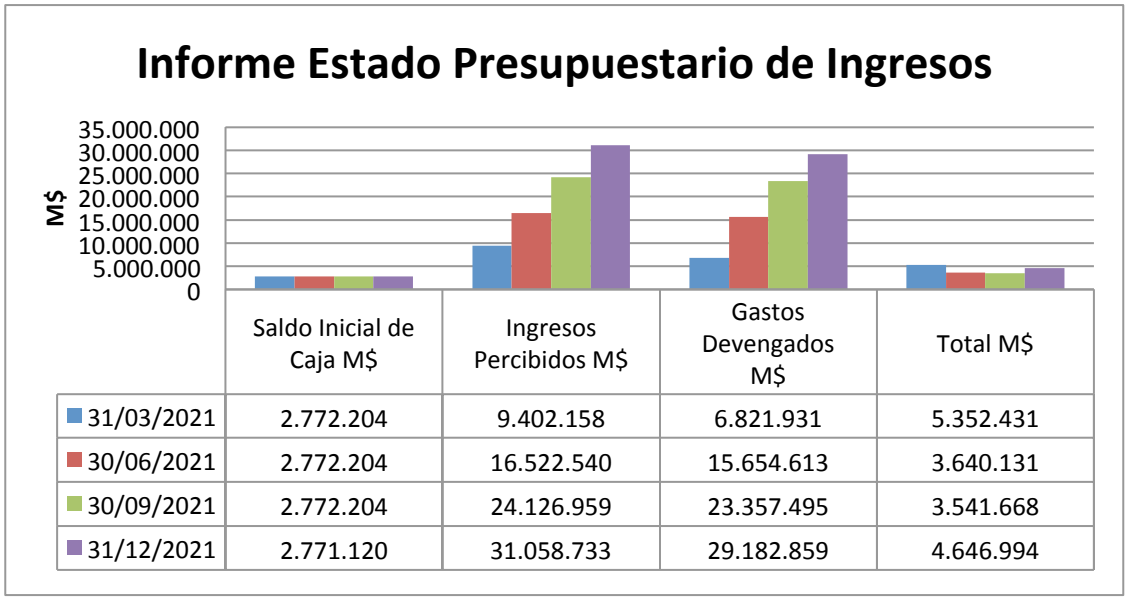

	Saldo Inicial de Caja M$	Ingresos Percibidos M$	Gastos Devengados M$	Total M$
31/03/2021	2.772.204	9.402.158	6.821.931	5.352.431
30/06/2021	2.772.204	16.522.540	15.654.613	3.640.131
30/09/2021	2.772.204	24.126.959	23.357.495	3.541.668
31/12/2021	2.771.120	31.058.733	29.182.859	4.646.994

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIEROACUMULADO TRIMESTRAL (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. - Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**) (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Implica una revisión especifica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los Subgrupos mencionados, que permitan determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo analisis

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2021, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2021
Saldo Final	4.849.621
Obligaciones pendientes	1.865.655
superávit	2.983.966

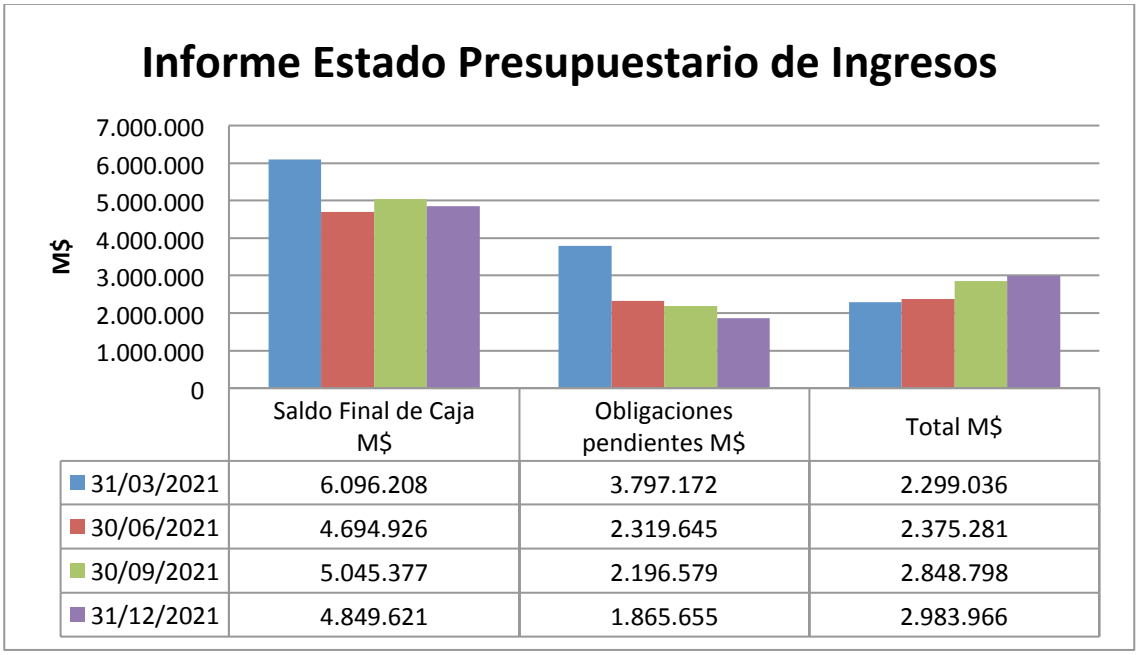

	Saldo Final de Caja M$	Obligaciones pendientes M$	Total M$
31/03/2021	6.096.208	3.797.172	2.299.036
30/06/2021	4.694.926	2.319.645	2.375.281
30/09/2021	5.045.377	2.196.579	2.848.798
31/12/2021	4.849.621	1.865.655	2.983.966

2.12 OBSERVACIONES

Considerando lo señalado, se puede concluir:

1. Las relaciones de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentran en el 29,45%, cumpliendo con el límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es del 42% (Art. 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.

2. Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2021 alcanzo un 25,42 %, respecto al límite de gasto vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es del 40% (establecido en Artículo 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).

3. El gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, acumulado al 31 de diciembre de 2021, alcanza un 7,84 %, monto que no supera el 10% establecido en el Art. 13 Ley 19.280.

4. Las cotizaciones previsionales del personal de planta y contrata de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo de enero - diciembre de 2021, se encuentran declaradas y pagadas, no existiendo ningún tipo de deuda previsional a la fecha, conforme a certificado N° 05/2022 de fecha 07 de enero 2022, emitido por Encargado de Remuneraciones.

5. Al Aporte al Fondo Común Municipal, por concepto de ingresos y Permisos de Circulación y Multas al Tránsito, percibidos durante el periodo de enero - diciembre de 2021, se encuentra pagado dentro del plazo que la normativa exige, conforme lo certifica el encargado de contabilidad, mediante certificado N° 04 de fecha 11 de enero de 2022.

6. Al hacer el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos podemos observar que existe una menor proyección respecto a los ingresos percibidos al 31 de diciembre del año 2021 por $197.258, por lo que en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes que reflejen los mayores ingresos percibidos.

7. En materia de gastos, del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del año 2021, se observa que existe una mayor proyección respecto a las obligaciones devengadas en el ejercicio presupuestario por $4.449.805, por lo que en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes para efectos de ajustarse a los menores gastos devengados en el ejercicio

2.13 CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 18.695, corresponde a la Dirección de Control colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones Municipales.

En este sentido se acompaña la siguiente información correspondiente a la Corporación de Desarrollo Social de Buin:

- Certificado de Cotizaciones Previsionales al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD N° 004/2022, de fecha 06 de enero de 2022, en donde informa que las cotizaciones al IV trimestre del año en curso se encuentran declaradas y pagadas.

- Certificado de cumplimiento de asignación de Perfeccionamiento Docente al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD. N° 004/2022 de fecha 06 de enero de 2021, acredita que al IV trimestre del año 2021 se encuentra pagada la Asignación de Perfeccionamiento Docente.

2.14 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Nombre de la Entidad: Municipalidad BUIN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Miles de Pesos

AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	-	
Actualización		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
Donaciones en Bienes		
Detrimento Patrimonial		
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO		
Detrimento Patrimonial		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	2.665.256	
MÁS / MENOS:		
Resultado del Período	2.665.256	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL	22.185.425	
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	678.905	
PATRIMONIO FINAL	22.864.330	

Jorge Díaz Cáceres
Encargado de Contabilidad

3

Políticas de **Recursos Humanos**

3.1 PRESENTACION

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentran su aplicación legal en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes.

A través de esta normativa legal vigente, la I. Municipalidad de Buin, buscará optimizar todos los recursos que estén a su alcance tanto humano como tecnológico, comunicacional, y otros para que la gestión interna sea más eficiente a objeto que los servicios que se presten a la comunidad mejoren en forma cualitativa y cuantitativa.

Asimismo, nos permite apuntar al logro de una mayor efectividad en el cumplimiento de objetivos. Entendemos por ello que desarrollar esta política de personas permitirá generar una guía para la acción institucional que proporciona un marco teórico a nivel valórico y lineamientos generales respecto la gestión de las personas congruente a la misión de la municipalidad, por lo mencionado se debe necesariamente aumentar la probabilidad de enriquecer diversos ámbitos como las relaciones humanas y la cultura organizacional, convirtiéndose en un significativo factor de cambio e innovación de los diferentes elementos ya enunciados.

Las Políticas de Recursos Humanos buscan orientar las decisiones que se deben tomar relacionados con la gestión municipal, no solo decisiones para el personal, sino con acuerdo de ellos, en un constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. La Política de Recursos Humanos debe ser flexible, transversal y dinámica, para que se adapte a diversas situaciones de contingencia.

Los valores como la probidad, responsabilidad, reconocimiento, igualdad y la equidad, gestión participativa, accesibilidad, simplificación, eficiencia y eficacia, no pueden estar ausentes en los cimientos de la construcción de esta política que se

transformará en un agente de modernización de la gestión. Esto permitirá que los funcionarios sean los principales actores y beneficiarios de este proceso.

Además, un proceso modernizador debe considerar los elementos necesarios para el desarrollo integral del personal, a través de un conjunto de programas, normativas y estructura, que articulen sistemática y sostenidamente los diferentes factores que intervienen en la vida laboral de los trabajadores, dentro de los cuales se debe considerar: remuneraciones, capacitación, promoción, información, carrera funcionaria, servicio de bienestar, seguridad e higiene y otros.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo; considerados colaboradores de la gestión municipal.

3.2 CRITERIOS GENERALES

3.2.1 MISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Orientar y fortalecer el ciclo de vida laboral de todos los funcionarios municipales, mediante la ejecución de procesos necesarios y eficientes que aseguren que cada persona desempeñe un trabajo acorde a sus competencias, en un ambiente seguro con oportunidades de desarrollarse y recibiendo una compensación justa y oportuna.

Además, es responsable de transmitir la cultura y los valores institucionales a los funcionarios, quienes finalmente transmitirán esa cultura a los habitantes de la comuna.

Asimismo, relevar la importancia de implementar estrategias que fomenten condiciones laborales óptimas, en las cuales los integrantes de la institución puedan desarrollar su máximo potencial de desempeño, es decir optimicen su calidad humana, como resultado de la motivación y el entrenamiento.

3.2.2 VISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Es la unidad que debe satisfacer todas las necesidades personales, de seguridad laboral, competencias y talentos, necesidades de capacitación, salud física y mental, para llevar a cabo planes y programas adecuados para motivar a los trabajadores, fortaleciendo el desarrollo laboral y personal en el espacio laboral.

3.2.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Es necesario definir los ejes o directrices sobre los cuales se estructuran las acciones de la Políticas de Recursos Humanos.

a) Las Personas como Factor Estratégico: el personal es un pilar fundamental dentro de cualquier organización, por ello se considera un factor estratégico, ya que si tenemos satisfecho al personal se conseguirá un mayor compromiso e identidad del funcionario con la institución y por lo cual entregará un servicio de excelencia en forma interna y hacia la comunidad.

b) Inclusión y no Discriminación: la inclusión como un pilar fundamental, por lo tanto la erradicación como distinción realizada hacia el usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, también al acceso a la información sobre organización y gestión. Lo anterior explicado con un enfoque de género de igualdad no existiendo diferencia entre los usuarios, ni discriminando a

las personas con capacidades diferentes, tales como: discriminación de género o sexual, edad, nacionalidad o su origen, religiosa, política, y por posición social.

c) Atención de Calidad al Usuario y Comunidad: si se mejora el bienestar laboral de los trabajadores se logra mejor ambiente y clima laboral, mayor compromiso e identidad de los funcionarios entregando una atención de calidad interna y a los habitantes de la comuna.

d) Gestión Participativa: es la necesidad de espacio de coordinación y participación ciudadana y también de los funcionarios municipales por lo cual se pretende recibir y escuchar todas las opiniones de los actores involucrados.

e) Probidad y Responsabilidad: Conducta labor intachable, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.

3.2.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- **Objetivo general**

"*El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato la equidad y la conciliación familia y trabajo".*

- **Objetivos específicos**

- Generar estrategias que permitan mejorar las condiciones de empleabilidad de los funcionarios.

- Desarrollar dinámicas laborales favorables, sustentado en los valores del modelo de gestión.

- Generar instancia y motivar estrategias que permitan la especialización de funciones a través de espacios de capacitación.

- Fortalecer e incrementar las instancias de autocuidado que permitan proteger y a los funcionarios, relevando el capital humano de la gestión municipal.

3.3 MATERIAS POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La presente política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue en específico, será objeto de reglamentos, procedimientos e instructivos.

3.3.1 POLITICAS DE INGRESO DE PERSONAL

Contar con un personal competente y calificado, mejora la perspectiva del cumplimiento de los objetivos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

Esta política priorizara la búsqueda de personal altamente calificado, poniendo énfasis en conocimientos y experiencia en sectores públicos, considerando la contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a esta organización.

La política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser el pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, con el fin de contar con un equipo de trabajo óptimo, dejando en claro que la Municipalidad no posee tratos discriminatorios en términos de credo, género, edad, raza ni pensamientos políticos.

ESTRUCTURA DE MODELO DE GESTIÓN

Política General de Ingreso:

- Reclutamiento
- Selección
- Contratación
- Inducción general y especifica

Política General de Administración de Personal:

- Remuneraciones
- Calidad de Vida y Bienestar
- Prevención de Riesgos
- Relaciones Laborales

Política General de Desarrollo de los RR. HH:

- Capacitación y desarrollo
- Evaluación Desempeño
- Promoción Traslado
- Desvinculación
- Politicas de género
- Calidad de vida laboral
- -Clima laboral
- -Calidad de personal
- -Ambiente seguro y saludable
- -Asociatividad
- -Políticas de Genero

3.3.1.1 RECLUTAMIENTO

Objetivo: Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y las descripciones y perfiles de cargo de la Municipalidad.

El reclutamiento del personal debe atraer a la mayor cantidad posibles candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar idóneamente cargos en la Municipalidad, en consecuencia, se debe realizar el mayor esfuerzo en difusión. Es una actividad que tiene por objeto inmediato atraer candidatos, para efectuar con ellos el proceso de selección oportuno.

Previo al reclutamiento externo, se deberá generar una estrategia de difusión al interior del municipio convocando y considerando a los funcionarios.

Reclutamiento externo permitirá ampliar el universo de potenciales candidatos.

Como medida general se puede mencionar que para ingresar al municipio será necesario cumplir con los requisitos mencionados en el Art. 10 de la Ley N° 18.883, indicando lo siguiente:

a) Ser ciudadano.
b) haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
d) haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico.
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, simple que no sea de aquellos contemplados en el título V, libro II, del Código Penal.

Las personas que cumplen con los requisitos antes mencionados y que estén interesada en postular al o los cargos deberá formalizar dicho trámite mediante mecanismos y documentos señalados en las bases del Concurso

Público, adjuntando a su postulación copia y certificados de los antecedentes indicados.

- **PLANTA:**

La provisión de los cargos municipales se efectuará por el Alcalde, mediante nombramiento o ascenso. Cuando no sea posible aplicar el ascenso en los cargos de planta, procederá aplicar las normas sobre nombramientos, de acuerdo al Art. 13 de la Ley N° 18,883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Producida una vacante que no puede ser provista por ascenso, el Alcalde, buscará la captación del personal de fuentes externas, de acuerdo al Título II: De la Carrera Funcionaria según la Ley N° 18.883.

La publicación del llamado a Concurso Público, será en el periódico de mayor circulación en la comuna, además se encontrará disponible en la página web municipal, www.buin.cl y comunicados a través de la radio comunal.

- **CONTRATA:**

La contratación del personal a contrata responderá a los requerimientos de cada director, de acuerdo a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestaria, según la normativa legal vigente.

Los funcionarios a contrata durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y los funcionarios que lo sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prorroga con 30 días de anticipación, a lo menos.

- **HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS**

El reclutamiento del personal a honorarios responderá a los requerimientos de cada director, considerando las necesidades del servicio y supeditado a la disponibilidad presupuestaria existente en ese momento.

3.3.1.2 SELECCIÓN

La selección de los postulantes se realizará a través de un procedimiento objetivo, transparente y técnico, con el fin de descubrir y medir atributos personales de cada uno de ellos, y que tengan mejores condiciones para desempeñar determinadas actividades, ya sean profesionales, técnicas y administrativas y así lograr mantener o amentar la eficiencia y el desempeño, de acuerdo a los cargos que se van a proveer

Para asegurar la idoneidad, el proceso de selección se realizará basado en los criterios técnicos, y competencias necesarias para el cargo, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda (interno o externo). Ante igualdad de condiciones de un postulante interno versus un externo, se privilegiará el principio de carrera funcionaria.

Cabe señalar que el proceso de selección en ningún caso podrá incluir elementos de discriminación a los postulantes, basados en condiciones que no tengan relación con las competencias necesarias para el cargo. Además, se deberá velar por la trasparencia a los postulantes, así mismo, se informará a los candidatos la continuidad o no del proceso.

El ingreso a la municipalidad, será una decisión indelegable del Alcalde, que estará regulada por un Reglamento de Contratación sobre la base de lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Título I, artículos 2º al 14º, referidos a provisión de cargos y la

calidad contractual: Planta, Contrata, Honorarios y los regidos por el Código del Trabajo y Ley N° 20.922.

- **PLANTA**

La selección del personal de Planta Municipal se realizará de acuerdo a lo indicado en los Artículos 15°, 16°, 17°, 18°, 19, 20° y 21° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
El objetivo de la selección es escoger entre los postulantes al candidato/a más adecuado para ocupar el cargo vacante de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad, conforme a los principios ya señalados.

Para asegurar la idoneidad, el proceso de selección se realizará basado en los criterios técnicos y competencias necesarias para el cargo, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda (interno o externo). Ante la igualdad de condiciones de un postulante interno del municipio versus un externo.

Antes de realizar el proceso de selección del personal mediante concurso público, se privilegiará el principio de la carrera funcionaria, según lo señalado en el artículo 5° letra e) de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Cabe señalar que el proceso de selección en ningún caso podrá incluir elementos de discriminación a los postulantes, basados en condiciones que no tengan relación con las competencias necesarias para el cargo. Además se deberá velar por la transparencia a los postulantes, así mismo, se informará a los candidatos la continuidad o no del proceso.

- **CONTRATA**

La selección del personal a contrata corresponderá de acuerdo a los requerimientos de cada director y a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestaria, según la normativa legal vigente.

Los criterios de selección utilizados, serán determinados conforme al perfil de cargo que se requiera proveer y a las competencias que solicite el director de acuerdo a los lineamientos institucionales.

- **HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS**

La selección se realizará según el Currículum Vitae y los antecedentes laborales que entregue el postulante.

El Alcalde deberá decidir al candidato apto para los trabajos necesarios, de acuerdo a la opinión del director y/o jefe de sección que participo del proceso.

3.3.1.3 CONTRATACIÓN

Cabe mencionar que antes de realizar cualquier tipo de contratación se debe solicitar el Certificado de Antecedentes, el cual es emitido por el Registro Civil, con el fin de verificar si la persona cuenta con antecedentes penales.

- **PLANTA:** son contratos indefinidos que tiene el personal que cumple funciones municipales directas, cuyo nombramiento deberá ser decretado.

- **CONTRATA:** son empleos transitorios, los cuales tiene como máximo, una duración hasta el 31 de diciembre de cada año, los cuales cesarán en la

fecha indicada, por solo el ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con 30 días de anticipación.

- **HONORARIOS:** son los contratos para los profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deben realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el mismo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ni las normas contenidas en el Código del Trabajo.

- **PRESTADORES DE SERVICIOS:** las personas contratadas mediante esta calidad jurídica estarán asociadas a un programa de gestión municipal y se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

- **CÓDIGO DEL TRABAJO:** son las contrataciones de las actividades que se efectúen en forma transitoria en las municipalidades que cuenten con balnearios u otros sectores turísticos o de recreación.

3.3.1.4 INDUCCIÓN

La Inducción de personal es el proceso a través del cual los nuevos funcionarios adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos de la institución.

La Inducción de personal, es un proceso que realizan las instituciones y consiste en la orientación, ubicación y supervisión que se efectúa a los funcionarios que ingresan a la institución, con la finalidad de lograr una mejor

adaptación a su nuevo puesto e integrar al personal para favorecer el sentido de pertenencia. Lo que se traduce en un mejor desempeño y se corre un menor riesgo de que la persona deserte durante los primeros días de labor.

LA IMPORTANCIA DE LA INDUCCIÓN

Desde el primer día de trabajo, el nuevo integrante, debe tener un panorama amplio de la institución, así como de sus funciones.

El responsable de la inducción del personal debe asegurar que su inicio esté lleno de una calurosa bienvenida, hacer que se sienta como en casa, pues esto será determinante para tener su primera impresión de la institución.

Durante el primer día, conoce a su equipo de trabajo y podrá resolver algunas dudas de sus funciones. Sin embargo, este proceso debe llevar por lo menos una semana.

- **ETAPAS DE INDUCCIÓN**

a) Inducción General: será responsabilidad del departamento de Recursos Humanos y abordará los siguientes tópicos Misión de la Municipalidad, Estructura organizacional, lineamientos estratégicos, valores institucionales, derecho y obligaciones, derecho a saber, otros. Cabe señalar que dicha instancia de inducción se debe efectuar en el primer momento de su incorporación.

b) Inducción Específica: considerará las fases de orientación y socialización en el puesto de trabajo, siendo esta última responsabilidad del jefe directo, con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos, en el caso que se incorpore una persona en situación de discapacidad o personas pertenecientes a las categorías protegidas por la ley 20.609 Que establece

Medidas contra la Discriminación, se sensibilizará al equipo (al cual se integra el funcionario) con el apoyo de las unidades municipales pertinentes.

✓ **PRESENTACIÓN**

Es un principio fundamental presentar formalmente a las otras unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no solo la incorporación al departamento, sino que también a toda la Municipalidad.

Independiente del nivel jerárquico al que se incorpora dentro del municipio, la presentación se debe realizar, hasta los cargos directivos, esta presentación podría ser realizada por el jefe directo o por el encargado de personal.

ETAPAS DE LA PRESENTACIÓN

1.- Recibir y dar la bienvenida al funcionario por parte del jefe directo.
2.-Realizar una presentación al nuevo funcionario a sus compañeros directos de trabajo por parte del jefe directo.
3.- Informar sobre las funciones propias de cada departamento y la relación entre estos.
4.- En caso de trabajar con otros departamentos, es necesaria la presentación de los funcionarios con quien debería tener contacto.

✓ **ACOGIDA**

El departamento o dirección a la cual pertenezca el nuevo funcionario, sus compañeros tienen un papel preponderante a la hora de hacer efectiva la incorporación del nuevo funcionario y el jefe directo, quien debe ser capaz de instruir, insertar y transmitir el sentido del municipio y su labor en particular. También deberá informar de elementos básicos del

funcionamiento laboral: horario, oficina, puesto de trabajo, teléfonos. Artículos y equipamiento de oficina.

ETAPAS DE LA ACOGIDA

1.- Realizar una reunión entre el nuevo funcionario y el jefe directo, el cual deberá exponer y contextualizar las funciones y responsabilidades del cargo que tendrá el nuevo funcionario.

2.- Entregar perfil completo del cargo al funcionario para clarificar sus funciones, tareas, dependencias, niveles de desempeño y otros.

3.- Designar a un funcionario dentro del departamento que acompañe al nuevo funcionario a incorporarse a sus labores, con el fin de que aprenda respecto a sus funciones que debe realizar y los procesos administrativos que se deben desarrollar.

✓ **SOCIALIZACIÓN**

Es necesario compartir la Misión y Visión que tiene la Municipalidad, que son elementos de la gestión municipal.

Se debe dar a conocer al funcionario todas las obligaciones establecidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual regulariza el actuar del personal municipal. TITULO III de las Obligaciones Funcionarias, considerando de suma importancia que conozca las responsabilidades generales de cada uno de los funcionarios, jefes y directivos, permisos administrativos, feriados legales y otros.

La socialización, tiene como responsables directos al encargado, jefe o directivo del departamento al que ingresa el nuevo funcionario, también es necesario la colaboración por parte del resto del personal municipal en general.

ETAPA DE LA SOCIALIZACIÓN

1.- Hacer entrega de información con normas legales vigentes y administrativas, como las Políticas de Recursos Humanos y otros.

2.- Entregar material con Reglamento Interno, Planificación de Desarrollo Comunal y Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad, en forma digital para su conocimiento

3.3.2 POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para la organización es de interés mantener una relación de satisfacción recíproca a través de un vínculo estable, para ello se requiere optimizar las acciones de algunas unidades, identificando factores de insatisfacción, generando espacios de crecimiento asociados a equidad, reconocimiento y posibilidades de desarrollo para las personas en ámbitos tan diversos como salud, cultura, tecnología y otros.

Las acciones de administración se basarán en los conceptos de calidad de servicios para cada uno de los actos administrativos que corresponda implementar procurando con ello compatibilizar un modo de atención efectivo con un entorno favorable.

Por lo tanto, a continuación, se describen los procedimientos que constituyen políticas específicas y los respectivos procesos que forman parte de ellas:

Remuneraciones
Bienestar Municipal
Condiciones de Trabajo
Prevención de Riesgo, Seguridad e Higiene

3.3.2.1 REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones se rige por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y de acuerdo al Manual de Remuneraciones de la Contraloría General de la República.

Las políticas de remuneraciones deben ser flexibles, equitativas y con simplicidad de control en su administración, para conducir a una ágil supervisión y de paso a la transparencia municipal. La equidad pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada.

En caso de los funcionarios de planta y contrata, las remuneraciones se encuentran normadas, por la normativa legal vigente las cuales regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en la Escala Única Municipal (E.U.M.), en este contexto, se velará por el cumplimiento de la remuneración de cada uno de los funcionarios municipales de acuerdo a las fechas establecidas para dichos pagos.

- **REMUNERACIONES PERMANENTES**

Sueldo Base: es la retribución pecuniaria de carácter fijo, asignada de acuerdo con el grado en que se encuentra clasificado el funcionario en la E.U.M.

Incremento; estipendio que se otorga mensualmente, con el objeto de compensar el aumento de la imposibilidad que experimentaron sus remuneraciones.

Asignación Municipal: asignación que se otorga mensualmente, de carácter fijo, en atención al escalafón y al grado de los funcionarios que gozan de él.

Asignación Ley 18.717: estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de las entidades que no perciban la asignación sustituta prevista.

Asignación Ley 18.566: estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de planta y contrata del municipio.

Asignación Ley 18.675: estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de planta y contrata del municipio, con el objeto de compensar los mayores gastos en que han debido incurrir esos servidores con ocasión del aumento de la base imponible por concepto de cotizaciones previsionales.

Asignación Ley 19.529: asignación que se otorga mensualmente a los funcionarios municipales, con excepción del Alcalde, en atención a los grados que sirven en la escala de remuneraciones.

Asignación Profesional: estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de planta y contrata de las entidades, que cumplan una jornada completa de 44 horas semanales y que además, tengan un título profesional otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este.

Asignación Zona: se otorga mensualmente a los funcionarios de las entidades regidas por Decreto, para el desempeño de su empleo, se encuentran obligados a residir en un territorio que reúna las condiciones especiales derivadas del aislamiento o costo de vida.

Bienios: asignación que se otorga a los funcionarios de planta y contrata que presten servicios al municipio por 2 (dos) años efectivos en un mismo grado. Esta asignación corresponde al 2% sobre el sueldo base, con un límite de treinta años, que corresponde a 15 bienios.

Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal: estipendio que se paga a los funcionarios municipales, en servicio a la fecha de pago en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, con el objetivo de promover el cumplimiento eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal.

- **REMUNERACIONES EVENTUALES U OCASIONALES:**

Horas Extras: asignación monetaria proporcional a las horas extraordinarias, ordenadas por el Alcalde, para realizar trabajos en horarios diurnos después de la jornada normal de trabajo, en virtud de la programación solicitada y con la finalidad de realizar labores impostergables que califique cada dirección.

- **OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS QUE NO REVISTEN NATURALEZA REMUNERATORIA**

VIÁTICOS: subsidio económico que perciben los funcionarios municipales y compensa los mayores gastos en que deben incurrir, cuando por razones de servicio y en cumplimiento de cometido o comisión administrativa, les corresponde pernoctar o alimentarse fuera del lugar de su desempeño habitual, esto con la condición de encontrarse fuera de la Región Metropolitana, según lo señalado en el Artículo 1° del exento N° 90 del Ministerio De Hacienda que define localidades para efectos del pago de viáticos.

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS: se otorga una vez al año, en el mes de septiembre, por las Fiestas Patrias.

AGUINALDO DE NAVIDAD: se otorga una vez al año, en el mes de diciembre, por la celebración de navidad.

BONO DE ESCOLARIDAD: beneficio económico que se otorga una vez al año, por cada hijo entre 4 y 24 años de edad, que sea carga familiar reconocida. Este beneficio es cancelado en dos cuotas, en los meses de marzo y junio, que es un apoyo a los mayores gastos del año escolar.

ASIGNACIÓN FAMILIAR: es un beneficio económico de seguridad social que se paga mensualmente a los beneficiarios del Sistema Único de Prestaciones familiares por cada una delas cargas que viven a sus expensas y que cumplen con los requisitos señalados en la normativa legal vigente.

ASIGNACIÓN MATERNAL: beneficio económico de seguridad social que se otorga a las funcionarias municipales embarazadas beneficiarias del Sistema Único de Prestaciones Familiares y a los funcionarios beneficiarios respecto de sus cónyuges, embarazada, causantes de asignación familiar, durante todo el periodo de embarazo y que cumpla con los requisitos señalados en la normativa legal vigente.

En el caso de los funcionarios cuya calidad jurídica sea a honorarios o prestadores de servicios, la remuneración será de acuerdo a los que está estipulado en cada contrato.

3.3.2.2 RECONOCIMIENTO

Este reconocimiento no es monetario, si no que busca premiar y felicitar a los funcionarios municipales con la finalidad de reconocer el sentido de equipo, que aumente la productividad, se oriente a la calidad y al desarrollo de las acciones que permitan el logro del comportamiento municipal con la ciudadanía y sus propias estrategias que apunten al desarrollo de la comunidad.

El municipio busca premiar y reconocer a los funcionarios, independiente cual sea su calidad jurídica y se realiza en las siguientes fechas:

DÍA DE LA MADRE: a todas las mujeres que trabajan en el municipio y que son Madres.
DÍA DEL PADRE: a todos los hombres que trabajan en el municipio y son PADRES.
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: a todas las mujeres que trabajan en el municipio independiente cual sea su calidad jurídica
DÍA DEL TRABAJADOR: a todos los funcionarios municipales, sean hombres o mujeres.
DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL: para todos los funcionarios municipales.

Estos reconocimientos ayudan a levantar el ánimo, que la persona se sienta segura y orgullosa de su trabajo. Por lo anterior se solicitará participación activa de los directivos y jefaturas.

3.3.2.3 CONDICIONES DE TRABAJO

Se busca fortalecer y formalizar las líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo, así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

ESTACIÓN DE TRABAJO: las dependencias físicas con que cuenta el personal, serán de interés para el mejor funcionamiento y comodidad no solo de los funcionarios, sino que también es sumamente necesario contar con instalaciones aptas para la mejor atención de los usuarios de los servicios municipales. Por lo tanto se deberá proporcionar a los funcionarios un lugar adecuado y estable para el desempeño de sus funciones, enfatizando la preocupación por la búsqueda de mejoramiento físico de las estaciones de trabajo.

FERIADOS: para el caso de los funcionarios en calidad de planta y contrata, se encuentra considerado dentro del Título IV de los Derechos Funcionarios, Párrafo 3 de los Feriados, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, entra la cual destaca que corresponde al descanso que tiene derecho todo funcionario municipal, con el goce de todas las remuneraciones durante el tiempo y bajo las condiciones mencionadas. El feriado consistirá en 15 días hábiles para los funcionarios con menos de 15 años de servicio, de 20 días hábiles para aquellos con 15 a 19 años de servicio y de 25 días hábiles para los funcionarios con 20 o más años de servicio.
Para el caso de los honorarios y prestadores de servicios contratados por programas de fondos externos, les corresponderá el derecho de feriados cuando así lo estipule su contrato.

PERMISOS ADMINISTRATIVOS: para el caso de los funcionarios que tengan la calidad contractual de planta y contrata, se encuentra considerado

dentro del Título IV de los Derechos Funcionarios, Párrafo 4 De Los Permisos, Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Se entiende por permisos administrativos, como la ausencia transitoria del funcionario al municipio por situaciones personales que nada tiene que ver con las funciones que desarrolla el funcionario en la municipalidad. Los funcionarios podrán solicitar ausentarse hasta 6 días hábiles en el transcurso del año, con goce de remuneraciones, los cuales pueden fraccionarse por días o medios días.
Además los funcionarios municipales podrán solicitar sin goce de remuneraciones por motivos particulares, hasta 3 (tres) meses en cada año calendario.
Para los honorarios o prestadores de servicios tendrán derecho a este beneficio, de acuerdo a los estipulado en el contrato, previa autorización del jefe directo, si no se encontrara estipulado dentro del contrato, es porque no contará con el beneficio.

LICENCIAS MÉDICAS: este beneficio está considerado para los funcionarios que tiene la calidad contractual de planta y contrata, el cual se encuentra considerado dentro del Título IV de los Derechos Funcionarios, Párrafo 5 De las Licencias Médicas, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, se entiende como derecho del funcionario de ausentarse o reducir su jornada laboral durante un determinado tiempo, por una necesidad de salud, prescrita por un profesional médico, dentista, matrona, según sea el caso, lo que no afecta sus remuneraciones.

Para el caso de los honorarios y prestadores de servicios contratados por programas de fondos externos, les corresponderá el derecho de Licencia Médica cuando así lo estipule su contrato.

3.3.2.4 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Evaluación de Desempeño se entenderá como el proceso técnico a través del cual se valora el desempeño, aptitudes de cada funcionario, rendimiento y comportamiento laboral en el desempeño de su cargo y cumplimiento de sus funciones en términos de oportunidad, cantidad y calidad de los servicios entregados, atendidas las exigencias y características de cada cargo. Lo cual servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

También es un instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de los funcionarios municipales en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales, buscando instalar un sistema de comunicación hacia los funcionarios municipales, con el fin de informar cómo están realizando sus funciones y con ello proponer cuales deberán ser los cambios necesarios que deben efectuarse en el comportamiento, aptitudes, habilidades y/o conocimiento.

Las calificaciones deben contar con una información objetiva la cual permita reconocer y validar los indicadores de gestión y así poder evaluar con criterios técnicos, para evitar discrepancias en el proceso de calificaciones

Los aspectos positivos y negativos de cada una de las evaluaciones deben ser en base a hechos y no a opiniones personales.

Proceso de Calificación Municipal: Los funcionarios municipales de planta y contrata, deberán ser calificados anualmente en algunas delas siguientes listas:

Lista N° 1: Distinción de 60 a 70 puntos
Lista N° 2: Buena de 50 a 59 puntos
Lista N° 3: Condicional de 30 a 49 puntos
Lista N° 4: Eliminación de 10 a 29 puntos

El periodo objeto de la calificación comprenderá 12 (doce) meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones la cual deberá ser realizada por el jefe directo de cada uno de los funcionarios. Las calificaciones se efectúan cada 4 (cuatro) meses. La Calificación es efectuada por la Junta Calificadora.

Una vez informada las calificaciones, si el funcionario no estuviese conforme, podrá apelar ante la Junta Calificadora, quien le remitirá los antecedentes respectivos al alcalde el cual tomará conocimiento y resolverá dentro del plazo estipulado, según lo indica el Párrafo N° 4, De los Recursos, del Decreto 1228 que Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

Anualmente se presentará la “Hoja de Calificaciones Anual del funcionario Municipal”, la cual deberán estar los factores evaluados, con el fin de establecer un sistema de evaluación estricto, estableciendo criterios claros para evaluar objetivamente cada factor y sub – factor.

3.3.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Se debe garantizar el uso y cumplimiento adecuado de las instancias estipulados en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Titulo IV, y Ley Nº 19.754, que autoriza a las Municipalidades a otorgar

prestaciones de Bienestar a sus funcionarios, referente a los derechos y beneficios:

- Estabilidad Laboral
- Feriado Legal Permisos
- Permiso a descanso por Licencias Médicas
- Pago de licencias medicas
- Prevención de Riesgos (accidente de trayecto, enfermedades profesionales)

Bienestar

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas que atenten contra su integridad física o moral.

Considerando otro aspecto de Bienestar, los funcionarios municipales, pueden solicitar ser incorporados a la Asociación de Funcionarios Municipales, con el fin de hacer uso de los beneficios que ellas entreguen a sus afiliados.

3.3.3.1 BIENESTAR

De acuerdo a la Ley N° 19,754, “Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios”, la cual tiene como fin principal, mejorar la calidad de vida de los funcionarios municipales.

Existe un Plan Anual de Gastos, para entregar prestaciones según la disponibilidad presupuestaria.

Entre los beneficios entregados anualmente se encuentran:

Prestaciones de salud

Prestaciones Educación

Prestaciones Sociales

Prestaciones Asistenciales
Celebraciones

Dentro de este, también podemos considerar la incorporación de la Municipalidad a la Caja de Compensación los Andes, la cual entrega beneficios adicionales a los funcionarios municipales, como:

Créditos Personales
Ahorro y vivienda
otros

3.3.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PREVENCION DE RIESGO

El trabajo se debe realizar en un medio seguro, el cual es fundamental para cada uno de los trabajadores, procurando que las actividades se desarrollen en condiciones ambientales y sanitarias libres de riesgos en los lugares de trabajo, que permitan calidad de entorno, bienestar social, físico y mental a los funcionarios.

Prevención de Riesgo deberá preocuparse de estos aspectos, generar las instancias de participación de los funcionarios en la formación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, como también cursos de capacitación en Prevención de Riesgos.

Las funciones de los Comité Paritarios es mantener un control exhaustivo sobre la situación real de las distintas estaciones de trabajo con que cuenta el municipio, con el fin de permitir optimizar el espacio físico y la relación del funcionario con los diferentes equipos de apoyo para su desempeño laborar diario.

Al mismo tiempo deberá velar por los problemas de hacinamiento y condiciones que impida un seguro trabajo, serán los responsables velar por aquellos temas de interés y de satisfacer las necesidades de los funcionarios.

Es responsabilidad de la Municipalidad gestionar y coordinar capacitaciones relacionadas por profesionales en el área de Seguridad, prevención de accidentes laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo, Así se pretende mantener condiciones adecuadas para la eficiente atención a la comunidad.

Asimismo, se deberá tener una buena relación con la ACHS, para establecer el vínculo en torno a charlas y capacitación de difusión de prácticas, accidentes y condiciones laborales con el objeto de concientizar a los funcionarios y la manera de realizar adecuadamente las labores diarias.

3.3.4.1 CLIMA LABORAL

El objetivo de esta Política es promocionar una cultura de involucramiento y responsabilidad de los funcionarios municipales, la cual se encontrará en una búsqueda de alternativas para mejorar la comunicación, la motivación, relaciones laborales y compromiso, y así armonizar el ambiente de trabajo.
Existe la cultura organizacional, en los servicios públicos, que es rígida, lenta y cada vez más adversa ante cualquier cambio, es un trabajo a largo plazo, sólo así se podría modelar una actitud proactiva y conciliadora reflejada en cada uno de los funcionarios municipales.

La Ley N° 19.296 que “Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de Administración del Estado”, les permite involucrarse en forma directa con la toma de decisiones, con el fin de conciliar ideas y no ser grupos de polaridad dentro de las instituciones. Si un funcionario es

afectado, esta situación debe ser informada a la Directiva de cada asociación, para ser informados a los socios y adoptar una postura frente a determinadas situaciones. Si es necesario y que la situación así lo amerite la municipalidad llamará a asamblea general para informar sobre ciertas materias.

Es necesario mencionar que el clima laboral mejorará, si es que existe una participación de todos los actores, por lo tanto los directivos y jefes directos, deben tener una actitud correcta frente al trabajo, promover la participación, aceptar y canalizar las opiniones de sus grupos de trabajo e informar a ellos de cada una de las actividades de la Municipalidad.

Los funcionarios municipales deberán tener una activa participación, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el reflejo coordinado y planificado de todos y cada uno de los trabajadores municipales

Esta política debe garantizar el derecho a que todos los funcionarios municipales, deberán estar informados a través de medios formales y/o la asociación sobre materias pertinentes, con el fin de evitar rumores y comentarios sin fundamentos.

Para lograr este ambiente laborar podemos realizar las siguientes actividades:

Reuniones de Coordinación
Asambleas Generales

También para mejorar la comunicación interna, tenemos los siguientes objetivos:

- ✓ Construir un clima de confianza y motivación de los funcionarios
- ✓ Informar individualmente a los funcionarios de las actividades, beneficios y otra información relevante para ellos.
- ✓ Promover una comunicación a todos, independiente de su jerarquía o calidad jurídica.
- ✓ Permitirle a cada uno expresarse ante su dirección
- ✓ Promover la participación e integración
- ✓ Involucrar al personal en la toma de decisiones

Un Plan de comunicaciones interna es necesario debido a que una buena opinión del usuario interno del municipio y trae consigo una mejora en el clima laboral, reduce los conflictos, disminuye los ausentismos, permite que los trabajadores se sientan a gusto y pongan los mejor de sí en sus funciones.

3.3.4.2 PREVENCIÓN Y SANCION DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

De acuerdo a la Ley N° 20.607 que Modifica el Código del Trabajo, sancionando las prácticas de acoso laboral.

ACOSO LABORAL: el cual se define como: toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de uno u otros trabajadores, por cualquier medio y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien o que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

De acuerdo a la Ley N° 20.005 que “Tipifica y sanciona el acoso sexual

ACOSO SEXUAL, el cual se define como: el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

De acuerdo a las prohibiciones del párrafo 5, letras l) y m) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en donde indican que es prohibición para un funcionario municipal realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios, como los mencionados anteriormente.

- **PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL:**

1,- Presentación de la denuncia: esta deberá presentarse a la autoridad correspondiente.
2.- Formalización de la denuncia: puede ser en forma verbal o escrita.
3.- Denuncia Escrita: deberá indicar el denunciado y el denunciante, ubicación laboral de ambos, incorporar un relato detallado de los acontecimientos en que se fundamenta la denuncia e indicar fecha, lugar y manifestar si existen pruebas de la conducta de acoso, y deberá incluir la firma del denunciante.
4.- Denuncia Verbal: el funcionario responsable de recibir la denuncia, debe levantar un acta que señale la información requerida en la denuncia escrita. Deberá incluir la firma del denunciante y la identificación del funcionario que levantó el acta.
5.- Confidencialidad: se deberá aplicar el principio de confidencialidad, en todo momento del proceso de la denuncia, su investigación y las resoluciones o medidas adoptadas, así como la identidad del denunciante, denunciado y los testigos-

6.- Apoyo a la Victima: la autoridad deberá analizar la situación y asignar de un profesional de confianza que apoye al funcionario durante el proceso de denuncia, investigación y cierre.

7.- Resultado de la Investigación: si la investigación de la denuncia del acoso laboral y/o sexual, se llega a una resolución, se comunicará en forma confidencial al denunciante, así como las medidas que se adoptarán.

En el caso que la denuncia fuera falsa, con la intención de desprestigiar al victimario, se recomendará al Alcalde, que se realice una investigación o sumario.

3.3.5 POLÍTICAS DE DESARROLLO DE PERSONAL

El personal municipal es considerado como el elemento diferenciador de cada municipio, capaz de ser una ventaja competitiva sobre el cual se deben hacer los esfuerzos. Esta Política implica en todo aspecto cumplir con las tareas institucionales, favorecer la satisfacción y realización personal. El capital con mayor valor con que cuenta el municipio deber ser todo su personal, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con las políticas claras, reales se puede generar una buena gestión interna.

Las acciones de administración se basaran en los conceptos de calidad de servicio para cada uno de los actos administrativos que correspondan implementar procurando con ello compatibilizar un modo de atención con un entorno favorable.

3.3.5.1 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

De acuerdo a la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el Título II, párrafo 2° De la Capacitación, indica que se entenderá por capacitación: Es el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen,

complementen, perfeccionan o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, institucionales en la gestión municipal y sobre todo transformaciones en lo organizacional, mejorando el clima laboral y pre parando a los funcionarios(as) para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas y tecnológicas.

De acuerdo a la Ley N° 18.883, Título II, párrafo 2° De la Capacitación, Art. 24, los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de posgrado conducentes a la obtención de un grado académico, no se considerarán como actividades de capacitación, la Municipalidad no se hace responsable de estás, quedando a disposición de los interesados participar en el desarrollo académico.

Los funcionarios(as) que se perfeccionen por cuenta propia como parte de su desarrollo personal o quienes obtengan una nota igual o superior a nota 6.0 en alguna capacitación cuya duración sea superior a 50 horas, pueden exigir una Anotación de Mérito a su Jefe Directo, que sea reconocido como una actividad positiva y destacable. Es una causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

3.3.6 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PROMOCIONES Y TRASLADOS

La Municipalidad incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para que contribuyan al desarrollo personal y profesional de aquellos colaboradores que hayan demostrado competencias para ello, merito a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en

el ejercicio de sus cargos, lo que favorece el desarrollo de la carrera y la movilidad interna.

Las promociones se efectuaran principalmente por ascenso o excepcionalmente por concurso público, según lo dispuesto en los artículos 51 al 57 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, tomando en cuenta los requisitos del cargo, los perfiles definidos, méritos de los funcionarios, carrera funcionaria y necesidades institucionales, asimismo se velará para que las promociones se efectúen en base a procedimientos transparentes y objetivos establecidos.

Los traslados, destinaciones, comisiones de servicios del personal, se rigen de acuerdo a las disposiciones del Párrafo 3º, artículo 70 y los siguientes de la normativa legal vigente para los funcionarios municipales. Cabe señalar que los cambios de dependencia de los funcionarios, se dispondrán según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo.

Los traslados pueden ser a requerimiento de una dirección o a solicitud del funcionarios/a y deben realizarse fundamentalmente en virtud de las necesidades del servicio, los requisitos del funcionario y en consideración al funcionarios.

Las solicitudes de traslado y sus motivos, serán analizados considerando las necesidades de la institución; las vacantes existentes, el cumplimiento de los requisitos para tal efecto. La resolución de los traslados es decisión del Alcalde, salvo casos excepcionales en que se requiere además aprobación del Concejo Municipal, como es el caso de la unidad de Control y Juzgado.

Se entenderá por promociones y traslados al conjunto de criterios y procedimientos establecidos para que los funcionarios en el municipio accedan horizontal o verticalmente a asumir nuevas funciones

Se considera por lo tanto a estos eventos como hitos importantes de la carrera funcionaria, por lo cual todas las áreas vinculadas velarán porque se materialicen los principios de dignidad de las personas y el cumplimiento del deber como servidores públicos.

3.3.7 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESVINCULACION

El objetivo es orientar y prestar apoyo a los funcionarios en esta etapa, de modo que el proceso se realice de manera informada y con apego a la normativa legal vigente. Considerando que La desvinculación de un empleo es un proceso complejo que involucra diferentes aspectos de la vida de una persona, por tanto puede desencadenar un impacto social y psicológico. Sin embargo es un proceso natural de las distintas instituciones.

Se considera causal de desvinculación:

a)Jubilación: en el caso de la jubilación se contará con un programa de orientación, apoyo y acompañamiento en el proceso

b)Renuncia Voluntaria: se prestará apoyo y orientación pertinente y oportuna cuando el funcionario lo requiera.

c).En el caso de desvinculación, se deberá avisar oportunamente en todos los casos de termino de contrato en pro de mantener la continuidad de los servicios, además se deberá notificar con la debida anticipación, para que pueda regularizar su situación y hacer efectivos sus derechos, junto con cumplir sus obligaciones. En el caso de los funcionarios a contrata, tanto el término anticipado como su no renovación deberán ser fundados y

notificados a los menos con 30 días de anticipación. Tratándose del personal a honorarios, conforme a lo señalado en sus contratos, se estipula que “las partes se reservan el derecho de poner término al presente contrato en cualquier tiempo”.

d).-Declaración de Vacancia, por no poseer salud compatible al cargo, esto dado que presenta más de 180 días de licencias médicas acumulado en dos años, cabe señalar que dicha situación es evaluable,

e).-Destitución, dicha situación se puede suscitar por presentar calificaciones 2 años consecutivos en lista 3 y calificaciones una vez en lista 4, además en los casos que presenta sumario administrativo.

f).-Término del Periodo Legal por el cual se es Designado, por el cual se cumple el periodo de tiempo para realizar funciones, establecidas en el contrato, esto se rige para los funcionarios/as en calidad de honorario y contrata.

g)Fallecimiento: causa natural de deceso del funcionario(a)

En cualquiera de los casos de egreso, se deberá velar por la continuidad de la función institucional, procurando la transferencia de conocimiento e información.

3.4 EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La implementación de la Políticas de Recursos Humanos, requiere compromiso de la Autoridad Edilicia, de los Directores y de todo el Personal que compone la Municipalidad, es la única estrategia que permitirá lograr el éxito organizacional.

Los Comités prestarán real atención a los problemas y necesidades

efectivas de los funcionarios(as) municipales, procurando canalizar de manera clara y formal las diversas opiniones. La recolección de información de cada Comité queda a criterio de los funcionarios que lo componen, estableciendo una metodología de trabajo.

3.4.1 COMITÉS DE APOYO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Comité de Selección

Según la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 19, es el encargado de preparar y realizar los concursos públicos a través de un proceso objetivo de evaluación de los postulantes a titular del cargo vacante existente en la Ilustre Municipalidad de Buin.

Comité Técnico Municipal

Según la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 5, encargado de desarrollar los objetivos institucionales, colectivos y/o individuales señalados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM).Este Programa deberá diseñarse anualmente mientras no exista acuerdo total entre las partes en torno a la modernización de los Municipios.

Comité de Bienestar Municipal

Según la Ley N°19.754, Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, encargado de brindar apoyo a los funcionarios afiliados a este comité y a sus cargas familiares, otorgando asignaciones para eventos especiales, educación, salud u otros eventos que afecten directamente a cada uno de los afiliados, así también, este comité se encuentra facultado para brindar préstamos en ocasiones muy especiales.

ASEMUCH

Según la Ley N° 19.296, Establece Normas Sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado, la cual reconoce el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios municipales.

Comité Bipartito

Según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual está constituido paritariamente por representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios existente en la Municipalidad

Comité Paritario

Según el Decreto Supremo 54, Aprueba Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comité Paritarios de Higiene y Seguridad, los cuales estarán compuestos por tres representantes de Alcalde y tres representantes de los trabajadores. Por cada uno de los titulares se designará uno de carácter suplente. Este comité estará encargado de la Seguridad e Higiene dentro de la Municipalidad.

3.5 POLITICAS DE GÉNERO

La Municipalidad promoverá el enfoque de género en todo alcance de la política de Recurso Humano con el propósito de incorporar y fortalecer la igualdad de oportunidades y derechos, a partir de la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres en todas las instancias.

IGUALDAD DE GÉNERO

Es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y hombres y los niños.

La igualdad significa que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y los hombres no dependan del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tendrán los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos.

EQUIDAD DE GÉNERO

Hacer referencia al principio del cual tanto hombres como mujeres, acceden al uso, control y beneficios de los bienes y servicios presentes en la sociedad con justicia e igualdad, inclusive aquellos valorados socialmente, como oportunidades o recompensas, con el fin principal de lograr la participación equitativa de las mujeres en toma de decisiones en los diversos ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar.

La equidad de género entiende que, en las relaciones hombres y mujeres, ninguna persona es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra, en este sentido, la verdadera equidad significa alcanzar la igualdad en el acceso en los derechos y oportunidades.

Al hablar de igualdad se habla de justicia, por lo tanto la igualdad de género pretende establecer la imparcialidad en el trato tanto a hombres como mujeres, ya sea la igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se

considere equivalente en lo que se refiere a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

3.6 POLITICAS EN CASOS DE PANDEMIAS

En primera instancia haremos una diferencia entre EPIDEMIA y PANDEMIA

DEFINICIÓN DE EPIDEMIA

Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo, de esta forma, aumenta el número de casos en un área geográficamente concreta.

DEFINICIÓN DE PANDEMIA

Para que se declare el estado de pandemia se tiene que cumplir con dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por trasmisión comunitaria.

Cuando los casos eran importados y el foco epidémico en este caso de COVID-19, estaba localizado en China, la situación era calificada como epidemia pero en el momento en que salto a otros países y empieza haber contagios comunitarios en más de un continente se convierte en pandemia

“La responsabilidad ya no es solo de China, se tienen que implicar todo el mundo y todos los países tiene que tomar las medida.”

Cada país deberá tomar las medidas adecuadas y hacer un esfuerzo con los recursos que tienen (humanos, económicos)

La declaración de pandemia, según la OMS, hace referencia a la propagación mundial de una nueva enfermedad y cumplen con las fases de brote y epidemia

¿QUE ES EL COVID – 19?

Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto este virus como la enfermedad eran descubiertos antes de que estallara el brote en WUHAN –China, en el mes de diciembre de 2019.

¿CÓMO SE CONTAGIA EL CORONAVIRUS?

El virus se trasmite de persona a persona cuando se tiene contacto cercano con un enfermo. Ejemplo: al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin la medida de protección.

¿CUÁNTO DURA EL PERIODO DE INCUBACIÓN DEL COVID - 19?

El periodo de incubación, es el tiempo que trascurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de CIVID – 19, oscila entre 1 y 14 días, en general se sitúan en torno a cinco días.

¿QUIENES PUEDEN ENFERMARSE DE COVID – 19?

Todas las personas son susceptibles de adquirir el virus, siendo los que tienen más riesgos aquello que tratan con personas contagiadas. El riesgo aumenta en la medida que las personas tienen más exposición social.

3.6.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

Considerando que parte de la función de la gran mayoría de los funcionarios públicos, es la atención a la ciudadanía, la cual en muchas ocasiones esta actividad se debe realizar en forma presencial, en especial entre aquellos que ejercen funciones de atención directa a usuarios(as). Por lo tanto es necesario entregar recomendaciones para que los funcionarios se encuentren en un lugar de trabajo adecuado y con todas las medidas de seguridad.

CONDICIONES DE TRABAJO PRESENCIAL BÁSICO

El primer aspecto a cautelar es la integridad de todo trabajador, por lo que cada servicio deberá proveer los elementos de protección para ellos(as), los cuales son:

1.- Mascarillas que cubran la nariz y boca
2,- Alcohol Gel
3.- Guantes quirúrgicos
4.- Instalación de acrílico protector o protector facial/ocular para el caso del personal que desarrolle la función directa de atención de público
5.- Cautelar la limpieza y desinfección de las instalaciones constantemente

3.6.2 RECOMENDACIONES PARA LOS LUGARES DE TRABAJO

1,- INFORMAR A LOS TRABAJADORES QUE ES EL COVID – 19

a) dar acceso a la información del virus, está disponible en la página https://www.gob.cl/coronavirus/

b).- Monitorear el estado de salud de los funcionarios(as) y contar con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

c.- Dar a conocer los protocolos establecidos por la institución destinados a la protección de los funcionarios(as).

d).- Dar las facilidades para realizar labores de teletrabajo a los funcionario(as) que se encuentren en situaciones de mayor riesgo.

2.- ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR FISICO DE TRABAJO

a).- Mantener ambientes limpios y que estén bien ventilados.

b).- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, se deben realizar de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID -19 del Ministerio de Salud.

c).- La superficie y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.

d).- Realizar limpieza y desinfección de los espacios destinados a comedores y/o casino previo y con posterioridad al uso de estos.

e).-Reforzar la limpieza e higiene de los baños, con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.

f).- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de los funcionarios(as), visitas y público en general.

3.-PROMOVER MEDIDAS INDIVIDUALES EN LOS FUNCIONARIOS(AS)

a).- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
b).- Disponer de alcohol gel para todos los funcionarios(as) y también para el público.
c).- Mantener distancia física de un metro entre cada una de las personas
d).- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser, estornudar, y no debe ser reutilizables.
e).- No tocar nariz, boca y ojos
f).- No tener contacto físico al saludar
g).- No compartir artículo de higiene personal, teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas, son de uso exclusivo de casa funcionario(a)
h).- Es obligatorio el uso de mascarilla para todo trabajador, sobre todo con los funcionarios(as) que realizan la función de atención de público.
i).- Las personas que ingresan al lugar de atención de público deberán hacerlo usando mascarilla

4.- GESTIONAR LAS REUNIONES PARA EVITAR CONTAGIOS

Promover las reuniones no presenciales, solo a través de medios electrónicos.
En el caso que es presencial, tomar las siguientes precauciones

a).- Reducir el número de personas
b).- La organizarla de manera que los participantes estén a lo menos a un metro de distancia lineal entre sí
c).- Contar con acceso de lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel

d).- Solicitar y conservar los nombre, RUT, teléfono de los participantes asistentes a la reunión a lo menos un mes.
e).- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión, una vez terminada.
f).- Evitar alimentos, bebidas y otros bebestibles en las reuniones

3.6.3 GESTIÓN DE LO RIESGOS PSICOSOCIALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS(AS)

Desde el punto de vista psicosocial es importante que los funcionarios(as) que regresen a trabajar y en especial aquellos que, se desempeñen en la función de atención de público, sentirse cada uno de ellos protegidos(as) por las medidas de seguridad que le entregue la institución, y ser apoyados por las jefaturas y alta dirección de la institución.

La seguridad debe ser otorgada a través del establecimiento de protocolos de acción, para hacer frente a las medidas de higiene. Como está mencionadas en el presente documento.

En relación al apoyo social se recomienda:

a).- Disponer de canales de comunicación al interior de la institución, las cuales deben ser expeditas y permanentes, para entregar orientación y apoyo emocional a los trabajadores, dando respuestas a dudas, inquietudes o temores y otros.
b). - Trabajo rotativo en turnos, con el fin de bajar el tiempo de exposición al riesgo, en la medida que el jefe superior de servicio lo disponga.

3.6.4 ACCIONES FRENTE A FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE SINTOMAS

a).- Mantenerse en su hogar, no asistir al lugar de trabajo.

b).- Asistir a un centro de salud urgencia, para evaluar la situación de salud y determinar la necesidad de realizar el examen, para verificar la existencia de la enfermedad del COVID – 19.

c).- Si estima que el posible contagio puede haber ocurrido en su lugar de trabajo, deberá avisar al empleador para ser derivado a la Mutual la ACHS, e informar al Profesional de prevención de Riesgo.

d).- En caso de estar contagiado. La Autoridad Sanitaria Regional se contactará con la Institución para poder determinar la nómina de los contactos estrechos, funcionarios(as) que deben hacer reposo preventivo.

e) Informar a las Autoridades de la Institución de la situación que está ocurriendo

EN CASO DE QUE FUNCIONARIO(A) PRESENTE SÍNTOMAS MIENTRAS SE ENCUENTRA EN EL LUGAR DE TRABAJO, se debe realizar lo siguiente:

a).- Dar aviso inmediatamente a las Jefaturas Directas.

b).- El empleador deberá dar aviso a la SEREMI de SALUD, a través de la plataforma: www.oirs.minsal,cl, mediante el cual se debe incluir, nombre, Rut y teléfono del trabajador(a).

c).- El trabajador debe consultar de inmediato a un médico.

d).- De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área de trabajo, donde estuvo la persona que presento los síntomas.

e).- Las Instituciones deben tener un encargado(a) para la implementación de las orientaciones establecida en los protocolos y mantener un registro actualizado de las tareas diarias realizadas, especialmente aquellas que tienen que ver con la identificación.

f).-El Comité Paritario de Higiene y Seguridad deberá involucrarse en el seguimiento e implementación de los protocolos establecidos en la institución.

3.6.5 MEDIDAS INFORMATIVAS PARA EL PÚBLICO

a).- Informar al usuario(a), mediante la instalación de carteles, que se está realizando una campaña preventiva para evitar el contagio por Coronavirus, en favor de los usuarios(as), como también en favor de los funcionarios.
b).- Agradecer la colaboración del usuario(a) en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.
c).- Informar a través de la página WEB y carteles en los lugares de atención, respecto de los horarios de atención y de las medidas requeridas para la atención e ingreso de los usuarios(as), ejemplo: uso obligatorio de mascarilla y temperatura inferior a 37,8°, por lo tanto es necesario la medición de esta.

3.6.6 MEDIDAS ORGANIZACIONALES

Establecer un número máximo de usuarios(as), al interior del recinto de atención de público, considerando las características del lugar, tales como tamaño, ventilación entre otros.
Asegurar que las personas al ingreso limpien sus manos con alcohol gel.
Si la oficina de atención de público, cuenta con dos accesos deberá habilitarse uno para el ingreso y otro para la salida. En caso de no contar con lo anterior, el acceso deberá ser dividido, indicando y demarcando el sentido de la circulación para el ingreso y salida.
Demarcar el distanciamiento de seguridad de un metro en el piso, mediante una cinta adhesiva, en pasillos y cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera. La demarcación debe de permanecer en buenas condiciones durante el periodo que dure la pandemia.
Demarcar el distanciamiento entre el usuario(a) y el funcionario(a) que este en la atención de público.

Para cumplir con esto lineamientos se debe contar con personal que controle el acceso y salida de las personas.

Si se generan filas al exterior, se recomienda contar con personal para orientar al público e informar que también puede realizar consultas y tramites online.

Mantener un contacto permanente, fluido y de apoyo a los funcionarios(as) que prestan el servicio de atención al usuario(a), con sus jefaturas directas y Recursos Humanos, dando a conocer la situación a las Autoridades del servicio.

3.6.7 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.

a).- Los usuarios(as), se organizaran en fila, conservando una distancia de un metro, entre las personas, lo mismo se deberá cumplir en los casos en que la fila se extiendan al exterior del lugar de atención al público.

b).- En lo posible disponer del elemento de un termómetro de rayo para la toma de temperatura de cada uno de los usuarios(as) al ingreso de las oficinas. Si presentan una temperatura de 38,8° o más no podrán ingresar,

c).- Tener mascarillas disponibles, con el fin de entregar a las personas que no dispongan de ellas, De no disponer de este elemento no se permitirá el ingreso.

d).- Instalar un pediluvio con desinfectante (amonio cuaternario), para el ingreso de las personas que acuden a la atención de público.

e).- Donde sea posible se deberán usar barreras físicas a través de la instalación de láminas de policarbonato u otro material que permita su higienización, entre el funcionario(a) y el usuario(a).

f).- Desinfectar frecuentemente el puesto de trabajo (cuanto termine la jornada laboral).

Limpiar útiles que hayan tenido contacto con los usuarios(as), lápiz, superficie del escritorio, brazos de sillas y otros.
Uso de alcohol gel, toallas desinfectantes sobre superficies o artefactos con las que hay contacto en el módulo.

g).-Procurar la utilización de aerosol desinfectante en las oficinas, al menos en tres oportunidades durante el horario de atención de público, con el fin de desinfectar el ambiente. El aerosol no debe ser usado sobre los usuarios(as), ni tampoco en los funcionarios(as). Debe usarse al ingreso, medio día y por la tarde, posteriormente ventilar el lugar por algunos minutos.
h).- Disponer de alcohol gel para personas que ingresan y para los funcionarios(as) en lugares visibles.
i).- Solicitar aseo permanente en baños de uso público y disponer de jabón para el lavado de manos.
j).- Proceso de limpieza y desinfección del lugar de atención de público
k).-Evitar el uso de accesorios, como anillos, pulseras y otros, en los funcionarios que tienen la función de atención de público.
l).- Se deberá promover en los funcionarios(as) que atienden directamente público la higiene personal al llegar a su hogar, retiro y lavado de la ropa y tomar una ducha.

- **POLÍTICAS MUNICIPALES EN CASO DE PANDEMIA**

La gestión Municipal en relación a la pandemia, debe realizarse en base al cumplimiento de la normativa emanada de la autoridad sanitaria, la creación de redes de trabajo con los entes involucrados, mutual, área de salud comunal, SEREMI de Salud, generando procedimientos y protocolos en base a las medidas de seguridad sanitaria establecidas por el Ministerio de Salud.

- **LOS PROTOCOLOS MUNICIPALES SON:**

Manejo de casos de COVID-19, al interior del municipio (trazabilidad, aislamiento, notificación de contactos estrechos si existen.
Protocolo de higiene y desinfección de ambientes.
Protocolos de trabajo de atención de público y medidas de mitigación por contacto.
Protocolos operativos de las áreas que deben funcionar en pandemia
Medidas administrativas y de funcionamiento que se traducen y complementan las dispuestas por el Gobierno de Chile, para potenciar la debida protección de la población, funcionarios municipales y su grupo familiar.
Normativas orientadas para que la comunidad en general adopte medidas de resguardo y autocuidado, solicitando el mayor grado de responsabilidad personal, con el fin de colaborar con la salud de todos los vecinos de la comuna y su grupo familiar.

- **INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN INSTALACIONES INSTITUCIONALES**

Estas instrucciones se basan en el documento del Ministerio de Salud:
“RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID – 19”.

- **ALCANCE**

Las siguientes definiciones establecen las acciones a realizar en las instalaciones de los Servicios, asociados principalmente con materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID – 19, especialmente en lugares donde se hace la atención de público.

- **¿CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL COVID- 19?**

-LAVADO FRECUENTE DE MANOS.
-ESTORNUDAR O TOSER CON EL ANTEBRAZO O CON UN PAÑUELO DESECHABLE.
-MANTENER DISTANCIA SOCIAL DE UN METRO.
-EVITAR TOCAR LOS OJOS, NARIZ Y LA BOCA.
-NO CONPARTIR ARTÍCULOS DE HIGIENE NI DE ALIMENTACIÓN.
-EVITAR SALUDAR CON LA MANO O DAR BESOS.
-MANTENER AMBIENTES LIMPIOS Y VENTILADOS.
-ESTAR ALERTA A LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19, FIEBRE SOBRE 37,8°, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR DE GARGANTA, DOLOR MUSCULAR Y DOLOR DE CABEZA.
-EN CASO DE DIFUCULTAD RESPIRATORIA, ACUDIR A UN SERVICIO DE URGENCIA, DE LO CONTRARIO LLAMAR A SALUD RESPONSABLE.

- **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD RESPONSABLE**

Permite acceder a un servicio telefónico el cual está conformado por profesionales, como, médicos, enfermeros, matronas entre otros, del Ministerio de Salud (MINSAL),

Entrega información, apoyo y educación respecto de los derechos y beneficios que ofrece la RED de SALUD.

El servicio está disponible durante todo el año, las 24 horas del día.

Llamar al fono: 600 360 77 77

3.7 COMPOSICION DEL RECURSO HUMANO

NOMBRE	GRADO	DOTACION	PLANTA
ARAYA LOBOS MIGUEL LEONARDO	3	PLANTA	ALCALDE
ÁLVAREZ PEÑA CARLA FERNANDA	5	PLANTA	DIRECTIVO
ASTUDILLO ARAYA JUAN RODRIGO	5	PLANTA	DIRECTIVO
CONTRERAS GUTIÉRREZ OSCAR IGNACIO	5	PLANTA	DIRECTIVO
FERNÁNDEZ FIGUEROA JONATHAN PATRICIO	5	PLANTA	DIRECTIVO
MARTINI GORMAZ GERÓNIMO FRANCISCO	5	PLANTA	DIRECTIVO
VARGAS SANDOVAL NANCY VIVIANA	5	PLANTA	DIRECTIVO
ZÚÑIGA SILVA VÍCTOR EDUARDO	5	PLANTA	DIRECTIVO
IBACACHE GÓMEZ GUILLERMO ALEJANDRO	6	PLANTA	DIRECTIVO
PIANTINI LILLO CAMILA RAFAELA	6	PLANTA	DIRECTIVO
VÁSQUEZ GONZÁLEZ VIVIANA PAMELA	7	PLANTA	DIRECTIVO
CARRASCO SALAZAR FREDDY LEONARDO	8	PLANTA	DIRECTIVO
RONDA PLAZA CLAUDIO ALEJANDRO	8	PLANTA	DIRECTIVO
ALVARADO CONTRERAS ROBERTO CLAUDIO	9	PLANTA	JEFATURAS
FARIÑA GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL	9	PLANTA	JEFATURAS
DIAZ CACERES JORGE LUIS	10	PLANTA	JEFATURAS
MEZA CERÓN FELIPE SEBASTIÁN	10	PLANTA	JEFATURAS
MORALES REBOLLEDO ARMIN JAVIER	10	PLANTA	JEFATURAS
ROJAS CATALAN CARLOS FELIPE	10	PLANTA	JEFATURAS
STEVENSON MENESES PATRICIA IVONNE	10	PLANTA	JEFATURAS
AGUILERA VERDEJO SERGIO ANTONIO	11	PLANTA	JEFATURAS
PACHECO CABEZAS ALEXIS EDUARDO	11	PLANTA	JEFATURAS
ROMERO GONZALEZ RODRIGO ANDRES	11	PLANTA	JEFATURAS
PARRA CHAPARRO MARIO EDUARDO	0	PLANTA	PROFESIONALES
MORALES CARRASCO ROSA XIMENA	7	PLANTA	PROFESIONALES
ORELLANA ORELLANA ROMÁN ANTONIO	7	PLANTA	PROFESIONALES
PEDRAZA PEÑA ANA ESTER	7	PLANTA	PROFESIONALES
VILLANUEVA ROMAN LUZ NATALIA	7	PLANTA	PROFESIONALES
CALDERÓN SAAVEDRA ALDO NORMAN	8	PLANTA	PROFESIONALES
CALVO CID PAULA ANDREA	8	PLANTA	PROFESIONALES
CESPED LIZANA RODRIGO ANTONIO	8	PLANTA	PROFESIONALES

VARGAS REINOSO IRMA VICTORIA	8	PLANTA	PROFESIONALES
VILLARROEL ARIAS CRISTIAN BALDOMERO	8	PLANTA	PROFESIONALES
ARÁNGUIZ CARTER MARCOS HUMBERTO	9	PLANTA	PROFESIONALES
CIUDAD PAP MARISOL ELENA	9	PLANTA	PROFESIONALES
CONTRERAS PARRAGUIRRE FELIPE ESTEBAN	9	PLANTA	PROFESIONALES
GARCÉS CORROTEA ADOLFO HÉCTOR	9	PLANTA	PROFESIONALES
LAZO MALDONADO FLOR DEL CARMEN	9	PLANTA	PROFESIONALES
REYES GARÍN CAROLINA ISABEL	9	PLANTA	PROFESIONALES
SÁNCHEZ RIQUELME JULIO CÉSAR	9	PLANTA	PROFESIONALES
CALDERON AGUILA CLAUDIA LORENA	10	PLANTA	PROFESIONALES
CONCHA JORQUERA PIA ODALY	10	PLANTA	PROFESIONALES
INOSTROZA OGAS JAIME ESTEBAN	10	PLANTA	PROFESIONALES
LOBOS MUÑOZ LEONARDO ANDRÉS	10	PLANTA	PROFESIONALES
NUÑEZ RIQUELME RUTH ANDREA	10	PLANTA	PROFESIONALES
VALLE CARU KATHERINE VALESKA	10	PLANTA	PROFESIONALES
MARCHANT ATENAS MARÍA ELISA	9	PLANTA	TECNICOS
MUÑOZ MEDINA RODOLFO ALEJANDRO	9	PLANTA	TECNICOS
ALVAREZ VALDÉS SEBASTIAN MAURICIO	10	PLANTA	TECNICOS
OLEA CÁCERES ROSA VERÓNICA	10	PLANTA	TECNICOS
ESCOBEDO AGUILERA PATRICIO FABIAN	11	PLANTA	TECNICOS
GONZALEZ TRUJILLO LESLIE ARLETTE	11	PLANTA	TECNICOS
LÓPEZ GUERRA IDILIA CRISTINA	11	PLANTA	TECNICOS
SANTILLÁN PINOCHET ALVARO ARIEL	11	PLANTA	TECNICOS
SILVA LOPEZ ANA MARIA	11	PLANTA	TECNICOS
ANTILEF AROS IRMA ELIANA	12	PLANTA	TECNICOS
CARRASCO PALMA LADY CAROLINA	12	PLANTA	TECNICOS
CAVIERES ALGUERNO MARIA ANGELICA	12	PLANTA	TECNICOS
CIFUENTES PONCE CAROL ARLETTE	12	PLANTA	TECNICOS
DIAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	12	PLANTA	TECNICOS
PARRAGUEZ ACUÑA MARÍA CECILIA	12	PLANTA	TECNICOS
ZURITA MUÑOZ JESSICA DEL CARMEN	12	PLANTA	TECNICOS
CAMPUSANO PARRA MARIANA GABRIELA	13	PLANTA	TECNICOS
CANELEO PIZARRO SOLEDAD ANGÉLICA	13	PLANTA	TECNICOS

CASTILLO GONZÁLEZ CAMILA CONSTANZA	13	PLANTA	TECNICOS
GODOY CORTEZ CAMILA FERNANDA	13	PLANTA	TECNICOS
STAGNO SILVA MARINA PAOLA	13	PLANTA	TECNICOS
GONZALEZ GUAJARDO VICTORIA CAROLINA	14	PLANTA	TECNICOS
PEREDA MOLINA CAROLINA ESTEFANIA	15	PLANTA	TECNICOS
MADARIAGA TAPIA CONSTANZA NOEMI	16	PLANTA	TECNICOS
ESPINA PINO FERNANDO ANDRES	17	PLANTA	TECNICOS
CELIS ZAMORANO LORENA DEL CARMEN	11	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
GALVEZ LEON TATIANA MARITZA	11	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
PALACIOS MUÑOZ IVÁN ARTEMIO	11	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
VERGARA PEREIRA XIMENA GUILLERMINA	11	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
CONTRERAS OLIVARES ROBERTO ANTONIO	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
OSORIO DUARTE MÓNICA DEL PILAR	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
PARRA ASCENCIO MARGARITA LUZ	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
PÉREZ GÓMEZ MARÍA ALEJANDRA	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
QUINTANILLA CIFRAS MARÍA ALEJANDRA	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
REYES PINOCHET MARIA ELENA	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
SOTO CALDERÓN MARTA LUZ	12	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
AMPUERO ESPINOZA CARLOS FERNANDO	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
AYALA HUENUQUEO WALTER WILLIAMS	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
BARRIOS MARTÍNEZ CECILIA DEL CARMEN	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
CAVIERES ROMERO MARCELA DE LOURDES	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
DÍAZ FREDES MACARENA ANDREA	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ESCOBEDO AGUILERA MARCELA SUSANA	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ PAMELA	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
JARA FLORES CAROLINA EUGENIA	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
RIQUELME COFRÉ MARÍA VERÓNICA	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
SAM FUENTES GERARDO PATRICIO	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
VENEGAS CONTRERAS CARLOS PATRICIO	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
VENEGAS PARRAGUEZ CECILIA PAZ	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ZUMELZU BECERRA FERNANDO MICHEL	13	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ALCÁNTARA LOBOS PAULINA ANDREA	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ARAVENA CONDE CAMILA SOFIA	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS

BAEZA PERTUZE MATÍAS ANDRÉS	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
CRUZ DURÁN GONZALO ANDRÉS	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ROJAS CERDA OSCAR HUMBERTO	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
SALDAÑA URZÚA CLAUDIA CAROLINA	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
TORRES PAVEZ SILVIA LORENA	14	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
PADURO GALLEGOS LORENA ANDREA	15	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
RAMÍREZ ROJAS MAGDALENA DEL PILAR	16	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
CHAMBLAS ABURTO ARMIN ENRICO	17	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
LEÓN PÉREZ CLAUDIO CONRADO	17	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
TAMAYO HERRERA MIGUEL ERNESTO	17	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
ZELADA VALENCIA XIMENA ALEJANDRA	17	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
BRICEÑO MONDACA WALTER PATRICIO	18	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
CONTRERAS SEPULVEDA MIRIAM RAQUEL	18	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
OPAZO PRADENAS VICTORIA ALEJANDRA	18	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
TRONCOSO ORTEGA FRANCISCA DE PAULA	18	PLANTA	ADMINISTRATIVOS
LIDUEÑO COFRE JOSE AGUSTIN	12	PLANTA	AUXILIARES
MUÑOZ MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE	12	PLANTA	AUXILIARES
AMARO CUBILLOS VÍCTOR ORLANDO	13	PLANTA	AUXILIARES
ARIAS LABARCA RAUL CUSTODIO	13	PLANTA	AUXILIARES
CARRASCO HIDALGO CÉSAR MANUEL	13	PLANTA	AUXILIARES
GONZALEZ GUAJARDO DANEREDIT	13	PLANTA	AUXILIARES
LOBOS LUENGO SERGIO SEGUNDO	13	PLANTA	AUXILIARES
MORALES PACHECO JORGE VALENTÍN	13	PLANTA	AUXILIARES
PARRA ASCENCIO JUAN PABLO	13	PLANTA	AUXILIARES
PINTO SALVO JUAN VICTORINO	13	PLANTA	AUXILIARES
PIZARRO GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER	13	PLANTA	AUXILIARES
ÁVALOS MORALES MARCELO ALEJANDRO	14	PLANTA	AUXILIARES
AVILÉS DONOSO EUGENIO ANDRÉS	14	PLANTA	AUXILIARES
FLORES HERNÁNDEZ JOSÉ MIGUEL	14	PLANTA	AUXILIARES
LLANTÉN ARAYA PAULINO FIDEL	14	PLANTA	AUXILIARES
LOBOS LAGOS GILBERTO HERNÁN	14	PLANTA	AUXILIARES
PIÑEDA CORREA MANUEL ALEJANDRO	14	PLANTA	AUXILIARES
SILVA GARCIA MARCELA EUGENIA	14	PLANTA	AUXILIARES

ESPINOZA BERRÍOS PABLO ISIDRO	15	PLANTA	AUXILIARES
FUENTES LOPEZ JEANNETTE DEL CARMEN	15	PLANTA	AUXILIARES
OLGUIN SEPULVEDA BORIS OMAR	15	PLANTA	AUXILIARES
SILVA SILVA VÍCTOR MAURICIO	15	PLANTA	AUXILIARES
PEREZ SANCHEZ MARCELA JEANNETTE	16	PLANTA	AUXILIARES
RIVAS RAMÍREZ GISELA DEL CARMEN	16	PLANTA	AUXILIARES
GONZALEZ ARAYA MELISSA JUDITH	17	PLANTA	AUXILIARES
ROJAS CANDIA MAURICIO ESTEBAN	17	PLANTA	AUXILIARES
BUSTOS RUBILAR CECILIA ALEJANDRA	18	PLANTA	AUXILIARES
GONZÁLEZ DÍAZ ALEJANDRO ANDRÉS	18	PLANTA	AUXILIARES
MIRANDA MOLINA MANUEL ENRIQUE	18	PLANTA	AUXILIARES
RAMIREZ DIAZ MARIA MARGARITA	18	PLANTA	AUXILIARES
MIRANDA JARA SEBASTIAN ANDRES	10	SUPLENCIA	PROFESIONALES
MORALES REQUENA DIEGO NICOLAS	8	SUPLENCIA	PROFESIONALES
BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE JENNES	7	CONTRATA	PROFESIONALES
ORTÚZAR TORRES RODRIGO ADOLFO	8	CONTRATA	PROFESIONALES
SANGUINETTI CACERES NATALIA IGNACIA	8	CONTRATA	PROFESIONALES
ASTUDILLO BRITO FRANCISCO JAVIER	9	CONTRATA	PROFESIONALES
BENEVENTTI GONZÁLEZ HÉCTOR DANIEL	9	CONTRATA	PROFESIONALES
IZAGA PAVEZ XIMENA ANTONIA	9	CONTRATA	PROFESIONALES
PAUL ANABALON CLAUDIA PATRICIA	9	CONTRATA	PROFESIONALES
SERRANO OLEA FABIAN IGNACIO	9	CONTRATA	PROFESIONALES
CANIGUAN AMIGO MAURICIO ANDRES	10	CONTRATA	PROFESIONALES
CONCHA ALBORNOZ BÁRBARA XIMENA	12	CONTRATA	PROFESIONALES
LÓPEZ PÉREZ BASTIÁN MATÍAS	9	CONTRATA	TECNICOS
SÁNCHEZ GUAJARDO JORGE ANDRÉS	10	CONTRATA	TECNICOS
VENEGAS SAN MARTÍN MARCOS ALEXIS	10	CONTRATA	TECNICOS
PALOMINO ZÚÑIGA JOSUE ESTEBAN	11	CONTRATA	TECNICOS
CÁRCAMO PACHECO RODRIGO ALEJANDRO	13	CONTRATA	TECNICOS
FLORES LABBÉ BÁRBARA NICOLLE	14	CONTRATA	TECNICOS
QUILODRÁN VARGAS CATHERINE SOLEDAD	16	CONTRATA	TECNICOS
FLORES DONOSO JOSÉ MIGUEL	17	CONTRATA	TECNICOS
CANDIA CANDIA ARACELI LIBERTAD	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS

ESPINA GONZÁLEZ MARCELO ANDRÉS	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
MÉNDEZ LIRA FRANCISCO JAVIER	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
MIRANDA NAVARRETE PABLO ANDRÉS	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
MORALES MOLINA VÍCTOR HUGO	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
JORQUERA RIQUELME ANA MARÍA CRISTAL	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
RAMÍREZ CASTRO JAIME EDUARDO	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
ROJAS RAMIREZ JUAN ENRIQUE	15	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
BARRERA ABURTO JAVIER ELÍAS	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
COVARRUBIAS LAGOS RODRIGO ALEJANDRO	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
GUTIERREZ REYES MIGUEL ROLANDO	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
PINTO ESPINOZA LEONARDO BLADIMIR	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
RAMÍREZ QUINTANA MARIO ANTONIO	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
ROJAS MARIN ABEL GERMAN	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
SÁNCHEZ MARCHANT ANDRÉS ALEJANDRO	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
VERGARA ZENTENO MIGUEL JESÚS	16	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
NAVARRETE TAPIA MARILYN CECILIA	17	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
PALOMERA ASTABURUAGA JAVIERA	17	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
ARIAS VALLEJOS IVAN BRUCIS	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
CARRASCO NEIRA PAOLA ANDREA	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
CORRALES CORREA WILSON EDUARDO	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
GAETE NAVARRO LUIS MARCELO	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
MARQUEZ CANTILLANA NATHALYA KARINNA	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
MUÑOZ CALDERÓN EDUARDO ALEJANDRO	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
ROMERO REYES MIGUEL ANGEL	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
SILVA GONZÁLEZ JORGE BERNARDINO	18	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS
CATALÁN COFRÉ JOSÉ ANTONIO	14	CONTRATA	AUXILIARES
FUENTES FUENTES JOSÉ JUVENAL	14	CONTRATA	AUXILIARES
JAÑA RODRÍGUEZ RODRIGO ANTONIO	14	CONTRATA	AUXILIARES
LECARO GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO	14	CONTRATA	AUXILIARES
LOBOS LOYOLA CARLOS ANDRÉS	14	CONTRATA	AUXILIARES
MAULÉN VERA DANILO JULIÁN	14	CONTRATA	AUXILIARES
NUÑEZ LOBOS JOSÉ ALEJANDRO	14	CONTRATA	AUXILIARES

3.8 CONCURSOS PUBLICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2021

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 01 de junio de 2021, publicado en diario Las Ultimas Noticias del día 04 de junio 2021, se llamó a Concurso Público para proveer 14 cargos vacantes en la Planta de personal de la I. Municipalidad de Buin, conforme al siguiente desglose:

VACANTE	PLANTA	GRADO	REQUISITOS
01	PROFESIONAL ASESOR URBANISTA	8°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL ARQUITECTO, GEÓGRAFO Y/O CARRERA A FIN DE 10 SEMESTRES, CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN URBANA.
01	PROFESIONAL INGENIERO EN TRANSPORTE PÚBLICO	10°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
01	PROFESIONAL VETERINARIO	10°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL DE VETERINARIO.
01	PROFESIONAL	10°	REQUISITOS

	CONTADOR AUDITOR		GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR AUDITOR.
01	PROFESIONAL	10°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.
01	PROFESIONAL LEY N°15.076 MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO	11 HORAS	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: MÉDICO.
01	JEFATURA ENCARGADO DE PRESUPUESTO	10°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR AUDITOR, INGENIERO COMERCIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO Y/O TÍTULO TÉCNICO DE CONTADOR GENERAL
01	JEFATURA ENCARGADO DE INFORMÁTICA	10°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EJECUCIÓN EN INFORMÁTICA,

			INGENIERO EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN Y/O CARRERA TÉCNICA EN INFORMÁTICA O COMPUTACIÓN.
01	JEFATURA	11°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.
01	TÉCNICO	11°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883. REQUISITOS ESPECÍFICOS: TÍTULO TÉCNICO EN MECÁNICA Y/O AUTOTRÓNICA.
01	TÉCNICO	13°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.
01	TÉCNICO	13°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.
01	TÉCNICO	13°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.
01	ADMINISTRATIVO	14°	REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN ART.8° Y 10° LEY N°18.883.

4

Informe **Jurídico**

4.1 CAUSAS JUDICIALES 2021

4.1.1 CAUSAS CORTE SUPREMA

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON ABUFRUT	17.286-2019	INDETERMINADA	RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO	**CONCLUIDA**
TANNER CON MUNICIPALIDAD	23.253-2019	INDETERMINADA	RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO	**CONCLUIDA**
PINTO CON MUNICIPALIDAD	94974-2020	INDETERMINADA	RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO	**CONCLUIDA**
SANTA ELENA CON MUNICIPALIDAD	63273-2021	INDETERMINADA	RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO	**EN TRÁMITE**

4.1.2 CAUSAS CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	E-31-2020 ROL 58-2019	INDETERMINADA	RECLAMO DE ILEGALIDAD	**EN TRÁMITE**
PINTO CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	2239-2019	INDETERMINADA	RECURSO DE APELACIÓN	**CONCLUIDA**

CORTEZ CON MUNICIPALIDAD	1308-2018	INDETERMINADA	RECURSO DE APELACIÓN	**CONCLUIDA**
SANTA ELENA CON MUNICIPALIDAD	2168-2020	INDETERMINADA		**CONCLUIDA**
INSICO CON MUNICIPALIDAD	2107-2020	INDETERMINADA		**CONCLUIDA**
JUAN RAMIREZ AGUILERA Y OTROS CON MUNICIPALIDAD	193-2021	INDETERMINADA	RECURSO DE PROTECCIÓN	**CONCLUIDA**

4.1.3 CAUSAS 1° INSTANCIA

10º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON VP GROUP PUBLICIDAD	**126-2021**	$83.451.799	CIVIL	**EN TRÁMITE**

11º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON SERVITAHUE	**1791-2021**	$34.776.933	CIVIL	**EN TRÁMITE**

14º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INVERSIONES VIEW ONE LTDA	**1513-2021**	$11.033.559	CIVIL	**EN TRÁMITE**

18º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON SECRETARÍA REGIONAL	**3156-2019**	INDETERMINADA	CIVIL	**EN TRÁMITE**

19º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA VALLE TRANQUILO	**149-2021**	$18.640.839	CIVIL	**EN TRÁMITE**

20º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INVERSIONES AUGUSTA LIMITADA	**630-2021**	INDETERMINADA	CIVIL	**EN TRÁMITE**

21º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA JP S.A	**635-2021**	$27.709.360	CIVIL	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON CONSTRUCTORA METROPOLITANA	**9400-2021**	$519.705.787	EJECUTIVO	**EN TRÁMITE**

26º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON VP GROUP	**C-9577-2020**	$30.684.652 + INTERESES Y COSTAS	EJECUTIVA	**EN TRÁMITE**

27º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON COMERCIAL FRUTÍCOLA S.A.A	**C-8827-2021**	$30.684.652	COBRO DE CHEQUE	**EN TRÁMITE**

28º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON URBANIZA S.A	**147-2021**	$139.836.869	CIVIL	**SUSPENDIDA**

1º JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON MMNN	**C-10478-2021**	$134.969.599	COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES	**EN TRÁMITE**

JUZGADO CIVIL DE SAN JAVIER

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON CAMPOS	**1273-2019**	$2.184.570	CIVIL	**SUSPENDIDA**

2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON APSU S.A	**325-2021**	$4.862.553	CIVIL	**EN TRÁMITE**

2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
CORNEJO CON LIMA Y OTRO	**O-6532-2020**	$237.160.000	LABORAL	**CONCLUIDA**

JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
GUTIÉRREZ CON GENCO S.A	1048-2019	$8.818.680	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
GONZÁLEZ CON GENCO	4734-2021	$14.441.631	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
GONZÁLEZ CON GENCO	5462-2021	$8.000.000	COBRANZA	**EN TRÁMITE**

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
	233-2020	INDETERMINADA		**SUSPENDIDA**

1º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
TANNER SERVICIOS CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	881-2018	$178.000.543	GESTIÓN PREPARATORIA	**EN TRÁMITE**
INGENIERÍA CON IMB	1722-2013	$307.417.295	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO E INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
VIERA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	1495-2015	$5.401.280	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
VERA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	682-2016	$640.000 (SÓLO DAÑO EMERGENTE) ICA ELEVA A $783.200.	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
MATELUNA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	1628-2015	$941.359	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA	**EN TRÁMITE**
EVELYN LORCA BANQUETERIA CON	263-2018	$2.891.986	GESTIÓN PREPARATORIA	**EN TRÁMITE**

MUNICIPALIDAD DE BUIN				
INFRAESTRUCTURAS CHILE SPA CON MUNICIPALIDAD	2137-2018	$23.808.046	GESTIÓN PREPARATORIA	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON FOXSTI	394-2019	INDETERMINADA	ACCIÓN RESTITUCIÓN DE PAGO	**EN TRÁMITE**
INSICO CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	330-2019	$31.737.100	COBRO DE PESOS	**EN TRÁMITE**
GRANT CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	811-2019	$8.825.103	COBRO DE PESOS	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON MINGFANG	1771-2020	$65.918.218	DEMANDA EJECUTIVA	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON COMERCIALIZADORA VIVANCO	53-2021	$13.541.124	DEMANDA EJECUTIVA	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON MIRANDA Y MEZA LIMITADA	102-2021	$7.680.323	COBRO DERECHOS MUNICIPALES	**EN TRÁMITE**
TORRES C / I.	C-57-2021	$723.323	JUICIO	**CONCLUIDA**

MUNICIPALIDAD DE BUIN			ORDINARIO DE MENOR CUANTÍA	
GARNHAM CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-132-2021	$694.344	PRESCRIPCIÓN	**CONCLUIDA**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON SOCIEDAD GASTRONÓMICA REYES GRANADO	307-2021	$4.577.067	CIVIL	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA	385-2021	$1.452.000	COBRO DERECHOS MUNICIPALES	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA ORIENTE	308-2021	$1.452.000	CIVIL	**ARCHIVADA**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA ESEPE VEME	282-2021	$4.102.044	CIVIL	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON COMERCIALIZADORA VIVANCO	53-2021	$13.541.124	CIVIL	**EN TRÁMITE**
ILUSTRE	102-2021	$7.680.323	CIVIL	**EN TRÁMITE**

MUNICIPALIDAD DE BUIN CON MIRANDA Y MEZA				
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON AGRÍCOLA ABUFRUT	900-2018	$108.729.242	EJECUTIVO	**EN TRÁMITE**
ARRAYAN FACTORING CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	472-2021	$19.804.037	EJECUTIVO	**EN TRÁMITE**
NILO CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	628-2021	$11.000.000	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
ZANETTA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	1101-2021	$1.146.128	PRESCRIPCIÓN MENOR CUANTÍA	**CONCLUIDA**
ADMINISTRADORES DE FONDOS CON IMB	P223-2020	$5.388.950	DEMANDA EJECUTIVA	**CONCLUIDA**
PARRA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-1343-2021	$1.155.054	PRESCRIPCIÓN MENOR CUANTÍA	**CONCLUIDA**
MUNICIPALIDAD DE BUIN CON MIRANDA	C1588-2021	$91.903.980	COBRO DERECHOS MUNICIPALES	**EN TRÁMITE**
OJEDA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-422-2020	$634.898	PRESCRIPCIÓN MENOR CUANTÍA	**CONCLUIDA**

BOBILLIER CON MUNICIPALIDAD	C-1345-2021	$277.661	PRESCRIPCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	**EN TRÁMITE**

1º JUZGADO LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
PARRAGUÉZ CON IMB	T-15-2019	$37.150.000	TUTELA LABORAL	**CONCLUIDA**
BAZAN CON MUNICIPALIDAD	O-22-2020	$14.698.508	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
CRUZ CON MUNICIPALIDAD	O-73-2020	$10.914.000	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
LOBOS CON MUNICIPALIDAD	O-21-2020	$6.387.242	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
LLANTÉN CON MUNICIPALIDAD	T-3-2020	$30.000.000	TUTELA LABORAL	**EN TRÁMITE**
TAMAYO CON MUNICIPALIDAD	O-16-2021	$21.051.905	COBRO DE PRESTACIONES	**CONCLUIDA**
GARRIDO CON MUNICIPALIDAD	O-84-2020	$23.845.076	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
MENDEZ CON MUNICIPALIDAD	T-12-2020	$35.520.742	TUTELA LABORAL	**CONCLUIDA**
CARREÑO CON MUNICIPALIDAD	O-25-2021	$6.582.729	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
LEVEKE CON MUNICIPALIDAD	O-31-2021	$12.433.299	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
MIRANDA CON MUNICIPALIDAD	O-27-2021	$7.703.702	EXISTENCIA LABORAL	**CONCLUIDA**

CARÚ CON MUNICIPALIDAD	O-21-2021	$3.108.916	EXISTENCIA LABORAL	**CONCLUIDA**
SAN JUAN CON MUNICIPALIDAD	O-72-2021	$4.931.026	EXISTENCIA LABORAL	**EN TRÁMITE**
ROSALES CON MUNICIPALIDAD	O-61-2021	$5.675.062	NULIDAD DE DESPIDO	**EN TRÁMITE**

XIII 1º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
TORREALBA CON IMB	C-40-2018	$37.140.099	COBRANZA	**EN TRAMITE**
CÁCERES CON IMB	C-11-2019	$11.147.061	COBRANZA	**CONCLUIDA**
OLIVARES CON IMB	C-24-2019	$8.763.236	COBRANZA	**CONCLUIDA**
AFP PLAN VITAL CON MUNICIPALIDAD	P-223-2020	$5.388.950	COBRANZA PREVISIONAL	**EN TRAMITE**

XIV 2º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
EMPRESA SANTA ELENA CON MUNICIPALIDAD	252-2018	$159.658.343	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
PINTO CON MUNICIPALIDAD	1038-2018	$353.349.937	INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**

CORTÉZ CON MUNICIPALIDAD	759-2018	$500.000.000	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	**EN TRÁMITE**
ROSA VIDAL MARCHANT	V-78-2018		INTERDICCIÓN	**CONCLUIDA**
SOCIEDAD COMERCIAL SERI LTDA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	1078-2018	$43.370.551	COBRO DE PESOS	**EN TRÁMITE**
CONSORCIO SANTA MARTA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	2013-2019	$90.136.708	GESTIÓN PREPARATORIA	**EN TRÁMITE**
SEPÚLVEDA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	895-2020	$924.971	PRESCRIPCIÓN	**SUSPENDIDA**
MOLINA CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	1175-2019	$6.656.261	PRESCRIPCIÓN	**EN TRÁMITE**
FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	2288-2019	$23.000.000	DEMANDA EJECUTIVA	**SUSPENDIDA**
SERVICIO CORRETAJE GALLEGOS CON IMB	1530-2020	$59.384.684	ACCIÓN REIVINDICATORIA	**SUSPENDIDA**
MALCOMPAULSEN CON MUNICIPALIDAD DE BUIN Y OTRO	753-2020	$50.000.000	ACCIÓN REIVINDICATORIA	**SUSPENDIDA**
POBLETE CON MUNICIPALIDAD	C-124-2021	$602.066	PRESCRIPCIÓN	**CONCLUIDA**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON INMOBILIARIA LOS CONQUISTADORES	C-548-2021	$3.178.058	DEMANDA EJECUTIVA	**EN TRÁMITE**
ADMINISTRADORES DE FONDOS CON IMB	P101-2021	$6.489.190	DEMANDA EJECUTIVA	**EN TRÁMITE**

ROMERO CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-1170-2021	$1.423.309	PRESCRIPCIÓN	**CONCLUIDA**
MUNICIPALIDAD DE BUIN CON CÓRDOVA	C-1441-2021	$45.000.000	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	**EN TRÁMITE**
DONETCH CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-1427-2021	$1.633.641	PRESCRIPCIÓN	**CONCLUIDA**

2º JUZGADO LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
CALVO CON MUNICIPALIDAD	O-91-2020	$5.639.188	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**
CORNEJO CON MUNICIPALIDAD	O-90-2020	$3.551.029	NULIDAD DE DESPIDO	**EN TRÁMITE**
RAMIREZ CON MUNICIPALIDAD	O-16-2021	$28.853.938	COBRO DE PRESTACIONES	**CONCLUIDA**
MIRANDA CON MUNICIPALIDAD	O-17-2021	$28.006.647	COBRO DE PRESTACIONES	**CONCLUIDA**
MIRANDA CON MUNICIPALIDAD	O-55-2021	$6.150.000	DECLARACIÓN RELACIÓN LABORAL	**CONLUIDA**
NUÑEZ CON MUNICIPALIDAD	O-15-2021	$5.927.977	EXISTENCIA LABORAL	**CONLUIDA**
SANTANDER CON MUNICIPALIDAD	O-22-2021	$4.514.398	EXISTENCIA LABORAL	**CONLUIDA**
LOYOLA CON MUNICIPALIDAD	O-59-2021	$14.997.651	NULIDAD DE DESPIDO	**EN TRÁMITE**
TOLEDO CON MUNICIPALIDAD	O-71-2021	$14.218.667	NULIDAD DE DESPIDO	**CONCLUIDA**

2º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
BRIONES CON IMB	C-17-2018	$32.631.077	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
GALÁZ CON MUNICIPALIDAD DE BUIN	C-53-2018	$38.395.747	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
LEAL CON MUNICIPALIDAD	C-52-2018	$66.553.208	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD	C-54-2018	$30.299.997	COBRANZA	**EN TRÁMITE**
AFP PLAN VITAL CON MUNICIPALIDAD	P-101-2021	$6.489.190	COBRANZA PREVISIONAL	**ARCHIVADA**

JUZGADO DE GARANTIA DE SAN BERNARDO

CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
MUNICIPALIDAD DE BUIN (CALIDAD DE VICTIMA)	RIT 4526-2017	HURTO SIMPLE DE REJA DE COLOR AMARILLO	**CONCLUIDA**
RODRIGO ORTUZAR	11096-2018	DELITO DE LESIONES	**EN TRÁMITE**
HOMICIDIO SIMPLE **(DISPAROS EN CANCHA DE FUTBOL LINDEROS-CERRILLOS)**	683-2019	HOMICIDIO SIMPLE	**EN TRÁMITE**
MUNICIPALIDAD DE BUIN **(CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE)**	1682-2020	SABOTAJE INFORMÁTICO	**CONCLUIDA**

MUNICIPALIDAD DE BUIN CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE (ROBO CON HOMICIDIO) LECAROS	6917-2020	ROBO CON HOMICIDIO	**EN TRÁMITE**
JUAN FUENTES CANDÍA	9987-2019	DAÑO SIMPLE	**CONCLUIDA**
MARCIAL GALLARDO ESCOBAR	12478-2019		**EN TRÁMITE**

4.2 OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021

FECHA INGRESO	OFICIO	MATERIA	REFERENCIA
07.10.2021	E145069/2021	INFORME FINAL N° 432-2021	VERSA SOBRE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE BUIN.
16.09.2021	E139413/2021	INFORME FINAL N° 526-2021	VERSA SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO DENOMINADO “REPOSICIÓN CUARTEL SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE BUIN”.

4.3 CONVENIOS 2021

4.3.1 CONVENIOS INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	MATERIA	MONTO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	“TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA	$71.642.400

	FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS E I. MUNICIPALIDAD DE BUIN”	
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	"MEJORAMIENTO ACERAS PUEBLO HISTÓRICO DE MAIPO, COMUNA DE BUIN "	$101.854.000
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO”	$2.489.629.000
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	$18.720.000
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	ELIGE VIVIR SIN DROGAS	$36.674.240
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ACEQUIAS DEL CASCO HISTÓRICO DE BUIN	$169.900.000
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL, COMUNA DE BUIN	$60.214.000
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	$250.000.000

SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN METROPOLITANA	PROGRAMA HABITABILIDAD-CONVOCATORIA 2021	$32.403.000
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL DE BUIN	$11.534.000
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	$28.040.590
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2021	$11.200.000

4.3.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS 2021

INSTITUCION	MATERIA	MONTO
CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN	"SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES Y TERCERA CUOTA PARA CARRO BOMBA"	$135.000.000
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN	“SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN”	$290.000.000
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN	“SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES DEL ÁREA SALUD”	$50.000.000
DIMENSIÓN S.A.	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS"	APORTE A EMPRESA $76.251.515

PAMELA ARAYA DÍAZ	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$300.000
JOSÉ ECHEVERRÍA RUBIO	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$63.800
VIVIANA LAGOS TOBAR	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$400.000
SILVIA ROJAS VARGAS	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$1.591.852
CLUB DEPORTIVO UNIÓN BAJOS DE MATTE	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA"	$6.000.000
MANUEL TORO AGUILERA	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	INGRESO A MUNICIPALIDAD $1.336.315
HILDA CATALÁN LEÓN	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$218.450
VICENTE AVENDAÑO CAMPOS	"TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL"	$694.960
SOCIEDAD DE CARGADORES DE LA VIRGEN Y DE LOS SANTOS PARROQUIA DE MAIPO	"ARRIENDO DE CARPAS Y COMPRA DE FLORES Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA FESTIVIDAD RELIGIOSA 08 DE DICIEMBRE"	$1.500.000

5

Secretaría Municipal **de Planificación**

5.1 GESTIÓN DE PROYECTOS

5.1.1 ANTECEDENTES GENERALES

5.1.2 RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene información proporcionada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), de la Ilustre Municipalidad de Buin, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 65, letra a).- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones, es que la SECPLA, de acuerdo a lo que establece dicha ley mencionada anteriormente, en su Artículo 21.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales; se presenta la Cartera de Iniciativas de Inversión que la Municipalidad, como entidad administrada por el Alcalde, a través de la SECPLA, ha estado trabajando durante el año 2021.

Mencionar que actualmente el municipio cuenta con el “Plan de Desarrollo Comunal Buin 2021-2028”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1871 y Decreto Alcaldicio N°1335 que aprueba el Acuerdo de Concejo N°774 que aprueba el Pladeco, plan que fue tomado como base para el Plan de Inversión Anual 2022.

De esta manera, el presente documento de Plan Anual de Inversiones 2022, se estructura inicialmente con una descripción breve del proceso de formulación de proyectos en el sector público, sus fuentes de financiamiento y sus respectivos programas. Posteriormente se expone la tipología de las iniciativas de inversión de la comuna de Buin en función de dichos fondos, cuya numeración (N°) que se menciona guarda estricta relación con lo definido en el Pladeco 2021-2028.

5.1.3 OBJETIVO GENERAL

Informar a las autoridades y a la comunidad en general, sobre los programas, proyectos e inversiones que forman parte de la cartera municipal y de los instrumentos de planificación de la comuna, especificando la tipología, la fuente de financiamiento y el nivel de avance de cada una de ella.

5.1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir en qué consiste las diferentes fuentes de financiamiento a las cuales se postulan las iniciativas municipales.
- Clasificar las iniciativas a trabajar durante el año 2021 por cada tipo de fuente de financiamiento.
- Informar el nivel de desarrollo de las diferentes iniciativas de la cartera municipal abordadas durante el año 2021.

5.1.5 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Existen diversas fuentes de financiamiento que brindan el apoyo a los municipios, dentro de este contexto, el Municipio de Buin ocupa inicialmente el rol de Institución Formuladora, quien solicita el financiamiento para la inversión de alguna iniciativa ante Instituciones Financieras, quienes administran fondos derivados del Presupuesto del Sector Público.

Dentro de las Instituciones Financieras se encuentra el Gobierno Regional Metropolitano, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y los Servicios, Seremis o Ministerios. A su vez, se pueden desglosar básicamente de la siguiente forma:

5.1.5.1 GOBIERNO REGIONAL (GORE):

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Compensación Transantiago LEY 20.378 Transantiago

5.1.5.2 SUBSECRETARÍA DE DEDARROLLO REGIONAL (SUBDERE):

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

5.1.5.3 FONDOS SECTORIALES DE OTROS MINISTERIOS

- MINVU
- MOP
- Cultura
- Energía
- Transporte
- Salud.
- Otros.

5.1.6 DESGLOCE DE INICIATIVAS SEGÚN INSTITUCIÓN FINANCIERA

5.1.6.1 GOBIERNO REGIONAL

- **FNDR:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Es un programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Estos fondos permiten financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente, que permitan solucionar necesidades de carácter general.
- **CIRCULAR 33**: Es una vía de financiamiento de recursos proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), enmarcada en el oficio Circular N° 33 de 2009 del Ministerio de Hacienda. A través del desarrollo de esta metodología, el Gobierno Regional, gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a Estudios propios del giro, Adquisición y/o reposición de activos no financieros, Conservación de Infraestructura Pública y Gastos por situaciones de emergencia
- **COMPENSACIÓN DE TRANSANTIAGO**: En la Región Metropolitana, dicho fondo es financiado mediante los recursos que la Ley N° 20.378 en su Artículo Cuarto Transitorio otorga a los Gobiernos Regionales para municipios rurales. A través de este fondo de financiamiento es posible

postular iniciativas con modalidad del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), Circular 33 y/o FRIL.

- **FRIL:** El Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) es una modalidad de inversión que, si bien surge del Fondo de Desarrollo Regional, se asocia fundamentalmente al fondo de Compensación de Transantiago, y tiene por objetivo financiar, mediante transferencias de capital, iniciativas del tipo infraestructura básica menor, que mejore la calidad de vida de la población.

5.1.6.2 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB):** Programa de financiamiento de proyectos presentados por municipalidades, asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio.
- Apoya a los municipios con capacidades profesionales a través del financiamiento de asistencia e inspección técnica y asistencia legal.
- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU):** Programa que colabora en el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

5.1.6.3 FONDOS SECTORIALES

Corresponde al conjunto de recursos propios, aporte fiscal directo y Recursos provenientes de endeudamiento externo, destinados a financiar Iniciativas de Inversiones (IDIS) que presentan los Ministerios y Servicios, beneficiando a más de una región o a todo el país. También pueden financiarse IDIS Regionales que por su envergadura no pueden ser realizados con fondos regionales, además de IDIS prioritarios para el desarrollo de una región específica.

5.1.7 CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES COMUNA DE BUIN

A continuación, se detalla la Cartera de proyectos según los fondos de financiamiento a los cuales han sido postulados o bien se postularán estas iniciativas de inversión y que son el foco de planificación para el año 2022. Alguna de ellas, presentan diversos niveles de desarrollo desde años precedentes y

deben tener continuidad en el año 2022 según el estado de avance que poseen, las cuales se reconocen como “año de inicio 2021”.

- **FNDR - S.N.I.**

Tabla N°1: Iniciativas fondo FNDR con metodología de S.N.I.

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
30369572-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LINDEROS, COMUNA DE BUIN, **ETAPA DISEÑO**	LINDEROS	$ 68.550.000
40008387-0	LICITACIÓN	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ACEQUIAS DEL CASCO HISTÓRICO DE BUIN, **ETAPA DISEÑO**	BUIN CENTRO	$ 169.900.000
30483641-0	LICITACIÓN	MEJORAMIENTO DE ACERAS PUEBLO HISTÓRICO DE MAIPO, COMUNA DE BUIN, **ETAPA DISEÑO**	MAIPO	$ 104.146.000
30464783-0	REEVALUACIÓN	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS DE BUIN CENTRO, BUIN, **ETAPA DISEÑO**	BUIN CENTRO	$ 2.054.534.000
30369572-0	POSTULADO	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LINDEROS, COMUNA DE BUIN, **ETAPA EJECUCIÓN**	LINDEROS	$ 2.467.709.000
40036544-0	POSTULADO	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO LOS VIÑEDOS MAIPO, COMUNA DE BUIN **ETAPA DISEÑO**	MAIPO	$ 117.836.000
40014123-0	OBSERVADO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO VALDIVIA DE PAINE, COMUNA DE BUIN, **ETAPA EJECUCIÓN**	VALDIVIA DE PAINE	$ 898.937.000

40005525-0	OBSERVADO	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ROLANDO ALARCÓN, COMUNA DE BUIN **ETAPA FACTIBILIDAD**	BUIN NORTE	$ 66.720.000
30456520-0	EN CREACIÓN	CONSTUCCIÓN CESFAM SECTOR NUEVO BUIN, COMUNA DE BUIN, **ETAPA DISEÑO**	NUEVO BUIN	$ 191.110.000
30456520-0	EN CREACIÓN	CONSTUCCIÓN CESFAM SECTOR NUEVO BUIN, COMUNA DE BUIN, **ETAPA DISEÑO**	NUEVO BUIN	$ 191.110.000
TOTAL MONTO				**$ 6.330.552.000**

- **FNDR - CIR 33**

Tabla N°2: Iniciativas fondo FNDR con metodología de Circular 33

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
40018302-0	LICITACIÓN	ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSION EN ESPACIO PÚBLICO	COMUNA	$ 46.184.000
40014146-0	LICITACIÓN	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE BUIN	COMUNA	$ 384.481.000
40008696-0	REEVALUACIÓN	CONSERVACIÓN LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	BUIN NORTE	$ 564.067.000
40018827-0	ADMISIBLE	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 234.003.000
40026512-0	ADMISIBLE	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES ALJIBES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	COMUNA	$ 199.444.000
40015443-0	REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS DE TERRENO MUNICIPALIDAD DE BUIN	COMUNA	$ 166.421.000
40013457-0	REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA PARA TRÁNSITO, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 26.679.000

30470635-0	REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN CLINICA DENTAL MÓVIL, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 56.525.000
40019798-0	OBSERVADO	ADQUISICIÓN TRES BUSES PARA LA COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 763.231.000
40027015-0	POSTULADO	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLORUTAS, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$65.320.000
TOTAL MONTO				**$ 2.506.355.000**

- **FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO.**

A continuación se informa sobre los proyectos activos durante el año 2021 que se presentaron al Gobierno Regional con motivo de la ley 20.378 respecto de la compensación a las comunas rurales, denominado también como Fondo de Apoyo Rural. Dicho fondo considera proyectos desarrollados bajo distintas modalidades de inversión, como del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Circular 33 y/o Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Tabla N°3: Iniciativas Fondo Compensación Transantiago

TIPO PROYECTO	CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
FRIL (X)	40012341	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS SANTA RITA, COMUNA DE BUIN	ALTO JAHUEL	$ 94.816.915
FRIL (X)	40011473	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE CONDELL ENTRE MONTT Y BULNES DE LA COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	BUIN CENTRO	$ 91.245.423
FRIL (X)	40011483	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CAMINO MAIPO, COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	MAIPO	$ 90.557.513
FRIL (VII)	30421482	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSA MICROVIBRADA Y OBRAS ADICIONALES, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 84.204.251

FRIL (X)	40011486	LICITACIÓN	MEJORAMIENTO VEREDAS EN VALDIVIA DE PAINE, COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	VALDIVIA DE PAINE	$ 53.979.888
FRIL (X)	40001520	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS EN LAS MORERAS ALTO JAHUEL, COMUNA DE BUIN	ALTO JAHUEL	$ 59.979.897
FRIL (X)	40011629	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN RESALTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 83.353.550
FRIL (IX)	40001052	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN ENSANCHE CALLE JOSÉ ALBERTO BRAVO, COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	BUIN CENTRO	$ 92.304.000
FRIL (X)	40011231	PREVIO A LICITAR	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE MAIPÚ, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 88.744.000
FRIL (X)	40011636	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE BUIN.	DIVERSAS LOCALIDADES	$ 60.214.000
FRIL (VIII)	30478387	REEVALUACIÓN	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSAS CALLE SAN MARTIN ("BAHÍA SAN MARTÍN")	BUIN CENTRO	$ 89.863.643
FRIL (VII)	30410123	REEVALUACIÓN	REPOSICIÓN DE VEREDAS MAIPO, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 85.823.175
FRIL (X)	40011471	REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE CONDELL, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 57.923.000
FRIL (X)	40011483	REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN VEREDAS SAN MARTÍN CON MANUEL RODRÍGUEZ Y SARGENTO ALDEA	BUIN CENTRO	$ 89.260.000
FRIL (VIII)	30482465	REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN CUATRO SECTORES DE BUIN	DIVERSAS LOCALIDADES	$ 40.697.277

FRIL (X)	40000968	REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 88.963.000
FRIL (X)	40011489	REEVALUACIÓN	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACEQUIAS URBANAS DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 90.352.000
FRIL (XI-XII)	40002080	OBSERVADO	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE MANUEL MONTT, COMUNAD E BUIN	BUIN CENTRO	$ 99.346.000
FRIL (XI-XII)	40011604	OBSERVADO	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERRAZURIZ ACCESO CONSULTORIO DR HECTOR GARCÍA	BUIN SUR	$ 96.911.951
FRIL (XI-XII)	40027695	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VEREDAS ANIBAL PINTO, BUIN	BUIN CENTRO	$ 73.277.129
FRIL (XI-XII)	40027700	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VEREDAS ERRÁZURIZ, ENTORNO HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN.	BUIN CENTRO	$ 77.241.000
FRIL (XI-XII)	40027779	OBSERVADO	MEJORAMIENTO DE VEREDA CALLE CONDELL SUR, BUIN	BUIN CENTRO	$ 99.198.331
FRIL (XI-XII)	40027807	OBSERVADO	MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL CON NOMBRE DE CALLES DIVERSOS SECTORES BUIN	COMUNA	$ 51.023.000
FRIL (XI-XII)	40027810	OBSERVADO	CONSTRUCIÓN SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD	DIVERSAS LOCALIDADES	$ 99.320.000
FRIL (XI-XII)	40027875	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VEREDAS SARGENTO ALDEA SUR	BUIN CENTRO	$ 85.800.528
FRIL (XI-XII)	40027937	OBSERVADO	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ERRAZURIZ ENTRE MAIPÚ Y GUARDÍA MARINA	BUIN SUR	$ 63.429.109
FRIL (XI-XII)	40027938	OBSERVADO	REPARACIÓN DE BACHES , BUIN , MAIPO Y ALTO	COMUNA	$ 58.896.000

			JAHUEL		
FRIL (XI-XII)	40027957	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN DE MENSAJERIA VARIABLE DIGITAL COMUNA DE BUIN	DIVERSAS LOCALIDADES	$ 71.559.000
FRIL (XI-XII)	40028003	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN PASO PEATONAL SEGURO LED BUIN CENTRO	BUIN CENTRO	$ 60.864.000
FRIL (XI-XII)	40028059	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES DE BUIN	COMUNA	$ 99.276.750
FRIL (XI-XII)	40028062	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVOS DE RORADO SARGENTO ALDEA	BUIN CENTRO	$ 85.535.000
FRIL (XI-XII)	40028244	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE ESTADIO ENTRE CALETERA Y SAN MARTIN, NORTE, BUIN	BUIN CENTRO	$ 84.411.199
FRIL (XI-XII)	40028297	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE ERRAZURIZ PONIENTE	BUIN CENTRO	$ 98.461.000
FRIL (XI-XII)	40028328	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VEREDAS AV. MIRAFLORES ENTRE LO ESPEJO Y ARELLANO, ALTO JAHUEL, PONIENTE, BUIN	ALTO JAHUEL	$ 98.507.000
FRIL (XI-XII)	40028430	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN VERERDA ARELLANO ALTO JAHUEL	ALTO JAHUEL	$ 55.746.000
FRIL (XI-XII)	40028690	OBSERVADO	MEJORAMIENTO DE INTERSECCIÓN MANUEL RODRIGUEZ CON SAN MARTIN	BUIN CENTRO	$ 30.950.041
SNI (XI-XII)	40028720	OBSERVADO	MEJORAMIENTO CAMINOS INTERIORES DE LA LOCALIDAD DE VILUCO COMUNA DE BUIN	VILUCO	$ 1.225.422.994
TOTAL MONTO					**$ 4.057.457.564**

NOTA: El número romano indicado en columna Tipo de proyecto, corresponde al número del llamado del Fondo de Compensación Transantiago

- **PMB**

Tabla N°4: Iniciativas Programa de Mejoramiento de Barrios

TIPO PROYECTO	CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
OBRA	13402180713-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO Y UNIÓN DOMICILIARIA, BENJAMÍN MOLINA RAMOS N° 1250, COMUNA DE BUIN	VALDIVIA DE PAINE	$ 3.423.590
ASISTENCIA TÉCNICA	13402181007-C	EN REEVALUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS 14 SECTORES DE LA COMUNA	COMUNA	$ 30.000.000
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	13402181501-C	EN REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CON INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES INORGÁNICOS COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 222.259.552
OBRA	13402200713-C	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE Y UNIÓN	BUIN PONIENTE	$ 9.377.832

			DOMICILIARIA, SEDE SOCIAL LAS PALMAS, COMUNA DE BUIN.		
OBRA	13402200715-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO CAMINO PADRE HURTADO N° 909, COMUNA DE BUIN	ALTO JAHUEL	$ 9.193.048
OBRA	13402200718-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO, GUARDIAMARINA RIQUELME N°380, COMUNA DE BUIN	BUIN SUR	$ 4.341.008
OBRA	13402200708-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA RAÚL INOSTROZA N°0216, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	BUIN NORTE	$ 5.874.240
OBRA	13402200711-C	OBSERVADO	PROYECTO EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO CALLE LA CRUZ TRAMO I, LOCALIDAD DE VILLASECA, COMUNA DE BUIN	NUEVO LINDEROS	$ 153.157.165
OBRA	13402200707-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA RAÚL INOSTROZA N°0263, ARTURO	BUIN NORTE	$ 4.785.760

			PRAT, COMUNA DE BUIN		
OBRA	13402200710-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN ARRANQUE DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, CAMINO TALAGANTE PAINE T59S N°2695, LOCALIDAD DE VILUCO, COMUNA DE BUIN	VILUCO	$ 8.954.274
OBRA	13402200714-C	PREVIO A LICITAR	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED VILUCO	VILUCO	$ 128.308.552
OBRA	13402200717-C	PREVIO A LICITAR	CONSTRUCCIÓN DE UNIÓN DOMICILIARIA, PASAJE ORLANDO GUAITA N°361, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	BUIN NORTE	$ 5.468.422
OBRA	13402200716-C [FET]	PREVIO A LICITAR	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED "PADRE HURTADO"	ALTO JAHUEL	$ 155.526.708
OBRA	13402200709-C	PREVIO A LICITAR	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDA MANUEL BALMACEDA	BUIN CENTRO	$ 101.678.806
OBRA	13402200705-C [FET]	PREVIO A LICITAR	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDA CARLOS	BUIN CENTRO	$ 96.620.563

			CONDELL		
OBRA	13402200703-C	LICITACIÓN	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE EL DIAMANTE, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 215.420.918
OBRA	13402200701-C	LICITACIÓN	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE O HIGGINS	BUIN CENTRO	$ 225.713.776
OBRA	13402200702-B	PREVIO A LICITAR	PROYECTO EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PASAJE EL NOGAL, LOCALIDAD DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 21.927.912
OBRA	13402210702-C	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO, SANTA TERESA N°028, LOCALIDAD DE VILUCO, COMUNA DE BUIN	VILUCO	$ 4.494.109
OBRA	13402210701-B	PREVIO A LICITAR	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUES Y UNIONES DOMICILIARIAS, VIVIENDAS, FRANCISCO JAVIER KRUGGER, COMUNA DE BUIN	LINDEROS	$ 60.214.259
OBRA	13402210701-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MANUEL PLAZA	BUIN NORTE	$ 6.665.413

			N°373, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN		
OBRA	13402210702-B	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO, CAMBIO DE BOMBA Y AUTOMATIZACIÓN DE GENERADOR EXISTENTE EN APR EL CERRILLO	EL CERRILLO	$ 48.429.179
OBRA	13402210704-C	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE Y UNIÓN DOMICILIARIA LAS LILAS 292, COMUNA DE BUIN	VALDIVIA DE PAINE	$ 4.971.106
TOTAL MONTO					**$ 1.526.806.192**

- **PMU**

Tabla N°5: Iniciativas Programa de Mejoramiento Urbano

TIPO PROYECTO	CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2017-1459	EN REEVALUACIÓN	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS VIÑEDOS III , COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 59.510.608
EMERGENCIA	1-C-2018-1283	EN EJECUCIÓN	REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN MANUEL PLAZA,COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 55.824.372
TRADICIONAL	1-B-2019-450	EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL	NUEVO BUIN	$ 55.244.883

			Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, SECTOR NUEVO BUIN.		
EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2020-127	LICITACIÓN	SPD AMPLIACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 59.775.080
EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-B-2020-354	EN EJECUCIÓN	RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS 5 SECTORES DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 59.963.789
EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-B-2021-262	PREVIO A LICITAR	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES BUIN CENTRO	BUIN CENTRO	$ 12.932.053
EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-B-2021-239	PREVIO A LICITAR	MEJORAMIENTO URBANO REMATE SUR PARQUE O´HIGGINS	BUIN CENTRO	$ 56.038.505
TOTAL MONTO					**$ 359.289.290**

- **FONDO MUNICIPAL**

En este ítem, las iniciativas que aquí se muestran pretenden ser financiadas desde fondos propios municipales, y éstas se han ido desarrollando en el año 2021:

Tabla N°6: Iniciativas con Fondos Municipales.

TIPO PROYECTO	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
CONSULTORÍA	LICITACIÓN	DISEÑO DE PUNTO LIMPIO CON INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CENTRO DE ACOPIA DE MATERIALES INORGANICOS, COMUNA DE BUIN.	MAIPO	$ 25.000.000
OBRA	EN CREACIÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL	BUIN CENTRO	$ 120.000.000
OBRA	PREVIO A LICITAR	REPOSICIÓN PUENTE LOS NARANJOS	RURAL NORTE	$18.596.893
TOTAL MONTO				**$ 163.596.893**

- **SECTORIALES**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Tabla N°7: Programa Pavimentos Participativos

TIPOLOGÍA	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
OBRA	EN EJECUCIÓN	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 28° LLAMADO 8 INICIATIVAS	$ 192.480.000
OBRA	EN EJECUCIÓN	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 29° LLAMADO 67 INICIATIVAS	$ 848.736.000
OBRA	APROBADO FINANCIAMIENTO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 30° LLAMADO 34 INICIATIVAS	$ 984.326.000
OBRA	POSTULADO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO 32 INICIATIVAS	POR DEFINIR
TOTAL			**$ 2.025.542.000**

Tabla N°8: Programa Quiero Mi Barrio.

TIPOLOGÍA	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
OBRA	EN EJECUCIÓN	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL" (BARRIO MANUEL PLAZA)	$ 200.194.564
OBRAS + SOCIAL	EN EJECUCIÓN	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II Y III	$ 808.796.000
OBRAS + SOCIAL	APROBADO FINANCIAMIENTO	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO CLOTARIO BLEST SANTA RITA(BARRIO ALTO JAHUEL)	POR DEFINIR
TOTAL			**$ 1.008.990.564**

MINISTERIO DE SALUD

Tabla N° 9: Iniciativas para Buin, Ministerio de Salud

CÓDIGO	ESTADO	PROYECTO	MONTO
30460031-0	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN – PAINE	$ 1.301.334.501
30404672-0	EN EJECUCIÓN	REPOSICIÓN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN-PAINE.	$ 79.956.136.196
TOTAL			**$ 81.257.470.697**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Tabla N°10: Iniciativas para Buin, Dirección de Vialidad

CÓDIGO	ESTADO	PROYECTO	MONTO
40004078-0	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CAMINOS BÁSICOS INTERMEDIOS PROVINCIAS DE MAIPO Y TALAGANTE	$ 444.000.000
40011477-0	OBSERVACO (RATE FI)	CONSTRUCCION COSTANERA DEL MAIPO, TRAMO PTE LOS MORROS G-46, SECTOR 1	$ 16.213.426.000
TOTAL			**$ 16.657.426.000**

Tabla N° 11: Iniciativas para Buin, Dirección de Obras Hidráulicas

CÓDIGO	ESTADO	PROYECTO	MONTO
40031139-0	APROBADO TECNICAMENTE (RATE RS)	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIAS BUIN Y MAIPO, PROV DEL MAIPO, RM	$ 793.044.000
40030360-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SONDAJES PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES DE LAS PATAGUAS, EL ÁLAMO Y SANTA MARTA LAS TURBINAS, DE LAS COMUNAS DE BUIN Y PAINE	$ 607.503.348
30388173-0	LICITACIÓN	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO APR CAMPUSANO LA ESTANCILLA BUIN	$ 2.482.650.000
TOTAL			**$ 3.883.197.348**

MINISTERIO DEL DEPORTE

Tabla N° 12: Iniciativas para Buin, Ministerio del Deporte

CÓDIGO	ESTADO	PROYECTO	MONTO
40024108-0	LICITACIÓN	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE BUIN	$ 4.881.625.000
TOTAL			**$ 4.881.625.000**

MINISTERIO DE EDUCACION

Tabla N° 13: Iniciativas para Buin, Ministerio de Educación

CÓDIGO	ESTADO	PROYECTO	MONTO
30369980-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCION 1 SALA CUNA 1 NIVEL MEDIO, CALLE RIVERA SUR, BUIN	$ 1.099.823.000
30370580-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL- CANDIDO GRACIA- BUIN.	$ 1.043.235.000
30467689-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SALAS CUNA Y JARDIN INFANTIL MAIPO, BUIN	$ 1.432.429.000
30370779-0	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL - MOISES GONZALEZ- BUIN.	$ 741.026.000
TOTAL			**$ 4.316.513.000**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Tabla N° 14: Iniciativas para Buin, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

CÓDIGO BIP	ESTADO	NOMBRE	MONTO
40019647-0	EN EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ETAPA I	$ 68.970.913
TOTAL			**$ 68.970.913**

5.1.8 RESUMEN DE INVERSIÓN COMUNAL POR TIPO DE FONDO

INSTITUCIÓN FINANCIERA	FONDOS DE FINANCIAMIENTO	
GORE	FNDR S.N.I.	$ 6.330.552.000
	FNDR CIR.33	$ 2.506.355.000
	FRIL (TRANSANTIAGO VII-VIII-IX-X-XI-XII)	$ 4.057.457.564
SUBDERE	PMB	$ 1.526.806.192
	PMU	$ 359.289.290
MUNICIPAL	MUNICIPAL	$ 163.596.893
MINISTERIOS	SECTORIALES	$ 114.099.735.522
	TOTAL INVERSIÓN COMUNAL	**$ 129.043.792.461**

5.2 ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante el año 2021, el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, comienza su funcionamiento como una nueva unidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación. De acuerdo con el art. 21 de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, las funciones de la Asesoría Urbana son:

a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano;

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, y preparar el plan de

inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y los planos de detalles, planes seccionales, en su caso.

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

La gestión del Departamento es llevada a cabo por el Asesor Urbanista, labores que son llevadas de manera suplente por el Profesional Diego Morales Requena desde el 1 de septiembre de 2021. Las principales actividades del departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial fueron las siguientes:

5.2.1 CONFORMACIÓN DE NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES EN LA COMUNA DE BUIN

La primera labor desarrollada por la Asesoría Urbana fue el reordenamiento de la comuna a través de 19 unidades territoriales, resultantes de un análisis multicriterio que identifica características, distancias, relaciones, emplazamientos y comportamientos relacionados entre diversas localidades.

La nueva organización territorial sub-comunal tuvo como propósito homologar la organización de conjuntos habitacionales y barrios con entidades rurales como villorrios, aldeas, caseríos u otros; mantener el tejido social común y generar mayor eficiencia en la operatividad e inversión municipal. Las unidades territoriales son las siguientes:

1. Buin Centro,
2. Buin Poniente
3. Buin Norte
4. Buin Oriente
5. Buin Sur
6. Nuevo Buin
7. Maipo
8. Alto Jahuel
9. Linderos
10. Viluco
11. Valdivia de Paine
12. Cervera
13. La Estancilla
14. Nuevo Linderos
15. Flor de Maipo
16. Los Guindos
17. El Recurso
18. Rural Norte
19. El Cerrillo

5.2.2 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PROMULACIÓN DE PLADECO 2021-2028

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, se elaboró el Plan de Desarrollo Comunal de Buin. Este plan es considerado el instrumento mínimo para la gestión municipal y rector del desarrollo de la comuna, debido a que señala los caminos que debe seguir la inversión, estableciendo lineamientos, planes, programas y proyectos.

El PLADECO tiene como imagen objetivo “Buin tierra fértil de sueños, en búsqueda de concretar la integración, la justicia social y el equilibrio medioambiental.” Del cual surgen 525 iniciativas de inversión, que responden a las 10 dimensiones transversales descritas a continuación:

1. Planificación Territorial y Estratégica.
2. Infraestructura Pública y Habitabilidad.
3. Educación.
4. Salud.
5. Medio Ambiente.
6. Gobernabilidad y Gobernanza.
7. Desarrollo Social.
8. Patrimonio Cultural.
9. Seguridad Resiliencia e Inclusión.
10. Desarrollo Económico.

Según Decreto alcaldicio N° 1871 de fecha 13 de agosto del 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, es dable mencionar que debido a que este instrumento aún no cumple un año de ejercicio y solo cuatro meses de vigencia en el periodo estudiado, no es posible tener una total evaluación de las distintas metas trazadas. No obstante, sí se describen las distintas acciones realizadas para ir dando cumplimiento parcial al instrumento a lo largo de esta cuenta pública.

5.2.3 ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES ANTE EL SEIA

En conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°445 de 2021, que define el procedimiento y la responsabilidad de elaborar el pronunciamiento municipal sobre cualquier proyecto que se encuentre en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), atendiendo a lo dispuesto en los art. 8 y 9 de la Ley 19.300 sobre “Bases Generales del Medio Ambiente” y en los art. 33 y 34 del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente respeto a lo siguiente:

a) Compatibilidad territorial del Proyecto o actividad sometida al SEIA, considerando instrumentos de Planificación Territorial Vigentes
b) Si el proyecto o actividad se relaciones a los planes de desarrollo comunal.
c) Si el proyecto o actividad cumple con la normativa de carácter ambiental.

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial se ha pronunciado respecto a los siguientes proyectos:

NOMBRE	TIPO	TITULAR	INVERSIÓN (MMU$)	FECHA PRESENTACIÓN	ESTADO
Extracción Mecanizada de Áridos Río Maipo, Kilómetro 112,7 al 115,7	DIA	Explotadora y Comercializadora de Áridos Lonquén S.A.	0,250	3/9/2020	Aprobado
Condominio La Finca	DIA	Sinergia Inmobiliaria S.A.	30,000	17/9/2020	Aprobado
Extracción Mecanizada de Áridos Normalizados Río Maipo Limitada.	DIA	Áridos Normalizados Río Maipo Ldta.	0,400	19/11/2020	Desistido
Planta Multifruta Linderos	DIA	Multifruta S.A.	0,200	22/12/2020	Aprobado
Medusa Solar	DIA	CVE Proyecto Veinte SpA	6,568	22/1/2021	Rechazado
Parque Fotovoltaico	DIA	ORION Power S.A.	12,000	21/4/2021	Aprobado

Rucapaine					
Parque Fotovoltaico EL Peral	DIA	ORION Power S.A.	12,000	23/4/2021	Aprobado
Parque Fotovoltaico El Plomo	DIA	El Plomo Solar S.A.	12,000	18/5/2021	Desistido
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Buin Poniente.	DIA	Aguas San Pedro S.A.	0,006	22/6/2021	En Calificación
Extracción Mecanizada en Ribera Maipo k, 3750 al km 4500 y km 5500 al km 6500 aguas abajo Puente Maipo, Comuna de Buin.	DIA	Compañía Minera Santa Laura Limitada	0,500	13/7/2021	En Calificación
Planta Solar La Puntilla	DIA	Energy Lancuyen SpA	10,000	30/7/2021	En Calificación
Villa Galileo Alto Jahuel	DIA	Inmobiliaria Galilea Centro SpA	62,000	10/8/2021	En Calificación
Extracción Aridos Km. 4,5 al 5,5 ribera sur Río Maipo	DIA	Cédric Fernández y Compañía SpA	0,200	23/11/2021	No Calificado
Los Parques de Maipo	DIA	Viviendas Económicas San Luis S.A.	40,000	29/12/2021	En Calificación
Centro Logístico Puerto Viluco	EIA	Puerto Viluco S.A.	80,0000	19/11/2014	Aprobado
Continuidad Operacional Extracción Áridos Río Maipo Tramo KM 8,5 a Km 11,2	DIA	Compañía Minera Santa Laura Limitada	1,0000	02/03/2021	En Calificación

Tabla X: Detalle de proyectos sometidos al SEIA en los cuales el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial ha elaborado el pronunciamiento municipal.

5.2.4 QUIERO MI BARRIO

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial asume como contraparte técnica municipal del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, programa sectorial dependiente de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. La primera tarea elaborada por la Asesoría Urbana, fue la elaboración del expediente de postulación del Barrio Clotario Blest – Santa Rita, de la localidad

de Alto Jahuel, para el llamado a concurso del año 2021, el cual fue uno de los 10 Barrios seleccionados en la Región Metropolitana para la futura implementación del programa.

5.3 LICITACIONES 2021

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 21, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En este contexto, la SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Buin es la encargada, a través de su Departamento de Licitaciones, de llevar a cabo los procesos para adquirir las mejores condiciones de compra para un determinado proyecto, obra y servicios.

En armonía con lo señalado precedentemente, en Decreto Alcaldicio N° 2529 se aprueba Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, en su Capítulo IV, artículo 24, numeral 1, establece que al Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, debe efectuar el proceso de Licitación Pública en compras que superen las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

En virtud de todo lo anterior, es que mediante el presente documento se viene informar las licitaciones efectuadas durante el año 2021. En este sentido se informa que se llevaron a cabo un total de sesenta (62) procesos de licitaciones, con los cuales se gestionó la contratación y posterior ejecución de proyectos de inversión, así como también, la adquisición de bienes o servicios. Estos procesos fueron financiados a través de fondos propios municipales, de la Subsecretaría Regional Administrativo, Gobierno Regional Metropolitano y otros organismos del estado.

A continuación se pasa a detallar los diferentes estados en los que se encuentran, a la fecha del presente informe, cada uno de los procesos efectuados en el año 2021 en el portal de mercado público (página web www.mercadopublico.cl):

Estado Licitaciones	Cantidad Licitaciones
Adjudicadas	31
Desiertas	25
Cerradas	3
Revocadas	3
Total	**62**

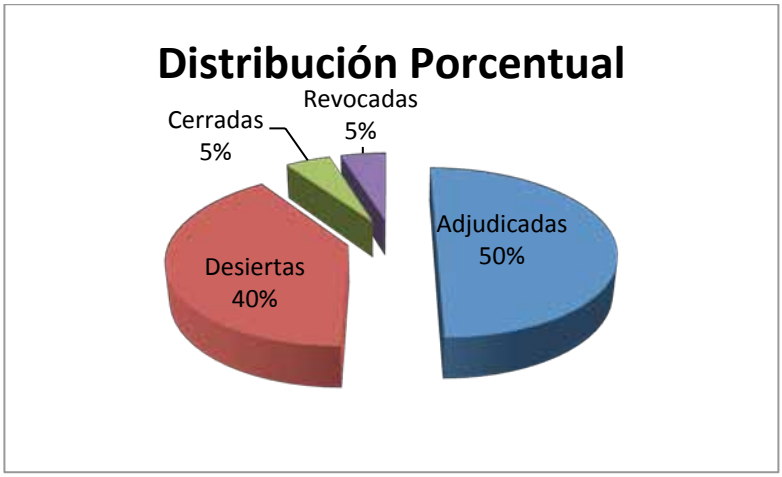

Respecto a las 31 licitaciones adjudicadas, podemos señalar que las fuentes de financiamientos se distribuyen de la forma que a continuación se indica:

Fuente Financiamiento	Total Licitaciones Financiadas
Municipal (Fondos Propios)	15
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	8
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	2

(GORE) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)	1
Ministerio del Interior Fondo Solidario COVID-19	1
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1
Total	**31**

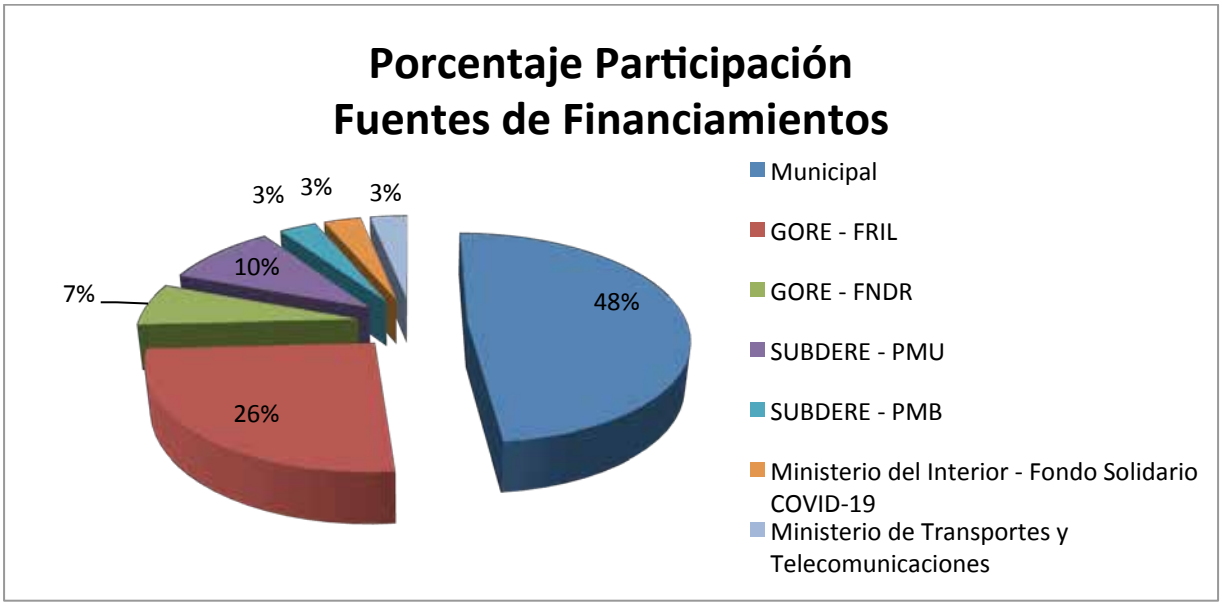

En cuanto a las 25 licitaciones en estado “Desiertas”, es necesario informar que estas corresponden a procesos en los cuales no se presentaron ofertas o las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con las exigencias mínimas establecidas en las Bases Administrativas y/o Técnicas que regulaban estas licitaciones.

Licitaciones Desiertas	Cantidad Licitaciones
Sin Ofertas	13
Oferta Inadmisibles	12
Total	**25**

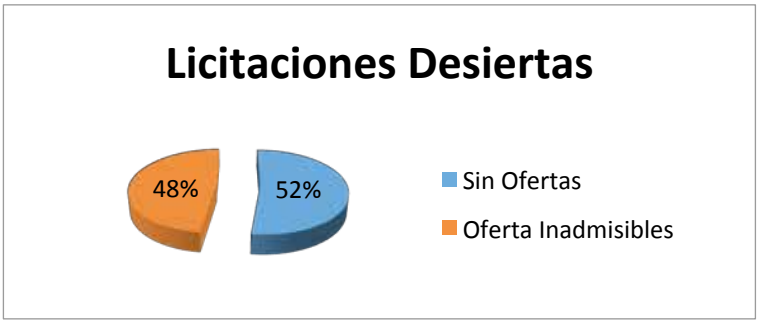

5.3.1 LICITACIONES ADJUDICADAS					
ID de la Adquisición	**Nombre de la Adquisición**	**Descripción de la Adquisición**	**Monto Adjudicado Impuesto Incluido**	**Financiamiento**	
				Institución	**Fondo**
2723-1-LP21	"Suministros e Instalación de Señales de Tránsito y otros elementos de seguridad vial"	Consiste en la contratación del servicio de suministros e instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial	Adjudicada con termino anticipado del contrato	Municipal	-
2723-4-LP21	"Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin"	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de mejoramiento de veredas en baldosa microvibrada y obras adicionales de la comuna de Buin	$ 84.204.251	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

2723-5-LP21	“Adquisición Camión Hidroelevador para la Comuna de Buin, Segundo Llamado”	Consiste en la adquisición de un camión hidroelevador para la Municipalidad de Buin	$ 87.035.882	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-6-LE21	“Adquisición de Materiales de Oficina para Stock de Bodega Municipal”	consiste en la adquisición de materiales de oficina para stock de la Bodega Municipal	$ 10.109.810	Municipal	
2723-7-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención del alumbrado público de la comuna de Buin	$ 17.621.118	Municipal	
2723-8-LE21	“Adquisición de Toldo Pentágono de 12x12 mts con Instalación para Plaza Maipo, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de un toldo pentágono de 12x12 mts	$ 8.996.400	Municipal	
2723-10-LP21	“SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de ampliación de cámaras de televigilancia FULL HD en sectores de la comuna de Buin, considerando una plataforma para la gestión de incidentes y solicitud de requerimientos de la	$ 47.600.000	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

		Municipalidad, tanto de enlaces como de equipos de comunicación u otro si fueses el caso, a través de una solución en línea u otro tipo de soporte, según corresponda (soporte en terreno o de terceros)			
2723-11-LE21	"Adquisición de Planchas de Zinc y Tableros OSB, Comuna de Buin"	Consiste en la adquisición de 200 planchas de Zinc y 200 tableros OSB	$ 8.999.993	Municipal	
2723-12-LP21	"Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la comuna de Buin, Segundo Llamado"	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción de veredas para la calle Condell entre Montt y Bulnes	$ 91.245.423	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
2723-13-LP21	"Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado"	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción de veredas para el sector camino Maipo de la comuna de Buin	$ 90.557.513	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
2723-14-LP21	"Mejoramiento veredas Valdivia de Paine, comuna de Buin, Segundo Llamado"	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de mejoramiento de veredas del sector	$ 53.979.888	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

		Valdivia de Paine de la comuna de Buin			
2723-15-LE21	“Adquisición de Drone Profesional para Topografía, comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de un Drone profesional para topografía	$ 10.000.000	Municipal	
2723-17-LE21	“Adquisición de Artículos de Emergencia para la Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de camarotes, camas de madera, colchones y frazadas	$ 6.878.676	Municipal	
2723-24-LE21	“Adquisición de materiales e insumos para la clínica veterinaria municipal, comuna de Buin año 2021, segundo llamado”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la clínica veterinaria municipal	$ 7.887.138	Municipal	
2723-25-LE21	“Adquisición de materiales restauración áreas verdes y espacios públicos 5 sectores de Maipo, comuna de Buin, segundo llamado”	Consiste en la adquisición de materiales para la restauración de áreas verdes y espacios públicos 5 sectores de Maipo	$ 30.938.788	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
2723-26-LP21	“Reposición Multicancha Población Manuel Plaza, Comuna de Buin”	Consiste en la reposición de una multicancha, ubicada en la población Manuel Plaza de la comuna de Buin	$ 53.090.047	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
2723-27-LP21	“Construcción Veredas en las Moreras Alto Jahuel, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de	$ 59.979.897	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Fondo Regional de Iniciativa Local

		construcción de veredas para sector Las Moreras Alto Jahuel de la comuna de Buin		(GORE)	(FRIL)
2723-28-LP21	“Construcción Resaltos y Obras Complementarias Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción de resaltos vehiculares en distintos sectores de la comuna, y la demarcación de pasos peatonales reforzados con tachas reflectantes, lentes de eje central de calzada, ceda el paso y pare.	$ 83.353.550	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
2723-31-LE21	“Adquisición Kit de Emergencia, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de 1.500 kit de emergencia para ser entregados a los vecinos de la comuna, lo anterior como medida preventiva ante el contagio del virus Covid-2019	$ 17.532.270	Ministerio del Interior	Fondo Solidario COVID-19
2723-33-LE21	“Adquisición de 168 Cajas de Mercadería para Socios del Comité de Bienestar”	consiste en la adquisición de 168 cajas de mercadería para socios del Comité de Bienestar, con motivo de la festividad de Fiestas	$ 7.384.479	Municipal	Servicio de Bienestar

		Patrias año 2021			
2723-34-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención de Alumbrado Público en Calle Errázuriz, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la mantención del alumbrado público de la calle Errazuriz de la comuna de Buin	$ 2.538.032	Municipal	
2723-37-LQ21	“Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin”	La Consultoría para el diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin, tiene como propósito la elaboración del diseño del espacio público, arquitectura, ingeniería de detalles y especialidades, que permitan definir las obras de infraestructura necesarias para que el proyecto pueda ejecutarse de manera óptima según los usos definidos para éste	$ 168.000.000	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-38-LP21	“Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana,	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de conservación de vías asociadas al	$ 68.970.913	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	

	comuna de Buin, Etapa 1: Seguridad Vial”	transporte público de la comuna de Buin, lo anterior debido a la necesidad de conservar la infraestructura asociada al transporte público de la comuna			
2723-41-LP21	“Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción del ensanche de la calle José Alberto Bravo de la comuna de Buin	$ 92.116.389	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
2723-43-LQ21	“Servicio de Aseo en Dependencias Municipales”	y consiste en la contratación del “Servicio de Aseo en Dependencias Municipales”	$ 9.885.330 mensual	Municipal	
2723-44-LP21	“Seguros Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin”	Consiste en la contratación de seguros para los bienes muebles e inmuebles de la I. Municipalidad de Buin	70,82 UF, Mensual más Impuestos	Municipal	
2723-46-LE21	“Adquisición Juguetes de Navidad año 2021”	Consiste en la adquisición de juguetes para ser distribuidos en las Juntas de Vecinos de la comuna de Buin, esta distribución va dirigida a niños y niñas con edad hasta	$ 26.865.440	Municipal	

		los 8 años 11 meses y 29 días, cumplidos al 24 de diciembre de 2021			
2723-49-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Clínica Veterinaria Municipal, Segundo Semestre 2021, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la clínica veterinaria municipal de la comuna de Buin	$ 11.308.271	Municipal	
2723-55-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público, Segundo Semestre año 2021, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna de Buin	$ 25.290.559	Municipal	
2723-59-LP21	“Construcción Señalización y Obras Complementarias de Seguridad Vial, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción de señalización digital (radares de velocidad) en lugares específicos de la comuna, y la demarcaciones de velocidad máxima, tachas reflectantes, líneas de eje central de calzada	$ 60.198.515	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

2723-62-LE21	“Construcción de arranque y unión domiciliaria en dos sectores de la comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución de obras de conexión de arranque de agua potable y de empalme de alcantarillado en el sector de Santa Teresa de la localidad de Viluco y en la sede social Las Palmas, ambos de la comuna de Buin	$ 13.800.579	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

5.3.2 LICITACIONES DESIERTAS				
ID de la Adquisición	**Nombre de la Adquisición**	**Descripción de la Adquisición**	**Financiamiento**	
			Institución	**Fondo**
2723-2-LE21	“Mobiliario Urbano para Implementación Parque Nuevo Buin”	Consiste en la adquisición de mobiliario urbano para el parque Nuevo Buin.	Municipal	-
2723-3-LP21	“Servicio de Banda Ancha y Telefonía Fija para la I. Municipalidad de Buin”	Consiste en la contratación del servicio de banda ancha y telefonía fija, que incluya la instalación, habilitación y soporte junto a la asesoría respectiva que permita dejar los servicios operativos en su totalidad	Municipal	-
2723-9-LE21	“Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección del Tránsito, Comuna de Buin, Tercer Llamado”	Consiste en la adquisición de un vehículo nuevo y equipado para la Municipalidad de Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

2723-18-LE21	“Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación de un servicio de limpieza de acequias, tuberías y sifones en 37 puntos de la comuna de Buin los cuales se consideran como los principales polos de saturación de los drenes de la comuna y que también significan puntos importantes para el drenaje de aguas lluvias y regadío, además de la disposición final de los lodos extraídos	Municipal	-
2723-19-LQ21	“Adquisición Vehículos Para Funciones Operativas Comuna de Buin, Segundo Llamado”	consiste en la adquisición de 6 camiones nuevos de carga y 3 camionetas nuevas para funciones operativas de la Municipalidad de Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-21-LE21	“Adquisición de materiales restauración áreas verdes y espacios públicos 5 sectores de Maipo, comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales para la restauración de áreas verdes y espacios públicos 5 sectores de Maipo	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
2723-22-LE21	“Adquisición de Materiales para Habilitación de las Nuevas Dependencias de la Dirección de Tránsito”	Consiste en la adquisición de materiales para habilitación de las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Municipal	-
2723-23-LE21	“Adquisición de materiales e insumos para la clínica veterinaria municipal, comuna de Buin año 2021”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la clínica veterinaria municipal	Municipal	-

2723-29-LP21	“Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación para la ejecución del proyecto de construcción del ensanche de la calle José Alberto Bravo de la comuna de Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
2723-30-LP21	“Diseño Proyecto Mejoramiento Aceras Pueblo Histórico de Maipo, Comuna de Buin”	Consiste en el Diseño Proyecto Mejoramiento Aceras Pueblo Histórico de Maipo, Comuna de Buin, cuyo propósito es la elaboración del diseño de intervención del Pueblo Histórico de Maipo	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-32-LR21	“Actualización Plan Regulador Comunal para Buin”	Consultoria para la Actualización Plan Regulador Comunal para Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-35-LE21	“Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin”	Consiste en la contratación de un servicio de limpieza de acequias, tuberías y sifones en 37 puntos de la comuna de Buin los cuales se consideran como los principales polos de saturación de los drenes de la comuna y que también significan puntos importantes para el drenaje de aguas lluvias y regadío	Municipal	-
2723-36-LQ21	“Adquisición Vehículos Para Funciones Operativas Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de 6 camiones nuevos de carga y 3 camionetas nuevas para funciones operativas de la Municipalidad de Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-40-LE21	“Adquisición de 3 Container para Implementación de Oficinas en la Dirección de Medio	Consiste en la adquisición de 3 container para la implementación de oficinas de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Buin	Municipal	-

	Ambiente Aseo y Ornato”			
2723-42-LE21	“Adquisición de 7 Container para ser Implementados como Puntos Verdes, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de 7 container para la implementación de puntos verdes para programa “Buin Recicla"	Municipal	-
2723-47-LP21	“Arriendo de Buses para el Traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de Buin”	Consiste en la contratación del Servicio de arriendo de buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de los vecinos y vecinas de Buin, realizando un total de 350 viajes de ida y regreso durante los meses de enero y febrero del año 2022	Municipal	-
2723-48-LR21	“Actualización Plan Regulador Comunal para Buin, Segundo Llamado”	Consultoria para la Actualización Plan Regulador Comunal para Buin	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-50-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Remodelación y Cierre Perimetral Plaza Villa Gabriela, Comuna de Buin"	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la remodelación y cierre perimetral de la plaza Villa Gabriela de la comuna de Buin.	Municipal	-
2723-51-LP21	“Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin”	Consiste en la contratación del servicio de banda ancha móvil y telefonía móvil, que incluya la portabilidad de la numeración actual, la entrega de nuevo equipos telefónicos (celulares) y el soporte técnico respectivo.	Municipal	-

2723-53-LQ21	“Adquisición de Máquina Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato”	Consiste en la adquisición de máquina retroexcavadora para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Buin	Municipal	-
2723-54-LE21	“Adquisición de Materiales para Cierre Perimetral Edificio Consistorial, Municipalidad de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales para efectuar el cierre perimetral del Edificio Consistorial específicamente en costado que da hacia la calle Florín Román de la comuna de Buin	Municipal	-
2723-56-LE21	“Adquisición de 3 Container para Implementación de Oficinas en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato”	Consiste en la adquisición de 3 container para la implementación de oficinas de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Buin	Municipal	-
2723-57-LE21	“Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”	Tiene por propósito la elaboración del diseño definitivo del punto limpio ubicado en la localidad de Maipo de la comuna de Buin	Municipal	-
2723-58-LP21	“Arriendo de Buses para el Traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de Buin”.	Consiste en la contratación del Servicio de arriendo de buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de los vecinos y vecinas de Buin, realizando un total de 315 viajes de ida y regreso durante los meses de enero y febrero del año 2022	Municipal	-

2723-60-LP21	“Contratación Servicios de Mantención, Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales de Buin”	Consiste en la contratación del servicio especializado de mantención, reparación y provisión de repuestos para la flota de vehículos y maquinarias municipales, con el fin de mantener en forma permanente y óptima las condiciones de cada uno de ellos	Municipal	-

5.3.3 LICITACIONES REVOCADAS			
ID de la Adquisición	**Nombre de la Adquisición**	**Descripción de la Adquisición**	**Financiamiento**
2723-16-LE21	“Adquisición de 1.280 Cajas de Mercadería para Apoyo a las Familias Buinenses”	Consiste en la adquisición de 1.280 cajas de mercaderías para ir en apoyo de las familias buineneses, que se han visto afectadas en su economía con motivo de la pandemia sanitaria por el brote de Covid 2019	Municipal
2723-20-LE22	“Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin”	Consiste en la contratación del servicio de seguros para los bienes muebles e inmuebles de la I. Municipalidad de Buin y otros seguros adicionales	Municipal
2723-39-LE21	“Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público, Segundo Semestre año 2021, Comuna de Buin”	Consiste en la adquisición de materiales e insumos para la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna de Buin	Municipal

5.3.4 LICITACIONES EN OTROS ESTADOS					
Nro. De la Adquisición	**Nombre de la Adquisición**	**Descripción de la Adquisición**	**Estado Licitación**	**Financiamiento**	**Monto Adjudicado Impuesto Incluido**
2723-45-LP21	"Diseño Proyecto Mejoramiento Aceras Pueblo Histórico de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado"	Tiene por propósito la elaboración del diseño de intervención del Pueblo Histórico de Maipo	En proceso de adjudicación	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-52-LE21	"Actualización Plan Comunal de Inversión en Espacio Público, Comuna de Buin".	la actualización del Plan Comunal de Inversión en Espacio Público, tiene como propósito la elaboración del diagnóstico, cartera de proyectos y planos correspondientes a los planes comunales de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público	En proceso de adjudicación	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
2723-61-LE21	"Auditoría Contable y Financiera entre los años 2017 a 2020 de la Municipalidad de Buin"	Consiste en la contratación del Servicio de Auditoria Externa que evalúe los ámbitos financieros y contables de la comuna de Buin	En proceso de adjudicación	Municipal	-

5.4 PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

Las Municipalidades en Chile poseen diversas fuentes de ingresos, las cuales pueden diferenciarse entre recursos propios y recursos externos.

Los recursos propios suelen ser la mayor fuente de financiamiento de los municipios en nuestro país. En estos se incluye el Fondo Común Municipal (FMC) y los Ingresos Propios Permanentes (IPP).

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Buin, durante el año 2021, ha trabajado en programas anuales, con financiamiento propio, fondos externos y financiamiento mixto, en concordancia a la formulación anual del Presupuesto Municipal, para llevar a cabo funciones propias y, además, entregar diversos servicios a la comunidad.

Las Municipalidades, para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, distingue las áreas de gestión que se mostrarán a continuación:

- Gestión Interna
- Servicios a la Comunidad
- Actividades Municipales
- Programas Sociales
- Programas Recreacionales
- Programas Culturales

Para efectos de una mejor comprensión de la realización de esta desagregación, se considera las siguientes distinciones de gastos por área, en cuanto a Presupuesto Municipal se refiere, en donde se enmarcan los distintos programas, según las definiciones del Clasificador Presupuestario [2]:

Gestión Interna: comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluyen las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

Servicios a la Comunidad: comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente y vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios

[2] Decreto N°854/2004 Determina Clasificaciones Presupuestarias

incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

Actividades Municipales: Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

Programas Sociales: Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollar económico local.

Programas Recreacionales: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente disciplinas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

Programas Culturales: Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Cabe destacar que, de acuerdo a la esencia y objeto del presente informe, el área Gestión Interna no será sujeto de éste, debido a que en ella no se comprende ni estructura ningún programa.

5.4.1 RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMAS 2021

5.4.1.1 PROGRAMAS POR ÁREA AÑO 2021

AREA GESTION	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO EJECUTADO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	24	$4.444.559.186
ACITIVIDADES MUNICIPALES	3	$105.080.258
PROGRAMAS SOCIALES	29	$1.409.930.108
PROGRAMAS RECREACIONALES	3	$161.423.528
PROGRAMAS CULTURALES	5	$143.597.614
TOTALES	**64**	**$6.264.590.694**

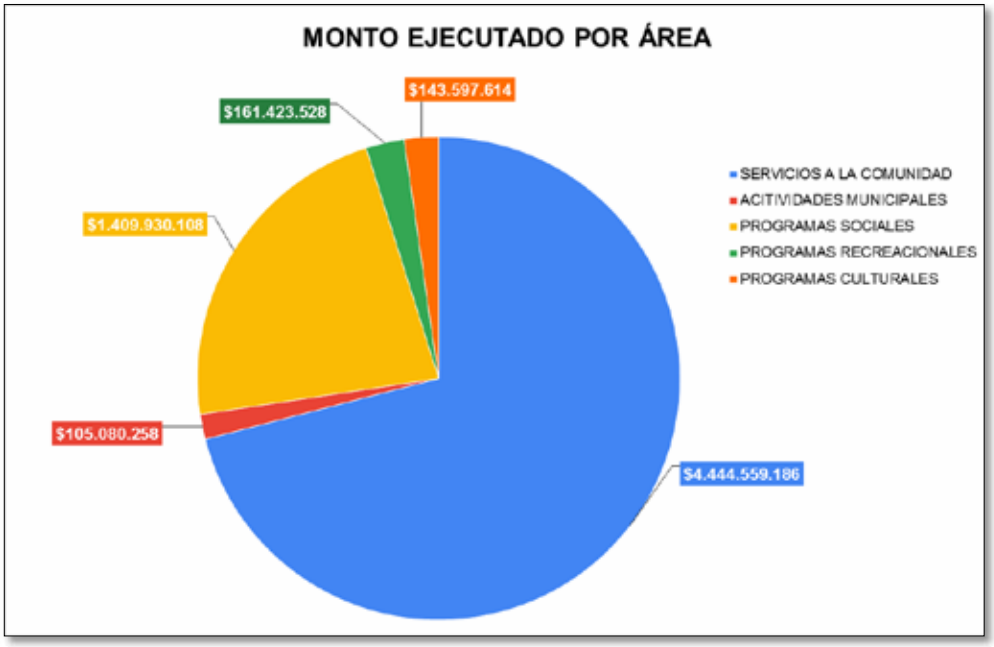

Según los gráficos anteriores, en la Municipalidad de Buin, el 45% de los programas ejecutados en el año 2021 se concentra en el área de programas sociales, con un gasto de $1.409.930.108.- Mientras que el área de gestión que le sigue, corresponde a Servicios a la Comunidad con un 37% pero, con un gasto de $4.444.559.186. Por lo que si bien, en el año 2021 se ejecutaron más programas sociales, se ejecutó un gasto mayor en programas de servicios a la

comunidad.

5.4.1.2 PROGRAMAS POR DIRECCIÓN

DIRECCIÓN	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO EJECUTADO
ALCALDIA	4	$113.950.201
ADMINISTRACION	3	$358.842.812
DIDECO	36	$1.209.718.188
DOM	2	$83.213.384
TRANSITO	3	$103.966.238
DIMAAO	14	$3.967.065.703
SECPLA	2	$427.834.168
TOTALES	**64**	**$6.264.590.694**

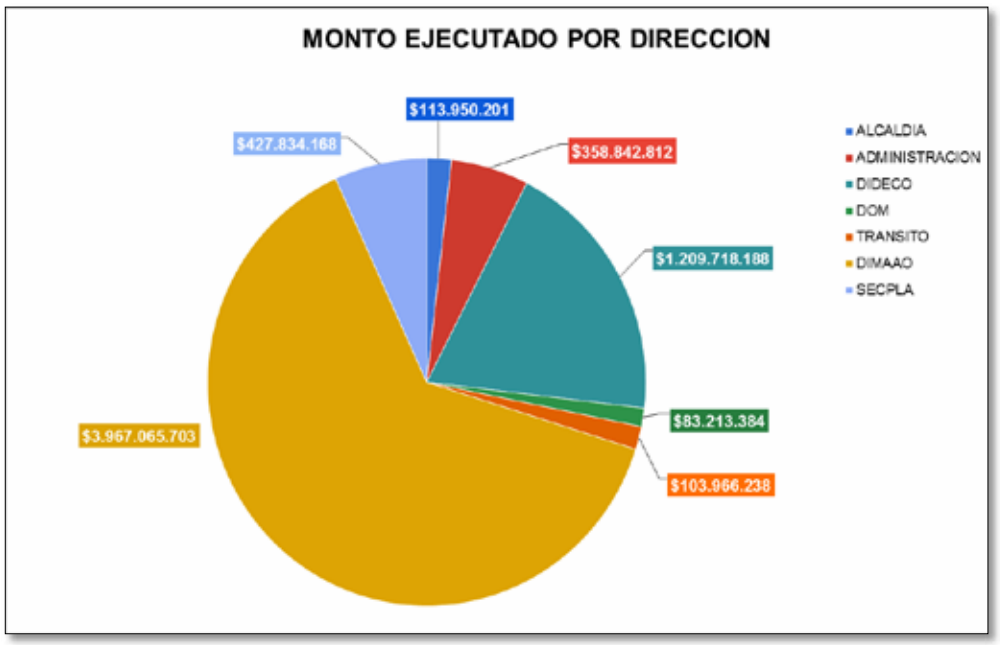

Según los gráficos anteriores, en la Municipalidad de Buin, el 56% de los programas ejecutados en el año 2021 dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un gasto de $1.209.718.188.- Mientras que la dirección del municipio que le sigue, corresponde a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con un 22% pero, con un gasto de $3.967.065.703.- Por lo que si bien, en el año 2021 DIDECO ejecutó una mayor cantidad de programas, la DIMAAO fue quien realizó un gasto mayor.

5.4.2 DETALLES PROGRAMAS POR ÁREAS AÑO 2021

- **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO EJECUTADO	OBJETIVO
COMUNICACION SOCIAL	ALCALDIA	$144.343.427	Gestionar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la Municipalidad y la comunidad, ello mediante la entrega de información que se emita desde la propia institución, así como de hechos que surgen desde la ciudadanía y que la gestión municipal debe tener en conocimiento. Lo anterior se materializa en la difusión de contenidos a través de diferentes soportes y plataformas.
ATENCION AL VECINO	ALCALDIA	$15.881.467	Facilitar y acercar el acceso a los distintos trámites y servicios municipales a los vecinos, mediante la atención en el edificio consistorial o en terreno, gestionar en una sola unidad para evitar innecesarios traslados y de esta forma facilitar la información de la manera más clara y oportuna. Además la oficina debe coordinar con las distintas unidades municipales la tramitación de las solicitudes de los vecinos así de esta manera se podrá verificar que estas se cumplen en los tiempos estipulados.
BUIN SEGURO 2021	ADMINISTRACION	$322.330.073	Colaborar en la gestión de prevención del delito y la violencia, para disminuir la percepción de inseguridad en los vecinos de Buin. Además de prestar el servicio de orientación a los vecinos en materias de seguridad, información sobre los servicios en las dependencias municipales, programas, beneficios y otros que hacer del municipio.

COVID-19	ADMINISTRACION	$881.028	Ejecutar plan de emergencia social, entregar beneficios sociales dirigido a las familias Buinenses en el contexto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile por D.S. N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, y la declaración de cuarentena para todos los habitantes de la comuna de Buin, establecida por el Ministerio de Salud por medio del D.S N°347, de 13 de mayo de 2021.
SERVICIO RECOLECCION DE RESIDUOS	DIMAAO	$1.234.232.223	Contrato por servicio de recolección de basura
DISPOSICION FINAL	DIMAAO	$1.049.763.398	Disposición final de Residuos
PERMISO DE CIRCULACION 2021	TRANSITO	$9.441.200	Desarrollar el proceso de recaudación de los impuestos de acuerdo a lo que estipula la ley,de una manera expedita con un servicio atento y diligente para todos los usuarios que cancelen su permiso de circulación en la comuna.
MANTENCION DE SEMAFOROS	TRANSITO	$78.526.476	Contrato de suministro
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	TRANSITO	$15.998.562	Contrato de suministro
CANILES MUNICIPALIDAD DE BUIN 2021	DIMAAO	$18.739.174	Brindar un hogar temporal a perros abandonados en las calles, donde se les brindará la alimentación por parte de auxiliares y cuidados veterinarios, servicio entregado por profesionales del centro veterinario de la Municipalidad durante su estadía.
MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES 2021	DIMAAO	$343.665.337	Acciones tendientes a la mantención, conservación y limpieza de parques, plazas y áreas verdes de la comuna de Buin.

RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES, PODA, TALA Y REFORESTACION DE ARBOLADO 2021	DIMAAO	$221.128.384	Realizar acciones tendientes a la recuperación e implementación de áreas verdes, tanto recreativas como hermoseamiento de espacios públicos. Así también la poda, tala y reforestación de arbolado público en diversos sectores de la comuna.
EMERGENCIA Y DESASTRE 2021	DIMAAO	$81.219.249	Planificar de forma multisectorial en materia de Protección Civil, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres naturales a nivel comunal, como señala la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) e Informe ALA.
OFICINA DE MEDIOAMBIENTE 2021	DIMAAO	$17.350.666	Dar estructura y soporte técnico - administrativo, a las políticas de gestión ambiental de la comuna, de manera de crear consciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional
REPARACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO URBANO 2021	DIMAAO	$100.609.028	Acciones tendientes a la reparación, construcción e implementación de mobiliario urbano de la comuna de Buin, así como la instalación de señalética, construcción e instalación de tapas de sumideros de agua, reparación y/o construcción de veredas, entre otras labores.
PARQUE MAIPO 2021	DIMAAO	$10.535.236	Entregar a la comunidad Buinenses, un espacio limpio, con implementación para disfrutar en familia, con quinchos, mesas, baños, juegos infantiles y granja de animales, con los que pueden interactuar los niños.
HIGIENE AMBIENTAL	DIMAAO	$2.527.108	Adquisición de insumos y otros productos para el control de plagas y/o fertilizantes.
LIMPIEZA DE ACEQUIAS, SIFONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA 2021	DIMAAO	$19.161.000	Acciones tendientes a la limpieza y mantención de acequias, limpieza de sifones, y su posterior retiro de borra y excedentes.

REPARACION, MANTENCION DE INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO 2021	DIMAAO	$599.297.912	Brindar mayor seguridad a los vecinos de la Comuna, a través de la iluminación dando así mayor seguridad en calles, avenidas y pasajes.
PLANTA TRATAMIENTO	DOM	$21.717.500	Contratación de servicios para el mantenimiento y funcionamiento de planta de tratamiento.
PARQUE AUTOMOTRIZ	DIMAAO	$201.307.867	Mantenimiento y/o reparaciones de los vehículos municipales.
CLINICA VETERINARIA	DIMAAO	$67.529.121	Elaboración y supervisión del programa social que sustente la creación de la Clínica Veterinaria Municipal en la comuna de Buin, para entregar una atención primaria veterinaria y servicios de cirugías de baja complejidad y esterilización a los usuarios.
OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD)	DIDECO	$23.589.660	Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.
PRODESAL	DIDECO	$5.008.984	Integrar las herramientas necesarias para ampliar el conocimiento agrícola y daroportunidades a los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias de mejorar sus sistemas productivos y actividadesconexas de modo de incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo aaumentar sus ingresos y calidad de vida de losbeneficiarios del Programa de DesarrolloLocal.

- **ACTIVIDADES MUNICIPALES**

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
FESTIVAL DEL NIÑO 2021	DIDECO	$7.000.000	Generar un espectáculo artístico cultural para la comunidad vienense en las distintas localidades; además de gestionar la integración y participación de los niños de la comuna, favorecer actitudes de respeto, solidaridad y colaboración entre ellos e iniciarse en el conocimiento y respeto por los derechos de los niños.
ANIVERSARIO LOCALIDADES	DIDECO	$42.109.292	Difundir las localidades de El Recurso, Valdivia de Paine, Linderos, Viluco; brindar entretención a los vecinos, apoyar a las juntas de vecinos en la promoción de la sana convivencia y colaboración mutua.
NAVIDAD EN BUIN 2021	DIDECO	$55.970.966	Realizar la compra y posterior entrega de juguetes y dulces para Navidad 2021, de acuerdo con catastro realizado por las y los dirigentes/as sociales de la comuna en comunión con Oficina de Organizaciones Comunitarias.

- **PROGRAMAS SOCIALES**

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y SUS VECINAS Y VECINOS 2021	ALCALDIA	$82.805.769	Responder a las demandas que emanan de la comunidad y enfocarlas para que el presente programa contribuya a los procesos de desarrollo local en la Comuna durante el período 2021 desde la perspectiva de la participación de la comunidad, además de generar respuestas efectivas en la comuna de Buin, mediante un trabajo en conjunto para dar respuestas inmediatas requeridas por las organizaciones, y/o personas naturales, con énfasis de acercar los servicios, beneficios y programas a los vecinos y vecinas en el territorio.
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y SUS VECINAS Y VECINOS 2021	ADMINISTRACION	$35.631.711	Responder a las demandas que emanan de la comunidad y enfocarlas para que el presente programa contribuya a los procesos de desarrollo local en la comuna durante el período 2021 desde la perspectiva de la participación de la comunidad, además de generar respuestas efectivas en las comuna de Buin, mediante un trabajo en conjunto para dar respuestas inmediatas requeridas por las organizaciones, y/o personas naturales, con énfasis de acercar los servicios, beneficios y programas a los vecinos y vecinas en el territorio.
CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL 2021	ALCALDIA	$31.144.432	Fomentar el emprendimiento y la capacitación de los residentes de la Comuna, brindar las herramientas necesarias para emprender sus propios negocios y así mejorar su calidad de vida y economía familiar.
ASISTENCIAL	DIDECO	$73.705.503	Cubrir las necesidades básicas y deemergencia de las familias más vulnerables dela comuna o aquellas familias que se encuentran

			enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.
BUIN JOVEN	DIDECO	$10.899.995	Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DIDECO	$30.228.888	Desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pos del desarrollo de sus localidades.
MAS VIVIENDAS PARA LOS BUINENSES	DIDECO	$68.539.628	Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de estas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
TURISMO 2021	DIDECO	$147.530	Tiene como objetivo el desarrollo del Turismo Social dirigido a la comunidad, entregando la posibilidad de instancias de recreación accesibles, con la finalidad de entregar un mejoramiento en la calidad de vida de los vecinos.
DISCAPACIDAD	DIDECO	$9.768.983	Realizar una real inclusión social de las Pc de la comuna, invitar e informar a todos y cada uno de sus beneficios. Promover, sensibilizar para ser una comuna más inclusiva.

CENTRO DE INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIDECO	$21.576.407	Contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, brindando apoyo psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la Comuna. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.
FOMENTO PRODUCTIVO	DIDECO	$23.851.973	Fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyecto, difusión y comercialización
DIVERSIDAD	DIDECO	$6.111.105	Brindar acceso al conocimiento de la comunidad LGTBQ+, diversidad sexual, la información de los derechos humanos, el respeto y la prevención en una sexualidad saludable gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.
ASUNTOS INDIGENAS 2021	DIDECO	$8.496.000	Promover la inclusión de los pueblosoriginarios eimpulsar su cultura en la comunidad, fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

CENTRO DE LA MUJER DE BUIN	DIDECO	$9.920.805	Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuestas interinstitucional oportuna y asistida en el territorio
OTEC MUNICIPAL 2021	DIDECO	$14.666.664	Desarrollar una oferta de capacitación para los habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permita mejorar sus trayectorias laborales y/o profesionales.
ALBERGUE MUNICIPAL 2021	DIDECO	$21.466.011	Dar acogida a personas de la comuna en situación de cal dentro de la Comuna, que requieran pernoctar dentro de un recinto, otorgando comodidad y seguridad.
BECA ESCOLAR EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA 2021	DIDECO	$43.100.000	Apoyar y potenciar tanto el rendimiento de los alumnos de nuestra comuna, como situación de vulnerabilidad que se encuentran enfrentando por diferentes problemáticas que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.
ATENCION DE MIGRANTES	DIDECO	$7.800.000	Fomentar el desarrollo de personas migrantes en la Comuna, orientarlas socio- jurídicamente, cuantificar la población migrante en la comuna, sensibilizar en temáticas de migración e interculturalidad.
HABITABILIDAD	DIDECO	$3.061.836	Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entejando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las

			necesidades básicas del ámbito, entre otros.
EMERGENCIA ENTREGA DE ALIMENTOS Y OTROS COVID- 19 - 2021	DIDECO	$262.169.896	Ejecutar plan de emergencia social, entregar beneficios sociales dirigido a las familias Buinenses en el contexto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile por D.S. N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, y la declaración de cuarentena para todos los habitantes de la comuna de Buin, establecida por el Ministeriode Salud por medio del D.S N°347, de 13 de mayo de 2021.
DIDECO EN TERRENO 2021	DIDECO	$416.381	Brindar atención a los vecinos con las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario en terreno, evitando que los usuarios se desplacen a las dependencias municipales, como un método de reducir los contagios por COVID-19.
CONSTRUYE BIEN 2021	DOM	$61.495.884	Brindar apoyo educativos y de información en el diagnóstico de distintas propiedades y proyectos en Buin, entregar una actualización de normas y leyes a la comunidad, verificar distintos aspectos de proyectos, principalmente a contribuyentes de escasos recursos o cualquiera que requiera actualizar la situación de ubicación, constructiva e impositiva de éste, tanto en Bien Nacional de Uso Público, como en predios privados, para poder respetar los estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, entre otros.

PLANIFICACION	SECPLA	$265.334.168	Contribuir al desarrollo integral de la comuna, atendiendo las demandas de la Administración, Concejo Municipal y la Comunidad, a través de una estrategia municipal que incluye el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos en la comuna, los cuales se vinculan directamente con la planificación y control del Presupuesto Municipal.
SUBVENCIONES	SECPLA	$162.500.000	Gestionar todo lo relacionado a las solicitudes de subvención municipal que realizan las organizaciones sociales y territoriales
ADULTO MAYOR	DIDECO	$52.155.309	Contribuir y promover los derechos de las personas mayores generando integración y participación social, valorándolos como sujetos activos y de derechos.
FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	DIDECO	$30.707.575	Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)	DIDECO	$25.620.000	Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.
MUJER 2021	DIDECO	$21.940.993	Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven y trabajan en la comuna de Buin a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2021	DIDECO	$24.666.662	Entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios sociales a los vecinos de la comuna tragar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna, a través de la atención en terreno en las distintas localidades, entre otros.

- **PROGRAMAS RECREACIONALES**

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
DEPORTES BUIN 2021	DIDECO	$87.135.572	Desarrollar y promover la práctica de actividad física, deportiva, recreativa y saludable, con la finalidad de beneficiar e insertar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna en el deporte, fomentando estilos de vida saludable
COMPLEJO DEPORTIVO PISCINA TEMPERADA MAIPO 2021	DIDECO	$71.637.956	Fomentar la participación en actividadesdeportivas y acercar a los vecinos a la práctica del deporte desarrollando hábitos de vidasaludable, entre otros.
BECAS DEPORTIVAS	DIDECO	$2.650.000	Apoyar y potenciar a deportistas, artistas de la comuna, que por motivos de su actividad tengan que representar a la Comuna o satisfacer alguna necesidad propia del deporte o actividad que practican.

- **PROGRAMAS CULTURALES**

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
DESARROLLO CULTURAL 2021	DIDECO	$53.435.949	Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la Comuna de Buin.
BIBLIOTECA PUBLICA N°30 BUIN 2021	DIDECO	$80.000.001	Brindar acceso al conocimiento, información y las obras de la imaginación gracias a una serie de recursos y servicio que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.
BIBLIOTECA PUBLICA N° 42 MAIPO	DIDECO	$3.000.000	Ser un lugar de aprendizaje, encuentro y comunicación, integrada en el proceso pelágico para favorecer la autonomía y responsabilidad de los usuarios, también un apoyo a la comunidad producto de la pandemia que enfrenta el país ampliando con otras atenciones.
ASUNTOS RELIGIOSOS	DIDECO	$6.861.664	Brindar espacios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo para sus actividades sociales y mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.
BECAS CULTURALES	DIDECO	$300.000	Otorgamiento de becas a estudiantes destacados de la comuna.

6

Desarrollo Social **y Comunitario**

6.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección municipal que se encarga de ser la vía de comunicación de la gestión edilicia y el articulador del desarrollo de los vecinos de la comuna de Buin. Por medio de esta dirección los vecinos acceden a distintos beneficios sociales, culturales y de entrega de herramientas para su desarrollo económico y social.

6.2 FUNCIONES

- Entregar beneficios sociales a las personas con vulnerabilidad de la comuna.
- Entregar y promover espacios de sana convivencia, donde se desataca lo cultural y lo deportivo.
- Desarrollar en los vecinos las capacidades para la autovalentes y la gestión comunitaria que potencie sus villas, barrios y organizaciones sociales.
- Entregar herramientas para el emprendimiento y la búsqueda de empleo.

6.3 SERVICIOS

- Beneficios sociales tales como: medicamentos, mercadería, útiles escolares, becas, etc.
- Talleres gratuitos y pagados.
- Encuestaje y entrega del registro social de hogares.
- Gestión para Viajes turísticos.
- Atención psicológica e integral para personas con problemas de drogodependencia, violencia intrafamiliar, violencia infantil.
- Gestión para el Acceso a la tarjeta SENADIS para personas con discapacidad.
- Acceso a obras de teatro y espectáculos para toda la familia.

- Acceso a recintos deportivos para la recreación y el esparcimiento como canchas de pasto sintético y piscinas.
- Asesoría para la conformación y gestión de organizaciones sociales tales funcionales y territoriales.

6.5 BENEFICIARIOS

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES
ADULTO MAYOR	2.492	2.398	49
ALBERGUE	213	213	7
ASISTENCIAL	2.100	2.100	5
ASUNTOS RELIGIOSOS	1.435	1.435	6
AUTOCONSUMO	90	32	2
BIBLIOTECA BUIN	0	0	0
BIBLIOTECA MAIPO	26.454	26.454	4
BUIN JOVEN	1.567	1.567	10
CENTRO DE LA MUJER	0	3325	8
CENTRO DIA BUIN	0	0	0[3]
CHILE CRECE CONTIGO	0	289	6
CIF		403	5
DESARROLLO CULTURAL	3.228	3.228	5
DEPORTES	0	3281	8
DISCAPACIDAD	6.216	6.216	8
DIVERSIDAD	0	0	0[4]
FAMILIAS SyO	1.569	1.569	12
FONASA	0	5	3
FOMENTO PRODUCTIVO	2.914	1.804	11
HABITABILIDAD	90	20	2
ASUNTOS INDIGENAS	632	734	10
MIGRANTES	3.939	3.939	9
MUJER 2020	1.081	968	12
OMIL	47.379	20.130	13
OO.CC.	33.238	33.238	10
OPD	6.154	6.154	8
OTEC MUNICIPAL	746	680	56
PISCINA MAIPO	6.624	6.624	15

[3] Atenciones del Centro Día se incorporan al del programa Adulto Mayor.
[4] Atenciones sin cuantificar debido a la Pandemia.

PRODESAL	491	395	28
R.S.H.	40.373	38.794	5
SENDA PREVIENE	938	14.330	9
TURISMO	0	0	0
VIVIENDA	1.530	990	10
4 a 7	20	20	5
Total	**199.794**	**185.568**	**361**

6.6 ÁREA FAMILIA

6.6.1 ADULTO MAYOR

- **Introducción**

La Casa del Adulto Mayor de Buin está comprometida y es responsable de velar por los derechos de las personas mayores, es por esto que se encarga de responder a las necesidades o solicitudes demandadas por la población objetivo.

Cabe indicar, que dentro de la matriz de marco lógico se definen ciertos objetivos los que se nombran a continuación:

- Adultos mayores acceden a la promoción de envejecimiento activo.
- Los clubes de adulto mayor forman parte del plan de asociatividad y participación.
- Los adultos mayores son valorados y respetados en sus derechos.

Es en relación a lo siguiente que todas las acciones o gestiones que la Casa del Adulto Mayor realice deben ser orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que así lo requieran tanto a nivel individual, grupal y comunitario, por lo tanto, en el presente informe se definen todos los componentes de intervención y acompañamiento desarrollados por el equipo comunal durante el año 2021.

- **Descripción General**

La Casa del Adulto Mayor, se especializa en la atención de las personas mayores de 60 años y más de la comuna, entregando un servicio de calidad centrado en las necesidades e intereses de la población objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social.

Por lo tanto, las tareas del equipo de profesionales se dividen en distintas áreas de intervención y acompañamiento a nivel individual, grupal y comunitario.

INDIVIDUAL:
Realizándose atención de casos sociales por demanda espontánea; denuncias desde Tribunales de Familia; derivaciones de oficinas municipales (DIDECO, DIMAO, etc), Gobernación Provincial y Centros de salud municipales.

Las que en su mayoría presentan necesidades de intervención o acompañamiento en las siguientes problemáticas:

- Vulneración de derechos
- Abandono
- Salud
- Víctimas de VIF
- Vivienda
- Derivaciones a ELEAM y residencias de adultos mayores.
- Orientación en temas referentes a la Reforma Previsional como Pensiones Básicas Solidarias (PBS), Aporte Previsional Solidario (APS), Registro Social de Hogares, bono bodas de oro, bono por hijo, aportes estatales, etc.

CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS:

Monitora: Macarena Cuevas

Según el DS. N° 49 de 2011 del Ministerio de Planificación, el Condominio de Viviendas Tuteladas es el conjunto habitacional, construido en el marco del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), de viviendas individuales destinadas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, entregadas a esas personas en comodato y que contemplan espacios comunes.

Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios: Aquellas instituciones públicas o privadas, sin fines de lucro, incluidas las Municipalidades, que operan el programa.

Monitor: Persona contratada por la Entidad Operadora que implementa el plan de intervención social individual y grupal, de los adultos mayores residentes.

Tutores o familiar responsable: Es la persona que representa los intereses de la persona mayor ante el SENAMA y la entidad operadora.

Población Objetivo: El programa se encuentra focalizado en personas mayores de 60 años y más, autovalentes, que requieran solución habitacional y apoyo psicosocial, priorizando además a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio – familiares.

El Condominio “Villa Esperanza” se ubica en la calle 47 hectáreas N°01435, Villa Nuevo Buin. El mencionado fue inaugurado en el año 2002, y está compuesto por 12 viviendas, propiedades de SENAMA, donde la Ilustre Municipalidad de Buin asume el rol de ejecutor del Programa Condominio de Viviendas Tuteladas, siendo administrada a través la Casa del Adulto Mayor. Actualmente las 12 casas que integran el CVT, se encuentran habitadas por los asignatarios personas mayores.

PROGRAMA VÍNCULOS

Este programa tiene por objetivo la Intervención psicosocial y socio ocupacional, durante 24 meses de intervención, con adultos mayores de 65 años o más, que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Tiene como objetivo, la generación de condiciones de bienestar que permitan a los usuarios a acceder en forma

preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integrados a la red comunitaria de promoción y protección social.

Actualmente se ejecutan dos versiones aleatoriamente; 14° y 15° con un total de 70 personas mayores activos, correspondiente a la cobertura inicial. El total de los beneficiarios son parte del componente APS (acompañamiento psicosocial) y ASL (acompañamiento socio-ocupacional), de acuerdo a criterio de priorización elaborado mediante profundización diagnóstica.

En una primera etapa se llevó a cabo el acompañamiento correspondiente a la fase individual, en el cual se realiza la etapa diagnóstica correspondiente y posterior a ello la etapa de intervención según las áreas de bienestar a trabajar.

Paralelo a ello, se ha realizado la activación de redes locales tales como centros de salud, registro civil, IPS, organizaciones comunitarias, turismo social, Programa

Envejecimiento activo, Programa Buen Trato hacia el Adulto Mayor, Tribunal de Familia, Programa CVT, Programa Yo emprendo semilla Adulto Mayor (FOSIS), Programa vacaciones tercera edad, talleres y actividades recreativas con la finalidad de dar respuesta a diferentes necesidades de los beneficiarios del Programa, pertinentes con las áreas de bienestar.

VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 14°, PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE INTERVENCIÓN:

- Monitora Comunitaria: Constanza Venegas Ferrada.
- Proceso de acompañamiento finaliza en enero 2022.

VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 15°, PRIMER Y SEGUNO AÑO DE INTERVENCION:

- Monitora Comunitaria: Alejandra Madrid Riquelme.
- Proceso de acompañamiento finaliza en abril del 2023.

GRUPAL:

En este proceso se acompaña a las personas mayores en talleres ofrecidos tantos por la Casa del Adulto Mayor como por programas externos de SENAMA y SEREMI, para un grupo determinado de adultos mayores.

COMUNITARIO:

En este acompañamiento se da especial énfasis a las actividades de índole masivo, tanto de recreación como de formación:

- Incorporación al Proyecto Ciudades Amigables.
- Jornadas del Buen Trato del Adulto Mayor (mes de las personas mayores).
- Viajes Sernatur.
- Fondos Auto gestionados SENAMA.
- Operativos oftalmológicos.
- Actividades Programa CVT.
- Actividades Programa Vínculos.

- **Objetivo General**

Contribuir y promover los derechos de las personas mayores generando instancias de integración y participación social en la comuna de Buin, valorándolos como sujetos activos, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo a las capacidades e intereses del grupo etario referido.

- **Objetivos específicos**
  - Promover el concepto de “envejecimiento activo” para que los adultos mayores se desarrollen en todo su potencial.
  - Promover la convención interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

- Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de adultos mayores.
- Realizar acompañamiento psicosocial a adultos mayores que lo requieran.

- **Actividades realizadas**

Actividades Municipales

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Entrega de celulares android a través de la Fundación Conecta Mayor	Entrega de dispositivo celular especialmente diseñado para personas mayores, que cuenta con un servicio de acompañamiento telefónico, un plan de datos gratuito por dos años y botones predefinidos para comunicarse con sus seres queridos y los servicios locales	300	300
Adjudicación Proyectos SENAMA	Financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, a través de concurso. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.	30	23
Operativos Oftalmológicos	Convenio realizado con Ópticas Barría, en el cual se les da beneficio gratuito a las Personas Mayores que cuenten con Fonasa B/C Y D, a su vez quienes tienen otro sistema de previsión se les da el beneficio a bajo costo. Se han realizado 10 operativos desde septiembre a diciembre 2019, llevando a localidades el beneficio.	400	400
Viaje SERNATUR	Actividad realizada en convenio colaborativo de SERNATUR y la Ilustre Municipalidad, beneficiando a personas mayores de la comuna que tuvieron la posibilidad de realizar un viaje a bajo costo a la Serena.	42	35
Pasamos Agosto	Actividad realizada con aforo reducido en centro cultural con la finalidad de incentivar la participación social y la interacción entre pares, entregando una tarde de esparcimiento.	300	300
Mes de las Personas Mayores	Actividades realizadas en las dependencias de la Casa del Adulto Mayor durante todo el mes de octubre con la finalidad de fomentar la participación social, considerando el tiempo que estuvieron privados de actividades debido a la contingencia socio sanitaria.	300	300

Actividades CVT

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Trabajo cognitivo.	Se realiza trabajo cognitivo e individual con material Braintoys a personas mayores de CVT, con el fin de estimular su mente de manera entretenida.	12	12
Taller principito.	Se realiza taller de manualidades con personas mayores de CVT, En donde forran cuaderno con goma Eva con diseño del principito, además se favorece la interacción social por medio del trabajo en grupo.	12	9
Taller colgante de plumas.	Se realiza colgante de plumas con lana y ramas de árboles secas, este talleres se realiza con Personas mayores de CVT con el fin de favorecer la movilidad y coordinación, con los diferentes materiales utilizados.	12	10
Celebración fiestas patrias.	Se realiza celebración en casa del adulto mayor, con personas mayores de CVT, en donde comparten un momento agradable y realizan juegos típicos.	12	9
Taller cuadro de flores.	Se realiza taller de manualidades con personas mayores de CVT, este consiste en realizar un cuadro de flores hecho con cartulina y papel lustre, el fin de reforzar su funcionamiento cognitivo a través de la concentración.	12	7
Lota en CVT.	Se realiza lota en sede social de CVT, en donde oficina del adulto mayor realiza donaciones de premios, para que personas mayores de CVT con el fin de tener un momento de entretención y así poder prevenir el deterioro cognitivo.	12	7
Taller Corona de Navidad.	Se realiza taller de manualidades con personas mayores de CVT, con sentido navideño, este trabajo se realiza con cartulina, con el fin de mantenerlos activos y de entretenerlos.	12	7
Taller tarjetas de navidad.	Taller de manualidades con personas mayores de CVT, en donde realizan tarjetas navideñas para poder regalar a sus familias.	12	8
Celebración navidad y cierre de año.	En conjunto con profesionales de oficina de adulto mayor se realiza actividad de cierre de año y navidad para personas mayores de CVT, en donde comparten un pequeño coctel y se hace entrega de un calendario creado por monitora el cual contiene fotos de actividades y de personas mayores que ya no están en CVT, además desde oficina adulto mayor se entrega caja de coctel a cada asignatario para que puedan utilizarlo en la cena de navidad.	12	12

Actividades Vínculos 14° versión

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Construyendo Mi Plan de Emergencias	Orientado a que las personas mayores identifiquen conductas preventivas como acciones concretas para enfrentar distintas situaciones de emergencias de las que pudieran ser víctimas, tales como sismos, incendios, situaciones especiales de salud, entre otras.	33	33
Mi Rutina	Trabajar el equilibrio de la rutina diaria de la persona mayor en este momento en que las personas han tenido que modificar sus hábitos y quehaceres, a partir de cambios en las dinámicas familiares o suspensión de actividades cotidianas producto de esta situación de emergencia.	33	33
Fortaleciendo mi conexión con las redes	Buscar favorecer el conocimiento e incorporación de las redes institucionales y comunitarias como parte de los recursos y/o apoyos de la persona mayor.	33	33
Me comunico Asertivamente	La sesión se orienta a entregar herramientas a la persona mayor para comunicar sus emociones, necesidades y opiniones de manera asertiva. Esta sesión tiene por objetivo aumentar las posibilidades de la persona mayor de interactuar con su entorno, comunicando de manera clara sus intereses y motivaciones.	33	33
Mejorando nuestro Hábitat	Tiene por objetivo que la persona mayor realice una revisión de sus condiciones de habitabilidad y los posibles riesgos que la vivienda o los entornos pueden desencadenar.	33	33
Mi red de Apoyo personal	El sentido es visibilizar las necesidades de apoyo presente y eventualmente futuras que la persona mayor pueda experimentar y fortalecer la red personal de apoyo de cada participante, dando sustentabilidad a las vinculaciones establecidas en base a los requerimientos de cada persona mayor.	33	33
Fortaleciendo las actividades cotidianas	Aporta a fortalecer el desempeño de las actividades cotidianas de las personas mayores para promover el desenvolvimiento y autonomía.	33	33

Evaluando mis Avances	Evaluar los logros del Plan de Desarrollo, enfocado a revisar las condiciones e indicadores de bienestar alcanzadas por la persona mayor, relevar los avances en el fortalecimiento de la autonomía, vinculación.	33	33
Cohesión Grupal y Preparativos Malón de integración	Se espera motivar la participación de las personas mayores en el proceso grupal de Acompañamiento Psicosocial. Definir las temáticas de interés a desarrollar, se organizarán para desarrollar el “Malón de Integración”, con las personas mayores del primer año de la nueva generación.	33	33
Malón de Integración	Consiste en generar un espacio colectivo con el propósito de sensibilizar sobre las ventajas de participar en el Programa, haciendo especial énfasis en el trabajo grupal, la vinculación con el entorno y el reconocimiento entre las diversas personas mayores que están participando.	33	20
Planificación de Actividad- recreativa	Está orientada a incorporar herramientas para la planificación de actividades grupales, mediante la propuesta de realización de una actividad recreativa.	33	33
Revisando mis Proyectos Ocupacionales	En esta sesión se espera que la persona mayor vuelva a mirar el o los Proyectos Ocupacionales definidos en el primer año de acompañamiento y, a su vez, con apoyo del/la monitor/a comunitario, analice el estado de avance a la fecha y la satisfacción respecto de las acciones y compromisos ya realizados.	18	18
Como enfrentar Los obstáculos	Se espera que la persona mayor, a través de una conversación con el/la monitor/a comunitario, identifique cuáles son las barreras que el ambiente ha presentado en el esfuerzo por concretar su Plan Ocupacional.	18	18
Mis apoyos y oportunidades	Se espera que la persona mayor, con el apoyo del/la monitor/a comunitario reconozca cuáles son los apoyos y oportunidades para enfrentar estas barreras y obstáculos y dar sostenibilidad a su Plan Ocupacional.	18	18
Pasos para llegar a la meta	Se vuelven a revisar las barreras, apoyos y oportunidades identificados en sesiones anteriores, pero orientado a definir acciones que permitan “llegar a la meta”.	18	18
Proyectado mi Plan Ocupacional	Se busca que la persona mayor reflexione, con apoyo del/la monitor/a comunitario, respecto al estado de avance del Plan	18	18

	Ocupacional y a las actividades programadas para su realización.		
Conociendo otras experiencias ocupacionales	Las personas mayores compartirán sus experiencias con otras personas mayores, cuyas experiencias sean motivadoras para el grupo que realiza el Acompañamiento Socio laboral/Ocupacional.	18	8
Evaluando mi proceso	Se busca evaluar el Acompañamiento Socio laboral/Ocupacional del Programa Vínculos, en términos de identificar las actividades significativas que incorporó la persona mayor en su Plan Ocupacional y que podrían formar parte de su actual rutina.	18	18
Cierre del Programa	Finalización del Programa vínculos con ceremonia de cierre, certificando su participación en el programa que tuvo una duración de 24 meses, con autoridades locales.	33	20

Actividades Vínculos 15° versión

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Historia de vida	Se busca promover el conocimiento mutuo y la valoración de la historia de vida de la persona mayor.	35	35
Levantamiento de la línea de entrada	El diagnóstico en profundidad es la primera etapa de la intervención y tiene por objeto recoger información para identificar los ámbitos relevantes de la intervención.	35	35
Exploración de intereses y motivaciones en el proyecto personal de la pm	Se refuerza el proyecto personal que también contribuye a la calidad de vida de las personas mayores especialmente en un contexto social de desvalorización de la vejez.	35	35
Iniciando la construcción de mi plan de desarrollo	Busca reconocer, desde un diálogo problematizador, las estrategias que ha utilizado la persona mayor para afrontar estas situaciones de vida para llegar al momento actual	35	35
Trabajando en mi plan de desarrollo	Consiste en continuar elaborando el plan de desarrollo hasta concluirlo. en estas sesiones se busca generar compromisos de acción desde un enfoque centrado en la persona.	35	35
Cómo enfrentar situaciones de emergencia	En este marco, la sesión consiste en favorecer que la persona mayor analice su entorno y evalúe acciones posibles de realizar y/o apoyos a activar en el caso que se presenten situaciones que puedan impactar de manera negativa su seguridad.	35	35

Sugerida nº1 “mi rutina”.	Esta actividad se orienta a promover el diálogo y reflexión sobre la rutina diaria de la persona mayor, favoreciendo una articulación con actividades significativas.	35	35
Sugerida nº2 “yo utilizo mi tiempo libre”.	La actividad está orientada a incentivar el uso del tiempo libre, en concordancia con el compromiso por incentivar la recreación y el mejor aprovechamiento del ocio en las personas mayores.	35	35
Sugerida nº3 “autoestima”.	La autoestima puede ser comprendida simplemente como la valoración o aprecio que se tiene por uno mismo.	35	35
Sugerida nº4 “alimentación saludable”	Se entregará información que permita incorporar conocimientos para alimentarse de forma sana, de acuerdo a su estado nutricional.	35	35
“Mi biografía”.	Se realizará un abordaje inicial en relación a las áreas de desempeño y ocupaciones en función del relato biográfico que efectúe la propia persona sobre su vida.	18	18
“Reconociendo mis roles”.	Que logre identificar cuáles son los roles que ha desarrollado o desarrolla y cómo estos han contribuido a su bienestar a lo largo del ciclo vital.	18	18
“Mi rutina”.	Se busca promover el diálogo y reflexión sobre la rutina diaria desde el punto de vista de las distintas ocupaciones.	18	18
“Mi plan ocupacional”.	Este plan se inicia con la identificación de la o las áreas de desempeño que la persona mayor desea abordar en el proceso de acompañamiento.	18	18
“Malón de integración”.	Espacio colectivo con el propósito de sensibilizar sobre las ventajas de participar en el Programa, haciendo especial énfasis en el trabajo grupal, la vinculación con el entorno y el reconocimiento entre las diversas personas mayores que están participando.	35	25
“ Cierre de programa vínculos versión 13”	Se busca reconocer el fortalecimiento de la autonomía y la vinculación con las redes a través del acompañamiento, desde este punto de vista.	33	26

- **Conclusiones**

A modo de conclusión, la Casa del Adulto Mayor ha generado distintas instancias de intervención y acompañamiento a las personas mayores, teniendo como finalidad que este grupo etario de la comuna de Buin logre adquirir o potenciar aquellas habilidades que les permitan un mejor desarrollo social además de un

envejecimiento activo procurando velar por sus derechos y por una mayor auto valencia.

El año 2021 se realizó trabajo de intervención mixta bajo los lineamientos técnicos de los programas externos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) que se ejecutan en la comuna, dando prioridad a la salud mental de las personas mayores dado la contingencia socio sanitaria que afecto mayormente a este grupo etario, a partir del mes de agosto del año 2021 comenzamos a retomar las actividades presenciales dando énfasis al reencuentro con sus pares y la integración y participación social.

Cabe mencionar que, según las líneas de acción a trabajar en el PLADECO, la Casa del Adulto Mayor cumple a cabalidad con las líneas de acción planteadas:

El punto 24.1 hace mención al “Envejecimiento activo y autónomo”, objetivo principal de la Casa del Adulto Mayor a través de totas las actividades realizadas durante el año. En el punto 24.2 “Participación de las personas mayores en el desarrollo local” / n°407-408 en el año 2021 por primera vez tiene un total de 23 Proyectos Auto gestionados SENAMA adjudicados, esto debido al aumento de asociatividad de clubes de personas mayores de la comuna. En octubre del 2021 se adjudicó el Proyecto Ciudades Amigables con las Personas Mayores correspondiente al punto 24.3 “Buin una ciudad amigable con las personas mayores” /n° 409-410 en el cual ya se está ejecutando la primera etapa denominada **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

6.6.2 AUTOCONSUMO

- **Introducción**

Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

El Programa permite contribuir a la Auto provisión de alimentos naturales a través del cultivo de hortalizas, frutales y plantas medicinales, a fin de complementar las necesidades alimentarias de las familias participantes apoyándolas en el desarrollo de hábitos saludables.

- **Descripción General**

Este enfoque hace referencia directa al concepto de seguridad alimentaria, entendido como “la capacidad del ser humano de acceder, disponer y Utilizar los alimentos, pero considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir”. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

- **Objetivo General**

“Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.”

- **Objetivos específicos**
  - “Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”.

- “Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”.
- “Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”.

- **Dimensión PLADECO**

  - Dimensión 4.4.2.
  - LE 12. Promoción de salud y estilos de vida saludable.
  - Líneas de Acción 12.1 Promoción de la salud y la adopción de estilos de vida saludable.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Mesas técnicas	Reuniones con fosis y seremi	45	16
Reuniones con apoyos	Reuniones con apoyos de los programas familias, vinculo y abriendo camino	45	16

- **Conclusiones**

El Programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

Para que la familia cuente con más alimentos saludables, se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.

Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

6.6.3 CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR

- **Introducción**

En los últimos 40 años, la población del país ha experimentado un proceso de envejecimiento demográfico acelerado y sin precedentes históricos. Hasta 1970, las personas mayores de 60 años representaban un 8% de la población, en el Censo de 2002 aumentaron a un 11,4%, mientras que el último Censo 2017, llega a un 16,2%.

El envejecimiento ha de valorarse como un logro que genera oportunidades que deben ser aprovechadas, al tiempo que significa un desafío que implica ocuparse de éste, en función de lograr una mejora en la calidad de vida de las personas mayores, para que estos años se vivan de manera digna y en pleno bienestar.

La vulnerabilidad y la desprotección tienen múltiples expresiones, tantas como dimensiones donde las personas se desenvuelven. Las personas mayores viven esta realidad en inestables condiciones de salud, seguridad económica y bienestar social, enfrentando, además, la subvaloración y discriminación que se expresan en discursos, símbolos y estructuras socioculturales respecto a la vejez y el envejecimiento.

A pesar de los avances sustantivos desarrollados para responder a las demandas por protección y seguridad, existe un déficit estructural frente al envejecimiento poblacional, que debe ser cubierto mediante acciones del Estado que permitan contar con estructuras, capacidades y recursos suficientes para dar respuesta a

las exigencias que una sociedad envejecida impone. En materia de política pública, la promoción de los derechos de las personas mayores requiere acompañarse con un énfasis especial en los aspectos relativos a su salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, indicadores clave de la calidad de vida de las personas mayores. Es necesario, asimismo, generar servicios sociales en ámbitos tan importantes, como la dependencia de las personas mayores, con una cobertura amplia y de calidad.

Dentro de este tipo de servicios, los centros diurnos han venido posicionándose como una de las alternativas más atractivas para las personas mayores, debido a que, entre otras cosas, constituyen un recurso intermedio, que les permite acceder a servicios profesionales y prestaciones adecuadas a su condición funcional, cuya principal finalidad es instalar barreras al deterioro, mantener y recuperar autonomía, educar en el autocuidado y conectar con la red social, todo ello sin dejar de vivir en su domicilio.

- **Descripción General**

Los Centros Día se conciben como espacios para Personas Mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia leve o moderada que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficientes para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, estos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características sicoterapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

En el marco del programa, se configura un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención integral, consistentes en una batería de talleres a los que las

personas mayores acceden acorde a su plan de intervención individual; servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado.

De esta manera el Centro Día, ocupa una posición intermedia en la cadena de dispositivos dirigidos a brindar servicios de cuidados profesionales a las personas mayores, debido a su posición intermedia “entre” los cuidados domiciliarios, la institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía y los servicios otorgados a través de la atención primaria.

A su vez durante todo el proceso de la ejecución del programa se debe establecer articulación de redes e integración comunitaria, coordinando y/o participando de mesas de trabajo con actores locales y así generar estrategias de colaboración en post de las necesidades de las personas mayores usuarios del Centro Día.

- **Objetivo General**

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia a un Centro Diurno donde se entregaran temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.

- **Objetivos específicos**

  - Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).
  - Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
  - Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales a través de la activación y/o potenciación de redes formal e informal.

- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio-sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.
-

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Inauguración centro diurno comunitario de la comuna de Buin.	Se realiza inauguración del centro diurno comunitario en las dependencias de la casa del adulto mayor. Asisten actores claves de la comuna y autoridades de SENAMA, la actividad se finaliza con un coctel donde fueron atendidos por los profesionales de la casa del adulto mayor.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	20 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de entrenamiento de la vida diaria y actividad cognitiva.	La finalidad de este taller es fomentar la autonomía personal en todos los ámbitos de la vida de la persona. Las ocupaciones son centrales en la identidad y es fundamental el poder potenciar, favorecer o desarrollar todas las habilidades, tanto cognitivas, motoras como de interacción social para poder desempeñarse ocupacionalmente en todos los ámbitos de la vida.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de reminiscencia.	La Reminiscencia es una aproximación terapéutica apropiada para las fases leves y moderadas de las enfermedades	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.

	neurodegenerativas y para el caso de personas aquejadas de deterioro cognitivo leve o con problemas de memoria asociadas al envejecimiento normal. Sus objetivos son: • Estimular las funciones de lenguaje y memoria, estableciendo conexiones entre pasado, presente y futuro personal. • Promover la sociabilidad y la apertura hacia las relaciones interpersonales. • Reforzar sentido de identidad y refuerza sentimientos de autoestima, a través del rescate de la biografía personal. • Entregar herramientas a los mayores para desarrollar y fortalecer su autoestima en la vida cotidiana.		
Taller de actividad física y prevención de riesgo de caída.	Lo que buscan estos talleres es otorgarle al participante la mayor autonomía y prevención para que puedan desenvolverse de la mejor manera ante cualquier actividad de la vida diaria, mejorando de esta manera su calidad de vida y por lo cual será más autovalente el usuario a nivel social y familiar.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de prestaciones sociales.	El objetivo general del taller, es generar conocimientos e información, sobre los beneficios y prestaciones sociales en el sector público para las personas mayores perteneciente al Programa Centro Diurno Comunitario de la comuna de Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.

Taller de uso de tecnología celular.	La finalidad del taller, será lograr conocer la tecnología celular, donde se trabajará aspectos funcionales de los equipos celulares, permitiendo dar la utilidad que corresponde y de esa forma lograr establecer una comunicación en base a la tecnología.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de signos vitales.	La finalidad de este taller es enseñarles a las personas mayores sobre los rangos de signos vitales, presión arterial, glicemia, oximetría de oxígeno, pulso y temperatura, para que estén al tanto de su salud y saber cómo actuar en caso de que estén alterados.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de protocolo covid-19.	La finalidad de este taller es explicar el protocolo de seguridad COVID-19 para la apertura del Centro diurno adulto mayor Buin, donde se dará a conocer todas las medidas sanitarias y de precaución para evitar un posible contagio.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de terapias naturales.	Las actividades que se desarrollan con los usuarios del centro diurno son las siguientes: • Flores de Bach. • Reiki individual. • Reiki grupal.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	16 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Taller de bailes nacionales.	El propósito de la actividad que contempla a un instructor de bailes nacionales, el cual les enseñara diferentes disciplinas relacionadas con los bailes nacionales se desarrolla en el centro cultural de Buin.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	15 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Viaje SENAMA, con destino a la comuna de Olmué, Hostería llano Real	El viaje entregado por SENAMA, consta de 3 días en una hostería llamada Llano Real, en la cual se desarrollan actividades recreativas para las personas mayores, cabe mencionar que el viaje es	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	38 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.

	en compañía de los profesionales del Centro Diurno Comunitario Buin.		
Celebración de fiestas patrias	Se realizó convivencia con los usuarios que asistían de forma presencial, se hizo entrega de Empanadas y bebestibles y se invitó a participar a instructor de cueca, quien les realizo un taller donde todos participaron.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	39 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Celebración Mes de las Personas Mayores	Actividad realizada durante todo el mes de octubre con diversos talleres impartidos por profesionales del Centro Día: Lota participativa, Día del cariño, Tarde de manualidades, Zumba entretenida, taller del recuerdo, tarde de cine.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	55 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.
Celebración Cierre de año Centro Diurno.	La actividad consta de: • Una convivencia entre los usuarios, la cual es organizada por parte del Centro Diurno. • se hace entrega de un calendario realizado por el equipo del Centro Diurno. • Se realiza entrega de caja de coctel por parte del Centro diurno.	90 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.	61 Usuarios pertenecientes al programa centro diurno comunitario Buin.

- **Conclusiones**

A modo de conclusión, el Centro Día de la comuna de Buin, es un proyecto que se ejecuta hace un año en la comuna, teniendo un impacto favorable en la población objetivo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mejorando su nivel de funcionalidad y fortaleciendo la vinculación con su entorno familiar y social.

Si bien los Centros Diurnos se ejecutan bajo los lineamientos de SENAMA a través de la guía de operaciones en donde se especifican los talleres a realizar con las personas mayores beneficiarias el equipo de profesionales ideo estrategias de intervención con actividades lúdicas de integración y abordando la salud mental que se ha visto mayormente afectada debido a la contingencia socio sanitaria en la que nos encontramos.

La ejecución se ha realizado de forma mixta siendo el primer semestre la intervención 100% remota y desde agosto de manera presencial respetando los aforos permitidos y la asistencia voluntaria.

Cabe destacar que una de las líneas de acción a trabajar en el PLADECO (n°406) la cual hace mención al “Envejecimiento Activo y Autónomo” a través del Centro Día a partir del año 2021 se encuentra al 100% de su cumplimiento.

6.6.4 CHILE CRECE CONTIGO

- **Introducción**

Coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el subsistema Chile crece contigo es una política pública creada con la misión de acompañar, **proteger y apoyar integralmente a las niñas, niños y sus familias. Esta labor se realiza en base al conocimiento de que los aspectos** biológicos, físicos, psíquicos y sociales **influyen en el desarrollo infantil, por este motivo y con el objetivo de** generar igualdad de oportunidades se debe apoyar de forma constante la trayectoria y el progreso de las niñas y niños desde la gestación hasta el término del primer ciclo básico de vida.

El objetivo es generar acceso a prestaciones que entreguen respuestas en virtud de las necesidades que tenga la infancia para alcanzar su máximo potencial de

desarrollo, este desafío es complejo, puesto que requiere de entregar a las familias los beneficios de políticas universales que garantizan el acceso igualitario a las prestaciones sociales y también el ingreso a las presentaciones diferenciadas considerando que no todos tienen las mismas necesidades.

- **Descripción General**

La Ilustre Municipalidad de Buin ha establecido convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución de los siguientes programas desde la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM):** Programa de alcance nacional, que tiene como objetivo articular las redes de protección social garantizando con esto la pertinencia en la entrega de prestaciones y servicios según las características de cada niña, niño y familia en la comuna. Para su ejecutar se cuanta con coordinadora comunal quien se encarga realizar proyecto para la comuna, también de administrar los recursos y dar cumplimiento al plan comunal con los componentes solicitados y aprobado por la SEREMI, también realizar la gestión de casos sociales según alertas riesgo identificadas en la plataforma de registro derivación y monitoreo.

- **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI):** Este refuerza al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP) que se implementa en salud, extendiendo la oferta de profesionales de la sala de estimulación con el objetivo de ayudar al desarrollo motor y de lenguaje a las niñas y niños que desde los controles de salud sus evaluaciones evidencian, alertas de rezago y riesgo en el desarrollo y riesgo biopsicosocial.

- La modalidad se ejecuta en la comuna como servicio itinerante en los centros de salud familiar Doctor Héctor García, Maipo, alto Jahuel y el centro comunitario de salud familiar Doctor Héctor García (Nuevo Buin), el cual tiene como objetivo una cobertura total de beneficiarios a 320 niñas y niños desde los 0 meses hasta los 4 años 11 meses de edad, todos pertenecientes al sistema público de salud.

- Fonoaudióloga y kinesióloga ejecutan el programa, entregando recomendaciones, sugerencias y demostraciones prácticas de los ejercicios de estimulación que los padres y madres realicen con sus hijos e hijas, con, adaptando sus intervenciones debido a la crisis sanitaria desde los controles presenciales a llamadas telefónicas.

- **Objetivo General**

Potenciar al máximo el desarrollo infantil desde la gestación hasta los 9 años de edad de las niñas y niños de la comuna.

- **Objetivos específicos**

- Gestionar redes de apoyo para el asegurar acceso a las prestaciones sociales, de salud y educación según las necesidades familiares.
- Fortalecer redes comunales que apoyen la gestión de casos sociales.
- Fomentar las capacidades de los niños y niñas que presentan rezago y riesgo biopsicosocial en el desarrollo.
- Entregar herramientas de estimulación infantil a las madres, padres y adultos responsables de los niños y niñas que presentan rezago y riesgo biopsicosocial que afecten el desarrollo.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Reuniones Red Comunal Chile Crece Contigo Buin.	Reunión entre coordinadora comunal y encargada de Chile Crece Contigo Atención Primaria en Salud	Nota: No hay postulantes, ya que son profesionales	-Beneficiarios del programa FIADI. -Casos vulnerables de la comuna.
Reuniones de Red Comunal Chile Crece Contigo Buin y Red Ampliada.	Las reuniones de con referentes locales de las distintas oficinas de DIDECO, salud y educación.	Nota: No hay postulantes, ya que son profesionales quienes son convocados a estas reuniones.	Las familias vulnerables de la comuna, que requieren de la intervención de la red.
Entrega Rincón del Juego (RINJU).	Se generó y coordino con el Departamento de Educación la entrega del RINJU, en los establecimientos municipales de la comuna de Buin. Se designó un representante por establecimiento quien fue el encargado de recepcionar y distribuir el material, con el objetivo realizar el proceso de forma segura.	Los niños(as) que asistan a establecimientos educacionales municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan NT1 (pre-kínder)	Niños y niñas que cursan Primer Nivel Transición en: --Escuela de Viluco, 6 unidades. -Escuela Humberto Moreno Ramírez, 15 unidades. -Escuela Valdivia de Paine, 24 unidades. -Escuela Villaseca, 26 unidades. - Escuela Los Aromos del Recurso, 12, unidades. -Escuela los rosales del bajo, 48 unidades -Escuela Lo Salinas, 18 unidades. - Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado, 30 unidades. - Liceo Alto Jahuel, 24 unidades. - Liceo 131, 53 unidades. -Colegio Maipo, 18 unidades.
Entrega Material de estimulación de 0 a 4 años 11 meses.	Se realiza apoyo en la entrega de materiales de estimulación	Niñas/os desde los 0 a 4 años 11 meses inscrito en salud pública, que no han recibido el material.	218 materiales
Resolución de alerta de vulnerabilidad	Se realiza gestión de casos para las alertas	Nota: No hay postulantes, depende	84 casos sociales.

	de vulnerabilidad generadas desde los controles realizados en de salud	de la situación social de cada usuario	
Atenciones Kinesióloga y Fonoaudióloga FIADI.	Prestación se entrega presencial y por vía telefónica al adulto responsable del niño o niñas beneficiario de las atenciones.	Nota: No hay postulantes, los usuarios deben ser derivados por los profesionales de los Centros de Salud Familiar de la comuna al programa.	289 niños y niñas de la comuna de Buin, convocatoria en proceso, hasta enero 2021.

4.7.4. LE 22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	385	Apoyo proceso de actualización de Política Comunal de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2023
	386	Creación, apoyo y fortalecimiento Red Intersectorial por los Derechos de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	387	Convocatoria y formación Consejo Consultivo de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2022
	388	Fondo de apoyo al funcionamiento del Consejo consultivo de NNA	Municipal	DIDECO	2022	2028
	389	Escuela de liderazgos y participación democrática de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2023	2028
	390	Programa Fondo de incentivo a iniciativas colectivas de NNA	Municipal	DIDECO	2023	2028
22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
	392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDECO	2022	2028
22.4 Prevención de la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes	393	Ciclo de charlas informativas en escuelas para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta.	Municipal - MINEDUC - SENAME	DIDECO	2021	2028

	394	Campañas accesibles de información para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta	Municipal	DIDECO	2021	2027

22.1 Gestión local en materia de infancia y adolescencia, en su punto número 385 se realiza trabajo con red de infancia comunal, potenciando el flujo de información y gestión de casos con los programas que trabajan con esta población, por otra parte se elaboró para Buin un nuevo proyecto del subsistema Chile Crece Contigo llamado “Apoyo a la crianza y competencias parentales” el cual comenzara su ejecución el año 2022, con el objetivo de ampliar oferta de programática existente para las familias de la comuna.

Con respecto al punto número 386 el programa Fortalecimiento Municipal (PFM) forma parte del sistema intersectorial de protección social del Ministerio de Desarrollo Social y familia, tiene como objetivo gestionar las redes comunales que se desempeñan en las áreas de salud, educación y municipio, para asegurar la eficacia en la entrega de prestaciones a las niñas, niños y familias de la comuna, potenciando el trabajo que se realiza a nivel local con infancia desde de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

22.3 Desarrollo integral de niñas, niño y adolecente de la comuna, punto 391
Las prestaciones entregadas por las profesionales que ejecutan el programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) esta destinadas a la población más vulnerable socioeconómicamente de la comuna y plantean como objetivo principal potenciar a las niñas y niños en etapa preescolar que sean pesquisados en los controles de salud pública con rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial que perjudique el correcto alcance de los hitos de desarrollo según su rango etario. Este programa entrega herramientas de estimulación a las madres, padres y adultos responsables y enseña la eficaz utilización de ellas para lograr avances sostenibles en el proceso de desarrollo motriz y del lenguaje, también identifica de

manera oportuna la necesidad de derivación a especialistas en caso de ser requerido por la usuaria/o.

- **Conclusiones**

El subsistema Chile Crece Contigo se encuentra presente reforzando en la comuna los programas destinados al trabajo con infancia, mediante la ejecución de sus programas la cual se realizó contemplando los lineamientos y protocolos establecidos por crisis sentiría covid -19. El programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tuvo una convocatoria 289 usuarios con los que estableció la entrega de prestaciones a dos modelo el primero consistió en de llamas telefónicas y envío de material audiovisual, el segundo mantuvo las atenciones presenciales para las familias que así lo escogieran, por otra parte el programa fortalecimiento municipal puedo realizar trajo con las red ampliada, exponiendo el funcionamiento de las distintas oficinas municipales, con el objetivo de difundir los objetivos que buscan cumplir y a los usuarios que beneficia, también se logra realizar actividades de entrega a nivel comunal y en jardines infantiles de materiales de estimulación como forma de apoyo al área de salud que disminuyó considerablemente las realización de controles sanos por los que elementos no fueron entregados a la familia, también se realizó gestión de alertas entregando beneficios que aseguraron la satisfacción de las necesidades básicas mejorando las condiciones de vida de las familias.

El ministerio de desarrollo social y familia, visualizo una eficaz ejecución del programa del subsistema en la comuna, por ese motivo ofreció implementar el programa “Apoyo a la crianza y competencias parentales”, prestación que se entregara en Buin el año 2022 y que está destinada a contribuir y promover parentalidad positiva en la comunidad.

6.6.5 CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CIF)

- **Introducción**

El Centro Integral de la Familia CIF nace dentro del área Familia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin con el propósito de brindar a la comunidad prestaciones psicosociales que no se encuentran cubiertas por otros entes gubernamentales. CIF colabora directamente con el Tribunal de Familia de Buin, como un facilitador entre la comunidad y la jurisprudencia de los Tribunales de Familia, con el objetivo de abordar las problemáticas familiares en la línea de la violencia intrafamiliar y las habilidades parentales relacionadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNAS) de la comuna.

Como indican las cifras del Tribunal de Familia de Buin y de las instituciones policiales presentes en la comuna, Buin mantiene un alto índice de denuncias y causas judicializadas en Tribunal de Familia relacionadas a la violencia intrafamiliar y la vulneración de derechos de los NNAS, es por ello, que se hace imperiosa la necesidad de mantener espacios protectores que permiten el abordaje de estas problemáticas y brinden las facilidades tanto a nuestros vecinos, como a las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las familias. De esta manera, el Centro Integral de la Familia concentra sus esfuerzos en mantener instancias de evaluación, diagnóstico y asesoramiento para las problemáticas asociadas a la Violencia Intrafamiliar y habilidades parentales que se encuentran estrechamente relacionadas.

Sus labores se centran en el trabajo psicosocial que se desarrolla a través de la detección de patrones relacionales dentro de dinámicas familiares que están inmersas en algún circulo de Violencia Intrafamiliar y las necesidades de derivación para su tratamiento, con enfoque en la violencia de género que se configura como una problemática se suma relevancia en nuestra comuna. Así mismo, en la evaluación psicológica y social de las habilidades parentales y

condiciones socioeconómicas y habitacionales en causas de protección y cuidado personal de NNAS que se enmarcan muchas veces en otro tipo de violencia que se ejerce hacia los más indefensos, los niños, niñas y adolescentes.

- **Descripción General**

La Violencia Intrafamiliar se ha consolidado como una problemática a nivel nacional, en relación a ello, nuestra comuna no se encuentra exenta de mantener altos indicadores tanto de denuncias en instituciones de seguridad pública como, número de causas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

La violencia como problemática en la familia, es visualizada desde diferentes perspectivas tanto en adultos como niños, es por ello, que se crea el Centro Integral de la Familia CIF de la comuna de Buin, que trabaja en la línea de protección a la familia y ofrece a la comunidad prestaciones psicosociales que responden a las demandas del Tribunal de Familia de Buin en relación a las Temáticas de Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal, Causas Contenciosas y Medidas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Como un ente facilitador entre las familias y el administrador de justicia, vinculado al diagnóstico de problemáticas para su abordaje y tratamiento.

El Trabajo realizado por el equipo de psicólogas que conforma el Centro, está orientado en la detección de dinámicas disruptivas constitutivas de violencia intrafamiliar tanto en victimas como en agresores, instancia que es de suma importancia para el sistema de justicia al momento de tomar una decisión jurídica respecto a las denuncias en investigación. Esto sumado a la inexistencia de esta prestación especifica dentro de la red de instituciones que trabajan en familia dentro de la comuna. Hasta octubre de 2019, nuestra comuna no contaba con programas gubernamentales que abordaran la violencia de género en mujeres víctimas que aquella, es por eso que, hasta esa fecha, CIF entregaba la prestación

relacionada a la terapia reparatoria para mujeres víctimas de violencia, que ahora es cubierta por el actual Centro de la Mujer de Buin.

Asimismo, se entregan las prestaciones psicosociales vinculadas a causas proteccionales, contenciosas y de cuidado personal que son abordadas desde lo psicológico y el trabajo social para dar respuesta a las solicitudes del Tribunal de Familia que intenta dar un fallo en conocimiento de las capacidades personales, materiales y habitacionales de las personas inmersas en procesos judiciales con el fin de proteger el bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes y el sano desarrollo de las familias de nuestra comuna.

De esta manera, el Centro Integral de la Familia surge como respuesta a las demandas tanto del Tribunal de Familia de Buin como de la red institucional y comunidad en general que requiere de intervenciones psicológicas y sociales para contribuir a interrumpir el ciclo de la violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional en la institución familiar.

De acuerdo con lo anterior, según los lineamientos establecidos luego de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2028, en el apartado 4.7, dimensión 7 en el marco del Desarrollo Social y específicamente en el punto 4.7.2. LE 20. Equidad de género y diversidad sexual N°368, la gestión municipal, atendiendo a las cifras policiales y judiciales preocupantes en materia de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos a NNA, además de las necesidades sentidas por la comunidad e instituciones presentes en la comuna, crea el Centro Integral Familiar (CIF). Esta unidad vendrá a dar respuesta a la ausencia y déficit de oferta institucional que abordase específicamente en la línea de violencia intrafamiliar y las habilidades parentales relacionadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescente (NNAS) de la comuna.

“El CIF se constituye como una instancia de evaluación, diagnóstico y asesoría en problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y habilidades parentales. Surge como respuesta a al requerimiento de intervenciones psicosociales dirigidas a interrumpir el ciclo de violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional. (…) CIF focaliza su acción en el desarrollo de una labor de evaluación y diagnóstico, prestando de este modo soporte a los requerimientos de Tribunales de Familia”. (Fuente: PLADECO BUIN 2021-2028).

- **Objetivo General**

Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin, a través de profesionales del ámbito psicológico y social, en cuanto evaluaciones, diagnósticos y requerimientos que respondan a sus necesidades psicosociales.

- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia y la sana convivencia.

- **Objetivos específicos**

- Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin, a través de profesionales del ámbito psicológico y social que responda a sus necesidades psicosociales relacionadas con procesos judiciales en el Tribunal de Familia de Buin, como medidas de protección, cuidado personal, régimen directo y regular, entre otros contenciosos.

- Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin inmersas en dinámicas de violencia intrafamiliar, a través de

profesionales del ámbito psicológico y social que responda a la necesidad de la comunidad y Tribunal de Familia de Buin.

- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia, el buen trato y la sana convivencia entre sus integrantes.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Visitas Domiciliarias	Se realizan visitas domiciliarias con el fin de recabar antecedentes en casos relacionados a pericias sociales y habilidades parentales para la elaboración de informes sociales y psicosociales en materia de protección y cuidado personal.	Se han realizado un total de 40 visitas domiciliaras con el fin de recabar antecedentes para la elaboración de informes sociales y notificaciones domiciliarias.	Se han realizado un total de 40 visitas domiciliaras con el fin de recabar antecedentes para la elaboración de informes sociales y notificaciones domiciliarias.
Evaluaciones Sociales	Evaluaciones Sociales en causas contenciosas solicitadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de divorcios, pensiones de alimentos, cuidado personal, entre otras que evalúan condiciones materiales, económicas y habitacionales de las partes.	Se han solicitado 95 evaluaciones sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales por Tribunal de Familia.	Se han realizado a la fecha 95 informes y oficios sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales para Tribunal de Familia.
Evaluaciones Psicológicas en Habilidades Parentales	Evaluaciones psicológicas con énfasis en habilidades parentales de cuidadores y figuras significativas en causas de protección	Se han solicitado 170 evaluaciones de habilidades parentales solicitados.	Se han realizado 170 informes y oficios por causas de habilidades parentales enviados al Tribunal de Familia.

	a los Niños, Niñas y Adolescentes.		
Evaluaciones Psicológicas en Violencia Intrafamiliar	Evaluaciones psicológicas con énfasis en dinámicas de violencia intrafamiliar en donde se busca la detección de perfiles psicológicos y dinámicas de violencia tanto en víctimas como en agresores que permita un abordaje del problema a través de la derivación a entidades tratantes especializadas	Se han solicitado 98 evaluaciones en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.	Se han realizado 98 informes y oficios en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.
Talleres de Prevención de la Violencia (prestación entregada de manera individual para cumplir la norma sanitaria)	Taller orientado en la prevención y abordaje de dinámicas familiares con patrones de relaciones violentos con fin de promover la resolución dialógica de conflictos como fomento del buen trato y protección a la familia.	Taller de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Resolución dialógica de conflictos realizado solicitadas por Tribunal de Familia de Buin y red Familia de DIDECO. 6 personas derivadas. *Por contexto de pandemia Covid 19 No se realizaron jornadas de taller en 2021	Se contó con la participación del 90% de las personas que fueron convocadas en cada jornada. O personas beneficiadas. 6 personas derivadas. *Por contexto de pandemia Covid 19 No se realizaron jornadas de taller en 2021

Durante 2021 el Centro Integral de la Familia ha otorgado alrededor de 403 prestaciones psicosociales en respuesta a los requerimientos del Tribunal de Familia de Buin y la comunidad Buinense. Cabe señalar que, desde la creación del Centro de la Mujer de Buin, se ha finalizado la prestación de intervención psicosocial para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género, dada la derivación de los casos a la nueva entidad existente desde octubre de 2019 en nuestra comuna.

Se ha observado un aumento sostenido en la demanda de prestaciones psicosociales que se relaciona directamente con el aumento de causas de

violencia intrafamiliar y manifestaciones de dinámicas parentales debilitadas dentro de las familias de nuestra comuna.

En relación a ello, se hace imperiosa la necesidad de mantener espacios protectores para los vecinos de Buin y entregar dentro de la oferta programática de nuestra comuna, prestaciones que aborden las solicitudes del Tribunal de Familia de Buin como ente encargado de velar por la protección de la familia en nuestra comuna. Sumado a ello, que se garantice la oportunidad de acceso a este tipo de prestaciones que van en ayuda de manera igualitaria y sin costo para nuestros vecinos como prestación publica, dado su alto valor como demanda privada.

En vista de la falta de instancias gubernamentales que aborden las problemáticas sociales en violencia intrafamiliar o evaluación de competencias parentales, es que el Centro Integral de la Familia cumple un rol fundamental dentro de la red en respuesta a los nudos críticos detectados por el Área Familia de nuestra red comunitaria que requieren del abordaje integral de las necesidades sociales de la comunidad.

6.6.6 FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

- **Introducción**

Mediante el presente documento se entregará información referente a las funciones que realiza el programa Familias de la comuna de Buin, principalmente las actividades ejecutadas durante el año 2021. El programa cuenta con una cobertura de 386 grupos familiares activos de las diferentes localidades.

Cabe señalar que el objetivo general del programa es “Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del

desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y fue creado a través de Ley N°20.595. Está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida. Además, entrega acompañamiento integral de 13 meses realizando una intervención mediante una metodología asignada en temáticas de inserción laboral y dinámica familiar, y a su vez la entrega de bonos y transferencias monetarias los cuales se clasifican en: bono por deberes, bono base familiar y bono de protección.

- **Descripción General**

El programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Buin el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y/o comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Sociolaboral.

Actualmente, el programa cuenta con 386 grupos familiares activos, los cuales están siendo intervenidos por profesionales, altamente capacitados en abordar dimensiones de: Salud, Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Vivienda y Entorno, Educación, según la metodología de trabajo diseñada por el Fosis y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar que el programa es focalizado, no postulable, el cual realiza una invitación a las familias que califican a participar través del Fosis, regido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar realiza el diagnóstico para su incorporación al programa.

Respecto de la participación de la familia en el programa y en el Subsistema Seguridades y Oportunidades:

1. La duración del Acompañamiento Integral es de 13 meses.
2. La familia permanece activa en el Subsistema Seguridades y Oportunidades hasta 28 meses.
3. Se consideran 24 cuotas de Bono de Protección, en la medida que se mantenga la participación de la familia en el Programa.

Respecto de las sesiones de acompañamiento:

1. Para una familia que participa solo del Acompañamiento Psicosocial (APS), entendido este como trayectoria simple, se consideran 12 sesiones.
2. Para una familia que participa del Acompañamiento Psicosocial en conjunto con el Acompañamiento Sociolaboral (ASL), entendido este como trayectoria doble, se consideran 16 sesiones.

El programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y fue creado a través de Ley N°20.595. Está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida.

Lo anterior se estructura con los siguientes componentes:

- Programas de Acompañamiento
- Transferencias Monetarias (TTMM)

- Programas y Servicios Sociales

Programas de Acompañamiento

Corresponde a los procesos de intervención de las familias y personas, y considera la acción de tres Programas de Acompañamiento:

- Acompañamiento Psicosocial
- Acompañamiento Sociolaboral

En conjunto, el objetivo de los Acompañamientos es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (familias y personas), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención.

Transferencias Monetarias (TTMM)

Este componente otorga una base económica a las familias y personas participantes del Programa, orientada a favorecer su participación en el mismo. Este apoyo económico perdura durante el proceso de intervención, y está compuesto por un monto fijo asignado para cada familia participante denominado “Bono de Protección” (distribuido en 24 cuotas), así como por otros Bonos y Transferencias Monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos asumidos por sus integrantes. La implementación de este componente es responsabilidad del Ministerio quien, para llevar a cabo su labor, cuenta con la colaboración del Instituto de Previsión Social (IPS) y del Banco Estado. En cada región es la

SEREMI de Desarrollo Social y Familia la instancia que coordina y gestiona este componente.

Cabe señalar, que el Bono de Protección es el único aporte monetario garantizado para todas las familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y consta de 24 cuotas que se pagan en tanto la familia se encuentre activa en el programa. Éste, junto con otras transferencias monetarias que podría recibir la familia, si cumple con los requisitos para ello, será pagado mediante transferencia electrónica en una Cuenta Rut del Banco del Estado, si la familia no cuenta con ella, el Ministerio se hará cargo de la apertura a nombre del integrante que la familia designe.

Programas y Servicios Sociales

La ley 20595 que formaliza la creación del Subsistema Seguridades y Oportunidades mandata al MDSF como institución a cargo del componente oferta, siendo éste, a nivel central y regional, responsable de su gestión. El Componente de Oferta es entendido como la coordinación y ejecución de acciones y el otorgamiento de prestaciones sociales dirigidas a los usuarios, en el ámbito de las Seguridades y Oportunidades. Según la ley, tales prestaciones se otorgan a los usuarios conforme a los resultados del diagnóstico efectuado en el Programa Eje. Así, este componente busca la vinculación de familias y beneficiarios con un conjunto de prestaciones y oferta de programas sociales del Estado, cuyo principal objetivo es complementar el proceso de intervención, colaborando así al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. La oferta del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades se operacionaliza a través de programas, los que se formalizan por medio de convenios con distintas entidades ejecutoras. De este modo, existen Convenios de Transferencia de Recursos y Convenios de Colaboración, que son una herramienta de gestión de las prestaciones y servicios sociales; y se elaboran a través de estrategias de trabajo

conjuntas, orientadas a fortalecer la coordinación, articulación y complementariedad de los Servicios Públicos en el territorio comunal, provincial, regional y nacional, para mejorar la pertinencia, calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios. Los programas de oferta responden a distintas dimensiones asociadas a la intervención de los programas del Subsistema, estas son: salud, trabajo, educación, vivienda y entorno y finalmente, familia y comunidad.

En un contexto de emergencia sanitaria y de alta vulnerabilidad y exclusión para las familias en situación de pobreza, el Programa Familias ha continuado aportando en la provisión de protección social inclusiva a partir de los diferentes dispositivos de apoyo con los que cuenta, basado en el reconocimiento de la dignidad y la titularidad de los derechos de las personas que implica la adopción de un enfoque de derechos humanos en la protección social.

A partir de la alerta sanitaria producto del covid-19, se han suspendido las sesiones presenciales individuales, grupales y comunitarias, por lo cual se implementó un diseño de metodología reducida que permite dar continuidad a la intervención con las familias, con ello responder a la familias, sus necesidades y derecho de participación en el programa. Para ello, y dada la suspensión de las visitas a terreno por este período, se han desarrollado diversas adaptaciones para garantizar el derecho de las familias a la continuidad del acompañamiento de forma remota, a través de acciones diferenciadas según la etapa en que se encuentran en el Acompañamiento Integral. Asimismo, dentro de las líneas de acción, se contemplan dos modalidades de intervención las cuales se detallan a continuación:

1. Acompañamiento Psicosocial: cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su

inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante un acompañamiento personalizado.

2. Acompañamiento Sociolaboral: cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, mediante un acompañamiento personalizado.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en el territorio.
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Avance y cumplimiento PLADECO

Según lo detallado en el Pladeco en el punto 6.1.2, indica que el programa Familias desarrolla una gestión local, que está basada en las orientaciones técnicas de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fosis, el cual complementa un trabajo territorial con el intersector, que fortalece la red de apoyo a las familias que son atendidas por él.

Cabe señalar, que el estado de cumplimiento evaluado por el programa durante el año 2021, es favorable, dado que existe un 100% de cumplimiento del plan de cobertura en el año 2021; un 85% de familias egresadas, según la metodología de intervención, y un 85% de familias que son contactadas frecuentemente por los profesionales de la Unidad de Intervención Familiar. Finalmente, en cuanto a la vinculación de programas sociales, existe un 95% de cumplimiento en derivaciones para acceder a ofertas existentes, para las dimensiones de: Salud, Vivienda y Entorno, Educación, Ingresos, Trabajo y Seguridad Social.

- **Objetivo General**

Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

- **Objetivos específicos**

  - Informar a los/as usuarios del programa Familias SyO sobre la Oferta Preferente y Regular existente tanto de la red privada o pública.

  - Entregar una Asesoría y Orientación Personalizada a los/as beneficiarias del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

  - Derivar a las familias del programa con las diferentes redes existentes a nivel local, provincial y regional, con el propósito contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Postulaciones a Programa Yo Emprendo Semilla	El programa Yo Emprendo Semilla brinda apoyo a los emprendedores del programa Familias, para que desarrollen un negocio o trabajo independiente que les permita generar o aumentar los ingresos. El financiamiento de este proyecto por cada participante es de $360.000.	248	70
Postulaciones a Programa Generación de Microemprendimiento Indígena de CONADI	Este proyecto está dirigido a los/as usuarios/as del sistema de Seguridades y Oportunidades, de origen indígena, que habiten en sectores urbanos y se encuentren desempleados, cuya finalidad es mejorar sus posibilidades laborales. La inversión del proyecto por participante es de $490.000.	201	7
Postulaciones a Programa de Dinámica Familiar de Prodemu	El programa Apoyo a la Dinámica Familiar entrega capacitación a personas de familias participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren a cargo de niños, niñas o adolescentes, con el objetivo de fortalecer sus habilidades personales, sociales y parentales.	20	19
Postulaciones a Programa Yo Emprendo Semilla Segundo nivel	Consiste en entregar un capital financiero para la inversión de un negocio funcionado para aquellos casos más exitosos dentro del emprendimiento. Inversión del proyecto son $430.000.	12	12
Entrega de kit de eficiencia energética del programa Con Buena Energía.	El programa con buena energía, entrega capacitación sobre aspectos de eficiencia energética en el hogar y además incluye un kit de ahorro de energía.	280	271
Postulaciones programa Mejoramiento de condiciones de Habitabilidad de Conadi	Es un fondo concursable, no reembolsable de $2.000.000, que tiene como propósito apoyar la economía familiar a través de la adquisición de equipos de eficiencia energética y de	460	5

	sustentabilidad, también de equipamiento doméstico básico del hogar y además en la adquisición de equipamiento y/o insumos clínicos que permitan mejorar la calidad de vida al interior del hogar.		
Apoyo de entrega de materiales de estimulación para usuarios del programa Familias	El programa Chile Crece Contigo realizó una difusión para entregar materiales educativos de estimulación para los niños/as de entre 0 a 4 años, y por tanto se hizo la gestión para trabajar en alianzas con el propósito de abarcar a los/as usuarios/as del programa Familias.	190	180
Entrega de kit didáctico de infancia para los/as usuarios/as del programa Familias.	En el marco de intervención con familias en contexto de emergencia sanitaria, el programa ha buscado generar una mirada integral para la intervención, prestando especial atención a las personas más vulnerables de cada grupo. En ese contexto el Kit didáctico para niños y niñas, orientado a niños y niñas entre 5 y 9 años se genera como una herramienta que facilita y aporta a la relación y comunicación familiar entre los adultos cuidadores y los niños y niñas que recibirán este material.	84	84
Postulaciones de usuarios/as a programa Habitabilidad	El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad. Los participantes del programa Familias pueden acceder a este programa, dado que es oferta exclusiva, para los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.	10	3
Postulaciones de usuarios/as a programa Autoconsumo.	El programa busca contribuir en aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Los participantes del programa Familias pueden acceder a este	15	10

	programa, dado que es oferta exclusiva, para los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.		
Postulaciones a programa de empleo PROFOCAP	Programa de Conaf destinado a capacitar a usuarios del programa Familias y prepararlos para el ámbito laboral. Se realiza el curso de Viverista en la comuna con un aporte de $153.300 incluido los descuentos legales previsionales.	23	19
Postulaciones a permisos provisorios municipales, para usuarios/as del programa Famlias.	A través de un informe emitido por una Asistente Social del programa Familias, se levantan solicitudes para gestionar permisos provisorios con un costo reducido, para emprendimientos que se están iniciando.	26	26

- **Conclusiones**

Para concluir, es importante mencionar, que, durante el año 2021, el programa Familias, logro un alto rendimiento a nivel comunal, apoyó en la etapa Eje del Fosis, con 60 diagnósticos emitidos, lo que corresponde a un 100% de la cobertura anual alcanzada para la comuna de Buin.

Por otro lado, el programa se desatacó de manera significativa, en cuanto al otorgamiento de diferentes fondos concursables a nivel regional para las familias del programa, tanto en áreas de: Emprendimiento, Habitabilidad, Trabajo y Capacitación.

Finalmente, se continúa desarrollando el trabajo con las diferentes redes locales, provinciales y regionales, a modo de dar respuesta a las necesidades de los usuarios/as, ya sea en ayudas sociales municipales, permisos provisorios, cursos de capacitación, asesoría legal, entre otros, con el propósito de contribuir en el bienestar familiar.

6.6.7 HABITABILIDAD

- **Introducción**

El Programa Habitabilidad, y establece los criterios de asignación de recursos, describe las etapas y orienta en detalle sus principales actividades, productos y responsables para cada etapa del proceso de implementación.

Este programa apunta a que deberán ser consideradas por los Ejecutores, las SEREMI'S y el FOSIS para desarrollar el proyecto de intervención comunal.

Se recomienda tener en consideración los Estándares Técnicos y la Metodología Social del Programa Habitabilidad, y de forma complementaria el Manual de Buenas Prácticas para la implementación del Programa de Habitabilidad.

- **Descripción General**

El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

- **Objetivo General**

  - Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones con dianas que las personas realizan, que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinos.

- **Objetivos específicos**

- Informar acerca del programa Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste.
- Identificar y problematizar las situaciones con dianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.
- Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas y planificar, de modo colectivo, la aplicación de una solución.
- Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del taller de Habitabilidad y el impacto generado por la intervención cívica realizada en las viviendas.
-

- **Dimensión Pladeco**

- Dimensión 4.2.6.
- LE 9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio.
    - 9.6 Acceso a la vivienda y mitigación efectos de la segregación socio espacial.

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Mesas técnicas	Reuniones con Fosis y seremi	45	10
Reuniones con apoyos	Reuniones con apoyos de los programas familias, vinculo y abriendo camino	45	10

- **Conclusiones**

Hay que enfatizar la importancia que tiene en el ámbito familiar una vivienda que los acoja y permita optimizar el desarrollo de las actividades propias de las personas que habitan la casa. De esta manera se armoniza las situaciones de vulnerabilidad en las viviendas.

6.6.8 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS

- **Introducción**

La OPD constituye una “puerta de entrada” a los recursos de protección y promoción de la infancia y adolescencia en sus derechos que ofrece el ámbito local. La acción de la OPD permite garantizar el buen ejercicio de los derechos de la infancia, propiciando de manera co-responsable el trabajo intra y extra municipal.

La OPD está constituida por un equipo interdisciplinario de profesionales. Su misión es acoger y evaluar vulneraciones de derechos, de acuerdo a la Convención Internacional de Derechos del Niño y según ella determinar las acciones que se requieren realizar en conjunto con la familia para restituir el o los derechos vulnerados. Se privilegia el desarrollo de acompañamientos psicosocio-educativas y de resolución alternativa de conflictos, derivando a programas

especializados cuando se requiera. Con todo ello, se posibilita el pleno ejercicio de sus derechos a la población infanto-juvenil en el ámbito local.

- **Descripción General**

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: “Protección de Derechos” y “Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”. En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de protección, prevención y promoción de derechos.

En términos concretos, es responsabilidad del coordinador, generar un diálogo permanente al interior del equipo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. También fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores donde se presentan vulneraciones de derecho recurrentes, mediante georreferenciación.

Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), entendido éste como un “**conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones**

colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad".

Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una política local de infancia, desarrollo de redes, promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar, comunitaria y promoción de las competencias parentales con el fin de fortalecer factores protectores reduciendo e inhibiendo los factores de riesgo permitiendo generar un impacto eficiente en la población. Complementando lo anterior existe la necesidad de protección y restitución de derechos en los casos de vulneración, implementando estrategias de promoción y difusión de los derechos NNA, tendientes a la prevención de la existencia de situaciones de vulneración. En este sentido, se hace importante el fortalecimiento del trabajo de los diferentes actores locales.

Es relevante señalar que el equipo de trabajo debe considerar el Horizonte de las OPD, es decir, hacia dónde apunta el trabajo que ellos realizan de manera cotidiana, es "facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando, al menos, el espacio comunal". Las estrategias que se llevarán a cabo, para llegar a ese horizonte, corresponden a:

- Implementación de una política local de infancia
- Fortalecimiento de las competencias parentales
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.

- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común
- Atención directa en los casos de vulneración.

- **Objetivo General**

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

- **Objetivos específicos**

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicos ociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derecho, generando un lenguaje común.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Taller de Fortalecimiento de Habilidades Parentales	Taller destinado a fortalecer y potenciar habilidades parentales y de crianza positiva de los padres, madres y adultos responsables	130	130
Atención psicosociojurídica a los padres de los NNAS.	Atención de casos derivados desde la red, tribunal y demandas espontaneas	305	305
Red de Infancia y Familia	Reunión mensual de red de infancia para fortalecer lazos colaborativos	65	65
Derivación asistida de los casos que corresponda.	Casos atendidos derivados a programas especializados	240	240
Celebración comunal Día del Niño, niña y adolescente	Celebración comunal del día niños, niñas y adolescentes, mediante caravana artística y cultural acordes a la contingencia sanitaria enfatizada en el distanciamiento social.	5.000	5.000
Talleres orientados en la Crianza, cuidado y Prevención del Abuso Sexual.	Charlas a establecimientos educacionales para profesionales del área, contribuyendo en la integración de conocimientos fomentando la responsabilidad e integridad de niños, niñas y adolescentes. En establecimiento educacional “Francisco Javier Krugger,	250	250

	Humberto Moreno Ramírez, Jardín Infantil Maipo".		
Conversatorios Gestión Intersectorial	Charlas gestionadas por OPD Buin para evitar la vulneración de derechos de niños y niñas a través de agentes educacionales, salud, programas sociales entre otros.	100	100
Reuniones Mensuales con Red de Infancia y Familia	Contribuir en la instalación lo cual permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración	64	64

- **Dimensión PLADECO**

De acuerdo a la dimensión de PLADECO, la Oficina de Protección de Derechos debe dar cumplimiento a las líneas de acción propuesta en el plan (2021 – 2028), beneficiando directamente a los niños y niñas de la comuna.

Los pilares fundamentales van directamente enfocados a los derechos y participación de los niños, niñas y adolescentes, tales como Gestión local en materia de infancia y adolescencia, por medio de la constante colaboración y participación de la red territorial, quienes han manifestado comprometidamente el rol de co-garantes de derecho; Participación y ciudadanía de los nna, ámbito relevante para el fortalecimiento del Consejo Consultivo infanto adolescente, el cual se ha trabajado en colaboración directa con los establecimiento educacionales, siendo los niños y niñas el principal canal de comunicación para el diseño de instancias de participación protagónica y asesorar a las autoridades locales en materia de infancia; Desarrollo Integral de nna de la comuna, mediante talleres de acompañamiento con la población infanto adolescente, siendo el foco central de actividades socioeducativas en temáticas de protección y promoción de sus derechos, por lo que existe un compromiso con los diferentes actores locales de integrarse a las diferentes jornadas de participación e intercambios experienciales de los nna. Paralelamente el OPD a enfocado enérgicamente su labor en el ámbito promocional y preventivo, a través de charlas y capacitaciones

en temáticas de prevención del abuso sexual infantil, enfoque de derecho y Buen Trato; Por último la Prevención de la violencia y acoso hacia las nna, la OPD ha generado alianzas colaborativas con la Red de infancia y Familia, para continuar trabajando y sensibilizando a la comunidad en temáticas de acoso escolar, ciber acoso y acoso pederasta, con la finalidad de erradicarlos de la realidad local.

- **Conclusiones**

Mediante resolución exenta N° 1120 del 18 de mayo de 2021, el Servicio Nacional de Menores, actual Servicio Mejor Niñez, aprobó el convenio de Asignación Directa con la Ilustre Municipalidad de Buin.

SENAME por medio de la Resolución exenta N°0273 del 16 de febrero de 2021 autorizó el cuarto concurso público de proyectos para la línea de acción de OPD, siendo adjudicado por la I. Municipalidad de Buin, con un total de 3.000 plazas.

Es fundamental mencionar el arduo trabajo realizado por OPD Buin, particularmente en periodo de pandemia que afecto a nuestro país. Debido a esto el proyecto se re-artículo, resolviendo a su vez de funcionamiento y atención de casos en el ámbito proteccional y reinventar el modo promocional de los derechos de la infancia; todo esto con el objetivo de aportar y colaborar en la contingencia con los equipos municipales quienes fueron desplegados en terreno durante gran parte del año 2021. Es importante mencionar, además, que gracias a la pronta respuesta de OPD y rápida articulación de los componentes, en ningún momento se descuidaron las funciones fundamentales según lineamiento técnico que rigen al proyecto.

Fundamental destacar acciones concretas como la atención de casos derivados desde la red, demandas espontaneas a través de redes colaborativas disponibles

para la comunidad, el buen desarrollo de talleres de fortalecimiento de habilidades parentales, la mantención y fortalecimiento de la Red de Infancia y familia, participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en recuperación de espacios públicos, conmemoración internacional de los derechos de los niños, todo lo anterior debidamente resguardados, respetando debidamente aforo y medidas sanitarias vigentes establecidas por la autoridad. El proyecto mantendrá y buscara constantemente la manera de dar cumplimiento a las atenciones comprometidas ya que su foco principal es velar y trabajar por y para los niños, niñas, adolescente y sus familias, logrando instaurar una cultura de respeto hacia sus derechos.

- **Verificadores**

Taller de Fortalecimiento de Habilidades Parentales

Durante el año 2021 y de manera virtual OPD Buin estuvo realizando Talleres de Fortalecimiento de Habilidades Parentales a los Padres, Madres y/o Adultos Responsables quienes eran derivados por tribunal de familia o si bien por la red. Debido a la contingencia en la que se encuentra el país, cada usuario incorporado al taller era previamente notificado a través llamadas telefónicas y correos electrónicos. Las actividades principales de cada taller, consistían en mejorar la comunicación efectiva de las familias a través de las cuatro sesiones realizadas en el mes, con el fin de promover y fortalecer la comunicación entre Padres, Madres y/o Adultos responsables.

Beneficiarios: Madres, Padres y Adultos Responsables.

Como objetivo principal de nuestra red de infancia, es poder contribuir la instalación de sistemas locales de protección de derechos, lo cual permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vuleracio0 de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio

como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantivas de las NNA de la comunidad y sus familias.

Beneficiarios: Profesionales de la Red (Educación, Salud, Cesfam, Posta, funcionarios Municipales, Policía, Jardines Infantiles, etc.)

Celebración comunal del día del Niño Niña y Adolescente

La I. Municipalidad de Buin en conjunto con los diferentes departamentos se realizó la gran celebración comunal del día del niño, a través de una caravana cultural – artística, pasando por las diferentes juntas de vecinos y localidades.

Beneficiarios: Niños, Niñas y Adolescentes.

Conversatorios sobre el Abuso Sexual Infantil y Buen Trato

Charlas gestionadas por OPD Buin para evitar la vulneración de derechos de niños y niñas, ambas charlas enfocadas es poder contribuir en conocimiento a los actores importantes de nuestra comuna que pueden generar instancias de cambios como son: agentes educacionales, de la salud, de programas sociales entre otros.

Beneficiarios: funcionarios de la Red (Profesionales de la Red (Educación, Salud, Cesfam, Posta, funcionarios Municipales, Policía, Jardines Infantiles).

6.6.9 SENDA PREVIENE

- **Introducción**

Esta Oficina es la encargada comunal de concretizar el Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con la Ilustre Municipalidad de Buin. Este convenio tiene como objetivo principal implementar la política pública en correspondencia inmediata con la ejecución, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol.

En lo inmediato, la oficina Senda Previene Buin planificó una serie de acciones, acompañadas de una sucesión de actividades, durante el año 2021, las cuales damos a conocer. En todo caso, el real cumplimiento y efectividad de ellas serán consideradas en su justa dimensión en la conducta que adquieran a futuro las personas y/o comunidades intervenidas.

Además, este documento recoge la dinámica laboral del equipo profesional del SENDA comunal, que implementaron programas de prevención en el año 2021.

- **Descripción General**

El consumo de alcohol y drogas en la población es un problema difícil en Chile y la comuna de Buin no es distinta a esa realidad. Estudios del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) muestran que, en lo últimos años, ha habido un aumento considerable de consumo de sustancias y es más, la percepción de riesgo sobre el consumo ha disminuido entre los miembros de la comunidad, lo que hace que la implementación de una cultura preventiva se haga cada vez más compleja. Es decir, la realidad plantea desafíos a las estrategias preventivas a nivel nacional y,

de manera específica, a las acciones preventivas orientadas a los miembros de la comunidad buinense.

Cuando decimos que es difícil plantear desafíos es porque todo este contexto es de origen multifactorial. Toda vez, que se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad familiar, falta de oportunidades, pautas discriminatorias, falta de acceso a servicios, precariedad en el apoyo social, malas relaciones, pasividad comunitaria, falta de capacidad organizativa, entre otras.

Enfrentar estos retos supone desarrollar las bases de la cultura preventiva en todos los espacios a partir de tres ejes: Gestión preventiva, involucramiento y vinculación con el medio. En otras palabras, una cultura preventiva es posible en una comunidad que se cuida, que gestiona los factores de riesgo que puedan afectar a sus miembros y que hace uso de los recursos presentes en su entorno.

En este sentido este año recién pasado se trataron los siguientes elementos desde una mirada preventiva, desde dos programas: uno el Continuo Preventivo y otro del programa eje **Elige Vivir Sin Droga.**

Elementos tales como los que señalamos a continuación, encaminaron nuestras actividades:

- Involucramiento en la protección y formación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
- Redes de Apoyo.
- Comunidad participativa en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Miembros de la comunidad que promueven la participación social y comunitaria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Identidad fortalecida.

- Mecanismos para el control social, articulados y fortalecidos.
- Instalaciones y recursos materiales.
- Orientaciones señaladas en el PLADECO.
- Participación en la Mesa de Seguridad Ciudadana.

De esta manera, el trabajo preventivo de Senda Previene Buin lo realizó fundamentalmente, en establecimientos escolares seleccionados para tales efectos. Durante este periodo el trabajo de la oficina en conjunto con las direcciones de los Establecimientos Educacionales, estableció ciertas metodologías preventivas que se tradujeron en ciertas actividades efectivas para la prevención.

Para ello se consideraron los siguientes elementos a fortalecer:

- Clima escolar protector que promueve una actitud crítica frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- Participación en actividades escolares que fomenten el apego escolar.
- Espacios libres de consumo de alcohol y otras drogas.
- Clima escolar de respeto.
- Capacidad para asumir exitosamente labores complejas y que requieren desarrollo de habilidades y de trabajo colectivo, incluyendo a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Existencia de una política preventiva o marco normativo respecto al consumo de sustancias.
- Comunidad educativa organizada y movilizada en torno a la prevención.
- Cultura escolar que desincentiva el consumo de sustancias.
- Redes sociales fortalecidas.

La gestión escolar y comunitaria preventiva es una estrategia fundamental para desarrollar, de manera integral y sistemática, procesos de prevención del consumo

de alcohol y otras drogas en el espacio comunitario y educativo. Se trata, en definitiva, de construir culturas preventivas al interior de los establecimientos educacionales y en las comunidades capaces de promover estilos de vida saludable y de proteger, de manera adecuada, la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescente y jóvenes.

El SENDA reconoce el rol protector de los establecimientos educacionales y revela el rol clave de sus equipos directivos en el desafío de instalar y mantener una cultura preventiva en el espacio educativo, que considere los procedimientos e instrumentos formales del establecimiento, que posibilite prácticas cotidianas y que sea inclusiva, integral y colaborativa. Para ello hay que fortalecer los modelos de liderazgo pedagógico efectivo dentro de la gestión escolar, para que las comunidades educativas consoliden sus recursos, adquieran herramientas y desarrollen capacidades individuales y colectivas para abordar las temáticas preventivas. Para ello durante el 2021 se trabajó con las comunidades educativas en formalizar un Plan de Prevención en cada uno de los establecimientos educacionales, un plan propio, planteado desde los mismos actores, llámense estudiantes, directivos, profesores, paradocentes, padres y apoderados, comunidad en general.

También, reconoce el rol protector de las familias y del entorno donde se desenvuelven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para ello, se formalizo una Mesa Comunal de Prevención, presidida por el señor alcalde y donde participan entre otros Concejal, los directores de educación de establecimientos educacionales particulares y municipales, directoras de educación y salud municipal, programas municipales como Deporte, Cultura, Buin Joven, Organizaciones Comunitarias, OPD. Las policías Carabineros de Chile y PDI.

Por otra parte, también en la temática de la prevención se invitó a dos Mypes a trabajar la prevención en el ámbito laboral, conversar sobre el consumo entre sus

trabajadores, los cuales comparten con sus familias, expandiéndose la prevención. Mientras más actores participen de la prevención, mayor será el interés de conformar una cultura preventiva que es la meta deseada.

Sin olvidar que el año recién pasado, se modificó la Ley de Alcohol. Lo que con llevará medidas preventivas en el expendido de bebidas alcohólicas a menores de edad y menor promoción al consumo, al reglamentar la publicidad de ellas. Medidas que ayudan a la prevención.

Punto aparte es la participación de Senda en la Mesa de Seguridad Ciudadana, cuya importancia en la convivencia entre la sociedad buinense es fundamental.

- **Objetivo General**

Fortalecer la prevención del consumo de Alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientadas a las personas, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **Objetivos específicos**

  - Generar a nivel local la oferta preventiva de Senda disponible en la comuna.
  - Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna.
  - Informar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de Alcohol y otras drogas en la comuna.
  - Sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de Alcohol y otras drogas en la comuna.
  - Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de Alcohol y otras drogas en la comuna.

- Implementar acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales.
- Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.
- Implementar programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en comunidades educativas, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los propios establecimientos escolares.
- Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y Consejos Escolares de establecimientos educacionales en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral, vinculado al Plan Elige Vivir Sin Droga y a la entrega del material del Continuo Preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos.
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas cotidianas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.
- Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las Empresas que se encuentran en el territorio.
- Participar en la Mesa Comunal de Seguridad Pública, recoger las necesidades locales y presentar nuevas líneas de proyectos.
- Planificar y realizar en conjunto con los encargados de comunicaciones, acciones informativas de difusión y sensibilización dirigidas a la comunidad local sobre la oferta programática publica de Senda.

- Promover la asociatividad y/o trabajo en Red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan las temáticas de alcohol y drogas.
- Generar instancias de Trabajo intersectorial en la temática de alcohol y otras drogas según ámbitos específicos de intervención: Promoción, Prevención, e integración Social.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Campaña de verano, "Concurso Prevención en colores".	Oficina Previene de Buin, SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol realizó y convocó a un sorteo para todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna entre 0 a 18 años de edad, definidos por categorías, donde pintaron y crearon un afiche preventivo, con frases, dibujos y un mensaje, para crear conciencia en relación a la prevención del consumo de drogas y alcohol. Diseño libre, donde utilizaron diversas técnicas, de lápiz y pintura junto al apoyo de sus familias. Con apoyo de auspiciadores locales y editorial ZIGZAG.	Participaron 50 niñas, niños y adolescentes de la comuna entre los 4 a 18 años.	Recibieron premios 35 niñas, niños y adolescentes de la comuna. -Primera Categoría: Infantes 0- 6 años. -Segunda Categoría: niños y niñas de 7 a 12 años. -Tercera Categoría: niños y niñas de 13 a 18 años.
Difusión de reportes, Encuesta Juventud y Bienestar Elige vivir sin drogas	Visita a los Directores y Directoras de los Establecimientos Educaciones de la comuna, para entregar resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar, aplicada el año 2020, a los alumnos de Segundo Medio del Programa Evsd. Haciendo énfasis en sus cuatro pilares, que tiene el Programa **(escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares)**. El objetivo de presentar los resultados a la Comunidad	De un total de 1.269 estudiantes, de Segundo Medio, solo 660 contestaron las encuestas, que fueron validadas por el Centro Islandés-Planet Youth.	Un total de **14** establecimientos de la comuna. De los cuales 5 Establecimientos Públicos: Liceo A 131 Liceo Alto Jahuel Liceo Polivalente Los Guindos Liceo Francisco Javier Krugger Liceo Técnico

	educativa, es analizar el contexto de su realidad e identificar cuáles son los principales factores de riesgo y de protección en los niños, niñas y adolescentes, para trabajar en un plan de acción preventivo.		Profesional <u>3 Colegios Particulares Subvencionados.</u> Colegio Cardenal Caro Saint Mary Alto del Valle. <u>6 Colegios Particulares.</u> Colegio Patagonia de Buin Colegio Buin Colegio San Isidro Colegio Saint James School Colegio Inglés San José de Linderos Colegio San Fernando de Buin.
Presentación del Programa Evsd a todos los actores relevantes de la comunidad y Constitución de la Mesa Comunal.	Constituir, convocar y realizar mesas comunales de trabajo: El equipo en conjunto con el Alcalde, incentivaron la realización de una mesa de trabajo comunal que tuvo como objetivo coordinar las acciones asociadas a la Implementación del Plan EVSD en la respectiva comuna. Donde se realizó la presentación de los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar al Alcalde y a su equipo, así como también a los principales actores de la comuna, enfocándose en la articulación programática intersectorial según el contexto comunal. La Mesa está conformada por actores claves de la comuna como: Director de Desarrollo Comunitario, representantes de departamentos municipales de educación, deportes, cultura y recreación, Seguridad Pública, Carabineros de Chile, PDI, representantes de Centros de Padres estudiantes, entre otros.	60 Asistentes que pertenecen a los distintos estamentos del servicio público y privado de la red intersectorial de la comuna.	Toda la Comunidad educativa, pública y privada Departamento de salud, Seguridad pública, Carabineros, PDI.
Difusión campaña ley de alcoholes	Informar y sensibilizar a la comunidad a través de la entrega de afiches sobre la	Encargados de Oficinas Municipales,	200 entrega de afiches

	TOLERANCIA CERO/MODIFICACIÓN LEY 19.925, a la Oficina de Seguridad pública vía online, ferias, oficinas, municipales, negocios, supermercados etc.	Dueños de locales comerciales, trabajadores, comunidad en general.	
Charla de Habilidades y competencias parentales dirigida la Comunidad	Desafíos de la crianza en los distintos ciclos vitales y conductas de riesgo durante el desarrollo en niñas, niños y adolescentes. Prevención del consumo de alcohol y drogas y, su relación con las habilidades parentales preventivas. Comunicación efectiva y vínculo al interior de la familia. Involucramiento parental como principal gestor de cambio. Establecimiento de límites, negociación y supervisión parental. Redes de apoyo. Factores protectores al interior del hogar y en ambientes protegidos.	80 personas	Asistieron 60 personas, considerando a distintos equipos de convivencia, de los Establecimientos de la comuna, equipos municipales de distintas oficinas, padres y apoderados, centro de Padres
Jornada de sensibilización sobre la importancia de la prevención del consumo de drogas y alcohol, desde la mirada de la neurociencia.	Sensibilizar sobre los efectos que produce en el cerebro del ser humano, riesgos y consecuencias en adultos y adolescentes. La prevención va de la mano con la educación, en todo ámbito sabiendo que somos seres integrales y completo	80 personas	50 beneficiarios: Estudiantes o representantes de Centro de alumnos, de enseñanza media de los EE de la comuna. Directores y equipo de convivencia de todos los EE de la comuna Representante de la red intersectorial (salud, Jardines infantiles, Escuela de lenguaje, Oficinas municipales.
Día de la Prevención- vía online.	Sensibilizar a través de historias narrativas y de expresión artística, habilidades preventivas y sociales, para los estudiantes (niños, niñas, adolescentes de la comuna de Buin. Se realizaron 2 obras de teatro infantil: Nombre: Abril Amiga Mia. 2 Cuenta cuentos: Con temática Preventiva y de inclusión.	Población objetivo. Alumnos de 2do Y 3er ciclo. Niños y niñas (4 a 9 años) cuenta cuentos	200 estudiantes

Programa Trabajar con calidad de vida Capacitación a Mypes de la Comuna	Desarrollar una cultura preventiva que contribuya al bienestar de los trabajadores y trabajadoras, para fortalecer ambientes laborales promotores de redes de cuidado y protección frente al consumo de alcohol y otras drogas y acciones frente al ámbito de salud, donde se Sensibilizó y capacitó a dos mypes de la comuna, a través de talleres. **-Ortopedia Vitalis SpA y Food Trucks.**	8 trabajadores	8 Trabajadores y sus familias.
Capacitación Continuo Preventivo a EE	Capacitar y entregar orientaciones técnicas del programa continuo preventivo. Orientado a promover y desarrollar herramientas para fortalecer prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de Drogas y alcohol de los estudiantes de la comuna, fortaleciendo factores protectores de los niños/as y adolescentes.		Nro. de Beneficiarios 13.977 estudiantes de los establecimientos particulares y municipales. 9574 municipales y 4403 particulares.
Visita de Nacional y regional de SENDA, a Oficina Previene.	Asesores: Felipe Herrera, Patricio Meza y Benjamín Mora, visitaron a equipo Previene Buin, para entregar Orientaciones técnicas de la nueva modernización del Programa y supervisión de las actividades planificadas, fortalezas y debilidades, observadas, con el fin de mejorar y presentar soluciones en beneficio de cada acción planificada.		

- **Conclusiones**

En una revisión general de la planificación se puede concluir que esta estuvo en un porcentaje aproximado de un 50% de cumplimiento. Viéndose alterado por diversos factores para el cumplimiento total. Entre ellos, las restricciones debido a la pandemia.

En todo caso, esto es un trabajo de nunca acabar, toda vez que la composición factorial que origina el consumo es muy problemático y requiere una serie de actividades programadas y sistemáticas que conformen la prevención. De hecho, una labor en red con muchas otras instancias de apoyo en el combate de las drogas y el alcoholismo.

Lo cierto es que ha disminuido la percepción de riesgo sobre el consumo de drogas y alcoholismo en la comunidad y para ello hay que superar todo lo que se ha venido haciendo en materia de prevención.

Sabemos lo que induce a consumir son las motivaciones, como por ejemplo la imitación o presión de pares, la curiosidad por nuevas sensaciones, el relajamiento, la débil socialización, el alivio de estados de ánimo perturbadores, la potenciación de las conductas sexuales, y otras. También, sabemos que los factores de riesgos son las condiciones o situaciones biológicas, psicológicas, culturales o socioeconómicas que posibilitan que el niño, la niña, el adolescente o joven se inicie en el consumo, tales como, variables genéticas en el proceso neurobiológico, variables psicológicas como la depresión, la baja autoestima, la angustia, el stress, la impulsividad, la incapacidad para resolver problemas personales. Variables familiares como la violencia intrafamiliar, el bajo involucramiento parental, la escasa supervisión de adultos, adultos que consumen drogas o tengan problemas de salud mental. Factores ligados a la conformación de la comunidad como la aceptación social del consumo y el fácil acceso a bebidas alcohólicas y otras drogas. Factores ligados a la desinformación y a la baja percepción de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.

Ante este conocimiento y realidad hay que involucrar con mayor fuerza a los actores positivos en esta lucha, a los líderes jóvenes, profesores, dirigentes comunales, autoridades locales y a todos a aquellos que de una u otra forma puedan colaborar en este trabajo preventivo. En otras palabras, hay que reconocer

y describir las principales características de los actores sociales relevantes para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y/u organizaciones sociales que trabajen con el tema. Este es desafío para este año. En ese sentido el aterrizaje del programa Elige Vivir sin Droga ha sido un aporte en cuanto pudimos conformar una Mesa Comunal de Prevención, presidida por el Señor Alcalde y conformada por todos los actores más preponderante de la comunidad, tales como los Directores de establecimientos educacionales de la comuna, particulares y municipales. Junto con ello la Dirección de Salud y educación municipal, carabineros PDI, Departamento de Deporte y Cultura, Buin Joven, OPD, entre otros. Junto con lo anterior 14 establecimientos educacionales está trabajando en un Plan de Prevención interno de cada colegio. La meta será tener un efectivo Plan Comunal de Prevención. Todo esto, bajo la mirada del Plan de Planificación comunal PLADECO.

También, estuvimos y estaremos cooperando y trabajando con Seguridad Ciudadana que es la instancia que nos necesitamos recíprocamente para combatir el flagelo del consumo de drogas.

Por otro lado, hay que ser más riguroso en describir la demanda, oferta y cobertura en materias de prevención de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, de modo de ser certero en el combate contra el consumo. La masificación o la incipiente cultura de consumo y los escasos recursos solicitan ser asertivo en las intervenciones preventivas.

Para terminar, hay que sistematizar todo el trabajo preventivo y poder lograr la efectividad que la problemática requiere.

6.6.10 ASISTENCIAL

- **Introducción**

El Departamento Asistencial ubicado en Manuel Montt Nº 354, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, tiene como finalidad promover el bien común y la respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales de vecinos que buscan mejorar su calidad de vida, presentando algún tipo de necesidad o carencia o estado de indigencia.

La misión del departamento Asistencial propende a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Buin, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas y de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales o de otro orden que provoquen conflictos al interior de una familia o que atenten contra su bienestar o calidad de vida. Concibiendo al solicitante como un sujeto de derecho, por lo que la atención se encuentra orientada a la utilizando herramientas de autogestión, educación y utilización de redes sociales.

En lo que respecta a la visión del departamento Asistencial, esta debe contar con un modelo de atención profesional, satisfaciendo necesidades y agilizando los procesos, otorgando respuestas acordes y eficaces a la compleja realidad social.

- **Descripción General**

La planificación es anual, la cual se concentra en variados programas, existen 19 beneficios que entrega el departamento Asistencial, los cuales se encuentran clasificados en cuatro tipos:

Ayuda Económica:

- Canasta familiar (cajas de mercadería)
- Servicios funerarios, sepultación y traslado de deudos para servicio funerario.
- Maquinarias, materiales y herramientas de trabajo.
- Becas deportivas y/u otros
- Aporte derechos de titulación, egresos, matrículas y aranceles de educación superior
- Aporte para cancelación de tratamiento de consumos de drogas y/o alcohol.

Salud:

- Medicamentos.
- Exámenes Médicos.
- Pañales e insumos médicos, alimentación especial
- Tratamientos médicos.
- Aportes para copagos programas médicos (Fonasa o Isapre).
- Aportes para tratamientos oftalmológicos, dentales y otros.

Educación:

- Beca Básica y Media
- Beca Superior

Vivienda:

- Materiales de construcción y equipamiento.
- Media Agua.

- Aportes para el ahorro para la vivienda.
- Pago de arriendo
- Enseres básicos del hogar

- **Objetivo General**

Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la Comuna o aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.

- **Objetivos específicos**

- Apoyar a vecinos y vecinas de la Comuna que requieren beneficios sociales a través de distintos programas del departamento.
- Postular y/o renovar a los vecinos de la Comuna en los distintos beneficios sociales para estudios de enseñanza básica, media y superior.
- Entregar orientación respecto a los beneficios y programas sociales del Municipio o Estatales.
-

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Entrega de beneficios Ayudas económicas y de salud.	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, que se encuentran atravesando por alguna dificultad de emergencia interviniendo en la dinámica familiar.	213	213
Ayudas en vivienda	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, quienes presentan problemas de habitabilidad y hacinamiento.	84	84
Becas Deportivas	Beneficios focalizados con el fin de promover, desarrollar y	10	10

	entregar beneficios en el ámbito del deporte y la cultura.		
Beca Premiamos tu esfuerzo	Beca enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento académico.	1793	1793
Beca superior	Apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes de la Comuna de Buin que presenten vulnerabilidad social y buen rendimiento académico, mediante ayuda económica orientada a las actividades educacionales del estudiante.	0	0

- **Dimensión PLADECO**

Según lo señalado en Dimensión 7 “Desarrollo Social” 7. LE 28 Ayudas Sociales, en su punto líneas de acción 28.1 Fortalecimiento de complementariedad programática social N° 435 Diseño y Ejecución de Estrategia de Intervención social integral de las familias, dando inicio a la implementación en el segundo periodo del año 2021, se puede indicar los avances y cumplimientos en el siguiente resumen.

ENCUESTA	**Método cuantitativo**
Forma de recolectar los datos	A través de una encuesta de satisfacción, la cual se realizará a los usuarios del programa asistencial el segundo semestre del año 2022.
Que se busca obtener con los datos obtenidos	Información relevante de nuestros usuarios, de esta forma sabremos la opinión del público en relación de algunos temas específicos, objetivo medir la satisfacción de nuestros usuarios, para el mejoramiento de la intervención social y entrega de beneficios. Por lo tanto, nos encontramos en proceso de ejecución de la encuesta de esta forma realizar las preguntas correctas a los usuarios.

Como se menciona anteriormente, el programa asistencial propende cubrir las necesidades básicas y de emergencia ya sea por carencia de recursos materiales o de otra orden de las familias más vulnerables de la Comuna o aquellas que se encuentran enfrentando alguna problemática que le provocan conflictos y atenta contra el bienestar o calidad de vida, entregando pilares mínimos para su desarrollo.

Para poder cumplir con los beneficios durante el año 2021, el programa asistencial cuenta con un presupuesto disponible anual.

- Por lo tanto, podemos señalar que el presupuesto disponible para las categorías, ayudas económicas, salud y vivienda, fueron cubiertas en un 100%, se entregaron beneficios enfocada mayormente en los siguientes ámbitos; alimentos, ayudas médicas, servicios funerarios, pañales e insumos médicos, alimentación especial, tratamientos oftalmológicos de un alto costo, programas médicos, materiales de construcción, camas y camarotes.
- Presupuesto becas deportiva y cultural, se puede indicar que en relación a los años anteriores, durante los años 2020- 2021 la demanda de solicitudes disminuyo considerablemente debido a la pandemia.
- Beca enseñanza básica y media fue cubierta en un 100%, se entregaron 1793 becas para alumnos que presentaron un buen rendimiento académico y vulnerabilidad social.
- En lo que refiere a la Beca Superior señalar que fue suspendida debido a la pandemia.

Durante los años 2020-2021 fue ejecutado plan de emergencia social, con el fin de entregar beneficios sociales dirigidos a las familias buinenses en el contexto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile. Que, en este contexto, el Ministerio de Salud ha

dispuesto medidas sanitarias por brote COVID-19, entre las que se encuentra la cuarentena obligatoria para comunas de la Región Metropolitana, lo cual restringe la posibilidad de generar mayores ingresos, con la consecuente disminución en la capacidad de adquirir alimentos, originando cesantía en personas que contaban con un trabajo formal, independientes, microempresarios, locatarios, feriantes, etc.

Para poder trabajar en beneficio de la Comunidad y las respuestas desarrolladas desde la Institución sean las adecuadas y logren satisfacer las necesidades de nuestros vecinos, se realizó un trabajo organizado en equipo con todos aquellos programas que tienen injerencia para dar solución a la Pandemia del coronavirus COVID-19 y con el aporte entregado por el Gobierno se pudo desarrollar y dar marcha al programa social de emergencia. Entregando una totalidad de 27.802 ayudas social año 2021 distribuido en cajas de mercadería, vale de gas, pañales para adultos y niños, suplementos alimenticios y kit sanitarios.

6.6.11 ALBERGUE MUNICIPAL

- **Introducción**

El Albergue Municipal domiciliado en calle José Miguel Carrera N° 433 población Arturo Prat comuna de Buin dependiente de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Buin, es un programa que se creó para dar solución a requerimientos de personas en situación de calle, brindar apoyo y acogida a estas personas, entregar apoyo psicosociales y sociolaborales, gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento para quienes son parte del albergue, brindar apoyo integral a personas vulnerables, desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue, puedan tener un acompañamiento Sociolaboral entregar herramientas para que las personas puedan obtener habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral, por todo el

proceso de acompañamiento en su estadía en este albergue municipal que funciona los 365 días del año.

- **Descripción General**

El Albergue Municipal, donde cada usuario es atendido satisfactoriamente según solicitud derivada de alcaldía, y en cuanto al Albergue Municipal funciona todo el año cumpliendo también con el requerimiento de asistir a gente de calle y poder darle alojamiento y cumplir su necesidad, a pesar que con esta pandemia no hemos podido lograr satisfacer en un 100% lo requerido por los contagios que se han producido dentro del recinto, donde se ha tenido que trasladar a los usuarios a Residencias Sanitarias y poder cumplir satisfactoriamente con su cuarentena, una vez cumplida su cuarentena vuelven al Albergue y poder hacer su vida normal a pesar de las secuelas que deja este virus del Covid, se pudo cumplir con los Operativos médicos en cuanto a los PCR, Vacunas y traslados directamente al CESFAM de la comuna para su atención , también a través de proyecto “Noche Digna” que otorga la Subsecretaria de Desarrollo Social en los meses de Junio a Octubre pudimos entregar a nuestros usuarios Desayuno, Almuerzo y cena para cerca de 40 personas diarias, también se pudo comprar artículos de aseo, frazadas, cubrecamas, almohadas y otros, durante el invierno una empresa de la comuna nos hizo una donación de 40 colchones y 08 Estufas a gas incluido el cilindro más alimentos no perecibles.

- **Objetivo General**

A personas en situación de calle mejorar sus condiciones psicosociales contribuyendo así a la superación de su situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, junto al desarrollo de capacidades psicosociales y socio laborales que les permitan su inclusión social y espiritual.

- **Objetivos específicos**

Dar solución a requerimientos a personas en situación de calle, brindar apoyo y acogida a las personas, gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento para quienes son parte del albergue municipal, desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue municipal, puedan ser incorporadas al área laboral, entregar insumos para mantener una buena higiene personal de nuestros usuarios.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Desayuno, Once, Cena		40	40
Operativo Gente Albergue	Médico y Enfermera	40	40 Personas
Capacitación Antidrogas Albergue	Carabineros de Buin	38	38 Personas
Mantención, Pintura, Ceramica	Empresa externa colaboración	----------	----------
Actualización Registro Social de Hogares	Funcionarios Dideco	26	26 Personas
Operativo PCR	Funcionarios Cesfam Buin	29	29 Personas
Cena de fin de año para gente de Albergue Municipal	Funcionarios Dideco	40	40 Personas

- **Conclusiones**

El Albergue municipal en función trabajo todo el año del cual ninguna comuna lo hace de recibir gente de calle poderlos acoger y darles asistencia Social y Espiritual, se debe destacar que algunas actividades durante el año no se pudieron realizar dado a la contingencia sanitaria, sin embargo el objetivo principal del programa fue cumplido a cabalidad con todas las normas sanitarias estipuladas para el caso, también se debe en consideración que la programación queda sujeta a la evolución de la actual pandemia.

- **Dimensión PLADECO**

Dimensión Desarrollo Social, Línea estratégica 28 Ayudas Sociales, Línea de acción 28.1 Fortalecimiento de complementariedad programática social. Dimensión Desarrollo Social, Línea estratégica 29 Reinserción y Convivencia social, Línea de acción 29.3 Prevención consumo de alcohol y drogas

6.6.12 BUIN JOVEN

- **Introducción**

En Chile, de acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, actualmente hay 2.703.243 jóvenes, lo que representa el 13,9% de la población total del país, de los cuales 22.780 son jóvenes Buinenses según el último censo del año 2017.

Por la anterior se crea este programa municipal para poder acoger a los jóvenes de nuestra comuna, un espacio de encuentro, de actividades formativas y de esparcimiento.

En este informe se detallan las actividades realizadas durante el año 2021.

- **Descripción General**

El programa Buin Joven se desarrolla bajo la dirección de desarrollo comunitario desde noviembre del 2020, tras cuatro años sin alguna entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de los jóvenes de la comuna.

La oficina de Buin Joven es una entidad que acoge a los jóvenes de la comuna, un lugar de encuentro, acompañamiento y de asesoramiento integral para este grupo etario y su familia.

Formando organizaciones juveniles, apoyando en talleres culturales, ferias de emprendimiento, realizando charlas con profesionales en el área; se acompañará en la formación de los jóvenes utilizando herramientas necesarias para desempañarse en la vida adulta como profesionales.

- **Objetivo General**

Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

- **Objetivos específicos**

  - Fomentar la participación socio-comunitaria de los jóvenes.
  - Asesorar sobre beneficios sociales y estudiantiles que pueden acceder los jóvenes.
  - Difundir información municipal del interés para los jóvenes.
  - Gestionar, realizar y ofrecer talleres para la juventud de la comuna.

- **Dimensión PLADECO**

Como oficina de la juventud se trabaja en 3 áreas que se implementan desde INJUV, en las cuales se trabaja el eje laboral/educacional, desarrollo cívico/social y desarrollo físico/social, las cuales son desarrolladas a través de diferentes actividades que se realizan para los jóvenes de la comuna.

Como municipio se está trabajando bajo estas áreas de INJUV, además de incorporar actividades que van en potenciar las habilidades de los jóvenes y sus

áreas de interés, por otra parte la oficina Buin Joven, busca ser la instancia que facilite y apoye a las personas jóvenes de la comuna a conocer, participar y acceder a los diversos beneficios y apoyos existentes desde la política pública para el tramo etario.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Beneficiarios
Reuniones	Se asisten a reuniones con INJUV	-
Atención virtual	Se entrega información de manera remota mediante redes sociales, respondiendo consultas y brindando orientación.	94
Atención Presencial	Se brinda atención en oficina a jóvenes y sus familias, resolviendo sus consultas.	154
Solicitudes y entrega de Tarjeta Joven INJUV	Se realizan solicitudes y entregas de tarjetas jóvenes a nuestros usuarios.	250
Difusión en televisión local	Se realizan entrevistas para la difusión de actividades que está realizando la oficina	571
Talleres para madres jóvenes	Se realizan talleres de ayuda a madres jóvenes, con respecto a primeros auxilios, pensión de alimentos, compatibilidad maternidad, trabajo y estudio, entre otros	135
Talleres jóvenes emprendedores	Realización de talleres online	150
Talleres jóvenes en movimiento	Se realizan talleres online	110
Mes de la juventud	El mes de agosto se realiza el mes de la juventud en el cual se realizan diversas actividades enfocadas en los jóvenes	80

Orientación becas de arancel de educación superior	En proceso de postulación a beneficios ministeriales para la educación superior, brindamos orientación a los jóvenes de la comuna.	23

- **Conclusiones**

Durante el año 2021 la oficina estuvo cerrada los meses de abril, septiembre y diciembre temporalmente. Durante los otros meses se realizan actividades de forma telemática en la cuales se trabaja con los espacios focalizados que se crean durante el año 2020, implementado charlas y talleres a los emprendedores y madres jóvenes en cuanto a sus áreas de interés.

Así también se brinda orientación de becas, tarjeta nacional del estudiante TNE y obtención de la tarjeta joven INJUV, a los jóvenes de nuestra comuna.

6.6.13 CENTRO DE LA MUJER

- **Introducción**

El presente informe tiene como objetivo principal hacer un balance del trabajo que se ha desarrollado por el equipo Centro de la Mujer Buin, con el fin de ser una guía técnica que permita reconocer las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas para el ejercicio del dispositivo en el territorio.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se utilizaron diferentes instrumentos evaluativos y de monitoreo, tanto internos como externos, que permitan dar cuenta de su funcionamiento durante el 2021.

Se comenzará primeramente brindando los antecedentes técnicos del dispositivo, en concordancia con las orientaciones técnicas del año 2021, para luego conocer

los objetivos del proyecto en la comuna y los compromisos adquiridos para su desarrollo.

En segundo lugar, se analizará la gestión técnica del dispositivo, en cuanto actividades realizadas.

En tercer lugar, se presentan las conclusiones y desafíos en cuanto a gestión del dispositivo.

Por último y para finalizar el informe, registro fotográfico del trabajo realizado.

- **Descripción General**

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, es el encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad de Género y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

En relación a la misión institucional de SernamEG ha desarrollado modelos programáticos tendientes a desarrollar las autonomías de las mujeres, uno de ellos es el Programa de atención, protección y reparación en Violencia contra las Mujeres el cual se implementa a través de distintos dispositivos, siendo uno de ellos los Centros de la Mujer.

El dispositivo Centro de la Mujer de Buin, nace de una iniciativa a nivel Municipal de acuerdo a los reportes entregados por Tribunal de Familia en relación al

aumento de denuncias por Violencia Intrafamiliar a nivel local y falta de oferta programática en la localidad en relación a la temática VCM. Sumado a lo anterior, de acuerdo a datos entregados en CASEN 2017, se indica que en las comunas de Buin y Paine se presentan características como: existencia de brechas de desigualdad en acceso a servicios básicos y de conectividad. En cuanto a caracterización, es una zona urbano-rural donde el 49,5% corresponde a jefatura de hogar femenina en el caso de Buin y a un 32,9% en el caso de Paine.

Previo a la implementación del dispositivo en Buin, las comunas de Buin y Paine solo contaban con atención en temática VCM, en la comuna de San Bernardo, lo cual representaba para las mujeres un costo en tiempo y recursos económicos elevados, que tornaba difícil la permanencia de las usuarias en el programa.

En esta línea, la firma del convenio entre la Municipalidad de Buin y Sernameg ha permitido acercar la temática no solo a Buin, sino también, a Paine por irradiación territorial con el fin de entregar orientación e información, siendo su objetivo, disminuir y finalmente erradicar la VCM en las comunas respectivas.

- **Objetivo General**

De acuerdo a lineamientos de orientaciones técnicas y compromisos del ejecutor nuestro objetivo general es **Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, orientación e información, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.**

- **Objetivos específicos**

Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

Brindar atención, contención e información a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social y jurídica.

Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

Aportar a la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en la línea de difusión, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

- **Dimensión PLADECO**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Programa Centro de la Mujer Buin , forma parte de la dimensión Desarrollo Social a través de su línea de acción

Equidad de Género y Diversidad Sexual, la cual apunta a entregar orientación y atención psico-socio, jurídico de manera gratuita a toda mujer mayor de 18 años que vive o ha vivido violencia en contexto de pareja o ex pareja, abordando tanto de manera individual como grupal temas asociados a: seguridad, enfoque de género, estereotipos de roles, amor romántico, resolución de conflictos, denuncia, etc., con la finalidad de disminuir y erradicar la violencia contra la mujer en el territorio.

LE 20. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	**N°**	**Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos**	**Fuente de Financiamiento**	**Unidad Responsable**	**Año Inicio**	**Año Término**
Disminuir y erradicar la violencia contra la mujer en el territorio.	366	Renovación y Fortalecimiento de Convenios Sernameg/ Municipalidad (Centro de la Mujer)	Municipal - SernamEG	Dideco	2019	2022

Actualmente se encuentra firmado la renovación del convenio para la ejecución del Programa Centro de las Mujer Buin hasta el 31 de diciembre del año 2022, por medio de la RESEX N° 88 del 16 de febrero del 2022.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Orientación e información	Primera atención por parte de los profesionales a mujeres mayor de 18 años que consultan por violencia en contexto de pareja o expareja.	n/a	263
Atenciones	N° total de atenciones realizadas por el equipo CDM que involucra: atención presencial, remota, respuesta a consultas por correo, y seguimiento.	n/a	2796
Ingreso a Intervención	N° de mujeres que realizan proceso diagnóstico con la triada de profesionales e ingresan a proceso de intervención en CDM.	n/a	82
Intervención grupal	Mujeres que finalizan proceso de ingreso a CDM y pasan a intervención grupal.(incluye población de arrastre)	n/a	91
Representación Judicial en Familia	Se otorga patrocinio en causa VIF a mujeres que ingresan al CDM y voluntariamente deciden iniciar proceso judicial.	n/a	54
Representación Judicial en sede Penal	Se otorga patrocinio judicial a mujeres ingresadas en el CDM en causas VIF en sede Penal	n/a	27
Causas con querella	Se otorga representación a mujeres ingresadas en el CDM con causa judicial vigente.	n/a	12
Difusión del dispositivo	Inicio de Red Intersectorial contra la violencia a la Mujer liderada por CDM Buin, donde participan los distintos programas de la red local. Se realiza actividad de difusión en temática de violencia de manera online con motivo de la Conmemoración del 8 de Marzo y 25 de Noviembre. Participación en el Consejo de Seguridad de Buin y Paine. Parte de la Red intersectorial de Salud Alto Jahuel, Participación en Red de Infancia Paine.	n/a	n/a

- **Conclusiones**

El dispositivo Centro de la Mujer durante el año 2020 y 2021 debió ajustar su modalidad de intervención en virtud de las indicaciones de la autoridad sanitaria

producto de la pandemia por Covid-19, la autoridad local y los lineamientos técnicos derivados desde SernamEG.

En relación a la intervención presencial, esta se mantuvo disponible todo el año, sin embargo, se sumó la atención por videollamada y consulta vía correo electrónico y telefónica, para acercar y favorecer la participación de las usuarias en el dispositivo.

Sumado a lo anterior, se retomó la intervención grupal de usuarias ingresadas al dispositivo, actividad que cuenta con un promedio de 12 sesiones donde se abordan distintos temas asociados a la violencia en contexto de pareja. Dicha actividad se desarrolló de manera remota con periodicidad semanal.

Durante los meses de confinamiento existió un aumento en la solicitud de atención en el CDM. Producto de lo anterior, el CDM se encuentra con lista de espera con latencia de 30 a 45 días, para recibir primera atención. Ante dicha situación se torna necesario ampliar el equipo incorporando un/a monitora y profesional para la prevención, que permita mantener activo grupos de autoayuda que faciliten el ingreso de nuevas usuarias a proceso de ingreso e intervención individual.

Desafíos 2022:

Incorporar un/a nuevo/a integrante al equipo (monitor/a) que permita generar retomar la intervención grupal para ampliar cobertura de ingresos a mujeres del territorio que así lo requieran.

Mantener participación en el Comité de Género, el que ha permitido mejorar las acciones realizadas, y de este modo las mujeres puedan acceder a la justicia con enfoque de género.

Generar espacios online para la entrega de información a las mujeres del territorio en temas asociados a violencia en contexto de pareja o expareja.
Mantener comunicación y coordinación fluida con los distintos programas de la red local.

Mantener la Red Intersectorial de Violencia Contra la Mujer Buin.

De acuerdo a disponibilidad de agendas y necesidad de atención se coordinará junto al Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Buin realizar trabajo territorial en las distintas unidades vecinales para difusión y prevención de la violencia.

6.6.14 OFICINA DE LA MUJER

- **Introducción**

La Oficina de la Mujer, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, se creó hace más de 20 años considerando las distintas necesidades que tenían las mujeres de la comuna de Buin, las cuales se centraban principalmente en la escasa participación social y precarización del trabajo.

Es por lo anterior, que al año 2021 Oficina de la Mujer cuenta con diversos programas que van en directo beneficio de las mujeres de la comuna de Buin:

Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta en la comuna de Buin desde el año 2010, lo cual ha permitido dirigir acciones locales hacia el fortalecimiento y reconocimiento del doble rol de la mujer. Junto a lo anterior, se han realizado

numerosas acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar con una cobertura actual de 120 mujeres a nivel comunal.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar apunta a la capacidad de generar ingresos y recursos propios de las mujeres con jefatura de hogar a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres; el uso del tiempo y la contribución a la economía.

Programa Impulsa Mujer

Se realizan estrategias de trabajo que permiten incorporar a participantes de dichos programas a instancias de formación, capacitación, exposición y comercialización, con el fin de entregar oportunidades de mejoras a las emprendedoras locales, en este sentido se para mujeres que tengan un 80 % de elaboración propia y un 20 % de reventa.

Programa Vitrina Mujer

Se realizan estrategias de trabajo que permiten incorporar a participantes de dichos programas a instancias de formación, capacitación, exposición y comercialización, con el fin de entregar oportunidades de mejoras a las emprendedoras locales, en este sentido se para mujeres que tengan un 100% de productos de reventa.

- **Descripción General**

La Oficina de la Mujer cuenta con tres profesionales, una Trabajadora Social y dos Asistentes social quienes buscan cumplir con las líneas programáticas que contempla SERNAMEG, así como las metas que establece la Ilustre Municipalidad de Buin a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Algunas de estas líneas de acción se centran a nivel nacional, tanto como a nivel comunal en las temáticas de trabajo, ciudadanía y participación, emprendimiento y capacitación a las mujeres.

Programa Mujeres Jefas de Hogar:

Promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

El beneficio entrega:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.
- Nivelación de estudios básicos y medios.
- Atención dental
- Cursos de capacitación.

Mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser jefa de hogar: mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de "trabajadora jefa de núcleo secundario" (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).
- Pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso (se calcula con la ficha de inscripción del programa)
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, independiente o buscando trabajo.
- Vivir o trabajar en las comunas donde se implementa el programa.
- No haber sido participante del programa Mujeres Jefas de Hogar en los últimos 3 años.

- **Objetivo General**

Contribuir a la autonomía económica, física y social de las mujeres que viven en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

- **Objetivos específicos**

  - Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones a través de conversatorios en las distintas localidades de la comuna de Buin.
  - Incentivar a las mujeres a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el emprendimiento y facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.
  - Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.
  - Favorecer espacios para informar y apoyar a mujeres que están siendo vulneradas en sus derechos con respecto a las redes que las protegen.

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo con sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Programa Mujer Impulsa	Programa Municipal que se crea el año 2018 y otorga espacio a las mujeres de la comuna que cuenten con algún emprendimiento en donde todo lo comercializado sea de elaboración propia.	200	200
Programa Vitrina Mujer	Programa Municipal que se crea en el año 2021 y otorga un espacio a mujeres de la comuna que revendan sus productos.	200	200
Realización de talleres de formación para el trabajo.	Entregar contenido enviado por SernamEG línea dependiente e independiente.	121	80
Realización Proyecto Laboral	Realizar metas de usuarias	121	75
Nivelación de Estudios	Realizar inscripciones directa en Omil y Liceo 131	35	35
Atención dental	Coordinación con centros de salud público, Comuna de Buin.	70	65
Curso de Biblioredes convenio con Ministerio de Cultura	Cursos de capacitación tales como: - Herramienta Word 2010 - Herramienta Excel 2010 - Excel Intermedio - Inglés básico - Inglés Intermedio - Trabajo en equipo - Comunicación Efectiva	50	48

	- Fortalecimiento de ambientes de trabajo - Introducción a la lengua de señas - Introducción al creole - Atención de usuarios/as con enfoque inclusivo - Gestión de la creatividad		
Feria de Emprendedoras convenio Walmart	Dar espacio para emprendedoras de la comuna.	80	80
Curso de Restauración de Muebles	Entregar conocimientos para realizar emprendimiento.	30	27
Curso de Confesión de vestuario básico y avanzado.	Entregar conocimientos básicos y avanzados de confección de vestuario.	49	45
Curso de maquillaje básico y avanzado	Entregar conocimientos básicos y avanzado de maquillaje	45	38
Encuentro Comunal	Desayuno de cierre Programa Mujeres Jefas de Hogar 2021.	80	75

- **Dimensión PLADECO**

La dimensión social se ha realizado atreves de los Programas.

- Campaña participativa de información sobre prevención del cáncer de mamas y cáncer cervicouterino
- Donde se realizó un trabajo en conjunto con Corporación de Salud y Mamografías en localidades.
- Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima, se incorporó a los talleres del Programa Mujeres Jefas de Hogar, donde atreves de talleres las mujeres pudieran expresar lo que sienten, pero además oír a compañeras que tienen los mismos miedos.
- Equidad de Género, se realizaron talleres donde se incluyó a hombres, con el fin de que también tomar cursos tales como restauración de mueble y confección de vestuario.

Línea Estratégica Nº 20 Equidad de género y diversidad sexual

Lineamientos Estratégicos	Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Objetivos Específicos	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento
20. Equidad de género y diversidad sexual	20. Promover una cultura local, que avance en mayores niveles de equidad de género y derechos de la diversidad sexual y de género, a través de la incorporación de enfoques de derechos en la gestión municipal.	20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia	20.1 Fortalecer la promoción, protección y respeto del derecho a una vida libre de violencia hacia niñas, jóvenes y mujeres (y sus familias) a través de la implementación de una amplia oferta programática.	366	Renovación y fortalecimiento de Convenios SERNAMEG/Municipalidad (Centro de la Mujer y Jefas de hogar)	Municipal-SERNAMEG
				368	Evaluación, diagnóstico y apoyo psicosocial en requerimientos de tribunales de familia en causas de violencia y vulneración de derechos. (Centro Integral de las Familias)	Municipal-SERNAMEG-SENAME
		20.2 Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad	20.2 Fortalecer el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, mediante la implementación de escuelas, talleres e instancias de formación y promoción del liderazgo, asociatividad y participación de las mujeres en su diversidad.	369	Elaboración Participativa Política Comunal de la mujer	Municipal - SERNAMEG - Universidades
				370	Escuela de género, diversidad sexual y participación	Municipal - DOS

				371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres	Municipal
				372	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual	Municipal
		20.3 Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva	20.3 Promover el autocuidado, la Salud Sexual y reproductiva, a través de campañas de información que contemplen charlas y talleres dirigidas a todas las personas según su ciclo vital y proyecto de vida.	373	Campaña participativa de información sobre prevención del cáncer de mamas y cáncer cervicouterino.	Municipal-Salud-FNDR
				374	Campaña participativa de información sobre de infecciones de transmisión sexual (ITS)	Municipal-Salud-FNDR
				375	Seminarios de formación ciudadana Salud Sexual y Reproductiva, diversidad e inclusión (Personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)	Municipal - Salud -FNDR - SENAMA- SENADIS - SERNAMEG
		20.4 Autonomía	20.4 Promover la autonomía	376	Programa de talleres de desarrollo personal,	Municipal - SERNAMEG

		personal y bienestar integral para una vida libre de violencia	personal y bienestar integral de las mujeres para una vida libre de violencia.		fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a mujeres	
				377	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - SERNAMEG

- **Conclusiones**

En términos generales el Programa Mujeres Jefas de Hogar se encuentra con un desarrollo de acuerdo a los tiempos pactados para cada una de los componentes a entregar. A pesar de que el programa se encuentra ejecutado en los tiempos esperados y proyectados, existe una limitación al momento de realizar instancias grupales, debido a que las mujeres manifiestan contar con tiempos limitados para poder poner atención y participar activamente de los talleres de Formación para el trabajo.

Se puede concluir que el Programa Mujeres Jefas de Hogar tiene un importante trabajo por delante, ya que la pandemia Covid-19 ha acentuado la precarización de las condiciones económicas y sociales de las mujeres, los altos niveles de violencia, los altos niveles de cesantía, la feminización del trabajo doméstico y un sin número de problemáticas que deben ser tratadas con urgencia.

Se espera el año 2022 poder realizar más reuniones e instancias presenciales, ya que estas enriquecen el trabajo que se lleva a cabo con las mujeres. El día 1 de diciembre se pudo realizar el encuentro comunal de finalización del programa, en el cual se pudo observar la necesidad de las mujeres de poder contar con espacios de encuentro con otras mujeres.

En cuanto al Programa Mujer Impulsa y Programa Vitrina Mujer, se proyecta aumentar el número de ferias a realizar mensualmente, beneficiando a cerca de 200 nuevas emprendedoras, considerando todas las medidas de seguridad debido al contexto de pandemia.

6.6.15 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

- **Introducción**

El presente informe da cuenta de la ejecución del programa de Estratificación y Subsidios Sociales 2021, implementado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Buin.

El programa, tiene como función atender a los vecinos que requieren postular a los beneficios sociales de gobierno y municipales; así como también, satisfacer la demanda de encuesta del Registro Social de Hogares, único instrumento válido de estratificación social.

El objetivo está dado por “entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales”. Para lo cual se deben desarrollar los siguientes productos:

- Estratificación social a través del Registro Social de Hogares.
- Acceso a postulación de subsidios de Agua y Subsidio único familiar.

- Brindar atención de calidad, realización de operativos en terreno y asesoría vía telefónica y correo electrónico para la realización de sus registros vía web, frente a la continencia sanitaria provocada por el virus Covid 2019, durante el año 2021.

- **Descripción General**

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales.

En primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua, el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

Es relevante mencionar, que durante el año 2021 y debido a la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus Covid 2019, el cual obligo a gran parte de la población al confinamiento en sus domicilios, es que se ha trabajado durante meses fortaleciendo el trabajo a través de la plataforma de RSH, donde los usuarios pueden realizar sus trámites ; es decir, ingresos al RSH, actualización de sus datos respecto a sus ingresos y estado laboral, incorporación o desvinculación de integrantes del grupo familiar, actualización de sus datos de salud y educación entre otros.

Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha fortalecido los equipos comunales y ha implementado diversas herramientas para que los usuarios puedan realizar sus trámites de RSH a través de la página de RSH, ya que se han restringido las visitas y los tramites presenciales, con el fin de proteger a la población y que de igual manera logren tener el acceso a los beneficios entregados por el estado, con el fin de subsanar en parte las necesidades provocadas por la contingencia que se vive actualmente.

Por lo tanto, se ha promovido la posibilidad de generar a través de medios seguros de contacto para que los usuarios puedan ser orientados respecto a sus dudas y la factibilidad de realizar los trámites de forma expedita, entendiendo que el RSH, es una herramienta fundamental para identificar a la población más vulnerable y que requieren de ayuda inmediata, volviéndose además en un requisito primordial en la entrega de beneficios sociales.

Dicha situación además se extiende a la atención y entrega de beneficios entregados por el programa de subsidios sociales, quienes a su vez también han debido adaptarse en el atención y orientación de los usuarios quienes demandan mes a mes sus beneficios, existiendo nuevas estrategias para que a pesar de la situación de continencia vivida no pierdan sus ayudas y continúen solventando las necesidades de su hogar.

- **Objetivo General**

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna de Buin.

- **Objetivos específicos**
  - Estratificar socialmente a través del Registro Social de Hogares a los vecinos de la comuna, a través del Ingreso y/o actualización de los datos del Registro.
  - Brindar acceso a los subsidios de agua potable y subsidio único familiar a través de la tramitación de la postulación de los vecinos de la comuna de Buin.
  - Entregar acceso a los trámites del Registro Social de Hogares y Subsidios en las localidades de la comuna, a través de operativos vecinales en terreno.
  - Informar y orientar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios, vía telefónica y correo electrónico (como estrategia para la atención frente a la continencia provocada por Covid 2019).
  - Orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartola) en la página Web.
  - Informar y orientar a la comunidad respecto a la tramitación del RSH y sus actualizaciones, vía telefónica y correo electrónico (como estrategia para la atención frente a la continencia provocada por Covid 2019).

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Postulación Subsidio de Agua Potable	Se realiza la postulación al SAP. En la Comuna hay 1672 cupos. El cupo dura tres años, por tanto, todos los meses hay personas que dejan cupos libres para concedérselo a nuevos postulantes.	1471	773
Postulación al Subsidio Único Familiar	Se realiza la postulación al subsidio a las personas que pertenecen a hogares que se encuentran dentro del 60% más vulnerable. El subsidio dura tres años, por tanto, todos los meses hay personas que dejan cupos libres para concedérselo a nuevos postulantes.	4986	4878
Ingreso al Registro Social de Hogares. Solicitud	Ingreso de un nuevo hogar al Registro. Para la solicitud web las personas deben cargar documentos y en algunos casos acreditar identidad, de no realizarlo la solicitud es rechazada.	17391	17391
Actualización, complemento, actualización de módulos y localización de datos del RSH.	Solicitudes para actualizar datos cuando ha cambiado la realidad del hogar, pero este se mantiene en el mismo domicilio. Para estas solicitudes no se encuesta, los solicitantes deben presentar documentos que respalden administrativamente el dato que se quiere modificar. En el caso web, deben cargar documentos en la plataforma y, en algunos casos, acreditar identidad.	14699	14699
Actualización Registros Administrativos, rectificación y complemento.	Actualización de registros a través de la plataforma o presencial.	1826	1826

Solicitudes Año 2021

Dinámica de Solicitudes; Comuna de Buin de la región Metropolitana
Período de consulta 01/01/2021 al 31/12/2021; Indicador Solicitudes ingresadas (creadas); Apertura;Por tipo de solicitud; Período; Por meses

Período	Ingr. al registro	Act. comp. familiar	Act. localizacion	Act. otros modulos	Act. reg. administr.	Rectificacion	Complemento	Niños instituc.	Total
enero 2021	373	477	178	448	200	0	13	0	1689
febrero 2021	728	484	144	438	109	0	12	0	1915
marzo 2021	830	542	233	617	170	1	21	0	2414
abril 2021	2550	1051	300	1150	345	0	27	0	5423
mayo 2021	2607	863	181	702	202	0	28	0	4583
junio 2021	5722	1223	213	576	206	1	34	0	7975
julio 2021	1900	704	141	376	134	1	19	0	3275
agosto 2021	1408	614	88	324	73	0	24	0	2531
septiembre 2021	571	392	83	264	35	0	17	0	1362
octubre 2021	314	326	103	377	32	0	13	0	1165
noviembre 2021	262	202	99	221	38	0	13	0	835
diciembre 2021	126	233	70	262	40	0	18	0	749
Total	17.391	7.111	1.833	5.755	1.584	3	239	0	33.916

Solicitudes por Canal

Dinámica de Solicitudes; Comuna de Buin de la región Metropolitana
Período de consulta 01/01/2021 al 31/12/2021; Indicador Solicitudes ingresadas (creadas); Apertura;Por tipo de solicitud; Período; Por meses

Período	Acc. Simple	C. Única	Municipal	Chile Atiende	Clave RUN	FUNFA	Total
enero 2021	0	592	670	0	427	0	1689
febrero 2021	0	762	573	0	580	0	1915
marzo 2021	0	973	837	0	604	0	2414
abril 2021	0	2959	626	0	1838	0	5423
mayo 2021	0	2428	691	0	1464	0	4583
junio 2021	0	4768	798	0	2409	0	7975
julio 2021	0	1881	467	1	926	0	3275
agosto 2021	0	1459	410	1	661	0	2531
septiembre 2021	0	731	351	0	280	0	1362
octubre 2021	0	587	399	1	178	0	1165
noviembre 2021	0	403	274	1	157	0	835
diciembre 2021	0	399	248	0	102	0	749
Total	0	17.942	6.344	4	9.626	0	33.916

- **Dimensión PLADECO**

El Programa de Estratificación y Subsidios Sociales , se encuentra enmarcado en la Dimensión 6 "Desarrollo Social" del Pladeco comunal; cabe señalar, que si bien no se encuentra mencionado de manera específica su propósito en el documento, el programa es fundamental para el cumplimiento de objetivos de los distintos programas sociales que conforman DIDECO, ya que es la herramienta o instrumento que permite estratificar y categorizar la vulnerabilidad social de la población , lo que permite dirigir los beneficios sociales que se entregan en la Municipalidad y el Estado a quienes más los necesitan.

El Programa, es parte de la oferta programática entregada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien firma con convenio de colaboración con la I. Municipalidad de Buin, para su ejecución en la comuna, presentándose como un programa complementario al Plan de Desarrollo Comunal, ya que aporta con la información respecto a la vulnerabilidad social de los usuarios , entendiéndose como un sistema de apoyo para la selección de quienes requieren de prestaciones, programas y beneficios sociales, optimizando la entrega de estos y por ende, su distribución equitativa respecto a las necesidades de las personas y su grupo familiar.

- **Conclusiones**

El programa de estratificación y subsidios sociales durante el año 2021 generó un total aproximado de 39.000, trámites orientados a generar y/o actualizar y a postular a subsidios de agua y familiar. Lo anterior no contempla las orientaciones que se realizan a los vecinos respecto de los distintos trámites y la entrega de las cartolas de Registro Social de Hogares.

En este sentido, el programa es uno de los que genera mayor cantidad de acciones dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de ser una de

las temáticas más sensibles y de mayor importancia, tanto desde el punto de vista de prestaciones que se consiguen directamente en el caso de los subsidios, como la necesidad del Registro como medio para acceder a otros beneficios del Estado y Municipal.

El funcionamiento adecuado del Registro Social de Hogares es de gran importancia, puesto que este es requisito para postular por ejemplo a subsidios de vivienda, beneficios de adulto mayor como la exención del pago del 7% en salud, postulación a la gratuidad de educación superior, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE); así también, es requisito actualmente para postular a beneficios municipales como becas, extensión de pago de derechos de aseo y entrega de permisos comerciales, entre otros.

6.6.16 PROGRAMA 4 A 7

- **Introducción**

El programa busca disminuir las dificultades que tienen las mujeres vulnerables responsables del cuidado de niños(as), para permanecer e insertarse en el mercado laboral. Para esto, dispone de un espacio de cuidado de niños(as), para que las mujeres que trabajan puedan hacerlo tranquilas. Específicamente, se realizan talleres dirigidos en primer lugar, a la generación de instancias educativas para que los niños(as) cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto responsable y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje. Además, se realizan actividades con las madres o mujeres responsables del cuidado de los niños(as), para compartir percepciones y sugerencias al programa.

La tasa de participación laboral femenina es de 48,5%, en hombres es de72, 2% (Mintrab. Base NENE INE, ene-mar 2014). En el resto de América Latina el promedio es de 50,7%. Las mujeres cuando trabajan no abandonan la responsabilidad del cuidado de niños/as, que produce restricciones a la calidad de su inserción. En el año 2012, los primeros resultados del estudio del Centro de Microdatos de la U. de Chile, señalan que las mujeres continúan siendo las principales responsables de las tareas domésticas. El estudio Voz de Mujer 2012, de Comunidad Mujer y del BID señala que la inactividad económica de la mujer se debe a las mismas razones. También la Encuesta de Empleo del INE del trimestre Junio-agosto 2013. En Chile, diversos estudios encuentran que mujeres con hijos/as menores de 15 años participan menos en el mercado laboral que mujeres sin hijos/as o con hijos/as mayores de 14 años (Contreras et. al, 1999; Mizala et. al, 1999; Contreras y Plaza, 2010; Acosta y Perticara, 2005: Perticara, 2006). Vikman (2010), evalúa si hacer el cuidado infantil disponible para madres o padres desempleados afecta la probabilidad de encontrar trabajo y estima que aumenta un 21%. Las mujeres con altos índices de vulnerabilidad no cuentan con recursos económicos para pagar el cuidado de sus hijos/as después de la jornada escolar, por lo que es entendible que puedan decidir no trabajar, trabajar en el sector informal, desde la casa o cerca de ella, limitar sus oportunidades de capacitación o de estudiar o trabajar a tiempo parcial. Sin embargo, esta flexibilidad y estas decisiones son costosas para las mujeres, quienes pagan un precio en términos de salarios y otros beneficios. Adicionalmente, la baja participación es uno de los factores que determinan la reproducción de la pobreza: 60% de las mujeres del 10% de hogares con mayores ingresos participa en el mercado laboral, y menos de un 25% de las mujeres que están en el 10% de menores ingresos efectivamente acceden a éste. (CASEN 2013)

- **Objetivo General**

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

- **Objetivos específicos**

  - Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
  - Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de los participantes.

- **Actividades realizadas**

Dada la contingencia mundial no alcanzo a realizar actividades durante el año 2020.

- **Conclusiones**

Durante el año 2021 se proyectaba tener un aproximado de 50 niños, niñas y adolescentes, pero por la situación pandemia y la baja presencialidad en los establecimientos educacionales, se logró inscribir a 23 niños, niñas y adolescentes.

Se espera retomar este programa para el año 2022, siempre y cuando estén todas las medidas necesarias para proteger la integridad de los niños y funcionarios del programa, para así evitar cualquier tipo de contagio de covid-19.

6.6.17 FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)

- **Introducción**

El fondo nacional de salud es el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud a sus cotizantes y a todas aquellas personas que carecen de recursos, junto a sus respectivas cargas.

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud, financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus usuarios, caracterizar a las personas beneficiadas por Fonasa, administrar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a las prestaciones, así como también, informar sobre sus derechos y los beneficios que tiene el seguro público de salud.

Fonasa cubre un universo de 14.244.833 de personas a lo largo de todo chile (dato: 2019). es una institución solidaria que no discrimina por edad, sexo, género, nivel de ingresos, número de cargas familiares, enfermedades preexistentes ni nacionalidad.

- **Descripción General**

El **Fondo Nacional de Salud** (Fonasa) es el organismo público que administra los fondos estatales destinados a salud en Chile, para dar cobertura a sus beneficiarios y beneficiarias.

Fonasa es la **alternativa pública al sistema privado** de salud, representado por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

El Fondo Nacional de Salud (FONASA) es un servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el ente financiero público encargado de recaudar, administrar y distribuir los dineros estatales destinados a salud, en conformidad con las políticas, planes y normas que para esos efectos determina el Ministerio de Salud, organismo del cual depende, a través de la Subsecretaria de Salud Pública, en los aspectos normativos y de política sanitaria en tanto que en lo relacionado a los derechos de los beneficiarios especialmente al Régimen de Garantías Explícitas en Salud es regulado por la Superintendencia de Salud.

- **Objetivo General**

Otorgar servicios de alta calidad y oportunidad, que informen, orienten y resuelvan las necesidades sanitarias de las personas, a través de un equipo de personas competentes y comprometidas.

- **Objetivos específicos:**

  - Mejorar la calidad de atención de FONASA, mediante una comunicación transparente y oportuna.
  - Acercar los servicios a los vecinos de la comuna.
  - Identificar las prioridades y oportunidades de mejoramiento del servicio.
  - Gestionar mayor cobertura de prestaciones de salud otorgadas a los usuarios de nuestra Comuna.
  - Informar sobre derechos y nuevos beneficios de los cotizantes.

- **Actividades Realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Atención de Público	Orientación general	2000	2000
Venta de Bonos	A beneficiarios inscritos en sistema FONASA	1800	1800
Venta de Programas de Salud	A beneficiarios inscritos en sistema FONASA	1200	1200

- **Dimensión PLADECO**

El programa FONASA no está descrito en ningún lugar del PLADECO, esté pertenece a la dimensión N° 6 del Plan de Desarrollo Comunitario, ya que es un programa complementario y dependiente a DIDECO, y tiene por finalidad, facilitar a los beneficiarios y beneficiarias, la oportunidad, acceso, cobertura y resolución oportuna de sus problemas de salud.

- **Conclusiones**

Somos el Seguro Público competitivo que garantiza a las personas acceso a soluciones y servicios de salud de calidad, digna y comprometida de manera oportuna. Gestionamos eficazmente los recursos fiscales y previsionales a través de mecanismos de compra y relaciones mutuamente beneficiosas con los prestadores.

Ofrecemos las condiciones para que los funcionarios de la institución desarrollen su potencial en un ambiente de excelencia técnica y humana.

Durante el año, el enfoque y esfuerzo fundamental estuvo en salvar vidas en medio de la Pandemia.

Enfocar los mayores esfuerzos en Covid, significó postergar muchas atenciones. Superado los mayores esfuerzos del Covid, deberemos enfrentar una nueva Pandemia: prestaciones en listas de espera o atenciones no efectuadas que llegarán a estresar, nuevamente, nuestro sistema sanitario.

Durante 2020, los hospitales de nivel secundario y terciario realizaron cerca de la mitad de las atenciones de un año normal. Es decir, durante ese año, la mitad de los pacientes que normalmente tenían una consulta, un procedimiento o cirugía, no lo hicieron.

Sin embargo, las listas de espera no tuvieron un aumento significativo respecto a 2019. El problema es esta demanda oculta que sabemos llegará cuando haya normalidad en las atenciones.

Una vez que normalicemos las atenciones, nos encontraremos con necesidades de salud urgentes y postergadas, y una población más enferma, que deberemos enfrentar planificadamente.

6.7 ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

6.9.1 FOMENTO PRODUCTIVO

- **Introducción**

El Programa de Fomento Productivo forma parte del Área de Emprendimiento de la Dirección Desarrollo Comunitario, DIDECO desde el año 2012, actualmente las

oficinas están ubicadas en el Edificio Centro Histórico de calle Balmaceda 305 y su equipo de trabajo está conformado por dos profesionales, el coordinador del programa y su apoyo administrativo, trabajando de forma presencial y con teletrabajo por los protocolos de funcionamiento y atención de público en pandemia.

- **Descripción General**

Su principal objetivo es promover acciones que permitan continuar apoyando y fortalecimiento de los emprendimientos productivos y servicios que representan un aporte importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios, además de la diversificación y desarrollo del sistema productivo territorial según criterios basados en la calidad, la sustentabilidad ambiental, social y económica. La principal problemática de nuestros usuarios es su vulnerabilidad y la escasa información que poseen acerca de los programas existentes para obtener financiamiento y fortalecer su emprendimiento, desconocen los requisitos y los procesos para poder acceder a ellos. Nuestro programa responde a esta necesidad entregando la información, asesoría y apoyo a nuestros usuarios en las postulaciones, además contamos con convenios de colaboración con el Centro de Negocios de Sercotec, Banco Estado y la representación en el Sub comité de Fomento Productivo Delegación del Maipo y Mesa Fosis en la provincia.

- **Objetivo General**

Desarrollar acciones y alianzas que permitan continuar apoyando y fortalecimiento de los emprendimientos productivos y servicios que representan un aporte importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios.

- **Objetivos específicos**

  - Mejorar las capacidades emprendedoras de los usuarios de la comuna.
  - Promover el crecimiento económico y social en el territorio.
  - Apoyar la incrementación de las ventas y ganancias en los emprendimientos más pequeños y vulnerables de la comuna.
  - Vincular a nuestros usuarios con la oferta programática de financiamiento y apoyo técnico especializado, público y privado.
  - Gestionar la realización de cursos, capacitaciones, seminarios y talleres que permitan fortalecer el emprendimiento social y económico local.
  - Realizar visitas técnicas a los emprendedores locales.
  - Fortalecer la generación de redes de apoyo e intercambio en los emprendedores locales.
  - Gestionar giras técnicas o de intercambio con otras ferias turísticas y costumbristas que se realizan fuera de la comuna.
  - Coordinar la participación de emprendedores en Ferias y Expo Artesanal, Productivas y Turísticas programadas durante el año en la comuna.
  - Celebrar Fiestas comunales o celebraciones relacionadas con Fomento Productivo y que incentiven el turismo y el comercio local.
  - Promover los emprendimientos de calidad y con una puesta de valor centrada en la innovación, sustentabilidad ambiental, social y económica.
  - Incrementar la base de datos de emprendedores de la comuna.
  - Fortalecer y apoyar el acceso a la utilización de herramientas digitales para acortar las brechas existentes en los emprendedores de la comuna.
  - Promover alianzas y convenios de apoyo técnico y asesorías.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Atención diaria de usuarios	Dicha atención se realizó de forma presencial o por las redes sociales, lo servicios más requeridos son entregar información y asesorías en los programas de apoyo económico, capacitación, formalización y participación en Ferias.	1098	1098
Lanzamiento programa “Buin.yoi.cl”	Es una vitrina virtual de navegación inteligente para comercializar productos y servicios, administrada por el Citiaps de Universidad de Santiago de Chile.	59	14
Concurso Rescatando mi Identidad Local Buinense. ”Arte Icónico Buinense 2021”	Premiar Artesanas/os Buinenses que elaboren artesanías con identidad Buinense utilizando técnicas o materia prima de artesanía y/o diseño.	53	13
Promover oferta programática Yo Emprendo Fosis	Programas de Emprendimiento: - Yo Emprendo Semilla Básico, Regular y Avanzado - Acción en Comunidad - Yo Emprendo Semilla Discapacidad - Organizaciones Productivas	470	118
Promover oferta programática de apoyo económico SERCOTEC para comenzar una idea de negocio.	Fondos concursables Sercotec: - Crece Reactívate PYME - Reactívate Peluquerías - Capital Abeja Emprende - Digitaliza tu negocio - Formalízate - Fondo Feria Libres - Kit de Sanitización	325	115
Coordinar atención y promover el Centro de Negocios Sercotec	- Calendario mensual de talleres y capacitaciones Online CDN. - Derivación de emprendedores para asesoría y asistencia técnica - Academia Digital 2	119	119
Promover Plataforma digital Innova debuin.cl	Innova debuin.cl es una vitrina virtual de navegación inteligente para comercializar productos y servicios.	458	S/R
Programa “Con Buena Energía”	Entregar capacitación y un Kit de ampolletas para concientizar sobre	94	94

	la disminución y ahorro de la energía electrica.		
Realizar y coordinar Ferias de artesanos, productivas y turísticas.	Muestra viviente de nuestra cultura, artesanía y productores locales, se realiza la primera semana de los meses de marzo a noviembre en la Plaza de Armas. - Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística - Expo Mujer Creadora	158	158
Coordinar participación de artesanos en Fiestas nacionales, culturales, costumbristas o temáticas.	Muestra viviente de nuestra cultura y artesanía Buinense, valorizando el patrimonio natural y cultural del territorio, Ej.: - Fiesta de la Miel - Fiesta De Las Flores - Día del Medioambiente - Día del Vino - Día del Patrimonio Cultural	39	39
Coordinar Feria Artesanal Navideña	Muestra viviente de nuestra cultura, artesanía y productores locales, se realiza del 06 al 24 de diciembre	41	36

- **Conclusiones**

El presente informe ha tenido como principal objetivo, mostrar las actividades más relevantes del programa Fomento Productivo durante el año 2021 y que a pesar de que aun sufrimos los efectos adversos de la Pandemia en nuestra comuna, se realizó un importante esfuerzo para poder atender ya sea con teletrabajo o de forma presencial a los usuarios que lo solicitaron. Las postulaciones online a los fondos Fosis, se realizaron contactando a los emprendedores de forma telefónica y por las redes sociales, de la misma forma se entregó información y se realizaron tutoriales para los fondos concursables de Sercotec por medio de plataformas Online.

Avance y cumplimiento Pladeco 2021-2028:

Mediante el convenio de colaboración con el Centro de Negocios Sercotec que ya cumple 5 años de alianza estratégica de colaboración, pudimos contar con el apoyo de profesionales especialistas, entregando asesoría y asistencia técnica a nuestro emprendedores que quieren formalizarse y desean postular a los fondos concursables que tiene Corfo y Sercotec, también nuestros usuarios tuvieron acceso a capacitarse de forma Online con los talleres y cursos que se realizan de forma mensual.

Durante el año 2021 se realizó el 1er Concurso Rescatando Mi Identidad Local Buinense “Arte Icónico Buinense”, el que permitió que diferentes artistas y artesanos de la comuna pudieron mostrar sus trabajos y creaciones con identidad local y cultural.

Realización mensual de la Expo feria Artesanal, Productiva y Turística tiene como principal objetivo promover el desarrollo económico, artístico y cultural de nuestros artesanos y productores agrícolas, la celebración de la Fiesta de la Miel, de las Flores, Día del Medio Ambiente y la Fiesta de La Vendimia, donde diferentes actores locales junto al municipio y privados realizan un gran esfuerzo para convocar a los turistas locales y extranjeros a visitar y conocer nuestra comuna. También es importante destacar la participación anual junto a los artesanos de Fomento Productivo en la Fiesta Día del Vino y Día del Patrimonio Cultural en alianza con la Viña Santa Rita que organiza y facilita los espacios para realizar una Feria Artesanal y Costumbrista.

6.9.2 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

- **Introducción**

El presente informe tiene el objeto de visualizar la gestión que se llevó a cabo el año 2021 por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. A partir del primer punto, se comienza a detallar el inicio de las oficinas de empleo y como han ido evolucionando a través del tiempo.

Además, se identifica el objetivo general y se detallan los objetivos específicos planificados para el 2021. Adicionalmente, se indica los profesionales forman parte de la OMIL a través de un organigrama.

Luego, se describen las actividades ejecutadas y la cantidad de usuarios las actividades realizadas, el número de usuarios que postularon a los beneficios y a quienes se le otorgó.

Además, se proporciona información el número de personas que fue atendidas en la OMIL durante el año 2020, cuántas de estas obtuvo un trabajo, las empresas que fueron contactas y el detalle de talleres de apresto y orientación laboral que se llevaron a cabo.

Finalmente, se indica el número de personas que se inscribieron en el programa 4° medio laboral. el cual permite que se amplié el abanico de posibilidades laborales.

- **Descripción General**

En el año1976 surge el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) el cual se estructura sobre la base de una lógica municipal, impulsando procesos promoviendo procesos de vinculación laboral que favorezcan la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad (Guía operativa SENCE, 2021).

En la actualidad, el SIL cuenta con un total de 329 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por SENCE, que se encuentran constituidas en todo el territorio nacional, y que han permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo (Guía operativa SENCE, 2021).
Por su parte, el Programa Fortalecimiento OMIL, tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local. Al incorporar este programa, la Municipalidad de Buin da cumplimiento a las actividades propuestas en PLADECO, 2021-2028.

Según la Guía Operativa SENCE 2021, el sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte. A su vez, los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas, según se detalla en el siguiente esquema:

Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones

que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.

A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa.

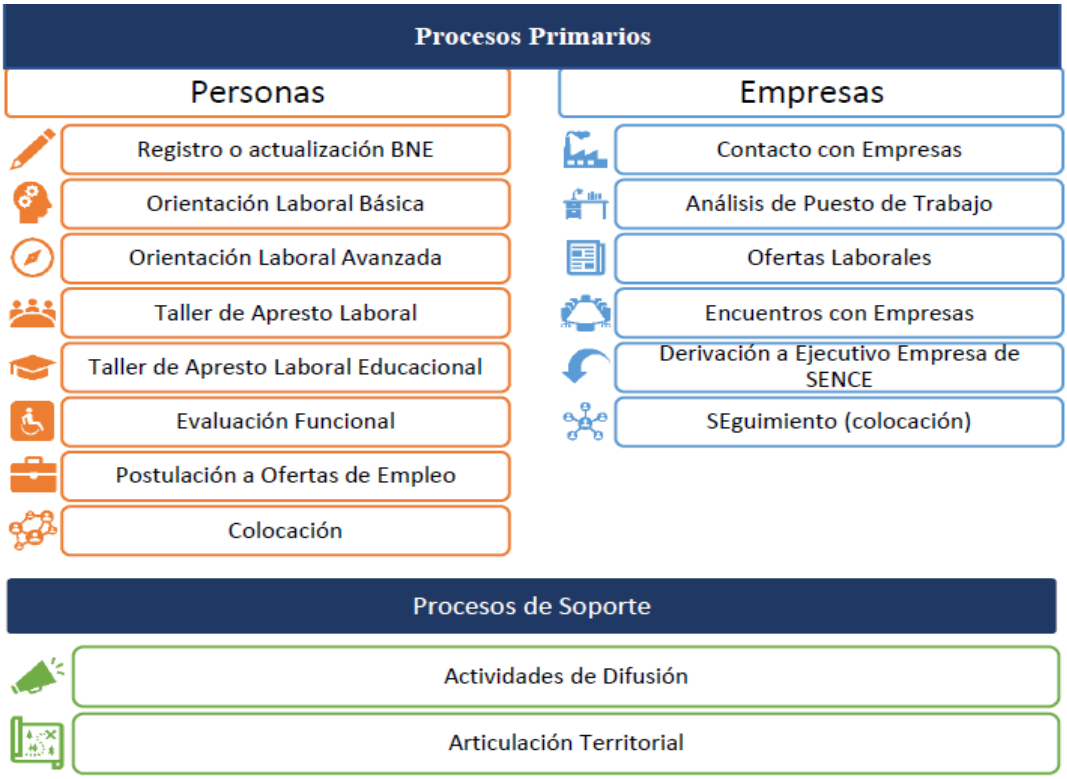

OMIL Buin fue catalogada en el rol de Gestión Avanzada, esto consiste en entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional).

Además, debe generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo, promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo.

En esta misma línea, se incorpora la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a Personas con discapacidad y Adultos Mayores.

Las acciones de esta categoría de OMIL se enmarcan en los siguientes procesos y acciones:

Registro o actualización BNE
Orientación Laboral Básica
Orientación Laboral Avanzada
Taller de Apresto Laboral
Taller de Apresto Laboral Educacional
Evaluación Funcional
Postulación a Ofertas de Empleo
Colocación
Contacto con Empresas
Análisis de Puesto de Trabajo
Ofertas Laborales
Encuentros con Empresas
Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE
Seguimiento (colocación)
Actividades de Difusión
Articulación Territorial

- **Objetivo General**

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo social.

- **Objetivos específicos**

  - Vincular laboralmente a usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
  - Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.
  - Proporcionar a los usuarios herramientas a través de orientación laboral para encontrar una fuente laboral dependiente o independiente.
  - Generar trabajo en red entre las OMIL que componen la provincia del Maipo.
  - Entregar capacitación a los usuarios según la necesidad manifestada.

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Inscripción y/o actualización BNE	Personas son ingresadas a bolsa de trabajo.	9.935	9.935
Taller de apresto laboral	Entregar herramientas a las personas, como construcción curricular o fuentes de búsqueda de empleo.	233	233
Orientación Laboral	Entrevista en profundidad, donde se detectan las brechas de las personas y se entregan opciones de cómo ser empleable.	1.716	1.716
Evaluación Funcional	Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral	55	55

	específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.		
Postulación a ofertas de empleo	El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.	3.528	3.528
Colocación	Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.	1.233	1.233
Contacto con empresas	Contactar empresas para obtener ofertas de empleo.	166	166
Análisis Puesto de Trabajo	Consisten en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.	12	12
Ofertas Laborales	Acción destinada a disponibilizar, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.	1.437	1.437
Derivación a Ejecutivos Empresa SENCE	Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas	11	11

	a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.		
Seguimiento	Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de las empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.	153	153
Feria Laboral	Facilitar un espacio donde las empresas puedan cubrir sus vacantes de empleo y las personas postular a estas.	28.565	1.468
4° medio laboral	Programa que permite que los beneficiarios obtengan cuarto medio laboral.	335	183

Al analizar lo expuesto en el presente informe, da como resultado que la oficina de Información laboral durante el año 2021 atendió 9.935 personas en búsqueda de trabajo, de los cuales 177 fueron extranjeros, es decir un 1,8%. En relación con el número de contracción de personal informada por parte de las empresas que trabajan con la OMIL, asciende a 1.233 usuarios, es decir un 12.4 %. Por otra parte, fueron 166 empresas que acudieron a la oficina de empleo en búsqueda de personal, lo que se traduce a un total de 1.437 ofertas puestas a disposición de la comunidad, se debe considerar que esto es de gran relevación, ya que es una iniciativa descrita en PLADECO. Con el fin de entregar herramientas que permitan que los vecinos sean empleables, se llevaron a cabo 233 talleres de apresto laboral y 1.716 orientaciones laboral, cabe mencionar que debido a la pandemia la modalidad fue online y presencial. Adicionalmente, es importante mencionar que la OMIL atendió a través de una Terapeuta Ocupacional a 20 personas con discapacidad. En el año 2021 se organizó y efectuaron dos ferias laborales, una

comunal y otra a nivel de la provincia, la metodología fue online e ingresaron a la plataforma 28.545 personas, de las cuales 1.468 postularon a ofertas de trabajo, con esto se da cumplimiento a lo establecido en el PLADECO.

Además, la OMIL desarrolla el 4° medio laboral, programa que, durante el 2021, coloco a disposición de 335 usuarios, clases 100% online a través de una plataforma municipal, al terminar el proceso 183 personas obtuvieron el certificado de cuarto medio con fines laborales, cabe señalar que esta actividad también cumple con lo estipulado en PLADECO 2021-2028.

6.9.3 OTEC MUNICIPAL

- **Introducción**

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin se aprueba como programa en el Decreto Alcaldicio N°3822 del 27 de diciembre de 2017, firmado por el alcalde Miguel Araya Lobos. El decreto establece que el programa tiene como objetivo desarrollar una oferta de capacitación y formación para que los habitantes de la comuna se habiliten técnicamente. En dicho de decreto se establece como centro de costo 25.04.35.

El Organismo se encuentra registrado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2017, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 19.967 SOBRE RACIONALIZACION DEL USO DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACION del 04 de septiembre de 2003.

Desde su formación el OTEC ha desarrollado diversas actividades en el marco de las actividades promovidas tanto por la autoridad SENCE y del municipio. Participando del Programa de Becas Laborales, precontrato en Impulsa Personas (ex Franquicia Tributaria), talleres holísticos de corta duración, feria de

capacitación y finalmente actividades de capacitación e-learning y no presenciales durante las cuarentenas sanitarias por COVID 19.

- **Descripción General**

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, realiza servicios de capacitación en el marco de las acciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Como OTEC registrada ante el SENCE, debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla con los requisitos de la Norma Chilena 2728 Organismos Técnicos de Capacitación – Requisitos, oficial desde 2015. Dicho SGC se basa en el desarrollo de actividades que se enmarcan en el siguiente alcance:

"Diseño, comercialización y prestación de servicios de capacitación, en las áreas de: Administración; Alimentación, Gastronomía y Turismo; Electricidad y Electrónica y Agropecuario. Impartidos de manera presencial a participantes, sean ellos personas naturales y/o de organismos públicos y privados".

El programa 2021 de actividades de capacitación, autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 09 del 04 de enero de 2021, contemplaba la ejecución de actividades de carácter presencial y no presencial. Este programa de trabajo se tuvo que ajustar a la contingencia sanitaria, en cuanto a los aforos permitidos por las autoridades sanitarias al momento de su ejecución, las instrucciones de la autoridad SENCE, como así mismo las emanadas desde el municipio.

Con este escenario variable, se desarrolló una oferta de actividades como talleres presenciales, talleres a través de video conferencias y cursos e-learning a través de la plataforma gratuita CANVA Instructure.

- **Objetivo General**

Desarrollar una oferta de capacitación para los habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permitan mejorar continuamente sus trayectorias laborales y/o profesionales.

- **Objetivos específicos**

  - Diseñar actividades de capacitación que contemplen las competencias definidas en el catálogo nacional de planes formativos SENCE. Tomando en consideración las necesidades de la industria local.

  - Formular perfiles de competencias para microempresarios de la comuna, que permita formular actividades de capacitación para los microempresarios de la comuna.

  - Ejecutar un mínimo de 5 actividades de capacitación reconocidas por SENCE durante cada año, para dar cumplimiento a la directriz DA/D45.

El organigrama desarrollado para el cumplimiento de las actividades del El Organismo Técnico de Capacitación, debe además dar cumplimiento a requisitos mandatorios de las autoridades para su Sistema de Gestión de Calidad.

Uno de ellos es lo establecido en la DA D45 REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION SEGUN NCh2728:2015 en su versión 04 del 30 de abril del 2019, documento emanado del Instituto Nacional de Normalización (INN), el cual señala como obligatorio la autoridad SENCE.

Este documento establece en su punto 6.2.1 que para funcionar operativamente el OTEC deberá contar con al menos 2 personas en su organización.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Taller Introductorio a las Flores de Bach	18 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	09	09
Taller Introductorio a las Flores de Bach	19 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	09	09
Taller de Administración Básica	18 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada por el relator Juan Ramón Contreras. Lugar: CCB	05	05
Taller el Código de las emociones	20 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Macarena Sepúlveda. Lugar: CCB	09	09
Taller Introductorio de Aromaterapia	20 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Jacqueline Tobar. Lugar: CCB	07	07
Taller Aprende a vaciar tu mente de lo que sientes	21 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	07	07
Taller Creencias y desarrollo personal	21 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	07	07
Taller Mantras, expresión y movimiento	26 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por agrupación de danza.	06	05

	Lugar: CCB		
Taller Creación de empresas	28 de enero, actividad presencial gratuita ejecutada por el relator Juan Ramón Contreras. Lugar: CCB	04	04
Curso Marketing y ventas	11 de febrero, actividad no presencial a través de CANVA Instructure, ejecutado por el relator Juan Ramón Contreras.	35	30
Curso de Contabilidad para emprendedores	18 de febrero, actividad presencial gratuita ejecutada por el relator Juan Ramón Contreras. Lugar: CCB	10	10
Curso de Flores de Bach	22 de febrero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	09	05
Taller Abrazando mi niña interior	23 de febrero, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	08	08
Curso Habilidades para el teletrabajo	19 de marzo, actividad no presencial a través de CANVA Instructure, ejecutado por el relator Juan Ramón Contreras	08	08
Curso Introducción a la Gestión de Calidad	07 de mayo, actividad no presencial a través de CANVA Instructure, ejecutado por el relator Juan Ramón Contreras	11	10
Taller Yoga para bajar la ansiedad	10 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Ingrid Berna González	14	10
Taller Autocuidado de la Zona Ocular	11 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada	10	10

	ad honorem por la relatora Yessica Arancibia		
Taller Técnicas básicas de auto maquillaje	12 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Valentina Riquelme	29	20
Taller Dieta y mujer	13 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Barbara Hidalgo	18	15
Taller Cuidados para tu cabello y tips de tratamientos capilares	14 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora María José Villalón	30	19
Taller Neuroeducación	14 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Miriam Elgueta	29	29
Taller Las necesidades afectivas y los cuatro elementos	31 de mayo, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Pamela Rodríguez	13	13
Taller Aura Vortex	01 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Marchant	15	15
Taller Meditaciones guiadas para sanar y recuperar energías	02 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por el relator Víctor González	20	20
Taller Grupos emocionales según las flores de Bach	03 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por las relatoras Teresita Contreras y Angélica Retamales	17	17
Taller Herramientas para bajar la ansiedad	04 de junio, actividad no presencial a través	32	20

	de Zoom, ejecutada por la relatora Juliette Bufadel		
Taller Protección y limpieza energética	05 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Jacqueline Tobar	20	20
Taller Sonido terapia	05 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por las relatoras Pilar Cerda y Carolina Cerda	18	16
Taller Conociendo como aprende mi hijo	12 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Miriam Elgueta	07	05
Taller Snacks saludables	14 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Natalia Cáceres	16	07
Taller Ansiedad, stress y encierro	17 de junio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Barbara Hidalgo	10	07
Taller Técnicas de gestión emocional	22 de julio, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Camila Rodríguez Adasme	15	15
Taller Contabilidad para emprendedores	27 de julio, actividad presencial gratuita ejecutada por el relator Juan Ramón Contreras. Lugar: CCB	12	12
Taller Profundizando en la Neuroeducación	07 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Miriam Elgueta	10	10
Taller Biodanza	09 de agosto, actividad presencial	12	12

	gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Carolina Gutiérrez. Lugar: CCB		
Taller Redacción persuasiva	11 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, gratuita ejecutada por el relator Juan Ramón Contreras.	06	06
Charla Institucionalización y daños perpetuos	16 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, gratuita ejecutada por el relator Edison Llanos.	13	13
Taller Mi hijo no come	18 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, gratuita ejecutada por el relator Barbara Hidalgo	16	16
Taller Terapia floral para niños	21 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Camila Rodríguez Adasme	07	07
Taller Sanando mi niña interior	21 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Jacqueline Tobar y Juliette Bufadel	16	16
Taller Estimulando el neurodesarrollo en la primera etapa	28 de agosto, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Miriam Elgueta	09	09
Curso Programa emprendedores	08 de septiembre, actividad no presencial a través de CANVA Instructure, ejecutado por el relator Juan Ramón Contreras	26	26

Taller mejorar mi relación con el dinero	12 de octubre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel	10	10
Taller El viaje del héroe	12 de octubre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por el relator Fabian Cararo	16	16
Taller Flores de Bach	18 de octubre, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel. Lugar: CCB	18	18
Taller La magia de la ciclicidad	19 de octubre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Claudia Quintanilla	08	08
Ciclo Talleres Empoderamiento	05 de noviembre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Camila Rodríguez Adasme	16	16
Taller Salud integral femenina	05 de noviembre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por las relatoras Camila Rodríguez Adasme y Ayline Martínez	09	09
Taller etapas del desarrollo psicosocial	22 de noviembre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por el relator Benjamín Pedreros	12	12
Taller Que hay detrás de la mecánica del pensamiento	22 de noviembre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por el relator David Marivil	14	14
Taller Introducción a la	24 de noviembre,	13	13

sanación con magnetoterapia	actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por el relator Alejandro Pizarro		
Taller Neuroeducación	24 de noviembre, actividad no presencial a través de Zoom, ejecutada ad honorem por la relatora Miriam Elgueta	09	09
Taller Decoupage botellas	12 de diciembre, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Ana María Hernández. Lugar: CCB	08	08
Taller Decoupage navideño	14 de diciembre, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Ana María Hernández. Lugar: CCB	10	10
Taller Granny Squares	15 de diciembre, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Pino. Lugar: CCB	10	10
Taller Amigurumi	16 de diciembre, actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Lucila Sotomayor. Lugar: CCB	09	09

- **Conclusiones**

El Programa 2020 autorizado por el municipio contemplaba los siguientes indicadores de cumplimiento:

- Implementación aula virtual BUIN. Esta aula está siendo implementada por la DIDECO, pero no se han ejecutado actividades en esta. Se ha utilizado la plataforma gratuita CANVA Instructure.

- Ejecución de un 60% de las actividades como mínimo, sobre este punto el programa se cumplió en un 70%. Quedaron pendientes de ejecución cursos con franquicia tributaria, la feria de innovación y emprendimiento, y talleres de inglés.
- 614 beneficiarios de actividades gratuitas talleres, tanto presenciales como no presenciales.
- 200 beneficiarios cursos de capacitación. Este objetivo se cumplió en 37% ya que se capacito a 74 personas a través de programas e-learning.

Sobre el desempeño del OTEC y el cumplimiento del programa, se hace necesario un análisis más profundo. Para ello se utilizará las herramientas Análisis FODA y PESTEL.

Análisis FODA

FORTALEZAS – Se cuenta con infraestructura adecuada, que cumple los requisitos legales para las actividades de capacitación en el Centro Cultural de Buin. – Se cuenta con experiencia en el territorio y con la coordinación con distintas oficinas de la DIDECO para la difusión de nuestras actividades.	**OPORTUNIDADES** – Diseñar, comercializar y ejecutar actividades de capacitación en modalidad no presencial. – Utilización del Aula virtual implementado por la DIDECO.
DEBILIDADES – Se ha participado de la postulación de licitaciones desde el año 2018, las cuales no han sido adjudicadas por no tener experiencia como oferente. – El proceso de compra de materiales y servicios comprende entre 30 y 90m días, dependiendo del monto y de los requisitos técnicos. – La asignación presupuestaria no considera un monto significativo para la compra de insumos y materiales para las actividades de capacitación	**AMENAZAS** – La ciudadanía no distingue el alcance de las actividades del OTEC, ya que la confunde con otros programas de la DIDECO. – Cierre de operaciones por emergencias sociales y sanitarias.

presencial determinadas en el alcance.	

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, compite en el mercado, con una estrategia de enfoque que busca un liderazgo en costos dentro de la comuna de Buin, ya que no podemos operar más allá de nuestro territorio.

POLÍTICO	El OTEC es un programa que se enmarca entre las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), específicamente realizando actividades que se enmarcan en el numeral c del artículo 22 del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Este programa se presenta cada año para su aprobación, el proceso se inicia con una proyección de actividades y presupuestaria, la cual es aprobada finalmente por la DIDECO y se refleja en la asignación presupuestaria anual.
ECONÓMICO	El OTEC no cuenta con estados financieros tales como balance y estados de resultados, al ser un programa de carácter público este se controla con la Ejecución presupuestaria que se aprueba cada comienzo de año. Durante el año 2021, el OTEC no genero ingresos.
SOCIAL	La comuna cuenta con 96.614 habitantes según el censo 2017. El 61% declara trabajar y edad promedio de 41 años. El 75% trabaja en el sector terciario (servicios), un 10% en el secundario (industria) y un 15% en el sector primario (materias primas).
TECNOLÓGICO	El OTEC está en condiciones de realizar actividades vía E-

	learning
ECOLÓGICO	Las cuarentenas sanitarias obligatorias por COVID 19, suspenden las actividades presenciales o limitan los aforos de las actividades a realizar. Las actividades de capacitación ejecutadas por el organismo técnico no generan residuos contaminantes para la comunidad.
LEGAL	La cantidad de participantes de las actividades ha dependido de la autoridad sanitaria y sus aforos. La autoridad SENCE ha autorizado actividades de capacitación en comunas donde la restricción de cuarentena permite actividades sociales. El proyecto de ley modernización de la franquicia tributaria, establece nuevos requisitos para el uso de la franquicia tributaria y requisitos para la integración a carreras técnicas.

La gran oportunidad del OTEC es generar ingresos para el Municipio, a través de la ejecución de cursos de capacitación con un costo bajo (costo relator) y sin la necesidad de la compra de materiales, insumos y equipos. Un curso e-learning tiene un valor hora SENCE es de $4000 v/s el presencial de $5.000, es decir un 20% menos.

6.9.4 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

- **Introducción**

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL Buin es un convenio entre la I. Municipalidad de Buin y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y atiende actualmente a 102 familias de pequeños agricultores de la comuna, los cuales están segmentados por el RSH hasta el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Estos productores cumplen los requisitos de explotar una superficie

no superior a las 12 hectáreas de riego básico, poseer activos fijos que no superan el equivalente a 3.500 UF y que su ingreso principal provenga de alguna actividad silvoagropecuaria.

La producción pecuaria representa el 32,4% en la unidad operativa, constituida por apicultores (10,8%) y productores avícolas (21,6%). En ambos rubros, las asesorías y apoyos en la temporada 2021 estuvieron orientados al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento productivo, al manejo sanitario y nutricional, así como a entregar mejores herramientas de gestión que faciliten la inserción comercial, aprovechando el incremento en la demanda de sus productos, especialmente la de huevos.

Los viveristas, en tanto, representan el 27,5 % de los usuarios del programa y fundamentalmente se orientan a la producción de plantas ornamentales y frutales. Ejes de la intervención en 2021 fueron el mejoramiento de la infraestructura productiva, la diversificación de su oferta, el manejo cultural, así como un mejoramiento de la gestión a través de la implementación de registros productivos, el fortalecimiento de la imagen corporativa y la búsqueda de nuevos mercados.

Finalmente, los productores de hortalizas, cultivos y praderas constituyen el 40,1% restante de los usuarios, donde también hay algunos casos de productores de frutas. Este grupo, bastante heterogéneo, vio enfocado su trabajo hacia la incorporación de prácticas sustentables y un fortalecimiento de su inserción en los mercados.

A nivel transversal, en otro año marcado por las restricciones sanitarias debido a la pandemia, se les entregó apoyo en el fomento de la participación en ferias productivas (permanentes y eventuales), la creación de imagen corporativa, la difusión de prácticas sustentables y el apoyo para enfrentar las contingencias climáticas.

A continuación, se detalla las principales actividades realizadas y beneficios entregados a estos productores durante la temporada 2021.

- **Descripción General**

El PRODESAL, fruto de un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Buin, es un instrumento de fomento productivo cuya misión es fortalecer la actividad silvoagropecuaria de un grupo de agricultores de la comuna de Buin, beneficiarios de INDAP, con metodologías de extensión agrícola pertinentes a sus rubros productivos, mediante acciones tales como: asesorías técnicas prediales, capacitaciones grupales, días de campo, giras tecnológicas, implementación de parcelas demostrativas, realización de operativos veterinarios y otras asesorías con especialistas, difusión y articulación con la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado, articulación comercial, asesorías especializadas de otros programas de INDAP, apoyo a la formulación de proyectos y articulación de apoyos con instancias externas a INDAP, tales como universidades, centros de formación, empresas, ONG, fundaciones y otras entidades públicas y privadas, entre otras acciones que deriven de diagnósticos y lineamientos estratégicos.

En cada temporada se formula un plan de trabajo en conjunto con los usuarios y fundado en diagnósticos de brechas, pesquisa de requerimientos y otros instrumentos que permitan identificar y priorizar las acciones más necesarias y posibles de realizar, dado un determinado presupuesto y la identidad productiva local.

- **Objetivo General**

Apoyar integralmente las actividades silvoagropecuarias de los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el convenio Municipio-INDAP de cada temporada, en una cobertura definida por el convenio y los recursos con que cuenta, entregándoles las herramientas de asistencia técnica necesarias que les permitan ampliar el conocimiento agrícola, incorporar tecnologías que logren aumentar los índices productivos de sus rubros y -con ello- los ingresos percibidos en sus hogares.

- **Objetivos específicos**

  - Capacitar y acompañar técnicamente a los agricultores en el desarrollo de sus diversos rubros productivos.
  - Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
  - Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
  - Facilitar el acceso a financiamiento subsidiado o crediticio para inversiones y capital de trabajo.
  - Articular a los usuarios con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
  - Fomentar un desarrollo sustentable entre los usuarios del programa.
  - Apoyar la gestión de los emprendimientos silvoagropecuarios mediante diagnósticos de requerimientos materiales y técnicos y planificación de las actividades para lograr su consecución y otras acciones que hagan más eficiente la toma de decisiones.
  - Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación o reuniones por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.

- Articular a todo el núcleo familiar dependiente del beneficiario con instancias de apoyo u orientación a sus problemáticas socioeconómicas.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
-

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
1ra Mesa de Coordinación.	Presentación y validación del Plan de Trabajo Anual PTA 2021.	22	22
Bono Emergencia post lluvias extemporáneas.	Bono individual INDAP consistente en $200.000 para la adquisición de insumos y materiales perdidos por las lluvias extemporáneas (Total adjudicado: $1.800.000).	9	9
Participación de usuarias en Expo Mujeres Creadoras.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarias en feria productiva local.	7	7
Proyectos de riego INDAP PRI y CNR 2021.	Postulación de usuarios a proyectos de riego individual (PRI) y de la Comisión Nacional de Riego (CNR).	24	2
Adjudicación de Bono Fondo de Operación Anual FOA 2021	Entrega de bono individual INDAP consistente en $115.000 para la adquisición de insumos productivos. (Total adjudicado: $8.970.000).	78	78
Participación de usuarios en Expo Verano 2021	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria productiva local.	4	4
Prácticas para la conservación de suelos SIRSD-S.	Subsidio INDAP para labores de fraccionamiento de rastrojos, cincelado, nivelación trabajo pala mecánica.	1	1
Participación de usuarios en Feria de Emprendedores	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria productiva de la Oficina de Fomento Productivo.	13	13
Fondo Concursable INDAP Inversiones para el Fortalecimiento Productivo IFP (1° y 2° llamado)	Postulación de usuarios a fondo concursable IFP para la adquisición de infraestructura, maquinaria y/o equipamiento productivo. Total adjudicado en ambos llamados: $16.156.762.	20	18
Asesoría especialista	Visitas prediales con médico veterinario	20	17

veterinario.	para revisión y asesoría sobre infraestructura productiva (planteles y criaderos), estado sanitario y nutricional de los animales, registro de labores en el plantel y aspectos comerciales.		
Participación de usuarios en Mercado Campesino Buin.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria permanente del programa Mercado Campesino de INDAP, ubicada en frontis de Centro Histórico.	13	7
Capacitación en “Manejo Sustentable de Residuos orgánicos de la producción agropecuaria”.	Taller sobre el manejo de gallinaza como abono y mejoramiento de suelos. Actividad bajo modalidad online.	33	33
Curso “Identificación y procesamiento de hierbas silvestres y medicinales con fines gastronómicos”.	Talleres teórico-prácticos con elaboración de tortillas, pastas, masas, ensaladas, bebidas saludables y otras preparaciones usando ingredientes vegetales y plantas silvestres. Actividades presenciales en terreno y online.	16	13
Feria Fiesta de la Miel Buin 2021.	Participación de usuarios exponiendo y comercializando miel y otros productos de la colmena en el marco del Día Nacional de la Miel.	11	6
Asesoría especialista viveros.	Visitas prediales con especialista para revisión y asesoría sobre diseño de infraestructura productiva (sombreaderos e invernaderos), zonificación del vivero, estado sanitario y nutricional de las plantas, labores culturales, programación de cultivos, tendencias de mercado y aspectos comerciales.	33	33
Taller “Diseño de imagen corporativa para pequeños agricultores”.	Taller presencial para promover y fortalecer el uso de la imagen corporativa para fortalecer las ventas, con la creación o mejoramiento de la marca (branding), diseño de un logo, de tarjeta de presentación y de pendón publicitario para cada participante.	30	30
Taller “Propagación de plantas con enfoque en especies ornamentales”.	Taller teórico-práctico enfocado preferentemente a viveristas para reforzar herramientas y técnicas en las etapas de siembra, reproducción y establecimiento de las plantas en los viveros y otros sistemas productivos.	20	13
Webinar para apicultores del GTT Apícola INIA.	Webinar organizado por el Prodesal de Buin sobre “Normativas que regulan las aplicaciones de plaguicidas” y “Detección de signos asociados a Loque americano en colonias de abejas, con participación de especialista INIA y de Seremi de Salud.	11	6

Taller “Diseño, construcción y operación de un sistema de tratamiento y utilización de aguas grises para pequeños agricultores”.	Taller sobre sistemas de captación, acumulación y conducción, filtrado y tratamiento de aguas grises, acumulación y distribución de las aguas tratadas. Costos asociados, normativas y utilización en riego. Adicionalmente, incluyó módulos sobre cosecha de aguas lluvia y paneles solares.	15	9
Visitas técnicas con Especialista GTT Apícola INIA La Platina.	Visitas prediales con Especialista Apícola INIA para revisión de colmenas y recomendaciones técnicas sobre manejo nutricional y sanitario, control de varroasis, preparación invernada y cosecha.	11	6
Jornadas de capacitación GTT Carozos INIA La Platina.	Actividades de capacitación en terreno (Paine) sobre manejo de diversas prácticas en el manejo de frutales de carozo.	4	2
Capacitación SAG en “Uso seguro de plaguicidas”.	Taller sobre uso seguro de plaguicidas para un manejo sustentable de la producción hortícola. Seguridad personal, calibración, disposición de envases, requisitos bodega.	14	14
Día de Campo Variedades Sandía (Semillas AGRICAL, Aguila Sur, Paine).	Participación de usuarios hortaliceros en día de campo de capacitación sobre variedades y cultivo de la sandía.	10	4
Difusión de los emprendimientos de los usuarios en medios comunales.	Realización de reportajes para difundir las actividades productivas de los usuarios.	4	4
Reunión General Prodesal.	Entrega de información del período, aspectos administrativos, realización de asesorías y capacitaciones, rendición de fondos entregados (emergencia climática, bonos FOA, proyectos IFP), articulación con instituciones, inscripción en talleres, convenio INIA análisis de suelo y agua, etc.	20	17
Participación de usuarios en Feria Navideña.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria productiva.	7	7
Proyectos de riego INDAP PRI y PROM Operación Temprana 2022.	Postulación de usuarios a proyectos de riego individual (PRI) y del programa de obras menores de riego (PROM). 3 usuarios PRI ya visitados por INDAP en enero 2022 y los PROM serán visitados en marzo.	21	*
2da Mesa de Coordinación.	Exposición de las actividades relevantes de la temporada 2021 y lineamientos de la próxima. Resumen de inversiones adjudicadas. Retroalimentación de los usuarios para evaluación de lo realizado y requerimientos de la próxima.	20	20

- **Dimensión PLADECO**

El programa PRODESAL, cuyos lineamientos definidos por INDAP lo sitúan como uno de fomento productivo, diseña y ejecuta sus acciones en base a un plan de trabajo anual (PTA) –fruto de la conjunción de los lineamientos estratégicos regionales, la vocación productiva local, los énfasis sugeridos por el equipo técnico y las propuestas de los usuarios- bajo el marco de un Eje Productivo. Así, las actividades deben abordar cada temporada el desarrollo económico de los agricultores y sus familias. En este sentido, este Eje Productivo del PTA tiene muchas coincidencias con la dimensión de Desarrollo Económico del PLADECO, aunque también con algunas relativas a la de Desarrollo Social.

.

De esta forma, en relación con la dimensión del desarrollo económico, que es el eje fundamental del programa, se realizaron múltiples actividades (detalladas más arriba) tendientes a mejorar las competencias técnicas de los usuarios, así como a difundir y apoyar el apalancamiento de recursos financieros para poner en práctica las recomendaciones técnicas y mejorar la infraestructura y equipamiento productivo de sus explotaciones, de tal manera –esto último- de lograr este desarrollo económico a través del incremento de su patrimonio productivo y de los ingresos provenientes de la actividad silvoagropecuaria.

Estas acciones tendientes a abordar el desarrollo económico se resumen en aquellas que apoyan integralmente el emprendimiento local de estas pequeñas unidades agrícolas (LE. 35), todas con distinto grado de desarrollo y muy heterogéneas en sus rubros. La realización de asesorías técnicas en terreno por parte del equipo técnico, visitando planteles pecuarios, invernaderos, sombreaderos, viveros y cultivos diversos, algunas en conjunto con asesores especialistas (médico veterinario, experta en plantas ornamentales), el diseño y ejecución de talleres en temáticas surgidas de las necesidades de los usuarios (propagación de plantas hortícolas y ornamentales, prácticas agrícolas

sustentables, uso eficiente de agroquímicos, creación de imagen corporativa, tratamiento de aguas grises para su uso en riego, etc.) y en la postulación a proyectos subsidiados de riego (línea de trabajo que se seguirá trabajando también en futuras temporadas, toda vez que la crisis climática ya está afectando a los productores locales) son ejemplos de acciones tendientes a promover el desarrollo económico de los agricultores durante esta temporada.

En este sentido, los productores del programa se adaptaron, mayoritariamente, a las nuevas condiciones de asesoría y capacitación para poder participar en estas actividades, por ejemplo, incorporando la participación online en algunos talleres (durante fases de confinamiento) y la promoción por redes sociales de sus productos, incluyendo en algunos casos la venta a través de dispositivos electrónicos. Esto da cuenta –de alguna forma- del crecimiento en la gestión comercial que han ido desarrollando los agricultores en su paso por el programa, por cuanto progresivamente van enriqueciendo sus competencias (LE. 37), por lo que estas acciones tienen que ser sostenidas y progresivamente incorporadas en los futuros PTA de forma de proveer a estos productores de mejores oportunidades para insertarse en los mercados.

Por otra parte, y ahora en cuanto al ámbito del Desarrollo Social, se realizaron acciones para fortalecer el trabajo asociativo (LE. 19), especialmente la participación en ferias productivas como el Mercado Campesino, donde se requiere de un trabajo en red para una promoción armónica de la oferta agropecuaria local. Esto se replica en la participación en otras ferias (Mujeres Creadoras, ExpoVerano, de Emprendedores, Fiesta de la Miel) en donde, junto con ser un punto de venta, estas ferias ponen a prueba las competencias blandas de los usuarios en cuanto a cooperación para la logística, ayuda mutua y coordinación en la participación, por ejemplo.

Otro punto en esta dimensión es el fomento de la participación femenina en el programa (LE. 20), teniéndose que en las últimas temporadas el número de mujeres (54) en la unidad operativa sobrepasó al de hombres (48), lo que marca un hito en relación a lo que venía ocurriendo. En este sentido hay que señalar que la participación femenina en las actividades de extensión siempre ha sido superior a la masculina, sin embargo, al momento de analizar la participación en proyectos estas cifras ya se equiparan, por lo que seguir realizando acciones para empoderar a las usuarias mujeres para su acceso al financiamiento subsidiado y crediticio es sumamente necesario. Así también, se seguirá trabajando en la incorporación de jóvenes al programa (LE. 23), pues los actuales (7), representan una fracción menor, realidad que se repite, sin embargo, en otras unidades de este programa en el país.

Finalmente, en cuanto a la dimensión de Desarrollo Social, se debe mencionar que en la temporada 2022 el programa Prodesal incorporará un nuevo eje de trabajo (Eje mejoramiento de la calidad de vida, EMCDV), que se traducirá en un plan de acción social (PAS) y que permitirá diseñar y ejecutar acciones de difusión y acercamiento de instrumentos de la red público-privada que mejoren las condiciones de vida de los usuarios y sus familias, por ejemplo, en los ámbitos de vivienda, educación, salud y conectividad.

- **Conclusiones**

La temporada estuvo marcada por las restricciones sanitarias debido a la pandemia, lo cual implicó ciertas adaptaciones a las modalidades de trabajo con los usuarios, así como también dificultades para ellos en las acciones de comercialización y relación con sus clientes, especialmente en los meses en que l comuna estuvo en fases de confinamiento. Además, comenzó con una emergencia climática debido a lluvias extemporáneas a fines de enero, lo cual significó importantes pérdidas para un grupo de usuarios, a lo que se suma un

cambio en la composición del equipo técnico y la ya permanente escasez de agua de riego.

No obstante, se pudo desarrollar el plan de trabajo anual (PTA) con algunas modificaciones y de esta manera cumplir los objetivos propuestos con los usuarios, mediante las asesorías técnicas, la participación de profesionales rubristas, la realización de talleres, la participación en ferias productivas, la gestión de bonos para insumos y postulación a fondos concursables, entre otras acciones.

Quedan muchos desafíos por seguir abordando en futuras temporadas, como el fortalecimiento de las competencias en materia de digitalización, el mejoramiento de la gestión comercial, la planificación individual de mediano y largo plazo, la promoción de prácticas sustentables –especialmente en la gestión del agua de riego- y la incorporación de más tecnología a las explotaciones, lo cual debe ir aparejado con un incremento de la gestión general del predio, así como de las competencias técnicas de los usuarios, por ejemplo, en la capacidad de financiamiento de estas nuevas inversiones y para cumplir estos planes individuales y de las competencias blandas, para poder insertarse exitosamente e nuevas redes y mercados.

6.8 ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6.10.1 OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

- **Introducción**

La Oficina de Asuntos Religiosos se crea y decreta en el año 2017 dependiente de Dideco de la Ilustre Municipalidad de Buin con dirección en Manuel Montt n° 354 de esta comuna, se creó para que sea el nexo directo entre iglesia y alcalde y poder cumplir el compromiso a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la

adecuada convivencia con los vecinos de la comuna Orientar a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la «Ley de Culto (19.638) y normativa, complementar proponer en conjunto con las organizaciones religiosas y de la sociedad civil, modificaciones a la «Ley de Culto» y normativa relacionada. Favorecer el diálogo interreligioso, Orientar a los organismos de la administración del Estado en el cumplimiento de la «Ley de Culto» y libertad religiosa Propiciar a través de una instancia amplia y participativa, la elaboración de un Código de Ética Interreligioso, en donde se contengan valores mínimos compartidos, Orientar a quienes lo soliciten en materias de orden jurídico, como Personalidad Jurídica de derecho Público y Privado de políticas públicas, fondos concursables, Subvenciones y entre otras la Ley 19.638. Sobre Ley de Cultos Ruidos molestos otros.

- **Descripción General**

Atención, orientación y derivación a dirigentes e integrantes de Organizaciones Religiosas, sobre beneficios del gobierno Central y comunal, recursos e infraestructuras. Resolución de conflictos y reclamos sobre ruidos molestos. Fomento y fortalecimiento del trabajo comunitario con las Organizaciones Religiosas. Trabajo en conjunto con las Comunidades Terapéuticas Religiosas que pertenecen a esta comuna. Asesoría sobre la Ley de Culto, sus alcances y restricciones. Otorgar permisos para actividades que quieran realizarse en lugares públicos. Apoyo a las distintas actividades y eventos que realizan las Organizaciones religiosas.

- **Objetivo General**

Coordinar y vincular a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada

convivencia con los vecinos de la comuna. Difusión a través de Programa radio Buin al día, Asuntos Religiosos. Coordinar y vincular a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

- **Objetivos específicos**

Orientar a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la Ley de Culto y normativa complementaria. Proponer en conjunto con las organizaciones religiosas y de la sociedad civil, modificaciones a la Ley de Culto y normativa relacionada. Favorecer el diálogo interreligioso. Orientar a los organismos de la administración del Estado en el cumplimiento de la ley de culto y libertad religiosa. Propiciar, a través de una instancia amplia y participativa, la elaboración de un Código de Ética Interreligioso, en donde se contengan valores mínimos compartidos. Orientar a quienes lo soliciten en materias de orden jurídico, de políticas públicas, fondos concursables, entre otras.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Capacitación Iglesias por Zoom	Ley 19.638 Ruidos Molestos	75	75 Personas
Tedeum Evangélico	Asuntos Religiosos	650	650 Personas
Taller sobre terrenos Comodatos	Asuntos Religiosos a Iglesias	45	45 Personas
Día de Acción de Gracias con Autoridades de la Comuna	Asuntos Religiosos	280	280 Personas
Día de las Iglesias 31 de Octubre	Asuntos Religiosos	300	300 Personas
Taller para Pastores y Laicos de la Comuna de	Asuntos Religiosos	85	85 Personas

Buin por Zoom			

- **Conclusiones**

Esta Oficina trabajo durante todo el año, destacando algunas actividades que no se pudieron realizar dado la contingencia Sanitaria del cual estamos viviendo por esta pandemia donde se ha limitado por los aforos establecidos por las autoridades sanitarias, si se ha cumplido a cabalidad con los demás eventos ya mencionados, se ha podido cumplir con los requerimientos y plazos requeridos por las autoridades y ver que hasta aquí se cuenta con un catastro de iglesias ingresada a esta oficina que son más menos 45 iglesias aun faltando otras que ingresen a nuestro catastro.

6.10.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- **Introducción**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias (OOCC) tiene por objetivo promover la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las Unidades Vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para la Ilustre Municipalidad de Buin.

La finalidad de este Programa es promover, fortalecer y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

Acciones que realiza:

- Asesoría en materias legales a organizaciones territoriales y funcionales.
- Orientación sobre postulación a fondos públicos
- Implementación de operativos vecinales
- Capacitación a líderes emergentes y dirigentes sociales
- Actualización permanente del catastro de organizaciones comunitarias y otras de la comuna.

La finalidad del Programa es acercar los servicios municipales a las los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales, Municipio en tu Barrio, Talleres de interés para los vecinos por Unidades Vecinales, Jornadas recreativas y de esparcimiento para las familias,
Viajes para grupos organizados de vecinos, Apoyo a iniciativas, Apoyo a procesos de renovación, constitución y directorio definitivo según Ley 19.418.

- **Descripción General**

Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos territorios de la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local. Acá se ejecutan los programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información para mantener un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

La finalidad del Programa es acercar los servicios municipales a las los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales.

Toda actividad comunitaria es generada a partir de la estrecha alianza entre la Municipalidad y los vecinos a través de la oficina. Esta alianza es considerada estratégica y busca el desarrollo territorial de la comuna.

- **Objetivo General**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene por finalidad solucionar los problemas comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la Comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

La labor del Municipio, a través de la sección de Organizaciones Comunitarias es asesorar a las organizaciones de la Comuna en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución en la plena aplicación de la Ley 19.418 y sus modificaciones, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias; como asimismo incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personalidad jurídica.

- **Objetivos específicos**

- Asesorar y apoyar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- Apoyar la gestión local de los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica, social y jurídica.
- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes sociales que fortalezcan su gestión dirigencial.

- Estimular y desarrollar las capacidades para la formulación de proyectos de los líderes de las organizaciones sociales y apoyarlos en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes.
- Apoyar, respaldar y gestionar toda iniciativa debidamente decretada que permita la realización de actividades de esparcimiento, celebración y recreación que permitan un adecuado uso del tiempo libre de los vecinos y vecinas de la comuna.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Asesoría de carácter general y Legal	Ley 19.418 y 20.500	728	728
Asesoría Fondos Concursables	Fondos Presidente de la Republica y otros específicos	68	68
Constitución y Renovación de Organizaciones	Ley 19.418 Proceso de Constitución y Renovación según normativa legal	18	18
Mediación Comunitaria	Proceso de mediación entre socios de organización , entre organizaciones y entre particulares y organizaciones	76	76
Apoyo Territorial a Organizaciones	Despliegue de apoyos y encargados en el territorio para prestar asesoría comunitaria	125	125
Mesas de Trabajo	Entre Municipalidad y dirigentes , entre dirigentes y entre particulares y dirigentes	123	123
Operativos Socio Comunitarios	Despliegue de oficinas municipales en el territorio comunal para prestar múltiples servicios.	400	400
Playa Buin	Viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar meses de enero y febrero.	14.700	14.700

Día del Dirigente	Actividad de reconocimiento que realiza la municipalidad para rendir un homenaje a la labor de los dirigentes	Suspendido por Emergencia Sanitaria y Pandemia	Suspendido por Emergencia Sanitaria y Pandemia
La Navidad en Buin	Entrega de regalos a los niños y niñas de Buin, que cumplen requisitos, en el marco de la celebración de Navidad.	17.000	17.000

- **Dimensión PLADECO**

5.2. Lineamientos y objetivos estratégicos

Dimensión

Desarrollo Social: La recuperación del tejido social, la integración y el desarrollo comunitario son elementos importantes para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los buinenses. Es en este sentido que el desarrollo social se vuelve importante para la comuna y como dimensión abarca la inclusión e integración para potenciar las iniciativas locales en pos del desarrollo de la comuna.

Dimensiones y Lineamientos estratégicos PLADECO Buin 2021 – 2028

Desarrollo Social:

19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio
20. Equidad de género y diversidad sexual
21. Derechos de los pueblos originarios

22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.
24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.
25. Inclusión y derechos de migrantes
26. Inclusión de personas en situación de discapacidad
27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.
28. Ayudas sociales
29. Reinserción y convivencia social

- BENEFICIARIOS Y COBERTURA: Organizaciones comunitarias, sociales y de servicio de la comuna de Buin.

- **Actividades**

- Asesoría Legal: Prestar Asesoría legal a las organizaciones comunitarias de la comuna en el marco de la Ley 19.418.
- Asesoría en fondos concursables: Asesorar a las organizaciones para postular a fondos concursables.
- Constitución de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias: Constituir organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales con arreglo a la Ley ° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.
- Mediación de conflictos comunitarios: Impulsar y desarrollar instancias de mediación de conflictos comunitarios que se presenten en la comuna.
- Apoyo Bingos Solidarios: Apoyar y respaldar la realización de bingos solidarios en pro de la solución de problemáticas de salud y sociales presentes en la comuna.
- Operativos en terreno: Participar y colaborar activamente en los operativos en terreno que se desarrollan en la comuna.

- Programa “Playa Buin 2022”: Realizar y desarrollar el programa de viajes de verano al litoral central en que participan las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Celebración del “Día del Dirigente(a)”: Realizar y desarrollar la celebración anual de homenaje a los dirigentes y dirigentas sociales de la comuna.
- Programa “Navidad en Buin”: Realizar y desarrollar el programa de Navidad que permite el reparto de juguetes y dulces a los niños y niñas de la comuna.

- **Conclusiones**

La función comunitaria de la Municipalidad de Buin busca el desarrollo integral de la comuna. El conjunto de procesos que integran los esfuerzos de la comunidad y de la Municipalidad para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los vecinos se realiza fundamentalmente a través de la Oficina.

Este proceso se fundamenta en propender que la comunidad tome conciencia de sus necesidades y se una a quienes tienen los mismos intereses de mejoramiento. Para lograr esta meta se hace necesaria la participación de los organismos de la comunidad en la gestión local, municipal y nacional. Sólo así se logrará fomentar las actividades de autogestión.

El desarrollo de la comunidad requiere de la organización comunitaria, entendida como el medio adecuado de integración, representación y participación de las comunidades en los propósitos e intereses comunes de desarrollo integral.

Una de sus formas, es la organización comunal a través de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales. Son estas quienes reúnen y organizan a los vecinos y los comunican con la institución municipal.

El resultado de esto es una comunidad que decide afrontar sus propios problemas y se organiza para resolverlos aprovechando sus propios recursos y potencialidades y esto sirve como medio para solucionar necesidades de la comunidad, utilizando sus recursos y los que la municipalidad, el Estado y otros entes pueden suministrar.

6.9 ÁREA INCLUSIÓN

6.11.1 DISCAPACIDAD

- **Introducción**

El presente informe tiene como objetivo mostrar la gestión que ha llevado a cabo hasta la fecha la oficina de discapacidad municipal. A través de la descripción general de la oficina desde cuando fueron creadas hasta la actual metodología de trabajo, la cual consiste en realizar una entrega de información a nuestros usuarios con discapacidad de la comuna y a sus familias, a través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, orientación en la Ley 20.422 (Ley de Inclusión), las cuales son medidas que se deben cumplir.

Luego, se indica cual fue el objetivo general y los objetivos específicos propuestos por la Oficina de Discapacidad Municipal. Además, se detalla el organigrama actual de dicha oficina.

Posteriormente, se entrega un detalle de todas las actividades ejecutadas y el número de personas que postularon a los beneficios, junto con las que los obtuvieron.

Además, se entrega información de la cantidad de personas que han acudido hasta la fecha a la oficina de discapacidad, el número de estas que ha obtenido su credencial de discapacidad. La cantidad de organizaciones con las que se trabaja.

Por otra parte, se detalla las orientaciones que se realizan en red y actividades que se realizaron.

Por último, se hace mención a la importancia de la credencial de discapacidad y al número de personas que ha obtenido su certificado, el cual permite que puedan postular a inserción laboral (Ley 21.015), ayudas técnicas y otras ayudas del estado en área de discapacidad.

- **Descripción General**

El funcionamiento de la Oficina de Discapacidad se enfocó en realizar un trabajo de forma participativa con diferentes entes de la comuna por el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad. No cabe duda de que en los años recientes la atención brindada por temas de la discapacidad se ha ido modificado notablemente, en la medida en que la sociedad en su conjunto ha venido tomando conciencia de que es la discapacidad, al ser una problemática inherente al ser humano, afecta a un número considerable de personas a nivel mundial.

En estos tiempos se hace referencia primordialmente a la percepción de la discapacidad como fenómeno social en el cual hay más interés en el ámbito comunitario, social, salud educacional y económico tanto como en la administración pública, privada y organizaciones sociales que se encargan de realizar programas y trabajos guiados a estas personas.

La municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Discapacidad y otros organismos a nivel país como es el caso de SENADIS “Servicio Nacional de Discapacidad “tienen como objetivo realizar

inclusión social, garantizando la buena atención y presentando caminos a seguir e informando de los beneficios.

Podemos decir que la discapacidad se define con la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas, mentales y sensoriales acreditadas por la COMPIN, al relacionarlas con el contexto social producen desventajas a los minusválidos. Estas últimas expresan un desfase entre las capacidades y las potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

- **Objetivo General**

Promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad permanente o transitoria de Buin. Para dar cumplimiento a nuestro objetivo general, se articulan redes de trabajo a nivel local, se fortalece el trabajo desde la mesa comunal de inclusión, se trabaja con las organizaciones de y para personas con Discapacidad, se brinda atención social profesional personalizada para personas en situación de discapacidad. Las intervenciones que se realicen a través de la oficina de discapacidad estarán dadas por visibilizar la realidad de las personas con discapacidad, sus organizaciones y fortalecer el trabajo hacia la comunidad Buinense, con el objeto de promover la inclusión social y erradicar todo tipo de discriminación, por cuanto esta no solo afecta a las personas que la sufren, sino que también afectan el desarrollo a las comunidades que la viven.

- **Objetivos específicos**

  - Orientar en obtención de credencial de discapacidad.
  - Promover inclusión social a través de redes sociales.
  - Postular a PcD beneficios del Estado.

- Promover la obtención de Credencial de discapacidad apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud https://compin.cerofilas.gob.cl/ y el uso correcto de esta.
- Sensibilizar y utilizar redes sociales informando a la comunidad en temáticas de Discapacidad.
- Emplear redes tanto municipales y comunales para la obtención de beneficios y vulneración de derechos de personas con discapacidad.
- Motivar a una mejor atención, gestión en postulaciones a programas y proyectos en instituciones como el Servicio nacional de Discapacidad
- Incentivar la participación en personas con discapacidad, la familia y la comunidad en el ejercicio de los derechos y deberes.
- Fortalecer la red de Discapacidad.
-

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	**Descripción**	**N° Postulantes**	**N° Beneficiarios**
Tramitación Credencial de Discapacidad (N° Solicitudes)	Personas que se ayudan con la tramitación para tramitación de Certificación de Discapacidad.	600 personas	550 personas
Tramitación de Subsidios de Discapacidad	Personas que postulan a Subsidio de Discapacidad Mental.	50 niños y niñas/ menor 18 años.	36 personas
Agrupaciones, Organismos Públicos / privados que se Orientan con temas de Discapacidad y sus Derechos	Mesa de Inclusión para Organizaciones de la Comuna	8 Instituciones	400 personas
Charla Inclusivas Ley 20.422	Ley de inclusión Accesibilidad y Atención inclusiva	100 personas	200 personas

Entrega de Ayudas Técnicas Senadis (re postulados desde el año 2021 que no habían sido beneficiarios)	Como cada año el Servicio Nacional de Discapacidad realiza el llamado a PcD con credencial de discapacidad al día a postular en su plataforma para ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, colchones Anti escaras etc.)	52 personas	30 Se entregaron a cargo de la oficina de discapacidad presencialmente con Alcalde Miguel Araya Lobos.
3da Corrida Inclusiva	Primera corrida Inclusiva en Buin. Idea principal visualizar a las personas en situación de Discapacidad de la Comuna. Esta se realiza en conjunto con Oficina de Deporte, Discapacidad, Prensa y La fundación súmate por la inclusión quien aporta y genera la idea de realizar esta actividad	1.000 personas	1.000 personas
Marcha por la Discapacidad e Inclusión social (se modifica por día de la Inclusión en conjunto a Teletón 2021)	2da actividad creada por la mesa de inclusión por la Discapacidad	2000 personas	2000 personas
Teletón 2021	Actividad creada por	2000 personas	2000 personas

	oficina de Discapacidad		

26. Inclusión de personas en situación de discapacidad	26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	26.2 Fortalecer la gestión local en materia de inclusión de las personas en situación de discapacidad.
	26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	26.2 Disminuir brechas de accesibilidad de la personas en situación de discapacidad a los servicios y beneficios gestionados por la municipalidad.

4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Línea de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos		Unidad Responsable	AÑO INICIO	AÑO DE TERMINO
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDECO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal-SENADIS-SUBDERE	DIDECO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDECO	2021	2028

		en atención inclusiva				
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, ramplas, entre otras)	Municipal	DIDECO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDECO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDECO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en	Municipal - SENADIS - DOS	DIDECO	2022	2028

		situación de discapacidad y cuidadoras				
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDECO	2023	2025
	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDECO	2022	2023
	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDECO	2021	2028

- **Dimensión PLADECO**

De acuerdo a la Dimensión Pladeco (413) la Creación Oficina de inclusión Municipal es un programa perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin. Es una iniciativa que tiene como objetivo general , facilitar y brindar las condiciones mínimas de bienestar para las personas con discapacidad, incluyendo a la familia, entorno y las distintas organizaciones comunales, con la finalidad de que todas las personas de nuestra comuna tengan igualdad de oportunidades y de ejercicio de sus derechos como ciudadanos, consagrados en la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, ratificada por Chile y en la Ley N° 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

(Dimensión Pladeco Punto 414) sobre Formación de intersectorial e interinstitucional de inclusión de las personas con discapacidad, su Finalidad es impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral y participación social en los cuales se puede realizar en los diferentes planes y proyectos que se realizan y postulan desde la plataformas del Servicio nacional de discapacidad (SENADIS).

(415 Dimensión plan Pladeco) sobre capacitaciones y jornadas para funcionarios en atención inclusiva, desde el año 2017 se ha ido entregando información, capacitaciones y charla sobre una mejor atención a nuestros usuarios
(422 Dimensión pladeco) podemos informar que en el año 2021 se realizaron 600 solicitudes de credenciales de discapacidad de las cuales más de un 90% fueron aprobadas por la comisión compin, con ello pudimos informara a nuestro usuarios beneficios, derechos y deberes en la obtención de esta.

- **Conclusiones**

El presente informe tiene como finalidad, mostrar la ejecución de la oficina de discapacidad municipal del año 2021. Es por ello que es importante mencionar que nuestra oficina ha logrado tener un vínculo más cercano a las personas con algún tipo de discapacidad permanente o transitoria, ser red con COMPIN generando y solicitando certificación de discapacidad (RND) atreves de su plataforma (.https://compin.cerofilas.gob.cl) que por pandemia covid-19 estos habilitaron plataforma para solicitudes, podemos informar que desde Enero 2021 a Diciembre 2021 hemos logrado realizar 600 solicitudes de RND de los cuales un 90 % han sido revisados por la comisión de COMPIN y fueron en menor o mayor grado de discapacidad , diferenciado en discapacidad visual, auditivo, físico, intelectual y psíquico. Con ello pudimos orientar a nuestros beneficiarios en diferentes áreas a nivel municipal RSH, VIVIENDA, SUBSIDIOS, EMPLEO, con temáticas de TRIBUNAL DE FAMILIA Etc. Y todo lo refente a la Ley 20.422 (Ley de inclusión) y Ley 21.015 (Ley Laboral).

Todos estos antecedentes, refuerzan la necesidad de continuar fortaleciendo políticas públicas en materias de sistemas de apoyo para personas con discapacidad y dependencia, los cuales deben ser cada vez más diversos y estar disponibles, en igualdad de condiciones.

6.11.2 DIVERSIDAD

- **Introducción**
-

Este programa, tiene una mirada amplia de entender entorno a la diversidad LGTBIQ+ (personas lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer) de nuestra comuna. Desde esta perspectiva, se relaciona con el conjunto de sistemas de prevención, educación y de apoyo a los vecinos de la comuna.

La diversidad está vinculada tanto a valores sociales de respeto al género y sexualidad, la integridad física y patrimonio de los otros, como con el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad, es por esto, que producir diversidad es generar un bien social similar a la educación, la salud o el trabajo.

Nuestra mirada comunal debe ser, en primer lugar, de prevención, educación multiplicación de servicios transparentes, próximos y accesibles a la gente; y que respeten los derechos de todos los habitantes de nuestra comuna independiente de su orientación sexual, creencia politíca o credo religioso.

- **Descripción General**

Luchar por el respeto de los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer y de todo aquel que no se sienta representado por nuestra cultura Heterosexista, patriarcal y machista, a través de un proceso de reflexión constante en torno a aquellos elementos del sistema cultural y legal que insisten en instalarnos en el lado de la anormalidad, un concepto históricamente construido desde la segregación y validación de la heterosexualidad como modelo único.

- **Objetivo General**

Brindar acceso al conocimiento de la comunidad LGTBQ+, diversidad sexual, la información de los derechos humanos, el respeto y la prevención en una sexualidad saludable gracias a unaserie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

- **Objetivos específicos**

✓ Vecinas y vecinos de la comuna de Buin son beneficiados con educación bio-psico-social en Sexualidad y afectividad

✓ Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a instancias de sensibilización, promoción e Inclusión

✓ Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a espacios de visibilización e inclusión de Derechos en le temática migrante.

✓ Desarrollar y coordinar programas para mejorar la calidad de vida de las minorías sexuales en los terrenos laborales, educacionales y de salud.

✓ Actuar como interlocutor y/o establecer alianzas con entidades judiciales, legislativas, de Gobierno, del Orden, del arte, de las ciencias, de los medios de comunicación y de la sociedad civil, tanto nacional como extranjera.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Capacitaciones y charlas.	Se capacitaron en política pública de la diversidad sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual	liceos públicos e instituciones que soliciten	De uno a dos veces por semana, en curso de 20 personas por aforo.
Día internacional contra la homofobia y la transfobia.	El programa tiene como objetivo principal implementar estrategias y acciones de luchar contra la discriminación y la homofobia.	comunidad LGTBIQ+	comunidad LGTBIQ+ y Agrupaciones de la comuna
Prevención de VIH/SIDA y ITS	Se Promovio y fortalecer la prevención del autocuidado en enfermedades de transmisión sexual y VHI (sida) ya que es un derecho ciudadano en prevención en general.-	Proporcional y educar con material de prevención la comunidad LGTBIQ+	Es variante
Apoyo a grupos de la diversidad sexual	Gestionar apoyo a las personas lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer consejería de identidad de género, apoyo en proyectos Gubernamentales, culturales, educativos y otros	lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer y toda persona que no se encuentre representado por nuestra cultura heterosexualita.-	

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	370	Escuela de género, diversidad sexual y	Municipal - DOS	DIDECO	2023	2028

20.2 Ejercicio de ciudadanía de las		participación				
	372	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual	Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	**N°**	**Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos**	**Fuente Financiamiento**	**Unidad Responsable**	**Año Inicio**	**Año Termino**
		infecciones de transmisión sexual (ITS)				
	375	Seminarios de formación ciudadana Salud Sexual y Reproductiva, diversidad e inclusión (Personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)	Municipal - Salud -FNDR - SENAMA- SENADIS - SERNAMEG	DIDECO	2022	2028
integral para una vida libre de violencia	377	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - SERNAMEG	DIDECO	2021	2028
20.5 Promoción de derechos y no	378	Levantamiento de un diagnóstico cualitativo y plan de acción personas	Municipal	DIDECO	2022	2028

		LGBTIQ+				
discriminación hacia las personas LGBTIQ+	379	Programa comunal contra la no discriminación personas LGBTIQ+	Municipal - ONG's	DIDECO	2022	2028

- **Conclusiones**

El público objetivo beneficiado con la implementación de este programa, corresponde a todo el habitante de Buin, independiente de su condición social, edad, sexo, lugar de residencia, et

6.11.3 ASUNTOS INDÍGENAS

- **Introducción**

La migración interna de los indígenas a la región metropolita es principalmente la busca de nuevas oportunidades laborales, la mayoría de ellos llegan a comunas rurales a buscar trabajos agrícolas y de temporadas para generar ingresos para apoyar a sus familias.

La población indígena en un principio llega solo por trabajos de temporadas y terminan siendo sus hogares definitivos. Es por esta razón que la población indígena ha ido en aumento en la comuna de Buin, en especial en las localidades más rurales (Viluco, Valdivia de Paine, etc.), es por estos motivos que se crea en el año 2014 la oficina de asuntos indígenas con el fin de poder acercar a la población indígena con apellidos directos y los ascendientes hasta tercer grado a conocer sus beneficios, informarse de proyectos lanzados por CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) , becas y acreditación indígena.

En el año 2021 la pandemia continua en el país, existiendo restricciones para realizar actividades durante gran parte del año, por lo que no se realizaron actividades masivas por evitar instancias de contagio de la comunidad.

Se proyecta que el año 2022 se retomen las actividades propias de la oficina, como son la celebración del Wiñol Tripantu (año nuevo indígena), salidas a terreno con el fin de compartir con otras agrupaciones, capacitaciones desde Conadi para diversas postulaciones o reuniones con integrantes de agrupaciones

- **Descripción General**

Las oficinas de asuntos indígenas fueron creadas con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena, ya que existe 54 oficinas de Conadi a nivel nacional y en la región metropolitana solo cuenta con una ubicada en la comuna de Providencia, lo que no es suficiente para cubrir la demanda de la población.

La misión que busca las oficinas de asuntos indígenas es apoyar a los vecinos pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a oferta pública en fondos concursables o becas de estudios. Además de orientación a usuarios que no se encuentren inscritos en Conadi con su respectivo certificado de calidad indígena.

La Oficina de asuntos Indígenas, tiene el propósito de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc... También tiene como finalidad poder generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

- **Objetivo General**

Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad de Buin.

- **Objetivos específico**

✓ Propagar la oferta pública existente para las personas de pueblos originarios
✓ Fomentar la participación de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
✓ Expandir la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general.
✓

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Postulación becas indígenas enseñanza básica	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb	102	76
Postulación becas indígenas enseñanza media	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb	87	67
Postulación becas indígenas enseñanza superior	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb	27	18
Entrega de terreno a asociación indígenas	En junio del 2021 sale el decreto alcaldicio N° 2199 entregando permiso precario a asociación Folil Mapü de terreno ubicado al sur-oriente del camino rivereño a la altura del kilómetro 6,64.	25	200
Participación primera feria de salud	Staff en feria que se realizó en Liceo Polivalente Los Guindos	200	200

Apoyo en encuentro de Palin asociación We Newen	Encuentro realizado en cancha de las Delicias de Viluco, se apoyó con estanque de agua potable, diplomas y trofeos.	60	60
Apoyo en trawun de Mapuche de asociación Folil Mapü	Actividad realizada en dependencias de piscina temperada de Maipo.	30	30
Charla oficina asuntos indígenas	Charla se realizó a través de plataforma zoo a estudiantes de liceo polivalente los Guindos.	70	70
Concurso de micro emprendimiento indígena urbano	Requisitos personas indígenas que pertenecieran al programa chile solidario o al programa familia seguridades y oportunidades	10	7
Concurso publico mejoramiento de condiciones de habitabilidad de familias indígenas vulnerables de la macro región central,2021	Proyecto para personas con acreditación indígena, para compra de paneles solares y/o insumos médicos	21	6
		632	734

- **Dimensión PLADECO**

La oficina de asuntos indígenas aparece en el Pladeco en la dimensión 7 de desarrollo social con el punto 7.3 Le 21. Derecho de los pueblos originarios, en la cual una de sus líneas de acción es la gestión de oficina de asuntos indígenas en la N° 38 que es la de asistencia técnica gestión proyectos y beneficios en

Conadi y otras fuentes de financiamiento se comenzó a desarrolla en el año 2021 de la siguiente manera:

Actividades	**Descripción**
Difusión	Difusión de fondos concursables de CONADI a través de redes sociales de Municipalidad y Dideco.
Capacitación	- Charlas de orientación e información
Postulación	- Apoyo en las postulaciones a becas indígenas de enseñanza básica, media y superior.

El presente informe tiene como fin, mostrar la ejecución realizada por la oficina de asuntos indígenas durante el año 2021. Es por ello que es importante mencionar que la OAI desde Enero a Diciembre atendió alrededor de 390 personas, el mes que se visualiza más atención de público fue en enero, esto tiene directa relación con la postulación a becas indígenas desde la enseñanza básica a la superior, ya que la población se acercó a buscar información, despejar dudas y a presentar documentos para realizar la postulación. El año 2021 se realizó la postulación de 216 becas, entre básica, media y enseñanza superior.

Se puede destacar que el año 2021 se concretó través de permiso precario la entrega de terreno ceremonial a asociación Folil Mapü a ubicado al sur-oriente del camino rivereño a la altura del kilómetro 6,64.

Durante el año 2021 la oficina de asuntos indígenas apoyo en actividades culturales de dos encuentros de Palin organizado con la asociación Folil Mapü y We Newen.

En las postulaciones de concurso solo se realizaron on-line a través clave única donde en la comuna postularon 31 personas y 14 salieron beneficiadas. Becas indígenas se realizaron 216 postulaciones y 161 personas salieron seleccionadas.

6.11.4 OFICINA DE MIGRACIÓN

- **Introducción**

La Oficina de Migración se encarga de brindar apoyo y orientación sobre trámites de regularización migratoria, asesoría jurídica y contratación laboral a personas migrantes y comunidad Buinense con el fin de fomentar el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana en la comuna.

Por lo que, el presente informe tiene como objetivo mostrar la gestión que se ha llevado a cabo en la oficina durante el año 2021.

En este sentido, se presenta la descripción integral del programa, indicando su origen y principales funciones.

Luego, se indica cual fue el objetivo general y los objetivos específicos propuestos para la oficina en el año 2021. Además se detalla el organigrama actual de dicha oficina. Posteriormente se detallan las actividades realizadas y la cantidad de personas atendidas.

Por último, se incorporan medios de verificación de las actividades realizadas durante el año 2021.

- **Descripción General**

La migración es un derecho y un fenómeno complejo que ha estado presente desde comienzos de la vida humana, desde hace un tiempo, ha existido un creciente aumento de la población migrante en el país, por lo que en 2019 se vislumbró la necesidad de la creación de un programa de atención al Migrante en Buin, ya que según Censo 2017, hay 1892 personas migrantes correspondiente al 1,9%, constituyendo el 0,4% en la Región Metropolitana.

Dentro de los lineamientos de la Oficina de Migración están el cubrir las necesidades de nuestra población migrante, en base a la inclusión y no discriminación, razón por la cual el plan de acción se ha orientado en brindar asesoría en gestión migratoria para fomentar la regularización de sus documentos mediante las atenciones sociales diarias, trabajo en red, orientación de contratación laboral, asesoría jurídica de ingreso por paso no habilitado y realización de trámites digitales, puesto que un hito importante en el año 2021 fue la publicación de la nueva Ley de Extranjería y Migraciones 21.325, lo que conllevo comunicar e informar mecanismos de regularización migratoria de forma oportuna.
En este sentido, la comuna de Buin en 2019, el Alcalde Miguel Araya firma carta de compromiso de Sello Migrante, certificación que entrega el Estado a Municipios que realicen acciones positivas en torno a la Inclusión Migrante, reconocimiento que materializó su postulación mediante presentación de informe en Noviembre del 2021 al Programa Sello Migrante.

- **Objetivo General**

  - Fomentar el desarrollo integral de personas migrantes en la comuna de Buin.

- **Objetivos específicos**

- Orientar socio-jurídicamente a personas migrantes residentes en la comuna.
- Cuantificar población migrante en la comuna de Buin.
- Sensibilizar en temáticas de migración e interculturalidad a la comunidad de Buin.
- Promover participación social de personas migrantes de la comuna.
- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones y programas del territorio, que beneficien calidad de vida de personas migrantes de la comuna de Buin.
-
- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Orientación y asesorías respecto a visas disponibles para migrantes.	Atención de personas migrantes de forma presencial	2309	2309
Atención Online Vía Correo electrónico	Orientación online vía correo sobre dudas y consultas	800	800
Contacto a través de correo electrónico con Gobernación Provincial de Maipo.	Instancia de Colaboración con Encargado de Ex Departamento de Extranjería en Gobernación Provincial del Maipo	70	70
Catastro de Atención de Público de migrantes pertenecientes a Buin	Base de datos de atención de público que contiene datos personales, datos de contacto y situación migratoria de extranjeros pertenecientes a la comuna.	707	707
Atención Online vía Facebook	Atención de demanda espontánea a través de la página oficial de Facebook.	50	50

Capacitaciones Sello Migrante	Serie de talleres impartidas por Sello Migrante -Trámites digitales -Consulta Sello -Regularización Migratoria 2021 -Trata de Personas -Protocolos casos sociales	1	1
Capacitaciones de instituciones externas a funcionarios	Serie de talleres impartidos por Fundación SJM a encargados de oficinas de migración de distintos municipios -Racismo e interculturalidad -Ingreso por paso no habilitado -Regularización niños, niñas y adolescentes - Acceso a derechos	1	1
Postulación Certificación Sello Migrante	Presentación de Informe de postulación a reconocimiento de sello Migrante	1	1

- **Conclusiones**

El presente informe tuvo como fin mostrar el trabajo realizado por la Oficina de Migración durante el año 2021. Por lo cual se puede indicar que desde enero a diciembre se realizaron 2309 atenciones a un total de 1075 personas migrantes que solicitaron a través de demanda espontánea orientación sobre regularización migratoria, acceso a servicios, orientación socio jurídica y realización de trámites digitales de manera presencial en la oficina. También es importante señalar que debido a la contingencia sanitaria se brindó atención vía remota a más de 800 de consultas mediante correo electrónico y redes sociales, brindando asesoría a los distintos requerimientos de la población migrante.

Por otro lado, se participó en distintas instancias de capacitaciones impartidas por el Departamento de Extranjería a través de su programa Sello Migrante e instituciones externas, tales como trámites digitales, consulta sello, regularización migratoria 2021, trata de personas, protocolo de casos sociales, racismo e interculturalidad, ingreso por paso no habilitado, entre otros con el objetivo de adquirir mayores conocimientos y así brindar una eficiente orientación a migrantes.

Además se desarrolló un catastro de atención de público presencial durante el año 2021 con un total de 1075 personas entre niños y adultos, siendo 707 personas pertenecientes a la comuna de Buin. Las nacionalidades predominantes en la comuna son Haití, Venezuela, Bolivia y Colombia. Y en relación al sexo existe mayor asistencia de mujeres que de hombres.

Cabe destacar hito importante como lo fue la presentación de Informe de Postulación a la Certificación de Sello Migrante, reconocimiento que brinda el Estado a municipios que brinden acciones positivas en torno a la Inclusión Migrante.

Finalmente recalcar que las actividades desarrollas durante el año están directamente relacionadas con la dimensión 7 “Desarrollo Social” del PLADECO, ya que el lineamiento estratégico es la inclusión y derechos de los migrantes, es por ello la importancia de la constante capacitación de funcionarios y estudios diagnósticos de las principales tendencias migratorias, ya que el comportamiento migratorio no es fijo, sino que se va modificando de acuerdo a las realidades de las poblaciones migrantes.

6.12 ÁREA VIVIENDA

6.12.1 OFICINA DE VIVIENDA

- **Introducción**

Oficina de Vivienda, brinda diariamente atención a nuestros vecinos de Buin respecto a: información, asesorías y postulaciones referente a los programas habitacionales impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como: Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49 (Clase Vulnerable), Programa de Integración DS.19, Subsidio de Adquisición de vivienda Clase Media DS1, Programa Subsidio de Arriendo DS.52, Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS 255 y DS 27 (Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de Vivienda), Línea Aldeas y Campamento (Adquisición y Arriendo), Programas Especiales; Todo lo referido a las políticas que brinda el Gobierno de Chile a las Familias que requieren soluciones definitivas a sus problemáticas habitacionales.

En este sentido los beneficiarios corresponden a todos los residentes de Buin (Personas en situación de allegados, asignatarios, propietarios) que busquen alternativas de solución en el ámbito habitacional.

En este informe de gestión abordaremos las temáticas mencionados correspondientes al año en curso.

- **Descripción General**

La oficina de Vivienda se especializa en la atención de público general de nuestra comuna, entregando un servicio de atención personalizada y de calidad centrado en la evaluación de cada caso e interés del usuario.

Nuestro indicador de gestión (no económico), corresponde a la cantidad de usuarios versus la cantidad de beneficiarios.

La meta establecida para este periodo se condice con la cantidad de usuarios o demanda espontanea que requiere información y que finalmente son orientados, postulados y/o beneficiados; esto incrementa y potencia el acceso a mayores beneficios habitacionales.

Nuestra oficina genera los procesos de postulación que serán decretados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; los resultados se verán reflejados en soluciones habitacionales concretas, obtención de subsidio para adquisición de viviendas, Mejoramientos en caso de ser propietarios y/o entrega de viviendas.

- Postulaciones individuales:

  Atención de casos por demanda espontanea, lo que refiere en su mayoría a orientación en procesos de postulación a subsidios habitacional, mejoramiento de vivienda, procesos de regularización y adquisición.

  Referente a los procesos o materias de intervención, se realizan atención por derivación correspondiente a: Violencia Intrafamiliar, Comodatos Adultos Mayores, Vulneración de derechos, Abandono de viviendas, toma ilegal, campamentos y casos derivados por tribunales.

- Postulaciones colectivas:

  Informar, Difundir y Orientar a los vecinos de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispone para las familias que requieren mejorar, ampliar sus viviendas, como también mejorar o recuperar los Espacios Comunes. Referente a los procesos de construcción se trabaja en coordinación de los comités de habitacionales con proyectos de CNT (construcción nuevos terrenos), se presta servicios sociales y técnicos con el objetivo de asesorar en procesos de creación de proyectos y factibilidad para su presentación al Serviu Metropolitano.

Se realiza evaluación social y pre-selección a los proyectos de Integración social y territorial del Decreto Supremo 19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto a través del convenio de cooperación con el sector privado.

- **Objetivo General**

Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

- **Objetivos específicos**

✓ Informar, difundir y orientar a los vecinos de Buin acerca de los Subsidios que el Estado dispones para las familias que requieren mejorar o ampliar sus viviendas.

✓ Organizar y postular a los vecinos de Buin a los distintos Proyectos correspondiente al programa de mejoramiento de vivienda (PPPF), ya sea al Título I, Título II y Título III, de manera tal que las familias puedan optar a estos subsidios que el Estado dispone para mejorar y proteger el Patrimonio Familiar.

✓ Orientar y fortalecer la participación comunitaria de manera tal que las familias se motiven en la búsqueda de la solución habitacional, contando con el apoyo, respaldo de la Municipalidad y las instituciones externas a ésta.

✓ Apoyar en el proceso de regularización y saneamiento de títulos de Dominio, de aquellos vecinos que no son propietarios del lugar que habitan, de manera que éstas puedan lograr obtención de su Título de Dominio a través del Ministerio de Bienes Nacionales y que les permita postular a los subsidios que el Estado dispone para ellos.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Postulaciones a subsidios habitacionales DS 1, Clase Media.	Postulación Realizada en el meses de abril – octubre y noviembre 2021.	150 postulantes	30 beneficiarios
Proceso de evaluación Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Evaluación y Pre-selección.	300 pre - inscritos	150 beneficiarios Subsidios DS 1 y DS 49.
Postulaciones a Subsidios habitacionales DS 49	Postulación Realizada en el mes de diciembre 2021	250 postulantes	50 beneficiarios
Entrega de Viviendas Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Realizada en el mes de enero, entrega de vivienda propia, proyecto La Metropolitana, Etapa 1	40 beneficiados	40 beneficiados
Proceso de Regularización Comité Esperanza Uno a través de Bienes Nacionales	Familias en proceso de regularización sector Valdivia de Paine	230 beneficiarios	160 beneficiarios
Ejecución de obras de Comités de Mejoramientos de Vivienda	Proceso a realizar en avance de obras durante todo el año	50 beneficiarios ejecutados en obras	50 beneficiarios
Protocolización y Alzamiento de prohibición Proyecto José Miguel Carrera	Análisis y evaluación de casos, división jurídica Serviu Metropolitano.	10 beneficiarios	10 beneficiarios
Regularización de Propiedades	Evaluación Social y Legal referente a procesos de saneamientos de títulos y predios no regularizados.	200 postulantes en procesos de regularización	200 beneficiarios con carpetas ingresadas
Reuniones Comités de Vivienda, proyectos CNT.	Proceso a realizar durante todo el año, Reuniones de Carácter informativo.	50 postulantes	50 beneficiarios
Operativos Vecinales en terreno de la Ilustre Municipalidad de Buin	Proceso a realizar durante todo el año, actividades informativa.	250	250

- **Conclusiones**

Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Buin a través del trabajo focalizado en las familias y en su comunidad, trabajando con el entorno que la rodea, haciendo intervención en planes habitacionales, orientaciones y apoyo técnico, ofreciendo programas insertos a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En relación a los resultados obtenidos durante este año, este programa para la gestión Municipal 2021 ha sido de gran relevancia; ya que actualmente la Oficina de Vivienda contempla 62 tipos de proyectos dentro de la Cartera de convenios entre Ministerio de vivienda y urbanismo y nuestra Ilustre Municipalidad de Buin.

Finalmente para concluir debo señalar que al Departamento de Vivienda, hoy suma el trabajo directo que se relaciona con el Ministerio de Bienes Nacionales, correspondiente a la área de saneamiento de títulos quien trabaja en la Orientación y Apoyo en la regularización de propiedad, es decir, está destinada para aquellas personas que viven en lugares que no se encuentran saneados; tales como predios de la reforma agraria y cuyos ocupantes aún no son propietarios ni cuentan con un título de dominio, sino que han sido heredados por sus padres, posesión efectiva, rectificación de escrituras, alzamiento de prohibición y otros casos.

Cabe mencionar que a pesar de la complejidad de la pandemia sanitaria COVID 19 y las dificultades de las restricciones sanitarias interpuesta por la SEREMI de salud, nuestra oficina de vivienda ha incorporado todas las recomendaciones sanitarias, cumpliendo con los aforos permitidos se ha desarrollado el programa municipal a través de la atención presencial y apoyo de las plataforma digitales en beneficios de todos los vecinos de la comuna de Buin.

6.13 ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN

6.13.1 BIBLIOTECA BUIN

- **Introducción.**

Con la instalación de más de cuatrocientas cincuenta bibliotecas públicas a todo lo largo y ancho del territorio nacional, actualmente todos los Municipios del país que cuentan con una y están atendidos con servicios bibliotecarios.

Sin embargo, la meta de brindar a los chilenos igualdad de oportunidades de acceso gratuito a los beneficios de la lectura no se verá garantizada hasta en tanto la infraestructura actual de servicios no sea debidamente consolidada.

La consolidación de las bibliotecas públicas implica que cada una de estas instituciones se integre totalmente a la comunidad a la que sirve y la sociedad participe activamente de los servicios que en ella se ofrecen.

El presente documento resume las características de cada uno de los niveles que coordinadamente integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con objeto de contar con el conocimiento necesario para optimizar la prestación de los servicios que se brindan en cada biblioteca pública.

Los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Red Nacional operan bajo un esquema de coordinación en el cual se da amplia participación a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de Dirección General de Bibliotecas, es el núcleo básico que coordina técnicamente la Red con la colaboración de las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas, las cuales constituyen el vínculo entre la Dirección General y las bibliotecas públicas de cada estado apoyadas por las bibliotecas públicas centrales establecidas en capital de cada estado y las bibliotecas regionales ubicadas en las principales ciudades.

- **Descripción General**

La biblioteca escolar es un espacio de vital importancia en la medida en que apoya y enriquece el Proyecto Educativo Institucional, los procesos formativos y pedagógicos, el acercamiento de los estudiantes hacia la lectura y promueve actividades culturales y artísticas. A través de la labor realizada en este espacio se posibilita el acceso al conocimiento con el objetivo de formar ciudadanos con un pensamiento crítico que participen de manera activa en la construcción de una mejor sociedad.

En la actualidad nuestra institución ofrece a la comunidad la posibilidad de beneficiarse con tres bibliotecas: preescolar, primaria y bachillerato. Cada uno de estos espacios cuenta con un acervo bibliográfico cuidadosamente seleccionado y con personal altamente calificado para atender las necesidades e intereses de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- **Objetivo General**

Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.

Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.

Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.

Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.

Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.

Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.

Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.

Promover la lectura, así como los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.

Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.

Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.

Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.

- **Objetivos Específicos**

Objetivos en Educación Infantil.

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.

- Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.

Objetivos en Primaria.

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

- **Funciones de la biblioteca:**

A.- Educativas.

- Fomento de la lectura en todo tipo de lenguas y soportes.
- Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación (educación documental).
- Fomento de la expresión y creatividad.
- Educación para el ocio y tiempo libre.
- Información y orientación.

B.- Culturales.

- Organizar actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.
- Proporcionar información cultural sobre recursos y servicios técnicos.

C.- Técnicas.

- Gestionar y organizar las instalaciones y el equipamiento.
- Gestionar, organizar y tratar los recursos de información y documentación.
- Difundir y facilitar el acceso a los recursos propios y a los disponibles en otras bibliotecas escolares, públicas, etc.

- **Actividades realizadas**

Actividades	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Cuentacuentos.	Contar cuentos teatralizados a todos los pre escolares de la comuna, en coordinación son los Jardines y Colegios de la Comuna.	40 alumnos por curso una vez por semana.	40 alumnos por curso una vez por semana. 300 en total aprox. (por pandemia)
Alfabetización Digital.	Cursos de Computación Básica para los vecinos de Buin.	5 personas semanalmente.	5 personas semanalmente. 40 personas anual. (enero - febrero)
Préstamos de Libros.	Diariamente se prestan libros a los usuarios.	Variable.	Estimativo 5 personas diariamente. 200 personas aprox. (enero - febrero)
Préstamo de Computadores.	Biblioredes tiene 5 equipos para ser usados 45 minutos diariamente de manera absolutamente gratuita.	10 a 15 usuarios diariamente.	10 a 15 usuarios diariamente. 500 personas anualmente. (enero - febrero)

Servicio de Ayuda al vecino.	Ayudar en realizar trámites online, sacar certificados etc.	2 a 3 personas. Es variable.	2 a 3 personas. Es variable. 120 personas anualmente. (enero - febrero)

- **Conclusiones**

La biblioteca pública ayuda a incrementar el capital social de la comunidad. Es depositaria de la palabra, cuyo valor debe ser primordial.

Cabe señalar que producto de la pandemia que afecta a nivel mundial, y para evitar contagios, la biblioteca pública permaneció cerrada durante los meses de marzo diciembre del 2020, por lo cual no se pudieron realizar las actividades programadas.

- **Introducción.**

La misión de las Bibliotecas Públicas es “contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y a su propia identidad, con la participación de la comunidad actuando como un puente entre la cultura y el libre acceso de la comunidad a la información, conocimiento y recreación”.

La Biblioteca Pública de Maipo N°42, está ubicada en el sector de Maipo, calle Clemente Diaz #584, presta servicios a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores; cumpliendo con funciones de tipo cultural, para el encuentro de la comunidad con las artes literarias, con espacios disponibles para desarrollo de artes como pintura, artesanía, folclore por mencionar algunas, de igual modo contribuye a la recopilación , conservación y difusión del patrimonio cultural comunal y la conservación de la identidad local. Otra función que desarrolla es de tipo educativa como agente de aprendizajes en los nuevos usos de procesos de trabajos y la permanente capacitación de los vecinos, potenciando la difusión de conocimiento a través de colecciones bibliográficas y no bibliográficas contribuyendo al fomento de la lectura y las destrezas en el uso de la computación; igualmente importante es su función de tipo social la cual contribuye en el libre acceso a la información impresa o digital, acceso liberado a internet y medios digitales que potencia el conocimiento y el adecuado uso de fuentes de información.

Es importante destacar el impulso para descentralizar la atención municipal, a través de nuevos desafíos, acercando la atención municipal a los sectores más lejanos de la comuna instalando Oficinas de La Dirección de Desarrollo comunitario (en adelante DIDECO), para la atención de usuarios en Centro atención municipal de Maipo (C.A.M) al interior de sus dependencias, para la atención de público de lunes a viernes.

- **Descripción General**

La Biblioteca pública N°42 de Maipo, aspira a ser entendida como un nuevo espacio cultural educativo como "biblioteca Abierta a la Comunidad" a través de diversos circuitos culturales comunales, sin alejarse de su rol mediador para fomentar la lectura, ser un lugar de aprendizajes y de extensión cultural comunal, impartiendo talleres socio educativos en convenio con el Programa Biblioredes, e igual modo realizar operativos comunitarios, acercando sectores más lejanos de las localidades de la comuna entre otras actividades.

De igual forma el Programa Biblioredes, tiene como objetivo transformar; a personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas, a través de internet en nuevos programas y tecnologías digitales de acceso gratuitos que conecta a las localidades de Chile con el mundo, de igual modo difunde las expresiones artísticas y culturales, por medio de servicios de capacitación en competencias digitales de manera presencial y a distancia modo e-learning, contar con acceso a internet gratis para estudios y lograr el desarrollo de nuevas habilidades de la ciudadanía.

- **Objetivo General**

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la localidad de Maipo, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de la comunidad la información, conocimiento y la recreación de los vecinos de la comuna de Buin.

- **Objetivos específicos**

✓ Organizar actividades que estimulen la concienciación y sensibilización en el plano cultural y social.

- ✓ Inculcar y fomentar en los niños el habito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de la biblioteca a lo largo de su vida.
- ✓ Desarrollar y potenciar las herramientas que den acceso a diversas actividades culturales y talleres enfocados a la comunidad.

- **Actividades realizadas**

Durante el año 2021, los servicios presenciales de préstamo de computadores y material bibliográficos en la biblioteca de Maipo N°42 hacia los vecinos, estuvo suspendidos por protocolos decretados, desde el Gobierno producto de pandemia covid-19.

Es importante destacar que, la orientación y asesoría brindada a la comunidad como Centro Atención Municipal **(CAM)**, fue otorgada de manera permanente durante el año 2021, respetando aforos y protocolos, de manera presencial exigidos.

Actividades o Hitos	**Descripción**	**N° Postulantes**	**N° Beneficiarios**
Primera dama y autoridades de Gobierno en Centro atención municipal de Maipo. **CAM**	Se coordina visita de la Primera dama Cecilia Morel, junto al ministro secretario general de Gobierno, Jaime Bellolio y el director nacional de SENAMA, Octavio Vergara, visitan el centro de atención de Atención Municipal en la comuna de Buin, lugar donde realizaron un llamado especial a adultos mayores a inscribirse para acceder al IFE Universal, adultos mayores de Maipo, viluco y valdivia de Paine de 60 años y más.	Maipo 272 Viluco 180 Valdivia de Paine 91	**272** **180** **91** **TOTAL 543**
Operativos Oftalmológicos	Se realiza operativos oftalmológicos en convenio municipal, para vecinos en Centro atención municipal de Maipo durante los meses de enero, agosto, septiembre, octubre, noviembre 2021	60 60 50 48 30	**60** **60** **50** **48** **40** **TOTAL 258**
Tramitación web	postulación a beneficios de	Enero 1914	1914

postulación a beneficios Gubernamentales	Gobierno durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre tales como: • IFE • IFE universal • Pensiones PBS • IFE Laboral • Clave única. • Pase movilidad.	Febrero 999 Marzo 1049 Abril 321 Mayo 757 Junio 1767 Julio 1374 Agosto 1343 Septiembre 812 Octubre 1026 Noviembre 857 Diciembre 657	999 1049 321 757 1767 1374 1343 812 1026 857 657 TOTAL 12.876
Tramitación web a beneficios Municipales	Postulación Tramites Municipales 2021 • Registro Social de Hogares **(RSH)** 1) Ingreso al registro social de hogares 2) Actualización de formulario. 3) Actualización de registros administrativos 4) Complementos de información al RSH.	Maipo Viluco Valdivia Paine RSH 2021	7242 3793 1852 TOTAL 12.887

- **Dimensión PLADECO**

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2021.
La Biblioteca Pública de Maipo N°42, está inserta en línea estratégica “Dimensión ocho del Desarrollo Cultural, líneas de acción de la promoción de actividades artísticas y culturales”.
(Dimensión Ocho 4.8.3 LE32)

Líneas De Acción	**Número**	**Iniciativa De Inversión**	**Ejecución 2021**
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales.	N° 461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad.	Se habilita centro de atención Municipal de Maipo **CAM.** Su funcionamiento es lunes a viernes para atención de público de Maipo y localidades de los alrededores más distantes como viluco, valdivia de Paine, lo chacón, los liberales, las

			pataguas entre otras. Acercando el municipio a las localidades de la comuna.
	N° 463	Programa de actividades artísticas y culturales de las localidades de la comuna	Se suspenden las actividades programadas en terreno por protocolos pandemia covid 19.
	N° 464	Programa de taller de formación de diversas disciplinas artísticas y culturales	Se realizan inscripciones para cursos de estudio y capacitación abiertos a todo rango de edades. Gestionados y coordinados a través de Biblioteca pública de Maipo N°42 en convenio con programa Biblioredes, con nuevas tecnologías de estudio a distancia modelo e -learning Inscripción y desarrollo de los cursos se realizan vía remota. Cursos son impartidos desde el segundo semestre 2021, divididas en 3 periodos de inscripciones en los meses octubre, noviembre, diciembre 2021. Los cursos más solicitados, con mayor cantidad de participantes fueron: Herramientas para el trabajo en equipo. Diplomado en convivencia libre de violencia. Excel básico y/o intermedio. Word 2010. Lenguaje de señas. Introducción al creole.

- **Conclusiones.**

La Biblioteca pública de Maipo N°42, ha buscado ser un nexo viable entre la comunidad y el acceso oportuno a los requerimientos de la población en tiempo de pandemia, y poder acceder a los beneficios otorgados desde la Municipalidad de Buin y el Gobierno en estado de excepción decretado para la ciudadanía, permaneciendo las dependencias de la biblioteca abierta hacia la comunidad, con la finalidad de entregar de manera oportuna una adecuada orientación, postulación y entrega de respuestas a las consultas y tramites requeridos por los vecinos de la comuna, conservando las medidas sanitarias establecidas para proteger la integridad física de funcionarios y público.

De igual modo se continuó realizando coordinación de reuniones de equipo entre Municipalidad de Buin, Programa Biblioredes y Ministerio culturas y las Artes adaptándose a las nuevas formas de capacitación y de reunirse vía remota por plataformas zoom y/o meet entre otras, cumpliendo con las metas establecidas de acuerdo al programa municipal.

Es necesario destacar que, la alta demanda de adultos mayores quienes requieren asesoría para ejecutar tramites webs obligatorios, por desconocimiento de manejo de tecnología de internet, basadas en evitar aglomeraciones y posibles contagios en tramites antes realizados presencial, siendo reconocido por el gobierno como un centro de atención municipal, que brindo atención oportuna a este rango etario en pandemia, tan afectado.

Al fomentar los criterios de una biblioteca abierta a la comunidad, se ha validado la cercanía a los vecinos de la comuna, descentralizando la atención municipal en las localidades acercando el municipio al terreno, sin dejar de potenciar y fomentar el hábito de la lectura, la necesidad de capacitarse en nuevas aprendizajes, adquirir nuevas habilidades de acuerdo a la realidad cotidiana, promoviendo el uso de los recursos y de los servicios que la biblioteca brinda

actualmente, cumpliendo con los nuevos desafíos planteados para el año 2021 aunando el Trabajo Social con la comunidad de manera efectiva y eficaz.

6.13.3 DESARROLLO CULTURAL

- **Introducción**

El programa Municipal denominado “Desarrollo Cultural 2021”, está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin. El 2021 fue un año marcado por nuevas experiencias y transiciones, de la situación del estado de pandemia a retomar nuestra vida de la forma, un año difícil en el que se han adaptado las formas de vivir y de relacionarse, lo que sin duda transformó las planificaciones propuestas. Sin embargo y con todos los miedos a flor de piel, comenzamos con la reactivación del movimiento cultural en la comuna y de los talleres , que beneficiará a los artistas y habitantes de la comuna de Buin.

- **Descripción General**

Actualmente la comuna de Buin, cuenta con 109.641 habitantes el que ha ido en aumento continuamente. Ante el incremento en la cantidad de habitantes, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los artistas de la comuna. 791 Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Como antecedente, en el año 2020, se beneficiaron alrededor de 1.200 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales. Además, se realizaron más de 50 espectáculos de manera

abierta y gratuita para que los vecinos y vecinas de la comuna pudieran participar. Para el año 2021 se esperaba aumentar en al menos un 20% los índices de participación, considerando el nuevo Teatro Municipal para la comuna de Buin, pero la pandemia y las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud provoco que las prpuestas de actividades para este año se vieran inhabilitadas y suspendidas hasta que el proceso de Fases “Paso a Paso” lo permitiera.

- **Objetivo General**

Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin

- **Objetivos específicos**

✓ Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas.
✓ Contribuir a la educación artística de la comunidad.
✓ Fomentar el acceso libre de la comunidad a nuevas experiencias artísticas dentro y fuera de la comuna.
✓ Difundir el patrimonio vivo, a través de los artistas en sus diversas disciplinas.
✓ Generar audiencias para el desarrollo artístico-cultural.
✓ Fortalecer, apoyar y generar acciones con agrupaciones culturales de la comuna.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Celebración día del niño	Se realizan carnaval infantil con grupos de artistas disfrazados, los cuales recorren diferentes localidades de la comuna, además se realiza siclo de cine infantil, en dependencias del centro cultural.	500	500
Ciclo de presentaciones de agrupaciones folclóricas.	Se realiza diferentes presentaciones de agrupaciones folclóricas locales, presentando música y danza típicas de nuestras cultural	700	700
Festival de teatro	Se desarrolla competencias de obras de teatro, de diferentes compañías, en un periodo de una semana, en el mes de octubre.	1000	1000
Presentación Orquesta Marga Marga	Orquesta Marga Marga compuesta solo por instrumentos de cuerdas.	100	100
Obra de teatro	Presentación de obra de teatro obsesivo.	120	120
Presentación de academia de danza	Academia de Danza Chévere flow	200	200
Ciclo de rock.	Concierto de 5 bandas musicales pertenecientes a la asociación de músicos de Buin	140	140
Presentación Coro adulto mayor	Presentación de taller coro polifónico adulto	150	150
Presentación Academia de Danza	Presentación de academia de danza María Teresa	318	318

- **Conclusiones**

El programa “Desarrollo Cultural 2021” prometía garantizar el acceso libre y gratuito de las actividades culturales desarrolladas dentro de la comuna de Buin, contribuir al desarrollo de artistas locales, a través de talleres, academias y clases, otorgar espacios gratuitos de ensayo a artistas y descentralizar el acceso a la cultura y las artes, llevando actividades a las localidad de la comuna de Buin. Sin embargo, debido a la pandemia, dichas actividades no se pudieron realizar, debido a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud. Ante un año tan difícil, igualmente se logró beneficiar a 3228 personas de la comuna, con la realización de obras artísticas en el nuevo Teatro Municipal de la comuna, acercando la cultura y las artes, para todos y todas. También, se benefició a 17 agrupaciones culturales y artistas, otorgando un espacio para presentar su arte, entre los meses de septiembre-diciembre del 2021.

6.13.4 DEPORTES

- **Introducción**

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Buin tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna de Buin, a través de la práctica de actividad física, deportiva, recreativa, sin discriminación alguna, con miras a aportar a la construcción de una cultura deportiva como estilo de vida, una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

El deporte, es parte fundamental para el desarrollo integral de estas, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio en nuestra sociedad.

Como programa, debemos fomentar la participación motivando a la comunidad a través de diferentes talleres, actividades y eventos atractivos que nos permitan tener personas más activas.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna. Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el programa deportes, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

- **Descripción General**

Nuestro plan de trabajo se diseña a partir de un programa que nos permita abordar los diferentes ejes estratégicos o lineamientos que presenta la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, que promueve la integración social y el bienestar de la población; siendo estos ejes la actividad física y deporte de formación, actividad física y deporte de participación social y deporte de rendimiento, tomando en cuenta y considerando siempre los ejes transversales que posibilitan un mayor impacto. (Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025; Ministerio del Deporte, 1ra edición Octubre 2016)

Para el desarrollo del plan, consideramos que la participación ciudadana es fundamental para dirigir los esfuerzos, por lo que hemos elaborado y consultado por medio de encuestas comunales aplicadas el 2018, 2019 y 2020, permitiendo

retroalimentarnos e informarnos, para elaborar un plan y acciones que tienen relación con las necesidades de la comuna en materia deportiva.

Lo anterior nos permite implementar talleres, escuelas deportivas, eventos, apoyo a organizaciones o agrupaciones, elaborar y postular a proyectos para alcanzar los objetivos planteados.

A través de innovadores talleres, ampliando la oferta deportiva, pretendemos llegar a la mayor cantidad de beneficiarios de nuestra comuna contando con monitores o profesores especializados en las áreas requeridas. Contamos con una línea de organización y producción de eventos deportivos donde desarrollamos gran cantidad de actividades logrando incentivar y fomentar a través de éstos la actividad física y el deporte.

La generación de actividades deportivas en diferentes sectores de la comuna, ha sido considerada una de las acciones de gran importancia para lograr la descentralización de la actividad física y el deporte en nuestra comuna.

Si bien el año 2021 fue un escenario complejo para el óptimo desarrollo del programa deportes, se logró ejecutar parte de lo planificado y tuvimos que adaptarnos a las condiciones, incorporando formas de trabajo que permitieran en medio de una pandemia, llegar a los usuarios de forma presencial a través de talleres que cumplieran con las normativas y protocolos emanados desde el Ministerio de Salud, con aforos reducidos según fases, aumentando en muchos casos los módulos de talleres para alcanzar la cobertura.

El 2021 se ejecutaron actividades para:

- Niños y jóvenes
- Adultos

- Adultos mayores

La vinculación con los diferentes actores relevantes en materia deportiva, potencian y fortalece las acciones, donde mencionamos alianzas con organizaciones comunitarias, corporaciones, instituciones y trabajo intersectorial, permitiendo mejorar la gestión deportiva comunal, donde mencionamos:

- Alianza de colaboración, Corporación de Desarrollo Social, área salud.
- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Deporte
- Alianza Fundación Súmete por la Inclusión
- Apoyo a diferentes clubes y deportistas de nuestra comuna.

La elaboración y postulación de proyectos gubernamentales con fines sociales, nos permiten mejorar la oferta de actividad física y deporte en la comuna, ejecutando el 2021, el con financiamiento de 6 meses “Escuela de Fútbol Municipal Buin”. Si bien contamos con otro proyecto para ejecución 2021, este tuvo que ser aplazado por encontrarnos en pandemia.

- Fondeporte, Proyecto Zumbafitbox
- 6% Regional, Proyecto Escuela de Fútbol Municipal Buin

La gestión deportiva y alianza con el Instituto Nacional del Deporte, nos permite incorporar programas por medio de convenios de colaboración, en diferentes sectores de la comuna, talleres que fueron desarrollados en primera instancia de manera online según formato permitido por el IND y luego de manera presencial.

De los programas y sus talleres, desarrollados en la comuna mencionamos.

- Programa chile se mueve
    - Taller Jóvenes en Movimiento

- Taller Adulto Mayor
- Taller Mujer y Deporte
- Taller Adulto En Movimiento

Programa Crecer en Movimiento

- Taller Jugar y Aprender
- Taller Del Juego al Deporte

- **Objetivo General**

Desarrollar y promover la práctica de actividad física el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

- **Objetivos específicos**

✓ Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y bajar los índices de obesidad en la comuna de Buin.
✓ Incentivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades deportivas
✓ Contar con una oferta programática atractiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura de los beneficiarios.
✓ Fomentar la participación en competencias, generando la instancia de proyección de deportistas al alto rendimiento, impulsando y orientando la postulación a becas deportivas.
✓ comunicar, difundir e integrar a la comunidad respecto a talleres, actividades u eventos deportivos que se realizan en la comuna

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Escuela de Fútbol Municipal	Proyecto de Fútbol Integral – Formativo Recreativo, tiene como objetivo principal y fundamental, abrir un espacio lúdico, integrador y científico de enseñanza deportiva en el área del fútbol a niños y niñas de la comuna.	x	120
Taller Cross Circuit	Taller de acondicionamiento físico, busca mejorar la fuerza-resistencia en cada uno de los participantes, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares que ayudan a mantener la postura y además nos enseñan a realizar correctamente movimientos, promoviendo estilos de vida más saludables.	X	60
Taller Funcional Fit	El entrenamiento funcional Fit, se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar movimientos en formato circuito y estaciones, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares, donde predomina la actividad de trabajo aeróbico.	X	35
Talle de Zumba	Actividad física que se basa en el baile, una modalidad que implica el movimiento de todo el cuerpo, en la práctica se deben aprender diversas coreografías y seguir el ritmo de la música e instrucción del profesor, desarrollando nuestra capacidad de coordinación durante el ejercicio.	x	120
Taller Elemental Fit	El entrenamiento funcional, se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar movimientos,	x	40

	ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares que ayudan a mantener la postura y además, nos enseñan a realizar correctamente movimientos que después podemos aplicar en actividades cotidianas, en un deporte o actividad específica. Predomina en este taller el trabajo aeróbico.		
Actividad Física para el Adulto Mayor	Consiste en trabajos recreativos, de desplazamientos, juegos, ejercicios de baja intensidad e impacto, fortalecimiento de la musculatura, trabajos de coordinación, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea y funcional y de reducir el riesgo de depresión y deterioro cognitivo, buscando mejorar la calidad de vida.	x	90
Taller Entrenamiento Funcional Activamente	El entrenamiento se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar con movimientos cotidianos, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares, donde predomina la actividad de trabajo aeróbico, con adaptación a las normativas establecidas en Pandemia según aforo y protocolos	x	30
Ejecución Proyecto Fondo 6% Regional	Ejecución de proyecto con financiamiento de recursos externos por $11.534.000.-	x	Informado/ Escuela de Fútbol Municipal Buin
Evento intervenciones deportivas	Intervenciones deportivas en parques o áreas verdes de la comuna.	x	60
Centro Deportivo Elige Vivir Sano	Gestión para el desarrollo del proyecto deportivo Centro Elige Vivir Sano,	x	x

	Visitas a terreno, reuniones equipo de trabajo.		
Evento Prueba de Jugadores Selección Futbol 7	Evento deportivo de fútbol 7, donde la federación de fútbol 7, realiza una prueba masiva para captar jugadores y llevarlos a un campeonato final.	X	250
Evento deportivo Buin en Movimiento	Evento deportivo realizado entre el Instituto Nacional del Deporte y el departamento de Deporte de Buin.	x	80
Apoyo a clubes deportivos y organizaciones	Apoyo a clubes en la realización de eventos deportivos u actividades y orientación a la gestión deportiva	x	x
Firmas de Convenios	Firmas de convenio con el Instituto Nacional del Deporte	x	x
Evento deportivo Buin Corre Por La Vida	Corrida deportiva, recreativa y familiar, que por medio de la actividad fisca y el deporte, busca concientizar en el mes del cáncer de mama.	x	756
3ra Corrida Súmate por la Inclusión	Evento deportivo que se realiza una vez al año en su tercera versión, es una corrida deportiva, que visibiliza la discapacidad en un evento atractivo, recreativo y emotivo.	x	300
Exhibición Deportiva de Tenis Calle	Evento deportivo de exhibición, donde niños y niñas desde los 6 hasta las 14 años pudieron compartir con uno de los mejores tenistas que ha tenido la historia de nuestro país, el doble medallista olímpico, Nicolás Massú.	x	60
Evento Zumba Fitness	Evento deportivo que reúne a las y los amantes del baile entretenido o zumba, realizando una jornada extensa con invitados especiales.	x	300
PerroRun	Corrida recreativa, donde niños, jóvenes y adultos en damas y varones corren, caminan y disfrutan junto a su perro, un recorrido en	x	70

	diferentes distancias.		
Escalada Deportiva en muro	Espacio destinado a la práctica de escalada en muro, con profesionales a cargo.	x	70 x mes
Taller Recrea Kids	Taller deportivo recreativo ara niños de 6 a 12 años, que se enfoca en la iniciación de la práctica deportiva.	x	50
Taller GAP	Taller de actividad física enfocado a grupos musculares específicos (glúteos abdomen y piernas)	x	20
Franja Deportiva Buin Elige Vivir Sano	Circuito cierre de calles, generando espacios para la práctica de la actividad física y el deporte en cuarentena.	x	Abierto a la comunidad
Taller psicomotricidad deportiva	Taller deportivo recreativo que incorpora diversas disciplinas deportivas	x	15
Taller Play Kids	Taller recreativo deportivo de actividades lúdicas motrices		12

- **Conclusiones**

En el transcurso del período 2021 se llevaron a cabo dentro de la situación compleja que atravesaba el país debido a una crisis sanitaria, actividades y eventos según fase en la que se encontraba la comuna, cumpliendo con las normativas sanitarias, beneficiando y tratando de mantener una oferta deportiva enfocada en la actividad física y salud mental de la población Buinense de forma directa e indirecta, entendiendo que cada una de las acciones son herramientas de integración y transformación social con una orientación en mejorar la calidad de vida de las personas. El departamento de deportes desarrolla un programa con profesionales capacitados, responsables y comprometidos, que nos permite enfrentar los desafíos actuales y futuros en materia de actividad física y deporte de nuestra comuna.

Es importante mencionar que la participación ciudadana en cualquiera de sus formas, nos orienta a generar planes y acciones estratégicas dirigidas y efectivas, con el fin de poder abordar las problemáticas, necesidades e intereses en la población Buinense.

El equipo de deportes trabaja arduamente para llevar a cabo un programa que permita mejorar los logros de la gestión y velará por un óptimo desarrollo del deporte para todas y todos.

Si bien el escenario 2021 generó la disminución de actividades, talleres u eventos en materia de actividad física y deporte debido a la pandemia, entendemos que es parte fundamental para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio para nuestra sociedad. Por tanto, el implementar y desarrollar un programa de deporte adecuado para la comuna, repercutirá de forma directa en estilos de vida más saludables.

6.13.5 PISCINA TEMPERADA MAIPO

- **Introducción**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Buin, es el órgano encargado, entre otras cosas, de la planificación y organización de actividades deportivas para la comunidad de Buin y sus alrededores. Tiene además la función de administrar las instalaciones para el uso deportivo, como lo son el Complejo Deportivo Bajos de Matte y el Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo. También es el organismo encargado de relacionarse con los

entes deportivos locales, clubes de adulto mayor e instituciones públicas de la comuna.

El Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo tuvo su apertura el año 2012, cuando fue inaugurada por el ex alcalde Rodrigo Etcheverry en el mes de Septiembre, desde ese entonces ha recibido a usuarios de distintos sectores de la comuna, otorgando beneficios a adultos mayores, niños y personas de distintas edades, quienes participan de las actividades deportivas y físicas que se desarrollan en el lugar.

La estructura de trabajo de Piscina Temperada Maipo podría dividirse funcionalmente en 3 áreas:

- Administración: Compuesta por un Administrador encargado del recinto, auxiliares administrativos encargados de los ingresos de dineros en el recinto, en turnos.
- Departamento Técnico: Profesores y monitores, encargados de la realización de las actividades ofrecidas en el recinto.
- Mantenimiento de Instalaciones: Personal auxiliar; que realizan distintas funciones en colaboración con el recinto, mantenciones menores, jardinería y mantenciones de calderas y pileta.

- **Descripción General**

En Chile más del 60% de la población tiene alguna enfermedad crónica como diabetes e hipertensión y sumado a eso un grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad), dato que va en aumento junto con las enfermedades psicológicas como la depresión, angustia, estrés, entre otras (datos según OPS/OMS Chile). Para combatir aquello, es fundamental la práctica del deporte, y otorgar las instancias de recreación y ocio.

Debido a la situación contractual, a nivel país el deporte ha disminuido sus prácticas debido al covid-19, sin embargo, este motivo nos ha mostrado la importancia que tiene el deporte para la salud física y mental en todos los momentos de la vida.

El compromiso de la I. Municipalidad de Buin y el Departamento de Deportes, en conjunto con sus Recintos Deportivos, es siempre entregar calidad en cada uno de los programas que se realizan, de manera que los usuarios sean los primeros beneficiarios de una mejora en la calidad de vida.

- **Objetivo General**

Piscina Temperada Maipo tiene como objetivo general, fomentar la participación en actividades físicas y deportivas ayudando a inculcar hábitos de vida saludable, a través de la amplia gama de talleres que ofrece el recinto deportivo, de esta manera ser un aporte y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

- **Objetivos específicos**

✓ Crear y desarrollar un programa de actividad física y el deporte en el recinto.
✓ Crear y desarrollar un programa de actividades en el medio acuático para las distintas edades y necesidades
✓ Potenciar talleres que involucren actividades pre deportivas tanto para el medio acuático como para su realización en salones o espacios abiertos.
✓ Desarrollar talleres para los adultos mayores y dueñas de casa.

- **Actividades realizadas**

Actividades o Hitos	**Descripción**	**N° Beneficiarios**
Taller Tenis de mesa	Actividades adultos y niños	20 participantes/mes
Taller de Béisbol	Actividades adultos y niños	20 participantes/mes
Realización de talleres	Aero box	40 personas/ mes
	Entrenamiento Funcional	80 personas/mes
	Zumba	80 personas/mes
	Natación Infantil	10 niños/mes
	Natación Adulto AM	10 personas/mes
	T. Natación Juvenil	10 jóvenes/mes
	Hidrogimnasia toda edad	15 personas/mes
	Hidrog. A. Mayor M_J	15 personas/mes
	Hidrog. A. Mayor L_M_V	15 personas/mes
	Natación Adulto PM	15 personas/mes
	Club Natación	22 niños/mes
	Acondicionamiento físico	15 adultos/mes
Atención a público general	Nado libre	200 personas/mes aprox.

- **Conclusiones**

Las actividades físicas y deportivas se vieron duramente afectadas durante gran parte del año 2020 y 2021, sin embargo como recinto deportivo, mantuvimos las puertas abiertas al público respetando todas las medidas sanitarias correspondientes para así, disminuir los efectos de la Pandemia por Covid- 19.

Debido a lo anteriormente mencionado, la planificación del programa Piscina Temperada Maipo se vio alterado, teniendo que reducir sus actividades al mínimo, y considerando las normativas del Minsal cada semana, utilizando los aforos máximos para la realización de actividades, asimismo siguiendo los protocolos para evitar la propagación del virus y darle la seguridad a nuestros usuarios y profesores durante la práctica deportiva en el recinto.

Las actividades deportivas se mantuvieron durante todo el año 2021, tanto en salones multiuso como en espacios al aire libre, siempre respetando las indicaciones decretadas por el Ministerio de salud y las normativas del plan paso a paso. Estas actividades fueron; Acondicionamiento Físico, Entrenamiento Funcional y Zumba, en horarios de mañana y tarde.

Por otro lado, las actividades de piscina temperada, se retomaron en diciembre como marcha blanca, tanto para nado libre como para los cursos de; Hidrogimnasia, natación infantil 4 a 6 años, Natación infantil 7 a 11 años, Natación Adulto, Natación juvenil, Hidrogimnasia adulto mayor, en horarios de mañana y tarde.

Es de esperar que este año, las condiciones puedan ser favorables para el desarrollo de actividades deportivas y físicas, para así poder realizar un correcto desarrollo del programa según lo planificado como proyección para el año 2022.

7

Seguridad **Pública**

La Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, establece que “el alcalde deberá dar cuenta pública…” de la gestión del año anterior respecto de lo siguiente:

Art. 67 letra c, “La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”

Letra d, “La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.”

En ese contexto se procede a entregar resultados de gestión de los dos instrumentos mencionados anteriormente. Se destaca que el programa Buin Seguro y sus labores están incluidos en la definición de actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública.

7.1 BUIN SEGURO 2021:

El programa municipal Buin Seguro 2021 tiene por objetivo colaborar en la gestión de prevención del delito y la violencia, para disminuir la percepción de inseguridad en los vecinos de Buin. Para cumplir con lo anterior, en el año 2021 se realizaron los siguientes procedimientos:

Concurrencia Buin Seguro:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Robo	176
Hurto	14
Incendios	264
Accidente de Tránsito	345
Atención a la comunidad	5.456
Infracciones al Tránsito	1.427
Autos Abandonados	19

Violencia Intrafamiliar	54
Incivilidades	663
Ruidos Molestos	1.436
TOTAL	**9.854**

Atención de Paramédicos: El programa cuenta con 2 TENS (paramédicos) trabajando en terreno entregando primera atención. Se realizaron **347 atenciones**.

Fiscalización: El programa vela por el cumplimiento de las disposiciones generales y legales vigentes en áreas como Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes y Urbanismo y Construcción, destacando:

RENTAS	SANITARIO	OTROS
Apoyo al Depto. De Rentas en relación a derechos municipales abarcando ferias libres, comercio ambulante y locales con expendio de alcohol. Se recibió apoyo de Carabineros de Chile.	Debido a la pandemia COVID-19, se realizan operativos con personal de Seremi de Salud, velando por el cumplimiento de medidas de autocuidado y verificando pases de movilidad.	Trabajo en colaboración con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, teniendo como objetivo el aumentar la sensación de seguridad de los y las buinenses.

Infracciones al Tránsito: En el año 2021, Buin Seguro cursó **1.360 infracciones al tránsito y 101 citaciones por ordenanza municipal** al Juzgado de Policía Local.

Central Telefónica: Nuestra central recibe diariamente solicitudes las cuales son derivadas al personal en terreno para brindar la primera atención y coordinar con otras instituciones. Recibiendo en total **7.320 denuncias** entre las que se destacan:

- Accidentes de tránsito: **345 llamadas.**
- Incendios: **264 llamadas.**

Por otro lado, el programa recepciona diferentes solicitudes, información y otros antecedentes que según el área son derivadas a otras instituciones, direcciones y/o programas, entre las que destacan:

- Alumbrado público: **415 llamadas.**
- Vehículo mal estacionado: **578 llamadas.**
- Caída árbol/rama en la vía pública**: 54 llamadas.**

Los canales de comunicación más utilizados son los siguientes:

Línea 1426	Línea 800 00 2015	Celular	Whatsapp (+56974886043)
4.308	3.645	7.579	8.857

Incivilidades: Las incivilidades o faltas de cultura y buenas costumbres, comenzaron a tomar espacio en la comuna debido a la eliminación de las restricciones de movilidad en las que no encontrábamos anteriormente y el término del toque de queda, otorgando más libertades a las personas para poder realizar sus actividades. Debido a esto, aumentó tanto las denuncias, como la fiscalización en conjunto con carabineros de estas faltas o delitos. **Con 663 concurrencias de Buin Seguro**. De los cuales destaca:

- Consumo de alcohol en la vía pública: **185 llamadas.**
- Ruidos molestos: **1.436 llamadas.**
- Riñas: **123 llamadas.**

Central cámaras: Mediante la Central de Cámaras se monitorea las **24 horas del día y los 7 días de la semana**, apoyando en la persecución del delito y siendo una fuente de prueba en caso de solicitud de imágenes por parte de las instituciones policiales y fiscalía.

Casos violencia intrafamiliar: Debido al aumento de casos de violencia intrafamiliar en la comuna, además de la implementación del Centro de la Mujer por parte del municipio; en nuestra central se reciben llamados de este carácter, estos son atendidos por Buin Seguro, en apoyo al personal policial el cual toma el procedimiento correspondiente en cada caso. Así como también se canaliza esta información directamente con el Centro de la Mujer para el apoyo y contención a las víctimas. **Con 54 llamadas.**

Autos abandonados: Se notificaron **26 vehículos** los cuales se encontraban en estado de abandono en la comuna del año 2021

Patrullaje: Esta actividad ha potenciado la cercanía de la comunidad con el programa, apoyando en situaciones conflictivas y dando respuestas a preguntas de los y las vecinas, lo que ha ayudado a aumentar la sensación de seguridad de la comunidad. **Concretando patrullajes las 24 horas del día los 365 días del año.**

Por otro lado, se realiza trabajo en conjunto con Carabineros de Chile realizando **Patrullaje Mixto**, apoyando el trabajo de los cuadrantes de carabineros, pudiendo así agilizar los recursos y acotar los tiempos de respuesta. **Realizado de 08:00 a 21:00 horas de lunes a sábado.**

Además de los operativos de fiscalización en conjunto con el seremi de salud, durante el 2021 se prestó apoyo para realizar las visitas domiciliarias a personas que se encontraban en cuarentena.

7.1.1 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Dentro de las actividades planteadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública está la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, con este fin a lo largo del año 2021, se comenzó a formar el equipo de trabajo base que sustentará la dirección en el ámbito de prevención, contratando a **3 funcionarias** que cubren áreas fundamentales para trabajar de manera integral la seguridad, como lo son el área de proyectos, el área de jurídica y, finalmente, el área comunitaria.

7.1.2 PROYECTOS POSTULADOS

FECHA	FONDO	FINANCIAMIENTO /INSTITUCIÓN	MONTO ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN
Mayo 2021	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Externo, Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	$17.519.968	4 cámaras de Televigilancia en puntos estratégicos de la comuna.

7.1.2 PROYECTOS LICITADOS

FECHA	FONDO	FINANCIAMIENTO /INSTITUCIÓN	MONTO ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN
Diciembre 2021	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	Externo, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	$47.600.000	12 cámaras de Televigilancia en puntos estratégicos de la comuna.

7.1.3 ANÁLISIS DELICTUAL

Creación de archivo propio que ordena los datos delictuales del último año, obtenidos de la plataforma del Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaria de Prevención del Delito, lo que aporta en la priorización de sectores considerados críticos dentro de la comuna.

7.2 DIAGNÓSTICO Y PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021-2025

Entre los meses de junio y septiembre se llevó a cabo el diseño del Diagnóstico de Seguridad Pública en la comuna, para lo cual se aplicaron diferentes mecanismos de recolección de datos, entre los que destacan:

- **Entrevista de Seguridad Comunal:** A diferentes actores relevantes en la gestión en seguridad ciudadana.
- **Encuesta de Seguridad Pública:** Publicada en la página web del municipio y a la que respondieron cerca de 396 personas
- **Informes de Gestión:** Se solicitó a los programas intervinientes en la seguridad informes de su gestión del año 2020.
- **Informe Estadístico Delictual 2020, Buin:** Informe proporcionado por la Subsecretaria de Prevención del Delito.

Gracias a esto se definieron los 3 delitos con mayor ocurrencia en la comuna, destacando Robo en lugar habitado, Robo con violencia e intimidación y Violencia Intrafamiliar. A la vez, se identificó una alta percepción de inseguridad en la comuna acompañado de falta de visualización de las instituciones y falta de confianza en ellas.

Por lo anterior se definieron objetivos, metas, actividades e indicadores que regirán la gestión en seguridad para los próximos 4 años, esto planificado mediante la metodología de Marco Logico en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2025, instrumento aprobado por Concejo Municipal el 13 de diciembre del año 2021.

7.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

El CCSP es un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública y además es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, el cual instruye la ley 20.965.

Bajo esta base, el CCSP en nuestra comuna sesiona de forma ordinaria generalmente los últimos días jueves de cada mes. Excepcionalmente esa fecha varía previo aviso. Para lograr este cometido, se envía con días de anticipación una invitación a los correos institucionales de cada uno de los integrantes, ya sean miembros permanentes o invitados, con la invitación y una tabla de los temas a tratar.

MIEMBROS PERMANENTES:

NOMBRE:	CARGO E INSTITUCIÓN:
Miguel Araya	Alcalde, Municipalidad de Buin
María José Puigredón	Delegada Presidencial Provincial del Maipo
Blanca Rivas Maldonado	Representante Concejo Municipal
Claudio Salinas Morales	Representante Concejo Municipal
Héctor Beneventti	Encargado (S) Dpto. Seguridad Ciudadana
Guillermo Tapia	Representante Fiscalía San Bernardo
Alex Corral	Comisario PDI Buin
Mauricio Rodríguez	Mayor, 15 Comisaría de Carabineros de Buin
Oscar Merino	Representante Gendarmería
Carolina Jara	Secretaria Ejecutiva CCSP
Gerónimo Marttini	SECMU y Ministro de fe
Diego Pino Pavéz	Coordinador OPD Buin

Yorka Molina Albornoz	Representante SENDA Regional
Pedro Pérez Villarroel	Representante COSOC
María Teresa Gallegos	Representante COSOC

INVITADOS:

NOMBRE:	CARGO E INSTITUCIÓN:
Juan Carlos Hidalgo	Fiscal SACFI
Fabiola Varas	Centro de la Mujer Buin
Magdalena Olivares	Coordinadora Dpto. Seguridad Ciudadana – Buin Seguro
Mª Josefina Casanueva	Abogada Dpto. Seguridad Ciudadana – Buin Seguro
Valentina Riquelme	Apoyo técnico Buin Seguro
Camila Aravena	Coordinadora Administrativa Buin Seguro
Emilio Arancibia	Encargado Comunal SENDA Previene
Susana Guzmán	Centro Atención a Víctimas San Bernardo

ASISTENCIA:

MES/DATOS	INVITADOS	ASISTENTES	AUSENTES	% ASISTENCIA
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	21	16	4	76%
MAYO	20	14	6	70%
JUNIO	19	14	5	73%
JULIO	19	19	0	100%
AGOSTO	20	17	3	85%
SEPTIEMBRE	21	17	4	80%
OCTUBRE	-	-	-	-
NOVIEMBRE	19	14	5	74%
DICIEMBRE	22	17	5	77%
PROMEDIO	**20**	**16**	**4**	**79%**

8

Tránsito y **Transporte Público**

8.1 LICENCIAS DE CONDUCIR ENTREGADAS

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS (03/01/2021 – 31/12/2021)

LICENCIAS DE CONDUCIR NO PROFESIONALES		
TIPO DE LICENCIA DE CONDUCIR	**TOTAL DE LICENCIAS**	**AÑO DE EMISION**
B	4.224	2021
A	427	2021

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

LICENCIAS DE CONDUCIR ESPECIALES		
TIPO DE LICENCIA DE CONDUCIR	**TOTAL DE LICENCIAS**	**AÑO DE EMISION**
D	492	2021
E	0	2021
F	80	2021

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES		
TIPO DE LICENCIA DE CONDUCIR	**TOTAL DE LICENCIAS**	**AÑO DE EMISION**
A1	59	2021
A2	377	2021
A3	85	2021
A4	231	2021
A5	63	2021

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

8.2 PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS

PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR 2021 (otorgados entre 01/01/2021 – 31/12/2021)

A continuación, se muestra detalle de Permisos de Circulación Vehicular, otorgados en el año 2021, bajo las modalidades de pago: 1ra. Cuota, 2da. Cuota y Pago Total. Y desglosado por tipo de vehículo: Vehículos de Carga y/o Maquinaria, Vehículos menores, y, Locomoción colectiva.

PERMISOS OTORGADOS A VEHÍCULOS DE CARGA Y/O MAQUINARIA:

VEHICULOS DE CARGA	T. MUNICIPAL	WEBPAY	TOTAL
CAMIÓN	484	443	927
CARRO BOMBA	13	1	14
COSECHADORA	1	0	1
FURGÓN DE CARGA	2	2	4
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	8	0	8
MAQUINARIA INDUSTRIAL	14	13	27
REMOLQUE	56	33	89
RETROEXCAVADORA	2	2	4
SEMIRREMOLQUE	133	231	364
TRACTOCAMIÓN	152	181	333
TRACTOR	16	34	50
TOTAL	**881**	**940**	**1.821**

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

PERMISOS OTORGADOS A VEHÍCULOS MENORES:

VEHICULOS DE CARGA	T. MUNICIPAL	WEBPAY	TOTAL
AMBULANCIA	5	3	8
AUTOMOVIL	5.171	8.831	14.002
CABRIOLET	1	2	3
CAMIONETA	2.279	5.325	7.604
CARRO ARRASTRE	103	83	186
CASA RODANTE	9	5	14
COMERCIAL	33	162	195
CUATRIMOTO	2	1	3
FURGON	501	1.620	2.121
HATCHBACK	223	181	404
JEEP	59	123	182
MINIBUS	103	102	205
MOTO	527	498	1.025
MOTOCICLETA	14	7	21
MOTOR HOME	1	0	1
MOTOS	29	38	67
SEDÁN	168	135	303
STATION WAGON	2.374	4.529	6.903
SUV	157	130	287
TODO TERRENO	46	153	199
TRICICLO MOTOR	14	0	14
VAN	25	21	46
MINIBUS PARTICULAR	11	17	28
TOTAL	**11.855**	**21.966**	**33.821**

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

PERMISOS OTORGADOS A LOCOMOCIÓN COLECTIVA:

LOC. COLECTIVA	T. MUNICIPAL	WEBPAY	TOTAL
AUTOBUS	0	2	2
BUS	40	23	63
BUS ESCOLAR	12	13	25
BUS PARTICULAR	10	7	17
BUS PULLMAN	18	0	18
Mini Bus Privado	21	13	34
MINIBUS ESCOLAR	46	68	114
MINIBUS TURISMO	42	45	87
T.ESCOLAR	1	0	1
TAXI BASICO	26	3	29
TAXI COLECTIVO	563	252	815
TAXI EJECUTIVO	4	1	5
TOTAL	**783**	**427**	**1.210**

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Buin, 2022.

9

Medio Ambiente
Aseo y Ornato

9.1 SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE DIMAO.

N°	SERVICIO	Localidades según Plano SECPLA	Familias atendidas	Personas	Monto	Observación
1	ENTREGA DE AGUA	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA SUR.	243 familias	1.270 FIBEH	0-1-2-5 pesos	Entrega semanal.
2	LIMPIA FOSA	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA SUR.	704 familias	3.780	Rebaja pago $25.000. 60 casos exentos de pago.	Dos veces al año
3	Fumigación Desratización Sanitación	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA SUR.	2300 familias	13.800 operativos vecinales	Exento de pago o rebaja al 50%	Según requerimiento e instrucciones.
4	Retiro de escombro por caso social o siniestro	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA	67 casos	402	Exento de pago lo que incluye mano de obra gratis.	Caso informado mediante Certificado Social, derivación a FIBE.

		SUR.				
5	Incendios/ Emergencias	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA SUR..	37 casos	119	Fondos propios	FIBE RESPALDO.
6	Atención y evaluación de casos varios.	- BUIN - MAIPO - LINDEROS - VILUCO - VALDIVIA DE PAINE - ALTO JAHUEL - NUEVO BUIN - EL RECURSO - VILLA RIVERA SUR..	630	1840 personas	Gestión con red gubernamental y privada.	Caso emanados desde alcaldía y la red para apoyo y gestión en conjunto.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

9.2 HIGIENE AMBIENTAL.

En el año 2021 el Punto Verde Municipal se encuentra ubicado en Calle Alberto Krumm N° 024, en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Su funcionamiento comienza el día 24 de diciembre del año 2018, y desde ese entonces se han reciclado 3 tipos de residuos, los cuáles son:

- Botellas desechables PET 1
- Botellas de Vidrio
- Latas de Aluminio

Los residuos son acopiados en nuestro Punto Verde, luego inicia el proceso de selección de estos para finalmente ser trasladados a la empresa GreenDot ubicada en Calle Camino Buin – Alto Jahuel N°0381, empresa que cuenta con Resolución Sanitaria y entrega un certificado de disposición final todos los meses, con la cantidad expresada en kilogramos del total de residuos entregados por tipo de residuos.

Imagen: Punto Verde Municipal, ubicado en calle Alcalde Alberto Krumm #024.
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS RECICLADOS AÑO 2021

Residuo / Mes	PET 1	Latas de Aluminio	Vidrio	Total, por mes (kg)
ENE	2.415	412	27.113	29.940
FEB	1.625	196	13.096	14.917
MAR	1.487	233	14.211	15.931
ABR	1.548	304	16.939	18.791
MAY	795	96	5.135	6.026
JUN	1.165	182	10.882	12.229
JUL	1.905	303	16.127	18.335
AGO	1.521	248	11.535	13.304
SEP	2.535	397	19.700	22.632
OCT	1.803	214	12.332	14.349
NOV	3.120	322	16.334	19.776
DIC	2.628	274	18.610	21.512

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

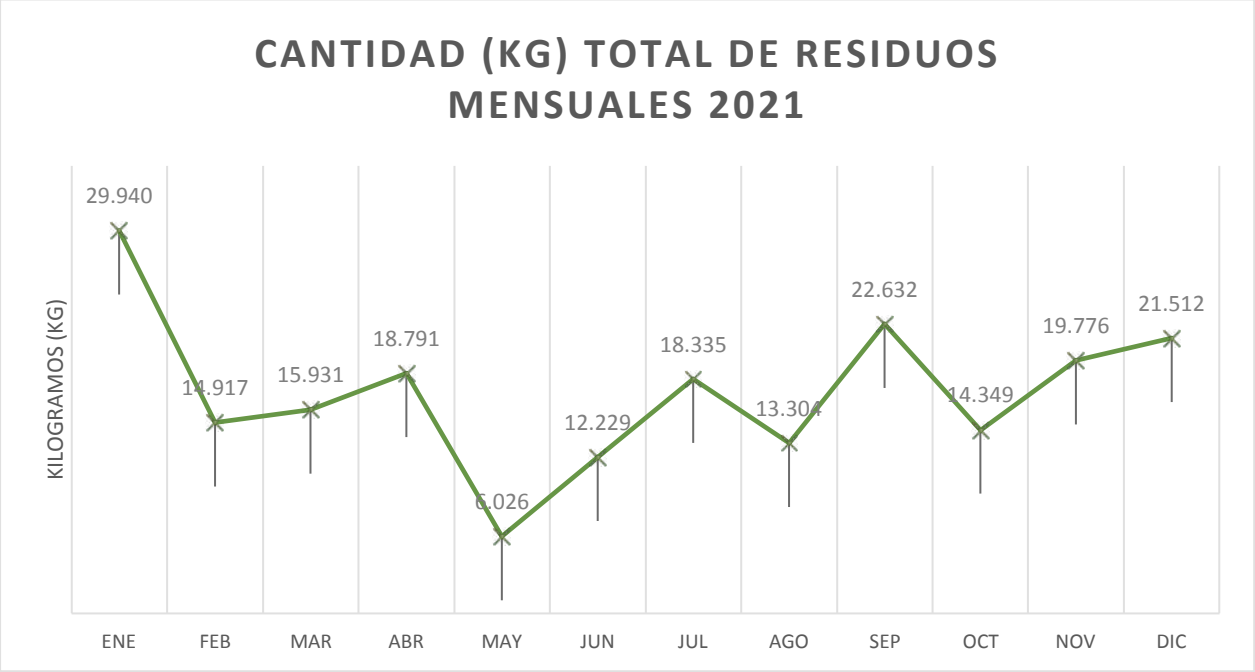

Gráfico: Cantidad de residuos recibidos por mes año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

Cantidad total de Botellas desechables PET 1 reciclados en año 2021:

Residuo / Mes	PET 1
ENE	2.415
FEB	1.625
MAR	1.487
ABR	1.548
MAY	795
JUN	1.165
JUL	1.905
AGO	1.521
SEP	2.535
OCT	1.803
NOV	3.120
DIC	2.628
Total (KG)	**22.547**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

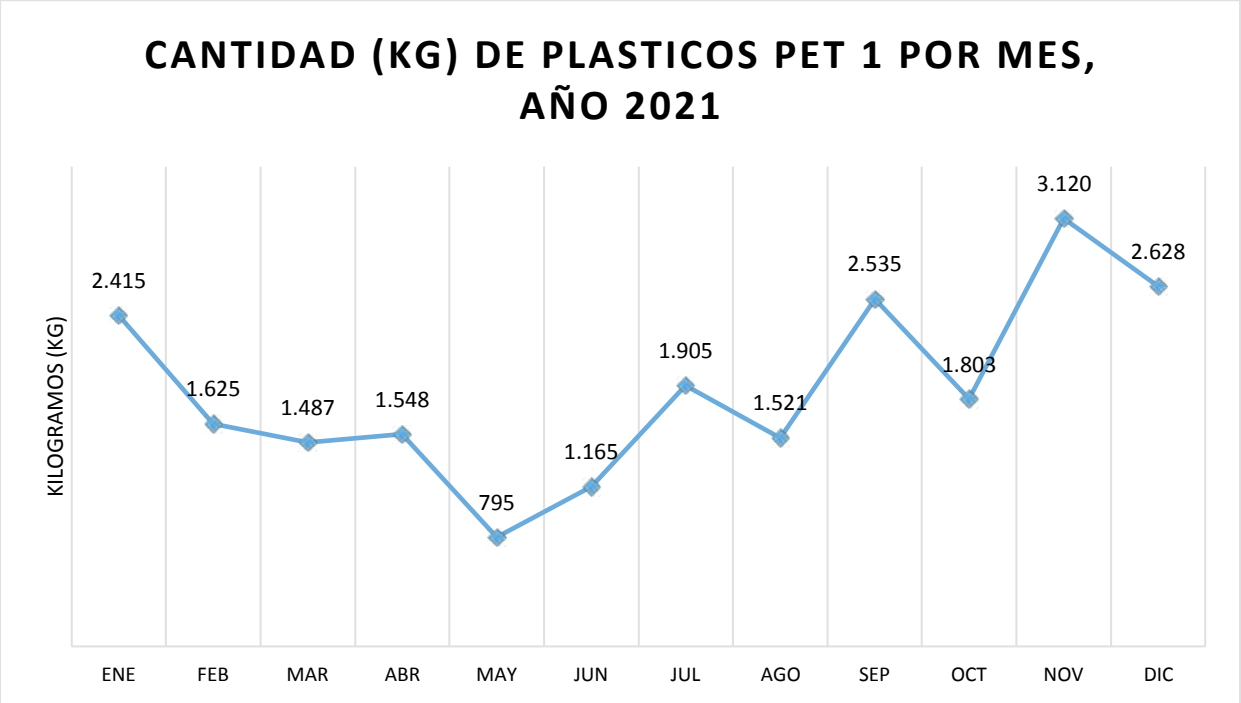

Gráfico: Cantidad de Plásticos tipo PET1 recibidos por mes año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

CANTIDAD TOTAL DE LATAS DE ALUMINIO RECICLADAS EN AÑO 2021:

Residuo / Mes	Latas de Aluminio
ENE	412
FEB	196
MAR	233
ABR	304
MAY	96
JUN	182
JUL	303
AGO	248
SEP	397
OCT	214
NOV	322
DIC	274
Total (KG)	**3.181**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

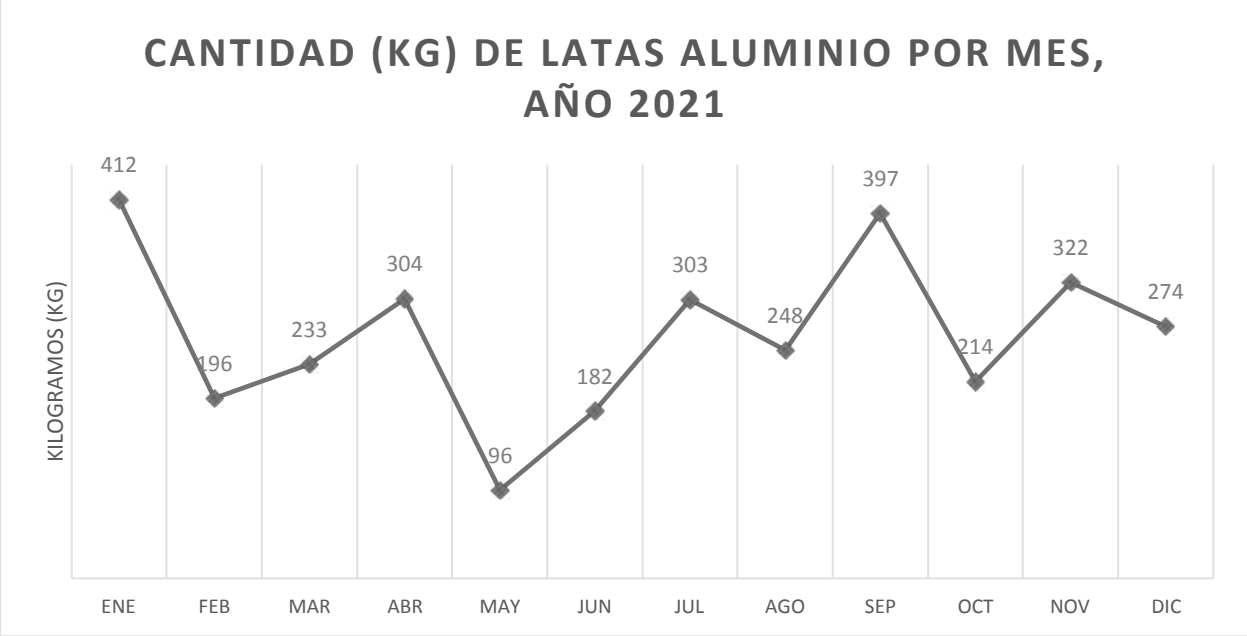

Gráfico: Cantidad de Latas de Aluminio recibidos por mes año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

CANTIDAD TOTAL DE BOTELLAS DE VIDRIO RECICLADAS EN AÑO 2021:

Residuo / Mes	Vidrio
ENE	27.113
FEB	13.096
MAR	14.211
ABR	16.939
MAY	5.135
JUN	10.882
JUL	16.127
AGO	11.535
SEP	19.700
OCT	12.332
NOV	16.334
DIC	18.610
Total (KG)	**182.014**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

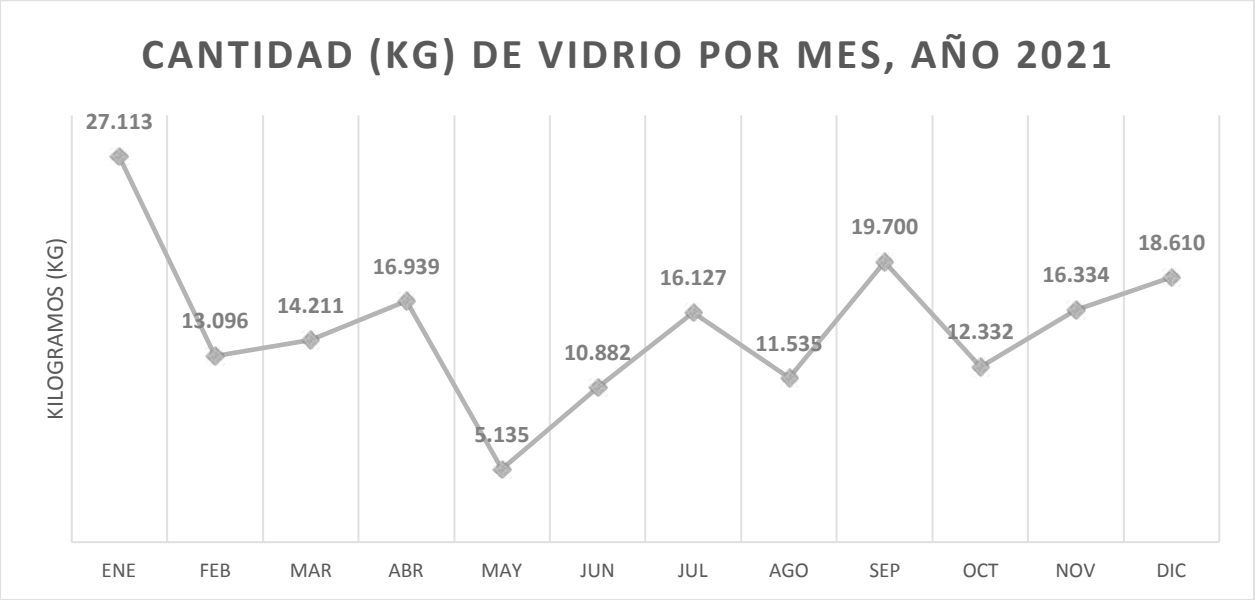

Gráfico: Cantidad de kilogramos vidrio recibidos por mes año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

SECTORES ABORDADOS CON EL PUNTO LIMPIO MÓVIL.

- Buin Oriente – Aires de Buin.
- Alto Sacramento.
- Barrios Los Ciruelos.
- Viluco.
- Cumbres de Buin.
- Villa Los Hidalgos.
- Valle Araucaria.
- Villa El Madrigal.
- El Recurso.
- Alto Jahuel.
- Valle Tranquilo.
- Valdivia de Paine.
- Nuevo Buin.
- Umbrales de Buin.
- Las Viñas de Buin.
- Villa Raúl Silva Henríquez.

9.3 PARQUE AUTOMOTRIZ.

En el año 2021, se incorporó a la flota de vehículos municipales 1 camión Hidroelevador de Marca Chevrolet año 2021 Modelo NRP 816C de color Blanco. Esta gran compra brindó un apoyo importante al Área Eléctrica Municipal y áreas verdes. Ayudando a subsanar los requerimientos solicitados por los vecinos de nuestra comuna.

Imagen: Camión Hidroelevador adquirido el 2do semetre de 2021.
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

9.4 AREA ELECTRICA MUNICIPAL.

Durante el año 2021, en el área eléctrica se recepcionó un total de 379 solicitudes y/o providencias, 129 correos electrónicos y requerimientos varios a través de otros canales de comunicación que, si bien permiten de manera oportuna informar fallas y/o problemas en el servicio eléctrico de la comuna de Buin.

Cabe señalar que, de la totalidad de solicitudes ingresadas por los vecinos, el área eléctrica resolvió 326 requerimientos, entre ellos, arreglos y recambios de

luminarias, despeje de cableado eléctrico, entro otros. Principalmente en los sectores detallados a continuación:

- Valdivia de Paine.
- Buin Centro.
- Buin Poniente Cervera.
- Buin Norte.
- La Estancilla.
- Buin Oriente.
- Nuevo Linderos.
- Buin Sur.
- Flor de Maipo.
- Nuevo Buin.
- Los Guindos.
- Maipo.
- El Recurso.
- Alto Jahuel.
- Rural Norte.
- Linderos.
- El Cerrillo.

9.5 PROGRAMA REPARACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS.

- Lavado y sanitizaciones de calles y lugares específicos de la comuna.
- Construcción y reparaciones de tapas de sifones en diversos sectores dentro de la comuna.
- Reparaciones de veredas en sectores de la comuna:

  - Calle Florín Román
  - Manuel Montt
  - Población Jorge Washington
  - Avenida Bajos de Matte
  - Villa el Diamante
  - Manuel Rodríguez
  - Los Copahues
  - Calle Manuel Balmaceda

- Calle Aníbal Pinto
- Cumbres de Buin
- Calle Alberto Krumm
- sectores de Maipo

- Recuperación de espacio con cierre Perimetral ubicado en Manuel Montt.
- Instalación de mobiliario urbano y trabajos de construcción en Proyecto de Paisajimos ejecutado en Plaza de Armas Maipo.
- Ejecución de trabajos en Proyecto Construcción de Parque Nuevo, instalación de mobiliario urbano.
- Instalaciones de rejas de seguridad en diversos sectores de la comuna.

- Alto Jahuel
- Calle Errazuriz
- Calle Santa Maria
- Balmaceda
- Maipo

9.6 PROGRAMA DE RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES TALA Y REFORESTACION DE ARBOLES.

Proyectos de diseño y paisajismo ejecutados en el año 2021 por Dimao, según detalle a continuación:

Diseño y ejecución de Parque Nuevo Buin

En el Parque Nuevo Buin, se desarrolló el Proyecto de Paisajimos diseñado por Dimao. En el cual se recuperó un espacio público, brindado un lugar recreativo y seguro para las familias de nuestra comuna. Este proyecto contemplo diversos trabajos de paisajismo, que a continuación se indica:

- La construcción del Parque,
- Instalación de pasto.

- Mantención de las áreas verdes.
- Instalación de riego.
- Instalación de bancas.
- Instalación de basureros.
- Instalación de luminarias.
- Juegos modulares.
- Reforestación.
- Plantación de arbustos,
- Construcción de circuito recreativo.

Es preciso indicar, que actualmente Dimao continúa realizando las mantenciones de las áreas verdes y revisiones constantemente de las instalaciones del Parque, para subsanar reparaciones en el caso que se requiera.

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLAZA MAIPO.

En la Plaza de Armas de Maipo, se desarrolló el Proyecto de Paisajismo diseñado por Dimao. El cual otorgo a las familias de Maipo un espacio con iluminación y seguridad para la recreación diaria. Este diseño contemplo los trabajos indicados a continuación:

- Instalación de pasto
- Mantención de las áreas verdes
- Reforestación
- Cortes de arboles
- Iluminación
- Juego modular
- Arreglo de escenario
- Diseño de mosaico
- Instalación de bancas

- Instalación de basureros

Imagen: Toma nocturna aerea Iglesia Inmaculada Concepción y Plaza de Maipo.
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

Imagen: Plaza de Maipo a la luz del día.
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

Adicionalmente se desarrollaron durante el año 2021, diversos trabajos mejoramientos de áreas verdes, mantenciones y reforestaciones, como a continuación se indica:

- Se desarrolló un proyecto de recambio de arbolado en el sector de Villa Gabriela, en el cual se realizó un corte de 80 árboles y fueron reemplazados por un total de 90 especies
- Proyecto de realizo el recambio de 20 árboles ubicados en Avenida San Martin y calle Aníbal Pinto.
- Además, se realizó la plantación de 300 árboles en distintos puntos de la comuna, calle Estadio sector Oriente, Villa Gabriela, Buin Oriente, Buin centro.
- Se recepcionó un total de 236 solicitudes, entre ellas de cortes, podas de árboles. De las cuales se dio respuesta al 65% de los requerimientos.

9.7 CENTRO VETERINARIO.

En el año 2021, se alcanzó un total 2.531 atenciones las cuales contemplan cirugías de esterilización de mascotas felinas y caninas (machos y hembras), controles y atenciones de baja complejidad.

- Esterilizaciones realizadas durante el año 2021

MES	Esterilizaciones
ENE	206
FEB	192
MAR	162
ABR	101
MAY	224
JUN	192
JUL	244
AGO	269
SEP	222
OCT	243
NOV	264
DIC	211
Total (KG)	**2.530**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

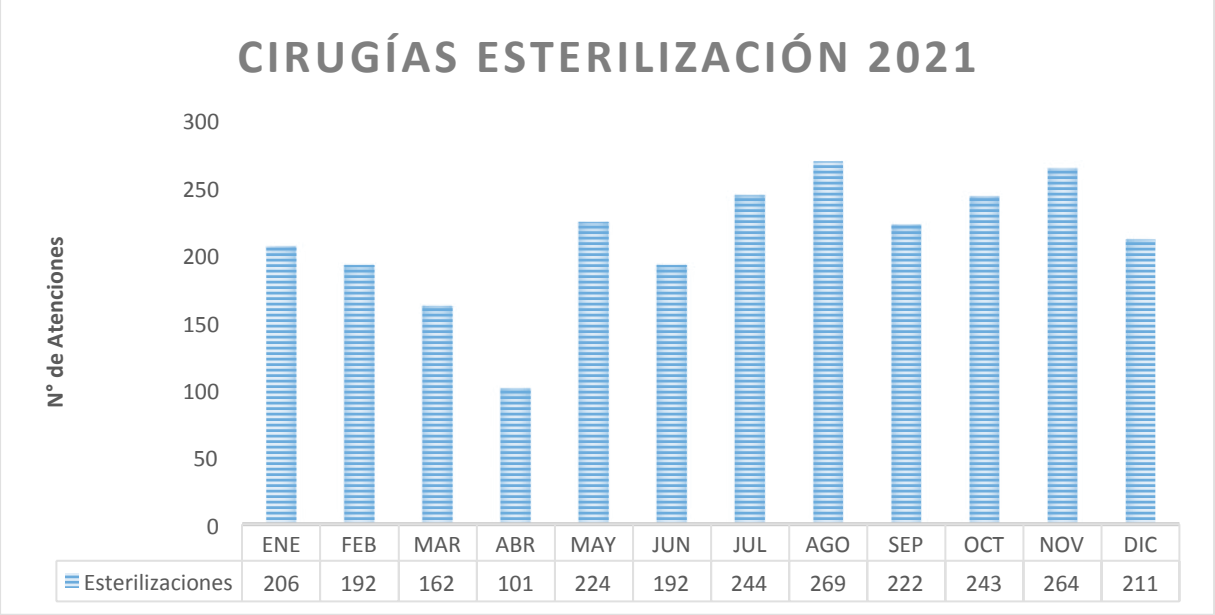

Gráfico: Atenciones esterilizaciones por mes año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

- Atenciones realizadas en Operativos vecinales durante el año 2021.

Estos operativos son solicitados por las juntas de vecinos de diferentes sectores de la comuna de Buin, Villa Santa Teresa – Villa Gabriela – Las Pataguas 2 – Lo Salinas – Santa Adela – Villaseca – Santa Julia – Umbrales de Buin – Los Parronales – Los Jardines I. Las atenciones consisten en consultas médicas, vacunas (óctuples, triple felina y/o antirrábicas), desparasitaciones internas y externas, entre otras consultas primarias de mascotas caninas y felinas.

MES	Atenciones
ENE	0
FEB	0
MAR	0
ABR	0
MAY	0
JUN	0
JUL	34
AGO	57
SEP	126
OCT	63
NOV	0
DIC	0
Total (KG)	**280**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

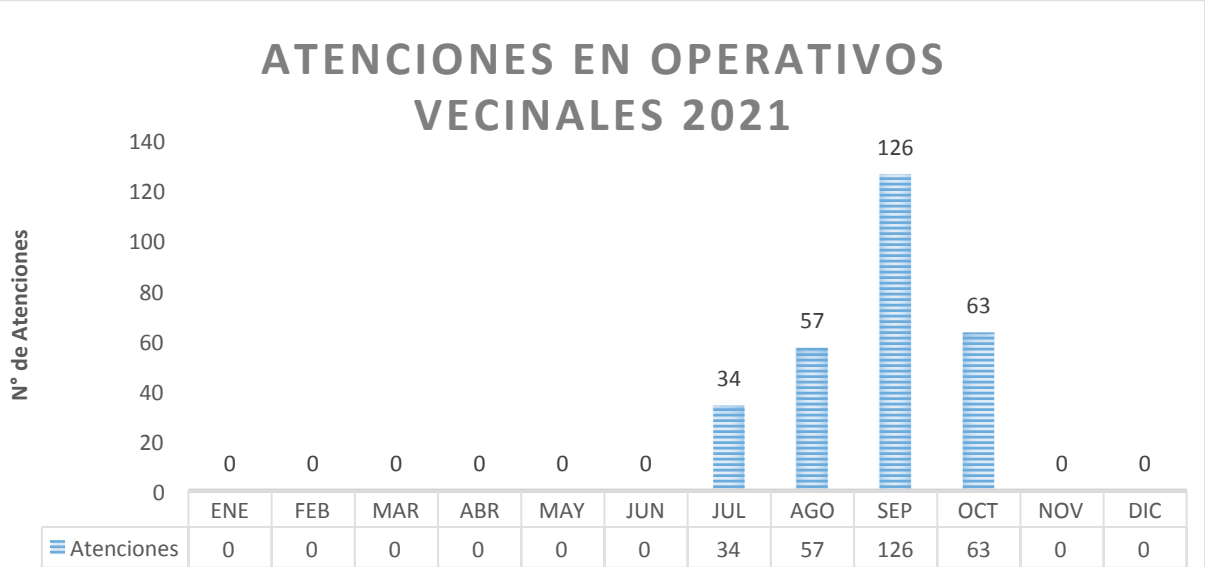

Gráfico: Atenciones en operativos vecinales por mes año 2021**.**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

- Consultas médicas realizadas el durante el año 2021

En el año 2021, la Clínica Veterinaria Municipal realizo 2.731 atenciones primarias veterinaria que considera desparasitación interna y externa, vacunación antirrábica, controles post-quirúrgicos, limpiezas quirúrgicas bajo anestesia general, eutanasias evaluadas con posterioridad, hospitalizaciones para las mascotas de vecinos de nuestra comuna. Adicionalmente se informa a la comunidad sobre la Tenencia responsable de mascotas.

MES	Consultas
ENE	135
FEB	136
MAR	171
ABR	76
MAY	145
JUN	207
JUL	231
AGO	285
SEP	204
OCT	311
NOV	429
DIC	401
Total (KG)	2.731

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022

Gráfico: Consultas veterinarias realizadas por mes, año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

9.8 SERVICIO DE FUMIGACION

Este servicio se realiza en temporada de alta infestación de garrapatas y se planifica en base a disminuir la alta carga parasitaria en villas y poblaciones de la comuna de Buin.

MES	Fumigaciones
ENE	5
FEB	15
MAR	8
ABR	7
MAY	1
JUN	0
JUL	0
AGO	2
SEP	1.141
OCT	824
NOV	615
DIC	884
Total (KG)	**3.502**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

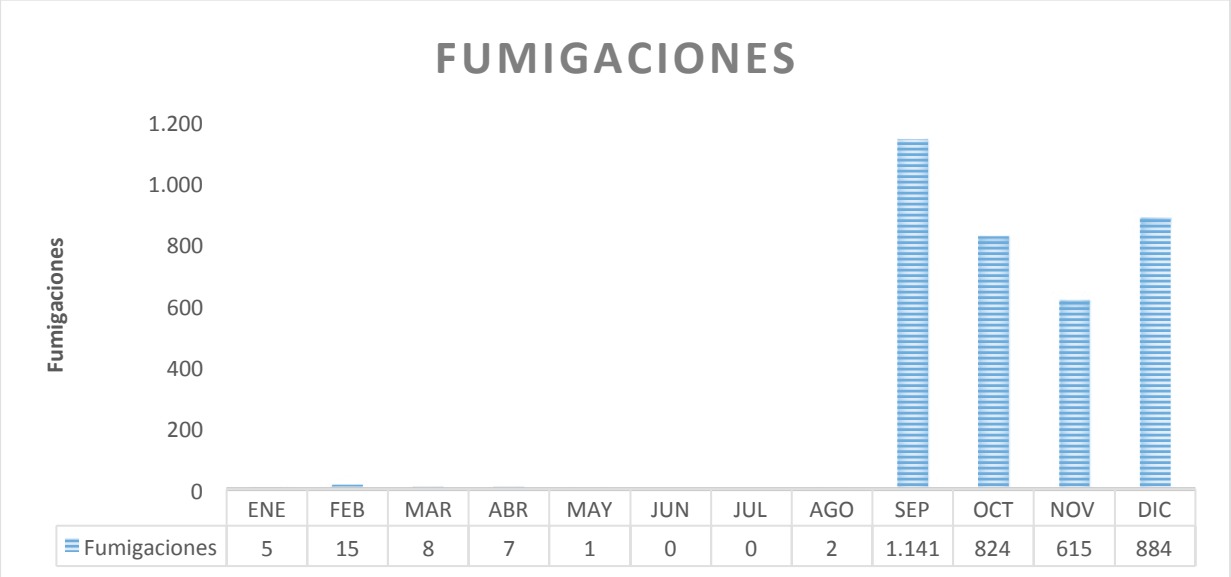

Gráfico: Fumigaciones realizadas por mes, año 2021**.**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

Este programa se fundamenta en resolver las solicitudes de los vecinos que tienen problemas con ratones, las solicitudes son particulares de personas que son previamente evaluadas socialmente y determinar su gratuidad o descuento según ordenanza municipal.

MES	Desratizaciones
ENE	1
FEB	2
MAR	13
ABR	3
MAY	1
JUN	10
JUL	18
AGO	2
SEP	2
OCT	5
NOV	4
DIC	5
Total (KG)	**66**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

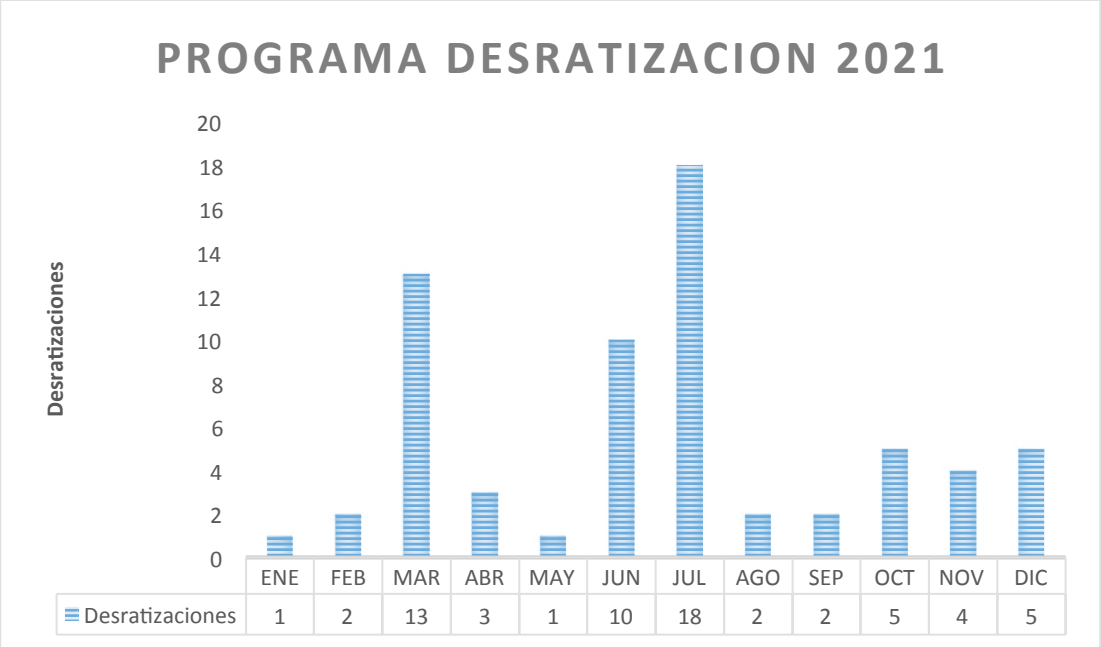

Gráfico: Desratizaciones realizadas por mes, año 2021**.**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

9.9 PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS, SIFONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.

En el año 2021, se desarrollaron limpiezas semanalmente de acequias, sifones y cámaras en diversos sectores de la comuna de Buin, las cuales se detallan a continuación:

- Avenida Manuel Rodríguez.
- Avenida Bernardo O'Higgins.
- Avenida Bajos de Matte.
- Calle Sargento Aldea.
- Villa Ribera Sur.
- Calle Ramón Freire.
- Calle Alberto Krumm.
- Maipo.
- Alto Jahuel.

9.10 SERVICIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Se informa que el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios ha funcionado de manera normal durante todo el periodo de la pandemia, sin dejar ni un solo día de prestar el servicio, pese a que muchos de sus trabajadores estuvieron con licencia médica por el covid-19. Cabe agregar, que se realiza servicio de barrido 3 veces a la semana en la comuna, además también se encuentra operativo el punto de reciclaje móvil en las distintas unidades vecinales, conforme al calendario informado por el área de Medio Ambiente.

Por último, informar que el retiro de toneladas de basura realizado en la comuna durante el período del año 2021 alcanzó la siguiente cifra por mes, siendo un total anual de 45.563,02 toneladas.

AÑO	
2021	
MES	TONELADAS
ENERO	4.117,75
FEBRERO	3.692,07
MARZO	3.705,99
ABRIL	3.550,65
MAYO	3.386,22
JUNIO	3.121,75
JULIO	3.515,59
AGOSTO	3.705,54
SEPTIEMBRE	4.147,45
OCTUBRE	4.223,74
NOVIEMBRE	3.916,24
DICIEMBRE	4.480,03
TOTAL	**45.563,02**

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Buin, 2022.

Adicionalmente se complementa la información mensual, con un operativo de limpieza en la Ribera del Rio Maipo. Lo anterior, con el objeto de evitar que se acopien residuos y cualquier tipo de otro material que genere microbasurales con el tiempo. Del mismo modo, evitar la generación de enfermedades, plagas, vectores u otros organismos contaminantes.

9.11 OPERATIVO DEL CACHUREO.

A continuación, se señalan los sectores abordados por Operativos coordinados con Juntas de vecinos:

CALENDARIO OPERATIVOS “DIA DEL CACHUREO " JUNTAS DE VECINOS.

- Enero 2021.

Ord	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	sábado, 02 de enero de 2021	No agenda por pandemia	
2	viernes, 08 de enero de 2021	VILLA EL OLIVAR	VILLA PEDREGAL
3	viernes, 15 de enero de 2021	LAS POBLACIONES DE MAIPO	POB. ARTURO PRAT
4	viernes, 22 de enero de 2021	MONASTERIO DE LA ESPERANZA	LINDEROS
5	martes, 26 de enero de 2021	VILLA LAS ACACIAS	BUIN

- Febrero 2021

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 05 de febrero de 2021	MIGUEL DE CERVANTES	BUIN
2	viernes, 12 de febrero de 2021	VILLA SANTA ISABEL	MAIPO
3	viernes, 19 de febrero de 2021	No agenda por pandemia	
4	viernes, 26 de febrero de 2021	VILLA CAMPANARIO	MAIPO

- Marzo 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 05 de marzo de 2021	LAS ACACIAS	VILUCO
2	viernes, 12 de marzo de 2021	VILLA LO SALINAS	BUIN
3	viernes, 19 de marzo de 2021	VILLAS LOS JARDINES I	BUIN
4	viernes, 26 de marzo de 2021	No agenda por pandemia	

- Abril 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 02 de abril de 2021	No agenda por pandemia	
2	viernes, 09 de abril de 2021	No agenda por pandemia	
3	viernes, 16 de abril de 2021	No agenda por pandemia	
4	viernes, 23 de abril de 2021	No agenda por pandemia	
5	viernes, 30 de abril de 2021	No agenda por pandemia	

- Mayo 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 07 de mayo de 2021	No agenda por pandemia	

2	viernes, 14 de mayo de 2021	No agenda por pandemia
3	viernes, 21 de mayo de 2021	No agenda por pandemia
4	viernes, 28 de mayo de 2021	No agenda por pandemia

- Junio 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 02 de julio de 2021	No agenda por pandemia	
2	viernes, 09 de julio de 2021	No agenda por pandemia	
3	jueves, 15 de julio de 2021	BAJOS DE MAIPO	MAIPO
4	viernes, 23 de julio de 2021	PLAZA BUIN UNO	ALTO JAHUEL
5	viernes, 30 de julio de 2021	STA TERESA DE VILUCO	VILUCO

- Agosto 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 06 de agosto de 2021	VILLA DULCINEA	BUIN
2	sábado, 07 de agosto de 2021	VILLAS LAS PALMAS	BUIN
3	viernes, 13 de agosto de 2021	VILLA VIRGINIA	BUIN
4	sábado, 14 de agosto de 2021	BUIN ORIENTE JJVV N°2	BUIN
5	viernes, 20 de agosto de 2021	VILLA ESPERANZA	MAIPO
6	sábado, 21 de agosto de 2021	VILLA ESTACION	BUIN
7	viernes, 27 de agosto de 2021	GABRIELA MISTRAL	BUIN
8	sábado, 28 de agosto de 2021	EL CERRILLO	LINDEROS

- Septiembre 2021.

Ord	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 03 de septiembre de 2021	COMITÉ RAUL SILVA H.	VALDIVIA DE PAINE
2	sábado, 04 de septiembre de 2021	LOS VIÑEDOS	MAIPO
3	viernes, 10 de septiembre de 2021	NUEVO BUIN ETAPA I	BUIN
4	sábado, 11 de septiembre de 2021	EL RECUERDO DE VILUQUITO	VILUCO
5	viernes, 17 de septiembre de 2021	FERIADO	
6	sábado, 18 de septiembre de 2021	FERIADO	
7	viernes, 24 de septiembre de 2021	AMANECER CAMPESINO	ALTO JAHUEL
8	sábado, 25 de septiembre de 2021	LOS COPAHUES	BUIN

Octubre 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 01 de octubre de 2021	VILLA SANTA ADELA	BUIN
2	sábado, 02 de octubre de 2021	LOS HIDALGOS ETAPA 1	BUIN
3	viernes, 08 de octubre de 2021	BUIN ORIENTE	BUIN
4	sábado, 09 de octubre de 2021	LAS VERTIENTES DE VILUCO	VILUCO
5	viernes, 15 de octubre de 2021	VILLA MADRIGAL	BUIN
6	sábado, 16 de octubre de 2021	NUEVO BUIN ETAPA V	BUIN
7	viernes, 22 de octubre de 2021	VILLA RIBERA SUR	BUIN
8	sábado, 23 de octubre de 2021	LAS DELICIAS DE VILUCO	VILUCO
9	viernes, 29 de octubre de 2021	No agenda por pandemia	
10	sábado, 30 de octubre de 2021	No agenda por pandemia	

- Noviembre 2021.

Ord	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 05 de noviembre de 2021	CUMBRES DE BUIN ETAPA 8 Y 1	CUMBRES DE BUIN
2	sábado, 06 de noviembre de 2021	CUMBRES DE BUIN ETAPA 2 Y 3	CUMBRES DE BUIN
3	viernes, 12 de noviembre de 2021	CUMBRES DE BUIN ETAPA 4 Y 5	CUMBRES DE BUIN
4	sábado, 13 de noviembre de 2021	CUMBRES DE BUIN ETAPA 6 Y 7	CUMBRES DE BUIN
5	viernes, 19 de noviembre de 2021	VILLA MIRAFLORES	ALTO JAHUEL
6	sábado, 20 de noviembre de 2021	VILLA LO SALINAS	BUIN
7	viernes, 26 de noviembre de 2021	RENACER MANUEL PLAZA	BUIN

- Diciembre 2021.

Ord.	FECHA OPERATIVO	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD
1	viernes, 03 de diciembre de 2021	VILLA RAUL SILVA H. ETAPA 1 y 2	BUIN
2	sábado, 04 de diciembre de 2021	CERVERA BAJO	CERVERA
3	viernes, 10 de diciembre de 2021	PLAZA BUIN UNO	BUIN ORIENTE
4	sábado, 11 de diciembre de 2021	5TA ETAPA NUEVO BUIN	NUEVO BUIN
5	viernes, 17 de diciembre de 2021	EL DESPERTAR DE MAIPO	MAIPO
6	sábado, 18 de diciembre de 2021	JJVV VALLES DEL MAIPO II	MAIPO
7	viernes, 24 de diciembre de 2021	FERIADO	
8	sábado, 25 de diciembre de 2021	FERIADO	
9	viernes, 31 de diciembre de 2021	VILLA EL PROGRESO	MAIPO

10

Obras **Municipales**

10.1 PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS

En relación el N° de Permisos de Obras tramitados durante el año 2021, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **49 Permisos de Edificación**, que corresponden a **141.136,09 m2,** sin considerar las modificaciones de Permisos de Edificación, y **45 Permisos de Obra Menor**, que corresponden a **2.144,62 m2**, de los cuales 26 corresponden a Permisos de Obra Menor por ampliaciones menores a 100 m2 con un total de 1.227,88 m2 y 19 a Permiso de Obra Menor por modificaciones y habilitaciones sin aumento de superficie con un total de 916,74 m2 intervenidos, por consiguiente se totalizan **94 Permisos de Obras** con un total de **143.280,71 m2,** de los cuales **75 con 142.363,97 m2 corresponden a Permisos de Edificación y Ampliaciones menor a 100m2**.

10.2 REGULARIZACIONES EFECTUADAS

En relación al N° de Regularizaciones efectuadas durante el año 2021, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **72 Certificados de Regularización**, que corresponden a **4.203,75 m2** de las cuales los 72 Certificados corresponden a Regularización por Ley 20.898 / Ley 21.141 (Ley para regularizar en forma simplificada edificaciones con destino habitacional)

10.3 PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS

En relación al N° de Permisos para viviendas nuevas que corresponden a conjuntos habitacionales otorgados durante el año 2021, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **12 Permisos de Edificación para conjuntos habitacionales**, que corresponden a un total de **123.895,17 m2,** que consideran un total de **1613 viviendas,** de los cuales 524 unidades son viviendas de proyectos acogidos a Ley de Copropiedad Inmobiliaria N°19.587 (Condominios), y 1.089 viviendas correspondientes a Proyectos de Loteos con Construcción Simultánea.

10.4 OTRA MATERIA QUE CONSIDERE RELEVANTE EN LA GESTIÓN 2021:

En relación a los Proyectos en la cuales la Dirección de Obras fue Unidad Técnica durante el 2021, se informa que se realizaron las siguientes Inspecciones de los siguientes proyectos:

Obra : "Reposición Cuartel 2° Compañía de Bomberos, Comuna de Buin"
Monto : $ 947.465.027.-
Estado: Con Recepción Provisoria sin Observaciones en año 2021

Obra : "Conservación de Veredas Villa El Diamante, Comuna de Buin"
Monto : $ 128.603.540.-
Estado: Con Recepción Provisoria sin Observaciones en año 2021

Obra : "Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde, Comuna de Buin"
Monto : $ 25.506.403.-
Estado: Con Recepción Definitiva en año 2021

Obra : "Construcción Veredas Villa Santa Rita, Comuna De Buin"
Monto : $ 94.816.915.-
Estado: En Ejecución durante año 2021

Obra : "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Microvibradas y Obras adicionales, Comuna de Buin"
Monto : $ 84.204.251.-
Estado: En Ejecución durante año 2021

Obra : "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Ptas) de Villa Los Areneros"
Monto Mensual: $ 2.136.050.-
Estado: En Ejecución durante año 2021

Obra : “Construcción Cámara By Pass y Cámara de Rejas de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Ptas) de Villa Los Areneros”
Monto : $ 29.771.518.-
Estado: En Ejecución durante año 2021

Obra : “Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin”
Monto : $ 59.963.789.-
Estado: En Ejecución durante año 2021

Plan de Inversión de Espacios Públicos

En el año 2021 la Municipalidad de Buin no poseyó Plan de Inversión de Espacios Públicos, sin embargo,este será desarrollado en el período 2022-2023. No obstante es importante indicar que como municipalidad se recibieron ingresos de acuerdo a la Ley de Aportes, en el período 01.11.2020 al 31.12.2021 un total de $7.474.206.- en la cuenta 2140939 asociada al Plan de Inversiones Ley 20.958.

11

Corporación de **Desarrollo Social de Buin**

11.1 EDUCACIÓN

11.1.1ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.- Escuela Humberto Moreno Ramírez
2.- Escuela Valdivia de Paine
3.- Escuela Viluco
4.- Escuela Lo Salinas
5.- Escuela Los Armos del Recurso
6.- Escuela Los Rosales del Bajo
7.- Escuela Villaseca
8.- Escuela Especial N° 72
9.- Colegio Maipo
10.- Liceo Francisco Javier Krugger
11.- Liceo Alto Jahuel
12.- Liceo A 131
13.- Liceo Polivalente los Guindos
14.- Liceo Bicentenario Técnico Profesional

Salas Cuna y Jardines Infantiles

1.- Mi Pequeño Mundo (Viluco)
2.- Mundo Encantado (Buin Urbano)

11.1.2 MISIÓN

“La Educación Municipal de la comuna de Buin, brinda una educación pluralista, laica y de calidad, en los diferentes niveles educativos sustentada en los principios de inclusión, equidad y diversidad, con especial foco en la formación ciudadana, a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, con el fin de formar personas integrales, con competencias, destrezas, habilidades y actitudes que la sociedad requiere hoy y que les permitan participar activamente en su comunidad, como agentes de cambio y ciudadanos autónomos, solidarios,

11.1.3 VISIÓN

“La educación municipal de Buin, es un espacio de participación socio-educacional pluralista, laico e inclusivo, orientado a la calidad y a la equidad, donde se promueve el desarrollo de las potencialidades de todas y todos sus estudiantes, en una convivencia democrática, sustentada en los valores humanistas y en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y la identidad local urbano-rural, entendida como una fortaleza, en un contexto de participación ciudadana.”

11.1.4 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

Durante el año 2020, debido a la pandemia, los establecimientos mantuvieron la categorización del año anterior

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO
ALTO	----------
MEDIO	Escuela Valdivia de Paine
	Escuela Los Aromos de El Recurso
MEDIO BAJO	Liceo A-131 E. Media
	Liceo Los Guindos
	Escuela de Villaseca
	Liceo Francisco Javier Krügger
	Escuela Los Salinas
	Escuela Humberto Moreno
	Escuela Rosales del Bajo
	Liceo Técnico Profesional
INSUFICIENTE	Liceo A-131 E. Básica
	Colegio de Maipo
	Liceo Alto Jahuel
	Escuela de Viluco
SIN CATEGORIZACIÓN	Escuela Especial Camposano.

11.1.5 MATRICULAS 2021

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	MATRÍCULA ACTUAL	%UTILIZACIÓN 2021	ORIGEN ÉTNICO
Liceo A 131	77	3087	75%	132
Colegio Maipo	14	443	53%	24
Liceo Alto Jahuel	26	856	68%	103
Liceo Polivalente Los Guindos	8	283	56%	23
Escuela Villaseca	10	338	93%	23
Liceo Francisco Javier Krugger A.	23	812	91%	91
Escuela Valdivia de Paine	15	427	61%	38
Escuela Lo Salinas	10	277	103%	15
Escuela Humberto Moreno R.	11	384	75%	56
Escuela Los Rosales del Bajo	20	729	104%	103
Escuela de Viluco	10	300	98%	26
Escuela Especial N°72	13	113	94%	9
Escuela Los Aromos del Recurso	10	324	86%	9
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	27	945	83%	46
TOTAL	274	9318		698

11.1.6 EVALUACION DE PLANES DE ACCIÓN PADEM 2021

Implementar un plan de gestión pedagógica comunal que favorezca la planificación institucional, para asegurar la cobertura curricular, la evaluación, el monitoreo, y retroalimentación de los aprendizajes priorizados; en base al análisis permanente de la información y al trabajo articulado entre los diferentes estamentos, considerando el contexto de emergencia sanitaria.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar el currículum priorizado de manera presencialy/o remota, según contexto y lineamientos ministeriales, parael desarrollo progresivo de habilidades y actitudes en los estudiantes.	Implementación de prácticas pedagógicas innovadoras, diversificadas y motivadoras, considerando una permanente retroalimentación y el uso de tecnologías, para el logro de los objetivos de aprendizaje.	100% de los establecimientos implementan prácticas diversificadas, el uso de tecnología y estrategias de retroalimentación.	80%	
		Implementación de un plan de gestión que asegure el seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular priorizada, el logro de los aprendizajes y la participación de los estudiantes y apoderados en las actividades escolares.	100% de los establecimientoscuentan con instrumentos quepermitan monitorear y sistematizar los distintos procesos.	60%	

		Realizar acciones de acompañamiento a los establecimientos, con foco en los insuficientes, para monitorear y retroalimentar la gestión pedagógica .	4 acompañamientos al año, mediante trabajo en redes y reuniones por establecimiento para los insuficientes.	100%	
	Implementar acciones de capacitación congruentes con el diagnóstico de las necesidades y el contexto de las unidades educativas, para desarrollar un proceso efectivo de enseñanza aprendizaje, con estrategias coherentes a la realidad actual y que optimicen el uso de recursos disponibles.	Instalación de práctica, consistente en asociar compromisos de gestión a cada capacitación requerida.	100% de solicitudes respaldadas con compromisos de gestión.		No aplica
		Evaluación del impacto de la capacitación en relación al compromiso de gestión adquirido.	100% de cumplimiento de los compromisos de gestión.		No aplica
	Potenciar el funcionamiento de comunidades de aprendizaje comunales, con el fin de establecer lineamientos, para la institucionalización de prácticas colaborativa sefectivas.	Realización de reuniones sistemáticas con las diversas comunidades de aprendizaje: Directores, jefes técnicos, PME, CE, PIE.	100% de comunidades de aprendizaje con funcionamiento sistemático.	0%	Se realizan reuniones, pero noobedecen a esta acción.

	Otorgar a los estudiantes oportunidades para desarrollar y potenciar sus conocimientos, competencias técnicas y habilidades genéricas, para insertarse en el mundo laboral y/o continuar estudios superiores.	Acompañamiento, apoyo y monitoreo a la implementación de planes de alternancia.	100% de los establecimientos TP, implementan estrategias de alternancia.	33%	Solo LBTP
		Gestión de alianzas estratégicas con Instituciones técnicas de Educación Superior para enriquecer el proceso formativo de los estudiantes.	2 actividades formativas anuales, por liceo, vinculadas a Instituciones Técnicas de Nivel Superior.	80%	
		Fortalecimiento del trabajo técnico en red, de los establecimientos TP.	100% de los Establecimientos TP participan de red comunal.	100%	

Fortalecer el modelo de gestión de la convivencia escolar comunal, adecuando sus acciones al nuevo contexto educativo, priorizando un enfoque formativo y la cobertura de las necesidades emergentes de la crisis social y sanitaria.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la gestión de la convivencia escolar, considerando las condiciones de seguridad sanitaria y las necesidades contingentes de las comunidades educativas.	Actualización de los planes de gestión de convivencia escolar, en base a un diagnóstico integral y sistemático, que releve la articulación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, propiciando un ambiente contenedor, organizado y seguro, que favorezca el logro de los aprendizajes.	100% de los establecimientos actualizan sus planes de gestión de convivencia escolar.	80%	
		Sistematización de espacios de trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, que permita ejecutar, monitorear y evaluar las acciones implementadas, fortaleciendo la gestión de la convivencia en el nuevo contexto educativo.	Todos los establecimientos realizan al menos un 90% de reuniones de trabajo colaborativo planificadas.	80%	

		Implementación de estrategias de aprendizaje socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa, que favorezcan la integración de Objetivos de Aprendizaje Transversales, y el fortalecimientode Indicadores de Desarrollo Personal y Social.	100% de los planes de gestión de la convivencia escolar, incluyen estrategias de aprendizaje socioemocional para la comunidad educativa, donde participan diferentes estamentos.	100%	
		Acompañamiento y monitoreo en la gestión de casos críticos y situaciones especiales de estudiantes, según solicitud de los establecimientos.	100% de acompañamientoy monitoreo a los casos solicitados por los establecimientos.	90%	

	Garantizar la participación protagónica de los diversos actores de la comunidad escolar, en coherencia con la normativa vigente y el contexto nacional.	Funcionamiento sostenido de los Centros de Padres y de Alumnos, garantizando su participación activa y coordinada en la planificación, desarrollo y evaluación de acciones que aborden las necesidades del contexto educativo y sanitario.	100% de los Centros de Padres y Alumnos de los establecimientos educativos en funcionamiento.	50%	

		Acompañamiento y monitoreo al funcionamiento de los Consejos Escolares, promoviendo el cumplimiento de la normativa, y la toma de decisiones informada entre los distintos estamentos.	100% de Consejos Escolares monitoreados por el equipo técnico comunal.	100%	
	Promover la retención escolar y participación de los estudiantes y sus familias en el proceso formativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia en cada comunidad educativa.	Monitoreo a la implementación,al interior de los establecimientos, de estrategias para el fortalecimiento del vínculo, la participación y prevención del abandono del sistema escolar de los estudiantes.	100% de los establecimientos incorporan en sus planes de gestión de Convivencia Escolar, acciones que favorezcan el vínculo y participación de los estudiantes.	100%	
		Actualización permanente de información sistematizada de la situación psicosocial, emocional y familiar de los estudiantes.	100% de los establecimientos reportan periódicamente, estado de los estudiantes, de acuerdo al contexto.		No aplica

		Fortalecimiento del trabajo articulado con redes de apoyo para la prevención y abordaje de situaciones que incidan en la sana convivencia.	100% de escuelas implementan acciones en coordinación con las redes.	30%	Foco en derivación

Desarrollar un estilo de liderazgo que gestione la institucionalización de prácticas de diagnóstico, diseño, planificación, articulación institucional permanente, para la toma de decisiones, acorde al contexto social y sanitario del país, que permita mejorar: índices de eficiencia interna, resultados de aprendizajes significativos y competencias socioemocionales.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
LIDERAZGO ESCOLAR	Efectuar llamado a concurso de Directores de Establecimientos Educacionales.	Llamado a concurso de Director de establecimientos educacionales.	12 establecimientos	100%	
	Definir estrategias de implementación y monitoreo sistemático, para la conducción efectiva y articulada, de las labores técnico administrativas del establecimiento.	Entrega de lineamientos y estándares, consensuados entre los distintos departamentos de la CDSB, en base a la normativa, recursos humanos y financieros disponibles y al diagnóstico del contexto, para la elaboración de planes que den continuidad al proceso educativo.	100% de los Directores y/o EGE, reciben lineamientos desde la Corporación de Desarrollo Social de Buin.	90%	
		Establecimiento de protocolos de acción con los equipos de los establecimientos, que aseguren el trabajo pedagógico presencial, remoto o mixto, para asegurar el proceso formativo de los estudiantes.	100% de los establecimientos cuentan con protocolos	100%	

	Implementar un plan de desarrollo profesional docente que considere los resultados de la evaluación docentey las necesidades surgidas durante el tiempo de pandemia.	Actualización de planes de Desarrollo Profesional Docente por establecimiento, que respondan a las necesidades de formación específicas surgidas durante el período de crisis sanitaria y la evaluación docente, con el fin de potenciar competencias profesionales, para atender a los requerimientos de formación integral de los estudiantes.	100% de establecimientos implementan Planes de Desarrollo Profesional Docente, en coherencia con el plan comunal y necesidades propias de cada comunidad educativa.	0%	No hay planes.
	Asegurar el acceso,a los distintos estamentos de cada comunidad, a la información relevante, de manera fluida y oportuna, que asegure un trabajo sinérgico de los establecimientos educacionales, constituyéndose en el soporte al plan de gestión 2021.	Establecimiento de estrategias comunales de comunicación, que consideren plataformas tecnológicas, canales virtuales y/o presenciales, además de protocolos para su implementación.	100% de establecimientos implementan canales virtuales y presenciales de acuerdo a protocolos.	100%	
		Elaboración de un plan comunicacional institucional, que asegure la comunicación entre estamentos, estudiantes y	100% de los establecimientos elaboran plan comunicacional.	50%	Todos los establecimiento scuentan con estrategias de comunicación. Faltan los planes por escrito.

		apoderados de acuerdoal contexto y diversidad de acceso ala información.			

Gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos, dentro del contexto sanitario 2021, con el fin de favorecer el logro de los objetivos institucionales en la gestión pedagógica, el liderazgo educativo y la convivencia escolar.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE RECURSOS	Aumentar porcentaje de matrícula y asistencia escolar.	Campañas de promoción dematrícula.	100%	100%	Aumento de 320 estudiantes, con apertura de 4 cursos nuevos.
		Implementación de plan de fomento a la asistencia escolar.	100% de establecimientos implementan planes.		No se puede medir en la contingencia de la Crisis sanitaria. Clasesa distancia.
	Garantizar la dotación del personal necesario para el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.	Elaboración de la dotación de personal con los equipos directivos de los establecimientos.	100%	100%	
	Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el	Destinar los montos máximos de subvención, para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	100%	Ejecución de proyectos, yo confió enmi escuela y aulas conectadas en su totalidad

	reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Establecer contactos con instituciones privadas, con el fin de obtener aportes que permitan mejorarlas condiciones de los establecimientos educacionales	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas.	50%	Falta sistematización del catastro.
	Adquirir, instalar y reparar mobiliario escolary otras dependencias en los establecimientos educacionales, equipos computacionales, reparaciones menores, habilitación y hermoseamiento de espacios físicos.	Compra de mobiliario con dimensiones y especificidad acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento .	100%, de recursos disponibles, invertidos enmobiliario según priorización.	100%	Item destinado a FAEP en mobiliario se utilizó en un 100%, por un total de $ 120,000,000, -
	Realizar mejorasy reparaciones de acuerdo a requerimientos, factibilidad técnica y normas de seguridad.	Realizar reparaciones deacuerdo a priorización de necesidades.	100%, de recursos disponibles, invertidos en reparacione ssegún priorización.	0%	Proyectos de infraestructura se encuentran en procesos de revisión para su posterior ejecución por un total de $170.000.000.-

	Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de los funcionarios de educación de los establecimientos educacionales, según diagnóstico de necesidades.	Realizar capacitaciones externas y/o en comunidades de aprendizaje, de acuerdo a resultados, IDPS y al Plan de Desarrollo profesional docente.	80% de funcionarios capacitados, según catastro de necesidades	0%	Existen variadas capacitaciones que no responden a la acción planteada.
	Asegurar la provisión de recursos necesarios acorde al contexto educativo y sanitario.	Gestión de las solicitudes de recursos educativos PME y PIE, que favorezcan el aprendizaje y el resguardo de los integrantes de lacomunidad educativa.	100% de solicitudes tramitadas	100%	Todas las solicitudes de gestión de recursos PME y PIE tramitadas en su totalidad.
	Facilitar servicio de transporte a los estudiantes que lo requieran.	Licitación y contratación deservicios de transporte que cumplan la normativa para ello.	100%	100%	Trasporte escolar, utilizado para entrega de cajas de mercadería JUNAEB, suspendidoel transporte escolar por modalidad declases.
	Adquirir equipamiento y/omejorar la infraestructura Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia T.P. de Buin.	Adquisición de Equipamiento propio de las especialidades y/o mejoramiento de infraestructura.	100%	70%	Se implementa sala Maker y se encuentra operativa, en etapa decapacitación de docentes para su implementación práctica.

	Conservar y mantener los establecimiento seducacionales, respecto de su infraestructura	Reparación y mantenimiento de la Infraestructura de los establecimientos educacionales "Liceo Alto jahuel RBD 10641" y "Colegio deMaipo RBD 10640".	100%	0%	Se inician trabajos en septiembre luego de autorizaciones de Seremi de Salud.
	Adquirir equipamiento de especialidad agropecuaria y vitivinícola para Liceo Polivalente Los Guindos.	Adquisición de equipamiento propio de las especialidades impartidas en el Liceo Polivalente Los Guindos.	100%	100%	

11.1.7 MEJORAMIENTO GENERAL:

Se ha realizado renovación de Servicios Higiénicos en varios establecimientos, recuperación de duchas, recuperación de salas de CRA, cambios de puertas, pintura interior y exterior de algunos establecimientos, mejoramientos en cierres para la seguridad de los establecimientos y continuamos con la instalación de cámaras para controles, mobiliario para docentes y actualización de mobiliario y espacio en las salas pie de todos los establecimientos educacionales., adquisición de implementos para cumplir con los protocolos actuales.

Conservación Colegio de Maipo
Comuna de Buin
Inversión Mineduc: $242.205.114.-
Fecha Inicio: 13 de Septiembre, 2021
Plazo de ejecución: 120 días
Contratista: Constructora TORKE S.p.A.
Educación Pública
CONSTRUYENDO
EDUCACIÓN
PÚBLICA

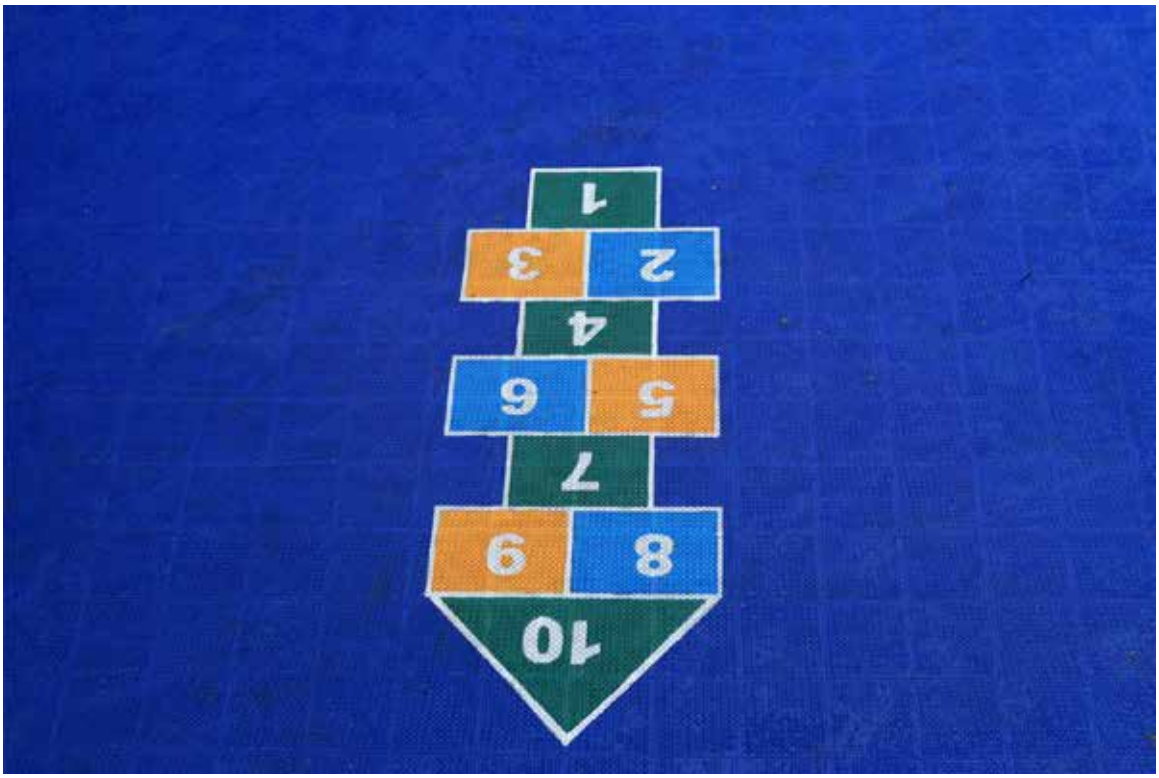
1
2 3
4
5 6
7
8 9
10

ESCUELA
SANTA VICTORIA
BUIN

11.1.8 GESTION DE RECURSOS AÑO 2021

Lo más importante de este año:

Objetivo Específico	Acción	Meta	% Logrado	Observaciones
Aumentar porcentaje de matrícula y asistencia escolar.	Campañas de promoción de matrícula.	100%	100%	Aumento de 320 estudiantes, con apertura de 4 cursos nuevos.
	Implementación de plan de fomento a la asistencia escolar.	100% de establecimientos implementan planes.		No se puede medir en la contingencia de la Crisis sanitaria. Clases a distancia.
Garantizar la dotación del personal necesario para el funcionamiento adecuado de los	Elaboración de la dotación de personal con los equipos directivos de los establecimientos.	100%	100%	

establecimientos educacionales.				
Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Destinar los montos máximos de subvención, para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	100%	Ejecución de proyectos, yo confió en mi escuela y aulas conectadas en su totalidad
	Establecer contactos con instituciones privadas, con el fin de obtener aportes que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales.	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas.	50%	Falta sistematización del catastro.
Adquirir, instalar y reparar mobiliario escolar y otras dependencias en los establecimientos educacionales, equipos computacionales, reparaciones menores, habilitación y hermoseamiento de espacios físicos.	Compra de mobiliario con dimensiones y especificidad acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento.	100%, de recursos disponibles, invertidos en mobiliario según priorización.	100%	Item destinado a FAEP en mobiliario se utilizó en un 100%, por un total de $120,000,000. -
Realizar mejoras y reparaciones de acuerdo a requerimientos, factibilidad técnica y normas de seguridad.	Realizar reparaciones de acuerdo a priorización de necesidades.	100%, de recursos disponibles, invertidos en reparaciones según priorización.	0%	Proyectos de infraestructura se encuentran en procesos de revisión para su posterior ejecución por un total de $170.000.000.-
Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de	Realizar capacitaciones externas y/o en comunidades de aprendizaje, de acuerdo a	80% de funcionarios capacitados, según catastro	0%	Existen variadas capacitaciones que no responden a la acción

los funcionarios de educación de los establecimientos educacionales, según diagnóstico de necesidades.	resultados, IDPS y al Plan de Desarrollo profesional docente.	de necesidades		planteada.
Asegurar la provisión de recursos necesarios acorde al contexto educativo y sanitario.	Gestión de las solicitudes de recursos educativos PME y PIE, que favorezcan el aprendizaje y el resguardo de los integrantes de la comunidad educativa.	100% de solicitudes tramitadas	100%	Todas las solicitudes de gestión de recursos PME y PIE tramitadas en su totalidad.
Facilitar servicio de transporte a los estudiantes que lo requieran.	Licitación y contratación de servicios de transporte que cumplan la normativa para ello.	100%	100%	Trasporte escolar, utilizado para entrega de cajas de mercadería JUNAEB, suspendido el transporte escolar por modalidad de clases.
Adquirir equipamiento y/o mejorar la infraestructura Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia T.P. de Buin.	Adquisición de Equipamiento propio de las especialidades y/o mejoramiento de infraestructura.	100%	70%	Se implementa sala Maker y se encuentra operativa, en etapa de capacitación de docentes para su implementación práctica.
Conservar y mantener los establecimientos educacionales, respecto de su	Reparación y mantenimiento de la Infraestructura de los establecimientos	100%	0%	Se inician trabajos en septiembre luego de autorizaciones de

infraestructura	educacionales "Liceo Alto jahuel RBD 10641" y "Colegio de Maipo RBD 10640".			Seremi de Salud.
Adquirir equipamiento de especialidad agropecuaria y vitivinícola para Liceo Polivalente Los Guindos.	Adquisición de equipamiento propio de las especialidades impartidas en el Liceo Polivalente Los Guindos.	100%	100%	

11.2 SALUD

11.2.1 ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SECTOR

SECTOR URBANO

1. CESFAM Dr. Héctor García

2. CECOSF Nuevo Buin

SECTOR CORDILLERA

3. CESFAM Alto Jahuel

4. Posta de Salud Rural El Recurso

5. Posta de Salud Rural Los Morros

6. CECOSF Ramón Galindo, Linderos

SECTOR COSTA

7. CESFAM Maipo

8. Posta de Salud Rural Viluco

9. Posta de Salud Rural Valdivia de Paine

Además, la Dirección de Salud administra los siguientes establecimientos de salud para la atención comunal:

10. Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

11. Centro Comunitario de Rehabilitación

12. Farmacia Popular Concejal Ramón Calderón Hormazabal

11.2.2 MISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD

"Somos centros de atención primaria de salud organizados y abiertos a la comunidad. Conformados por un equipo

multidisciplinario que son parte importante en el desarrollo de la comunidad, en constante perfeccionamiento y amigo de la familia, estamos comprometidos con cada uno de los habitantes de la comuna, incorporándolos como agentes activos de la salud, con énfasis en la promoción, prevención y recuperación de esta, entregando una atención segura, equitativa, eficiente y oportuna a sus beneficiarios".

11.2.3 VISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD

"Ser centros de salud reconocidos y valorados por la comunidad de Buin, donde exista un trabajo fluido entre funcionarios, comunidad y autoridad e instituciones de la red, con una relación de respeto y tolerancia. Orientado según los principios de la Salud Familiar y centrado en otorgar una atención de calidad a sus usuarios con una infraestructura y tecnología moderna, con funcionarios en constante

capacitación y vocación de servicio, a fin de promover una excelente calidad de vida"

11.2.4 PROCESO DE INMUNIZACIÓN COVID 19

Lo más relevante durante el año 2021 fue el proceso inmunización de la población, dando prioridad al Covid, la vacunación comienza el 2 de febrero del 2021

11.2.4.1 PANORÁMICA SITUACIÓN COVID-19: OPORTUNIDAD PARA ADAPTAR, REORGANIZAR Y FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA EN BUIN.

A finales de 2019, un nuevo coronavirus se identificó en un brote de enfermedad respiratoria aguda severa en Wuhan, China. Esta nueva enfermedad se designó, posteriormente, como COVID-19 y como SARS-Cov-2 al virus que la produce. A causa de su rápida transmisión hacia otras regiones del mundo la Organización Mundial de la Salud la declaró como emergencia de salud pública en enero de 2020 y, posteriormente, como una pandemia en marzo del mismo año. A nivel mundial, la pandemia por COVID-19 ha generado más doscientos cuarenta y cinco millones de contagios y casi cinco millones de fallecidos (Worldometer al 27 de octubre de 2021), perfilándose como la peor pandemia de los últimos cien años.

El 3 de marzo de 2020 se informó el primer caso confirmado en Chile en la Región del Maule, en tanto durante la semana del 15 de marzo Chile comenzaba a presentar transmisión comunitaria. El 21 de marzo falleció la primera persona por coronavirus en Chile. El primer fallecimiento registrado en la comuna de Buin ocurrió el 8 de abril de 2020. Desde el primer día la Dirección de Salud realizó seguimiento a los casos con el objetivo de reducir la transmisión y pesquisar tempranamente los casos. Sin embargo, es hasta julio de 2020 donde el gobierno central entrega el patrocinio a la Atención Primaria para realizar actividades de trazabilidad, publicando el primer protocolo nacional de la estrategia de testeo,

trazabilidad y aislamiento (TTA). Junto con las labores de prevención primaria, los Centros de Salud prestaron asistencia social, sanitaria y consultas de urgencia a las familias que presentaron casos de COVID-19.

La atención primaria de Buin ha tenido un rol destacado en las labores de prevención del COVID-19, principalmente en la gestión de las acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento. Sin embargo, en marzo de 2021 la autoridad sanitaria traspasó la labor de investigación epidemiológica sólo a las Seremi regionales. Junto con ello, en octubre del presente año el MINSAL suspendió las actividades de seguimiento de casos y contactos en la APS, permitiendo sólo labores de testeo a nivel municipal. A pesar de lo anterior, la dirección de salud y el municipio de Buin han mantenido en funcionamiento a un equipo COVID-19 comunal que mantiene funciones de vigilancia epidemiológica, testeo oportuno, educación y prevención a nivel comunitario, coordinación clínica de los casos y provisión de ayudas sociales a los vecinos y vecinas de la comuna.

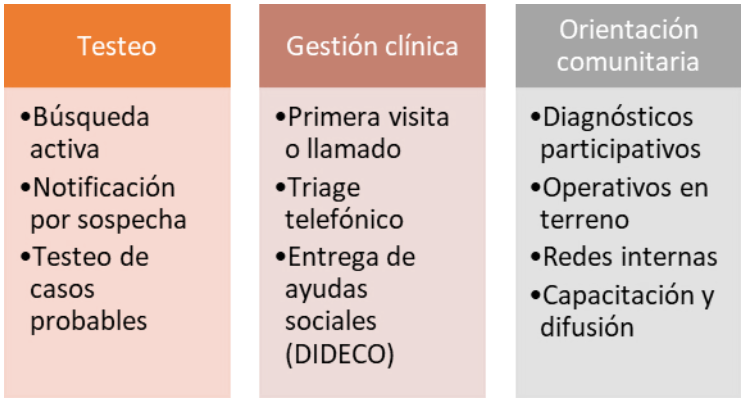

Figura. Gestión comunal del COVID-19, lo que se suma a las atenciones clínicas y de urgencia de los pacientes con COVID-19, elaboración propia.

La actividad sanitaria se ha adaptado de tal forma de reducir el impacto negativo de la pandemia en la comunidad: fortaleciendo su red y generando una orgánica de actores en asesorías técnicas, modificaciones administrativas rápidas para hacer frente a la crisis. Junto con ello, se definió como prioridad la protección y respuesta acelerada para proteger a los usuarios del sistema público de salud, así

como a los funcionarios de la institución.

11.2.4.2 ORGÁNICA COVID-19 COMUNA DE BUIN A LA FECHA

Directora de Salud Buin	EU Tamara Rojas	
Subdirectora Técnica Encargada Epidemiología	EU Belén Ovalle	
Delegada COVID-19 Buin	EU Constanza Contreras	
Coordinadores Estrategia COVID- 19	Dr. Camilo Becerra Dra. Verónica Burgos	
Directoras de Centros de Salud con delegados territoriales	Sector Urbano	-Rebeca Prieto, Directora CESFAM Dr. Héctor García -Kinesióloga Fernanda Quinteros
	Sector Costa	-Jessica Herrera, Directora CESFAM Maipo -EU Felipe Ñancucheo
	Sector Cordillera	-Mónica Vargas, Directora CESFAM Alto Jahuel. -EU Pablo González, delegado COVID-19.

11.2.4.3 CIFRAS COVID-19 EN LA COMUNA DE BUIN

Nuevos casos y casos activos:

La comuna de Buin ha acumulado 11.190 casos en total desde el inicio de la pandemia, con una tasa de incidencia de 10.206 casos por 100 mil habitantes, en comparación con la Región Metropolitana que tiene una incidencia acumulada de 10.583 por 100 mil habitantes. El peak de incidencia de casos activos del año 2021 se reportó el día 11 de junio con 576 casos confirmados y probables. La elevación en la curva de casos nuevos y activos durante el 2021 se puede explicar por un mayor acceso a test diagnósticos y el ingreso de nuevas variantes de preocupación con una mayor transmisibilidad.

Fuente: base de datos COVID-19 Ministerio de Ciencia y Tecnología, gráfica de elaboración propia.

Acceso a test diagnósticos:

La oferta de pruebas diagnósticas aumentó significativamente entre los años 2020 y 2021. Por una parte, el número de PCR practicadas en la comuna de Buin prácticamente se duplicó, de 1.000 exámenes por 100 mil habitantes como máximo en 2020 a 2.000 exámenes por 100 mil habitantes en el peak del año 2021. Por otra parte, en el mes de abril se implementó el test de antígeno en los centros de salud de la comuna, permitiendo a los usuarios acceder a la confirmación diagnóstica de COVID-19 en pocos minutos, lo que permitió facilitar el cumplimiento de las medidas de aislamiento.

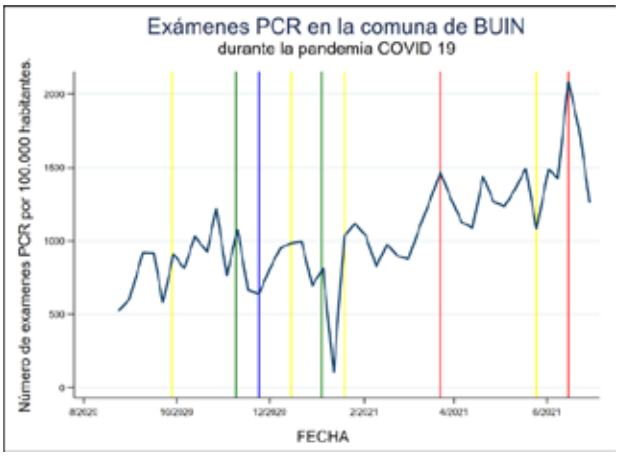

Fuente: base de datos COVID-19 Ministerio de Ciencia y Tecnología, gráfica de elaboración propia.

Fallecimientos por COVID-19:

El grueso de los fallecimientos por COVID-19 ha ocurrido en los adultos mayores de la comuna. Aunque el año 2021 se encuentra en curso, se observa una tendencia que apunta a un mayor número de fallecidos en 2020 versus el presente año. Esto último se puede explicar por la efectividad de la campaña de

vacunación y por el fortalecimiento de la red hospitalaria, entre otras.

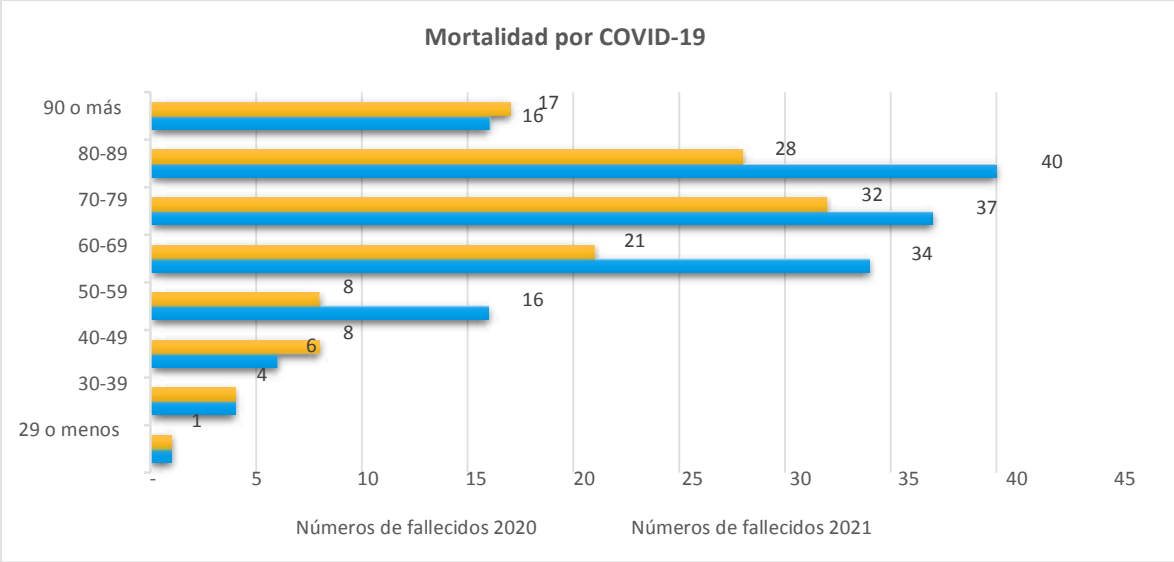

Fuente: Servicio de Salud Metropolitano Sur, punto de corte al 29 de septiembre de 2021. Gráfica elaboración propia.

TENS Zulema Riquelme se transforma en la primera mujer inoculada contra el COVID-19 en Chile el 24 de diciembre de 2020. Fuente: https://www.minsal.cl/tens-zulema-riquelme-la-primera-vacunada-contra-covid-19/

11.2.4.4 GRANDES ESPERANZAS: VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL PAÍS Y EN LA COMUNA DE BUIN

La campaña de vacunación contra el COVID-19 se inició en diciembre del año 2020 en nuestro país y fue dirigida inicialmente hacia los funcionarios de salud de las UCI de los hospitales a lo largo del país. Luego, en febrero de 2021 se inició la inoculación masiva dirigida a la población general y el resto de los funcionarios de la salud. El rol de la Atención Primaria de Salud ha sido ejemplar en montar una campaña de amplia cobertura y calidad para todos los chilenos y chilenas. A la fecha, más de 13 millones 600 mil chilenos y chilenas han completado su esquema de vacunación, lo que constituye el 89% de la población chilena objetivo mayor de 18 años.

En la comuna de Buin se ha realizado un esfuerzo extraordinario para realizar una campaña de vacunación de amplia cobertura y acceso a los vecinos, donde han sido muy relevantes los equipos de enfermeros/as y TENS en los diversos puntos de vacunación a lo largo del territorio. A la fecha se ha alcanzado una cobertura cercana al 100% de la población objetivo en la mayoría de los grupos etarios, salvo en población infantil y adolescente donde la campaña todavía se encuentra en proceso de implementación.

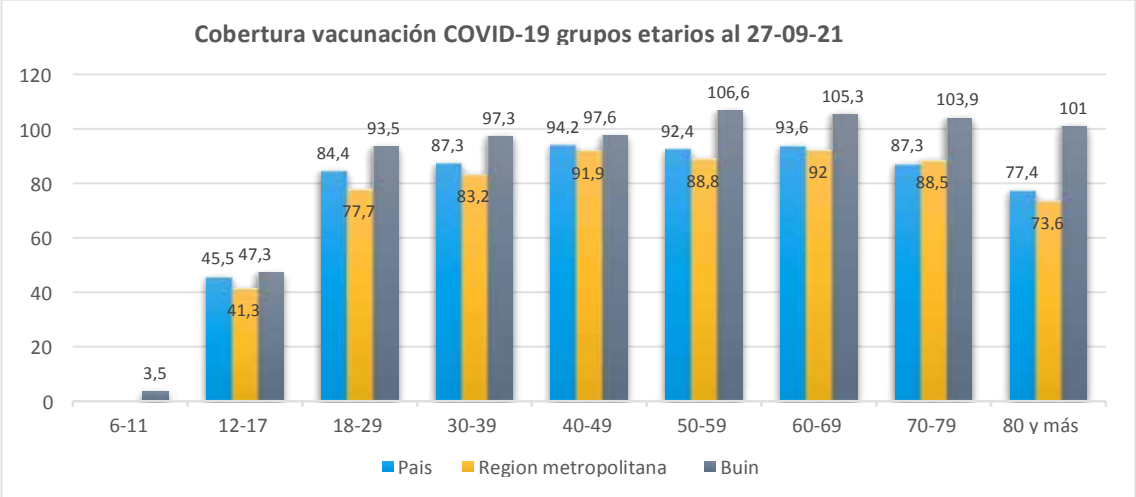

Fuente: Servicio de Salud Metropolitano Sur, gráfico de elaboración propia.

11.2.5 ADMINISTRACIÓN DE LA RED LOCAL DE SALUD DE BUIN DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL

Visión

Ser una red de atención primaria a la vanguardia con la tecnología, especializada y referente en formación y modelo de gestión; orientados a ofrecer un servicio transparente que satisfaga oportunamente las necesidades de la comunidad y favorecer el constante desarrollo y bienestar de sus funcionarios.

Misión

La Dirección de Salud de Buin, está comprometida en la calidad y crecimiento de los servicios de salud en APS, implementando estrategias sustentables para la participación activa de nuestros usuarios, el bienestar de los funcionarios de la red de salud y el alcance de los objetivos y metas de nuestra institución.

Objetivos

- Asesorar a la Secretaria General en la formulación de Políticas de Salud Comunal.
- Proponer y ejecutar acciones y programas de salud comunitaria normados por el Ministerio de Salud, Servicio de Salud Metropolitano Sur o las que sean solicitadas por la Corporación.
- Reforzar la estrategia de Atención Primaria de Salud como una herramienta para el desarrollo local;
- Organizar, coordinar, administrar y gestionar la Atención Primaria de Salud Municipal en la Comuna de Buin enmarcándose en el Plan de Desarrollo Comunal.

Funciones

La Dirección de Salud tiene a su cargo las siguientes funciones específicas:

- Elaborar y desarrollar el Plan de Salud Comunal de acuerdo a orientaciones del Ministerio de Salud (salud familiar, calidad y seguridad, salud comunitaria, prevención y promoción de la salud) y las indicaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- Efectuar el diagnóstico de la situación de salud para realizar la programación y la ejecución de las actividades de los Centros de Salud
- Organizar, controlar y evaluar dichas programaciones para obtener el íntegro cumplimiento de la planificación sobre las prestaciones, de acuerdo con las políticas, planes y normas impartidos por el Ministerio de Salud.
- Representar ante el Secretario General las necesidades de Recursos Humanos, financieros, físicos y demás elementos e insumos que requiera el adecuado funcionamiento de los Centros de Salud Municipal.
- Velar por la eficiente coordinación entre las actividades del nivel primario con las de los establecimientos hospitalarios del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que realizan actividades de nivel secundario y terciario, integrando la red.
- Establecer los procedimientos necesarios para coordinarse con los organismos e instituciones del intersector con el objeto de solucionar situaciones de salud y de la calidad de vida de las personas que se atienden en la red de salud de la comuna.
- Promover la efectiva participación e integración de la comunidad en las acciones de salud.
- Preparar informes periódicos de gestión de salud para ser presentados por el Secretario General al alcalde, directorio o al concejo municipal.
- Velar por el cumplimiento de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

Desde el primer día la Dirección de Salud realizó seguimiento a los casos, con el objetivo de **reducir la transmisión y pesquisar tempranamente los contagios, sin embargo, es hasta comienzos de julio en donde el gobierno central le entrega el patrocinio a la Atención Primaria para realizar actividades de trazabilidad** junto a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI), publicando el primer protocolo nacional de la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA).[5]

Esto ha generado que la atención primaria de salud deba asumir diversos roles para enfrentar la Pandemia entre ellos y el que ha logrado destacarse a nivel nacional por los resultados obtenidos, por la minuciosidad, prolijidad del trabajo **es el equipo comunal de Testeo, Trazabilidad y Asilamiento (TTA).**

Este equipo conformado por médicos, enfermeros, tecnólogos médicos, kinesiólogos, TENS, nutricionistas y administrativos ha logrado abordad los casos positivos de Covid-19 en la comuna logrando mejorar los indicadores y pesquisar de manera rápida y optima los casos positivos, sospechosos y aislarlos de manera efectiva, además cumpliendo una labor social y comunitaria a través del seguimiento y apoyo en problemáticas que afectan a estos usuarios.

11.2.6 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

Los esquemas de vacunación vigente en nuestro país tienen el objetivo de lograr protección oportuna de todos los habitantes del territorio.

Dicha protección en salud debe estar alineada con calidad de atención, minimizando los riesgos para el usuario (seguridad de las inmunizaciones); optimizando el rendimiento de los recursos; y optimizar el potencial biológico de las vacunas (cadena de Frío).

La cobertura ideal a alcanzar en las vacunas programáticas es de un 95% y para vacunación estacional de Influenza es el 90%. La actual vacunación SARS-CoV-2

se inició con una meta del 80% de población adulta.

Lo relevante de este año 2021 ha sido el gran desafío para el equipo de salud de realizar la Campaña de Vacunación SARS-CoV-2. En la comuna de Buin la campaña se inició el 02 de febrero, y se mantiene a la fecha. Considerando población de 18 años y más se han aplicado 85.909 1ª dosis y 83.665 2ª dosis, al 15 de octubre 2021, lo que corresponde a un 102,6% superando la meta planteada a inicio de la campaña que correspondía a un 80%.

Actualmente la Campaña SARS-CoV-2 en Buin se continúa realizando en 3 puntos de vacunación: Centro Cultural de Buin; CESFAM Maipo y CESFAM Alto Jahuel, además de la vacunación extramural (en colegios).

Con respecto a vacunación de población migrante en nuestra comuna, esta sigue siendo un desafío al que hemos podido dar respuesta, ya que se tiene que adecuar y completar calendarios del extranjero a nuestro calendario y/o indicaciones del país.

Este año 2021, segundo año en Pandemia Covid19, continuamos realizando todos los programas de vacunación e inoculando ininterrumpidamente en todos nuestros Centros de Salud de la comuna. También se continúa realizando la coordinación de todas las vacunaciones extramurales vía mail y teléfonos.Durante el mes de Julio del presente año se realiza apertura del vacunatorio perteneciente a CESFAM Maipo. Tras meses de tramitación logra autorización sanitaria y cumplir con normativa para apertura e independización del CESFAM Dr. Héctor García, centro proveedor de vacunas del PNI para los 9 centros de salud de la comuna. Tras este nuevo hito CESFAM Maipo comienza un largo recorrido de aprendizajes y oportunidades para sus funcionarios y para la comunidad, mejorando acceso y oportunidad en la entrega de este beneficio.

La fuente oficial para obtener información para evaluación de todos los programas de vacunación es el Registro Nacional de Inmunizaciones RNI. Para el próximo año los datos podrán ser graficados y analizados de forma separada por sectores y así realizar una programación anual de forma individual con realidades locales dentro de la comuna.

A continuación, se presenta información comunal y análisis en el siguiente orden:

1. Vacunación SARS-CoV-2.
2. Vacunación Estacional Influenza.
3. Vacunación Neumo23V en Personas Mayores que cumplen 65 años edad en el año en curso.
4. Vacunación dpTa en embarazadas.
5. Vacunación Programática Infantil y Escolares.

La información de los puntos 3, 4 y 5 corresponde los vacunados por nuestros Centros de Salud, hay usuarios con domicilio en comuna de Buin, pero se vacunan en otras comunas y no tenemos acceso a esta información para cálculo más confiable de coberturas.

VACUNACIÓN SARS-COV-2:

La campaña SARS-CoV-2 ha significado un gran desafío para el Equipo de Salud de APS de la comuna, en este segundo año de Pandemia Covid-19, sin embargo, se ha logrado dar respuesta con éxito a los requerimientos de esta campaña de vacunación, pese al agotamiento del equipo de salud.

En el grupo de 18 y más años de edad, se ha superado el 100% de cobertura y para la población de 12 a 17 años hemos logrado un 99,7%.

VACUNACION SARS-CoV-2, COMUNA DE BUIN				
AL 15 OCTUBRE 2021.				
	Población 18 años y más	Población 6 a 11 años	Población 12 a 17 años	Total
Pob. INE	83.696	9.749	8.903	102.348
Vac. 1ª dosis	85.909	5.902	8.877	100.688
Vac. 2ª dosis	83.665	115	5.022	88.802
COBERTURA	102,60%	60,50%	99,70%	98,40%
Refuerzo	22.753	0	5	22.758

Fuente: Informe MINSAL, Avance por comunas.

VACUNACIÓN ESTACIONAL INFLUENZA:

Este año 2021 se ha presentado una disminución en las coberturas en todos los grupos objetivo, excepto en los grupos de Personal de salud Público y Privado.

VACUNACION INFLUENZA, POR GRUPO DE RIESGO, ANOS 2018 al 2021. COMUNA DE BUIN.												
		2018			2019			2020			2021	
GRUPO RIESGO	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.
NINOS 6 meses a 5 años	6972	6643	95,30%	7028	7684	109,30%	8755	8262	94,40%	8788	7253	82,50%
ESCOLARES							7557	6497	86,00%	8131	6421	79,00%
PERSONAS MAYORES	8554	5702	66,70%	8967	6445	71,90%	9954	8149	81,90%	10443	7823	74,90%
CRONICOS*	4716	6530	138,50%	6639	7040	106,00%	6062	8879	146,50%	9016	8740	96,90%
EMBARAZADAS	785	540	68,80%	785	665	84,70%	1303	717	55,03%	1574	784	49,80%
PERS.SALUD PUBLICA	728	965	132,60%	965	1073	111,20%	1073	1101	102,61%	1123	1361	121,20%
PERS. SALUD PRIVADA	177	289	163,30%	289	309	106,90%	309	185	59,90%	181	220	121,50%

TRAB. CRIADEROS CERDOS/ AVES	151	207	137,10%	207	314	151,70%	314	193	61,50%	197	112	56,90%
OTRAS PRIORIDADES				1016	1723	169,60%	1724	1883	109,22%	2256	1478	65,50%
TOTAL	22083	20876	94,53%	25896	25253	97,50%	37051	35866	96,80%	41709	34192	82,00%
*Crónicos año 2018 y 2019 => de 6 a 64 años,												
*Crónicos año 2020 => de 11 a 64 años.												

FUENTE: RNI.

VACUNACIÓN NEUMO23V EN PERSONAS MAYORES QUE CUMPLEN 65 AÑOS EDAD EN EL AÑO EN CURSO:

Para este año se observa un aumento de la cobertura de vacunación Neumo23V en personas mayores que cumplen 65 años de edad en el año en curso. También hay aumento significativo en el total de personas de 66 años o más que reciben por primera vez dosis de vacuna Neumo 23V.

1ª DOSIS NEUMO23V DE 65 AÑOS Y DE 66 Y MAS AÑOS, POR OCURRENCIA.									
ENERO A SEPTIEMBRE, AÑOS 2019 - 2021. BUIN.									
		Vacunados 2019			Vacunados 2020			Vacunados 2021	
ESTABLECIMIENTO	META 65 años	65 años	66 años y +	META 65 años	65 años	66 años y +	META 65 años	65 años	66 años y +
CESFAM DR. H		195	474		142	178		135	144
CECOSF NUEVO BUIN		9	26		3	8		6	5
CESFAM MAIPO		43	92		33	30		37	48
PSR. VILUCO		20	26		8	10		13	26
PSR. VALDIVIA DE PAINE		13	22		9	4		14	53
CESFAM ALTO JAHUEL		42	84		19	42		23	60

CECOSF DR. F		18	85		18	38		11	51
PSR. LOS MORROS		18	57		5	11		11	6
PSR. EL RECURSO		0	8		0	1		5	6
TOTAL	737	358	874	740	237	322	769	255	399
COBERTURA 1ª dosis a los 65 años		48,60 %			32,03 %			33,20 %	

Fuente: RNI.

VACUNACIÓN DTPA EN EMBARAZADAS:

Se observa un leve descenso en la cobertura de vacunación, en cambio el número total de vacunadas aumento en 82 embarazadas (15,6 % más de embarazadas vacunadas).

La presentación del número total de vacunadas en cada Centro de Salud tiene como objetivo el análisis local de vacunadas con respecto a población embarazadas bajo control, y así elaborar estrategias locales para mejorar los índices.

VACUNACIÓN dTpa EMBARAZADAS. **POR OCURRENCIA.**						
ENERO A SEPTIEMBRE 2019 al 2021. COMUNA DE BUIN.						
	AÑO	2019	AÑO	2020	AÑO	2021
CENTRO DE SALUD	META	VAC.	META	VAC.	META	VAC.
CESFAM DR. H. GARCIA		318		265		314
CECOSF NUEVO BUIN		42		30		54
CESFAM MAIPO		60		75		95
PSR. VILUCO		33		22		29
PSR. VALD. DE PAINE		9		6		7
CESFAM ALTO JAHUEL		65		72		50
CECOSF DR. R. GALINDO		31		36		33
PSR. LOS MORROS		26		15		22

PSR. EL RECURSO		6		3		2
TOTAL, COMUNAL	1471	590	1303	524	1574	606
COBERTURA %		40,10%		40,20%		38,50%

Fuente RN

VACUNACIÓN PROGRAMÁTICA INFANTIL Y ESCOLARES VACUNACIÓN INFANTIL 2 MESES A 18 MESES

Las coberturas para todos los grupos etarios pertenecientes a esta categoría descendieron en el presente año, excepto para la vacunación Hexavalente y Hepatitis A de los niños de 18 meses.

El próximo año, desde nivel central, se envía la evaluación de vacunados por comuna de residencia, dato que resulta más fidedigno en cuanto al estado vacunal de los niños de nuestra comuna.

VACUNACIÓN INFANTIL AÑOS 2020 y 2021. CENTROS SALUD COMUNA DE BUIN.							
		2020			2021		Proyección
VACUNA	META	Nº	%	META	Nº	%	Cob. 2021
1ª dosis HXV, 2 meses	1553	780	50,20%	1597	768	48,10%	64,10%
3ª dosis HXV, 6 meses	1553	833	53,60%	1597	780	48,80%	65,12%
TRES VIRICA, 12 meses	1525	951	62,40%	1580	889	56,30%	75,02%
Ref. NEUMO 13V, 12 meses	1525	956	62,70%	1580	893	56,50%	75,40%
MENINGOCOCICA, 12 meses	1525	949	62,20%	1580	899	56,90%	75,90%

HEPATITIS A, 18 meses	1525	839	55,02%	1580	946	59,90%	79,80%
1ª VARICELA	1525	200	13,10%	1580	891	56,40%	75,20%
Ref. HEXAVALENTE, 18 meses	1525	849	55,70%	1580	849	66,60%	71,65%

Fuente: RNI, Vacunados En Buin.

VACUNACIÓN ESCOLAR:

Este Proceso De Vacunación Se Ha Mantenido En Forma Extramural Directamente En Los Colegios, Ya Que En Dicho Espacio Se Puede Mantener El Aforo Necesario.

1° Dosis De Vacuna Vph De 4° Básico Ha Aumentado Su Cobertura De Vacunación. En Los Otros Cursos Se Aprecia Que Han Disminuido Las Coberturas, Siendo Esta Cada Vez Menor Hacia Cursos De Niveles Mayores.

VACUNACIÓN ESCOLAR, ENERO A SEPTIEMBRE, AÑOS 2018 al 2021. COMUNA DE BUIN.												
		2018			2019			2020			2021	
VACUNA	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.	META	Vac.	Cob.
Tres Vírica-1º Básico	1499	1346	89,80 %	1452	1376	94,80 %	1459	1253	85,90 %	1569	1310	83,50 %
dTpa	1499	1346	89,80 %	1452	1376	94,80 %	1459	1253	85,90 %	1569	1319	84,10 %
1ª VPH - 4º Básico	669	542	81,00 %	1572 *	1410	89,70 %	1503	1179	78,40 %	1561	1302	83,40 %
2ª VPH-5º Básico	646	545	84,40 %	670	541	80,70 %	1585	1137	71,70 %	1573	1013	64,40 %
dTpa	1328	1189	89,50 %	1296	1154	89,00 %	1335	1023	76,60 %	1459	991	67,90 %

11.2.7 CUMPLIMIENTO

La evaluación del cumplimiento del programa se basa en dos procesos, uno es la autoevaluación por los equipos del establecimiento con una posterior evaluación de los Servicios de Salud. Se evalúan 9 ejes entregando un porcentaje de cumplimiento en cada uno de ellos (2).

El año 2020, producto de la pandemia del COVID-19, se suspendieron los procesos de certificación del programa MAIS, pero se mantuvo un compromiso fuerte por no erosionar el modelo, manteniendo sus principios rectores durante el transcurso de la contingencia. Se realizaron las autoevaluaciones de los CESFAM, centros a los cuales les correspondía realizar evaluación el año 2020. Finalmente, por la contingencia nacional se indicó trabajar por centro en un plan de mejora adaptado a la pandemia, que diera respuesta a las principales brechas encontradas tras las autoevaluaciones en CESFAM, CECOSF, y Postas de Salud Rural.

El año 2021 se retomaron las evaluaciones del MAIS en los centros de salud, manteniendo el conjunto de indicadores y la autoevaluación de los establecimientos en el desarrollo del Modelo, con el instrumento vigente. Si bien, sólo se realizó evaluación presencial en CESFAM Alto Jahuel, certificándose con un 80% de cumplimiento de la Pauta MAIS, los equipos del resto de los centros realizaron sus autoevaluaciones y planes de mejora para el año, siempre considerando el contexto actual que vive nuestro país con la pandemia COVID - 19.

Porcentaje de cumplimiento según autoevaluación de instrumento “Pauta MAIS 2020”, aplicada año 2021 por centro de salud.

Centro de salud	% de autoevaluación	% evaluación por el SSMS
CESFAM Alto Jahuel	92,92%	80%
CESFAM Dr. Héctor García	82,99%	No aplica
CESFAM Maipo	77,3%	No aplica
CECOSF Dr. Héctor García	79,25%	No aplica
CECOSF Dr. Ramón Galindo	81,75%	No aplica
PSR El Recurso	74,91%	No aplica
PSR Los Morros	71,53%	No aplica
PSR Valdivia de Paine	70,7%	No aplica
PSR Viluco	70%	No aplica

Fuente: Plataforma MAIS familiar y comunitario.

Es importante mencionar, que desde el año 2016 tanto los CECOSF como las Postas de Salud Rural se consideran independientes para la aplicación del instrumento de evaluación del Modelo. El MINSAL ha enfatizado la necesidad de ir profundizando el desarrollo del MAIS en estos centros de manera de fortalecer y extender el Modelo en áreas geográficas con alta dispersión, ruralidad y vulnerabilidad. Esto va en línea con la búsqueda de mayor equidad en las acciones de salud, así como también en el fortalecimiento de la calidad de las mismas (2).

Es por esto que en el año 2021 el programa se enfocó dentro de su Plan de Mejoras, en adquirir los recursos tecnológicos y las herramientas necesarias para realizar muchas de las actividades que se realizan vía telemática, producto de la pandemia. Es por esto que se pusieron todos los esfuerzos en disminuir la brecha tecnológica existente entre los CESFAM y CECOSF, y las Postas de Salud Rural, entregando equipamiento y conectividad a postas que no contaban con estos insumos, lo que no sólo permite disminuir la brecha, sino que también entrega autonomía a estos centros.

En estos años la brecha del porcentaje de desarrollo entre las postas rurales, y los establecimientos como CESFAM, ha disminuido progresivamente (2).

En relación a los cumplimientos del Plan de Mejoras para el año 2021, se obtiene que la comuna logró un cumplimiento mayor al 60% solicitado por el SSMS en el corte de agosto. Así mismo, se procura el cumplimiento de las actividades

planificadas hasta diciembre del presente año, siempre considerando el contexto de pandemia en el que aún nos encontramos.

Porcentaje de cumplimiento Plan de Mejoras MAIS 2021 corte agosto, por centro de salud.

Centro de salud	N° total de tareas anual	N° tareas cumplidas a agosto	% de cumplimiento
CESFAM Alto Jahuel	45	37	82%
CESFAM Dr. Héctor García	16	10	63%
CESFAM Maipo	22	14	64%
CECOSF Dr. Héctor García	21	13	62%
CECOSF Dr. Ramón Galindo	31	18	58%
PSR El Recurso	32	19	59%
PSR Los Morros	34	22	65%
PSR Valdivia de Paine	23	14	61%
PSR Viluco	24	15	63%

Fuente: Informe entregado por encargado de Programa Salud Familiar del SSMS año 2021,

Para el año 2022, se espera mejorar los cumplimientos tanto en las evaluaciones de los centros como en el desarrollo de los planes de mejora. Es por esto que, para dar cumplimiento a este programa, y para permitir el trabajo territorial que exige, cada zona de la comuna (cordillera, costa y urbano) se cuenta con un referente local que trabaja en conjunto con el referente comunal, liderando los procesos que desarrollan sus equipos y monitoreando las actividades programadas para así lograr la implementación del MAIS en nuestra comuna.

11.2.8 INFORMACION SALUD CUENTA PUBLICA

Es importante comentar que el número de inscritos validados por FONASA en nuestra comuna va en constante aumento, llegando el año 2021 a un total de 87.632 inscritos, al desglosar por centros encontramos un mayor número de inscritos en sector urbano con 54% del total, del sector costa corresponde un 22 % y sector cordillera 23%.

Producto de la pandemia COVID-19 algunos de los objetivos fueron variando según la necesitad de la pandemia, es así como se logra un gran hito para la comuna que son las mejoras que se realizar en todos losbox dentales de nuestros centros de salud, elevando el nivel de la infraestructura para la atención de nuestros usuarios.

Se destaca la gestión local que se realizó para mantener el equipo de TTA con recursos propios luego que en septiembre del año 2021 la investigación epidemiológica pasara a manos de SEREMI, logrando mantener el contacto con los usuarios COVID-19 positivos brindando ayuda y orientación a quienes lo requirieron.

Por otra parte, destaca campaña masiva de vacunación contra el SARS CoV-2 que se inició en febrero del 2021, realizando un esfuerzo extraordinario para logran amplia cobertura y acceso a los vecinos, se alcanzan cifras de cumplimiento por sobre la media nacional. Los equipos de Enfermeros(as) y TENS han sido muy relevantes en los diversos puntos de vacunación a lo largo del territorio. Se alcanzaron cifras de inoculación daría de un máximo de 2500 personas diarias. Cabe mencionar que la campaña de vacunación influenza también fue realizada como todos los años, logrando un 82 % de cumplimiento.

Durante los meses críticos de la pandemia (desde mayo) los pacientes COVID-19 positivos se estaban complicando en sus domicilios, los hospitales de la red y el país se veían sobrepasados con el alto número de pacientes descompensados, por lo que se hizo vital el contar con Unidad de Observación Prolongada (UOP) en nuestra comuna, unidad que se llevó a cabo en el CESFAM Dr. Héctor García transformando parte del CESFAM para cumplir con esta labor. Por otra parte, se implementaba la estrategia de SAPU 24 horas.

La estrategia de Hospitalización Domiciliaria (HD) se realiza con el fin de implementar en los dispositivos de APS mayor resolución a nuestros usuarios, resguardando la calidad y seguridad en la atención de aquellos usuarios que ingresan por necesidad respiratoria aguda causada por SARS CoV-2,

manteniéndolos en su domicilio con cuidados Médicos y de otros profesionales de salud, contribuyendo a evitar el colapso hospitalario de nuestra red asistencial.

La estrategia de Teletriage es un modelo de atención que busca mejorar y acercar la atención de salud a los usuarios de los centros de APS, con esto dar una atención accesible, oportuna y segura. Es apoyada por la OPS, escuela de Salud Pública y SSMS. Esta estrategia se implementó de formo piloto en CESFAM Maipo la última semana de agosto de 2021.

Adquisición de campo visual el cual brinda la oportunidad de realizar detección y control de glaucoma en los usuarios que son derivados a la unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO)

Estrategia Red de atención de niños y niñas mejor niñez (ExSENAME), la cual considera como misión “proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro de nuestro actuar junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a sus necesidades y territorio”, es por ello que el mes de octubre se implementa el programa de reforzamiento contando con profesional de enfermería en los diferentes CESFAM de la comuna para brindar cobertura a las necesidades de los niños(as).

Estrategia de cuidados integral centrado en las personas con morbilidad crónica (ECICEP), la cual aspira a que las personas cuenten con cuidados integrales, integrados, continuos, centrados en ellas con capacidad de innovación que incorpore las necesidades del entorno, garantizando la calidad de la atención y eficiencia. Todo ello en el marco de responder a las necesidades que genera el fenómeno de la cronicidad en las personas, sus cuidadores y el equipo de salud y la población en general.

ECICEP ha sido implementada gradualmente en la comuna de Buin a partir del año 2021. Focalizándose en el grupo de alto riesgo con la atención en duplas, incorporando progresivamente a otros grupos de riesgo.

La estrategia de despacho de medicamentos a domicilio, que comenzó en pandemia, tenía como objetivo disminuir la movilidad, las aglomeraciones y por lo tanto la propagación del COVID-19 y está orientada a pacientes crónicos, específicamente Adultos Mayores, buscando asegurar que los usuarios cuenten con sus medicamentos de forma oportuna y poder mejorar la calidad de vida en personas con movilidad reducida y sin redes de apoyo.

El despacho de medicamentos a domicilio, está disponible en los principales centros de atención primaria de la comuna y tres sectores, pero específicamente en los tres CESFAM de la comuna. Los criterios de inclusión son adultos mayores con edad mayor o igual 70 años, que se encuentren inscritos en los centros adheridos a esta estrategia.

Los datos que se destaca en esta estrategia dentro de los tres sectores, Urbano; Costa y Cordillera, son mensualmente de 1000 a 1200, 200 y 200 usuarios mensuales, respectivamente.

Otra estrategia de entrega de medicamentos a domicilio, tiene relación con la coordinación territorial con el Hospital Barros Luco, que consiste en intermediación de recetas vigentes (recepción de receta) y coordinación de retiro, finalizando con el traslado de medicamentos a la comuna de Buin. A modo estadístico mensualmente durante el año 2021 se gestionaros 20 a 25 recetas de usuarios.

Durante el año 2021 se mantuvieron los convenios docentes asistencial, con las siguientes instituciones: Universidad Finis Terrae, Universidad Central, Universidad Autónoma de Chile.

Por último y no menos importante como Corporación de Desarrollo Social de Buin, se está llevando a cabo el proyecto de Diálisis Municipal siento esta la 6ta a nivel nacional.

12 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

12.1 FALLOS DICTADOS DURANTE 2021

Fallos dictados durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021:

Tipo	N° de fallos
Alcoholes en la vía pública	63
Causas TAG con sentencia	28.723
Causas partes de tránsito (indeterminadas las canceladas en atención de público)	919
Partes empadronados (indeterminadas las canceladas en atención de público)	2.577
Alcoholes patentados	17
Ley General de Urbanismo y Construcciones	63
Sentencia vehículos Abandonados	36
Ordenanza Municipal	13
Escombros	13
Ruidos Molestos	210
Pesaje	53
Accidente de Tránsito	185
Sin Permiso Municipal	52
Absueltos / amonestado / archivado	258
Animales sueltos en la vía pública	9
Consumidor	9
Especies Abandonadas	9
Guardias de Seguridad	3
Ley de Bosques	1
Total Falladas	**33.405**

12.2 CAUSAS INGRESADAS

- Ingresos de causas 11.117, periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.
- Ingresos de causas TAG 30.186, periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.